



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

Incidencia del estado de empoderamiento de los ciudadanos
del Municipio de Texcoco en el marco de construcción de
ciudadanía.

TESIS

Que para obtener el título de
Licenciada en Trabajo Social

PRESENTA

Iris Haide García Aguilar

DIRECTOR DE TESIS

Mtro. Carlos Arteaga Basurto



Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 2018



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

“No me importa lo que haces para ganarte la vida. Quiero saber lo que ansias, y si te atreves a soñar con lograr lo que tu corazón desea. No me importa la edad que tengas. Quiero saber si estás dispuesto a correr el riesgo de quedar como un tonto, por amor, por tus sueños, por la aventura de estar vivo”

Oriah Mountain Dreamer

Dedicatorias

A mis abuelos Victorina y Raúl. *Q.E.P.D*

Porque en esencia, somos un poco como
quienes llegaron antes que nosotros.

A mis padres, gracias por su infinito amor.

Han sido el complemento perfecto en la
formación de la persona que hoy soy.

Este logro también es suyo.

Agradecimientos

En mi corto paso por este mundo, me he maravillado al entender que aun cuando el ser humano en su estado individual es un ser excepcional capaz de desarrollar grandes talentos y triunfar gracias a ellos, el alcance de sus metas a la vez es impulsado, enriquecido y reforzado por el apoyo de las múltiples personas que lo rodean a lo largo de su existencia. Tengo la firme convicción que el éxito y el cumplimiento de los sueños no es un camino que se recorre en solitario, y si como personas salimos a delante, no es solamente por las motivaciones personales, sino también gracias al impulso y colaboración de otros tantos, que nos acompañaron a lo largo de todo nuestro viaje.

Por ello, en la materialización y consolidación de este importante sueño que es la conclusión de mis estudios profesionales, me es grato dedicar este apartado en reconocimiento a todas esas personas que hicieron una importante contribución a que lograra mis objetivos, gracias por creer en mi incluso en aquellos momentos en los que ni yo misma podía ver todo de lo que soy capaz, gracias por todo el conocimiento compartido, gracias por su cariño.

En principio quiero agradecerte a ti esa fuerza poderosa de la vida, que conspiras en el destino de nosotros los humanos, sin tu guía, todos los tropiezos, todas las personas que pusiste en mi camino, todas las situaciones que me llevaron a elegir esta bella profesión; no habría podido llegar hasta donde estoy. Gracias por retarme a enfrentar mis miedos. Confió en que tu misteriosa sabiduría me seguirá conduciendo al lugar en el que pueda retribuir y compartir a los demás, las virtudes y oportunidades que tú me has bendecido.

A mis padres, gracias por su infinito amor y apoyo incondicional, he sido una persona feliz y eso ha sido gracias a todo lo que ustedes me han brindado. Pese a ser su única hija, me enseñaron que la vida es bella, aunque no sencilla; pues a la par de todo el amor y todas las posibilidades que me dieron, a su vez no olvidaron mostrarme que siempre existirán personas que no cuentan con las mismas oportunidades y me enseñaron a pensar en los demás. Ustedes dos fueron los principales mentores que me guiaron hacia mi profesión, por las grandes cualidades humanas que ambos poseen; y aunque sé que en algunos momentos el que estudiara tan lejos significó para ambos, sacrificios, dificultades y preocupaciones, jamás dejare de agradecer y admirar todo el esfuerzo que han hecho por que alcance mis metas. Gracias por confiar en mí. Este logro es suyo. Los amo.

Particularmente agradezco al profesor Federico Raúl, por ser el mejor maestro de vida, por enseñarme a ser perseverante, a trabajar duro y siempre esforzarme en dar lo mejor de mí; valores como la constancia, la responsabilidad y el profesionalismo son virtudes que con tu ejemplo espero llevar a cabo como trabajadora social. Gracias por tu enorme paciencia al esperarme todas esas noches, pese al frío, al cansancio y al sueño. Tu compromiso hacia conmigo es un gran ejemplo para mí, y digno admiración.

Agradezco a Tere, por siempre creer en mí, por motivarme a soñar. Por enseñarme a ser una mujer independiente, alegre, sonriente y fuerte. Tu historia es un ejemplo para mí. Tu determinación para no rendirte ante la adversidad, luchar por lo justo y tus derechos sin minimizar los de otros; son cualidades únicas de las cuales deseo continuar aprendiendo, para cultivarlas en mí y en aquellas personas con quienes coincida en mi labor profesional. Gracias por tu inagotable comprensión ante la compleja y arrebatada persona que soy, por

dejarme volar, por no limitarme a experimentar por mi misma al mundo. Gracias por todos tus consejos.

Especialmente agradezco a Misael, por todo el apoyo y compañía que me has brindado. Tu amistad fue un elemento clave no solamente para poder ingresar a la universidad, también durante la carrera y en el proceso de titulación. Sin tu motivación no habría encontrado la fuerza necesaria para continuar con este enorme estudio de opinión que comprendió esta tesis; pues además de auxiliarme durante la aplicación de encuestas, siempre me impulsaste a continuar trabajando en la investigación, incluso en aquellos días en que sentía que no acabaría nunca. Eres un hombre lleno de virtudes, inteligente, amable y muy trabajador; soy muy afortunada de contar contigo, pues personas como tu son únicas. Mi mayor deseo es que seas feliz y alcances tus sueños. Sabes que cuentas conmigo y siempre estaré ahí para ayudarte a lograr todo lo que te propongas.

A mi amiga Angélica. Hasta el momento Trabajo Social me ha llenado de muchas bendiciones y enormes experiencias, pero el conocerte a ti y tener el privilegio de crecer contigo de manera personal y profesional, ha sido una de las más bellas. Sabes que te considero como la hermana que nunca tuve; y que te admiro por la excelente trabajadora social que hoy eres y por la que en un futuro serás, pues tu sensibilidad humana, tu madurez, amabilidad y fuerza interior, se que te llevaran al éxito en todo lo que te propongas. Gracias por tu sincera amistad, por tu apoyo incondicional y por todos los momentos compartidos. Eres un ejemplo para mí. Espero poder continuar compartiendo contigo más aprendizajes y logros en esta hermosa profesión que nos hizo coincidir; y pese a la distancia o las dificultades preservar la genuina complicidad que hemos formado.

Agradezco a Fernando por su enorme compromiso y esfuerzo; por crecer conmigo, por su paciencia y por superar miedos a mi lado. Aunque fueron distintos retos los que cada uno enfrentamos durante la carrera y en el proceso de titulación, pese a las dificultades o las diferencias, persististe en caminar juntos de la mano. Tu presencia en mi vida ha sido un punto muy importante de aprendizaje, para madurar y atreverme a defender mi esencia. Fue un verdadero encanto compartir esta hermosa etapa de nuestra vida, y ha sido un placer tener la posibilidad de ser compañeros, amigos y cómplices; en un futuro no muy lejano colegas y mucho más. Mi mayor deseo es continuar aprendiendo en equipo, y al igual que tú has logrado en potenciar la mejor versión de mí, yo poder generar en ti el mismo impacto.

Agradezco a Anel, por su sincera amistad y apoyo incondicional. Por abrirme las puertas de su hogar, cuando los horarios de clases eran complicados, por todos sus consejos, por su paciencia y el trabajo en equipo. Quiero que sepas que aunque las circunstancias, la distancia o el tiempo nos lleguen a separar tú siempre que lo necesites podrás contar conmigo.

A Eduardo, Brenda, Cristian y demás amigos de carrera que ya he mencionado. Fue un honor aprender a su lado, compartir sus experiencias, crecer como profesionistas, brindar y recibir su apoyo en los días difíciles. Agradezco todo el tiempo compartido, pues los momentos más felices, de risas, clases, trabajos, exposiciones y aventuras durante la carrera, los viví a su lado. Les deseo éxito y felicidad como profesionistas y en su vida personal. Sin importar el tiempo o la distancia, siempre los recordare, pues para mí son una clave fundamental en mi formación personal y profesional.

A la Universidad Nacional Autónoma de México y la Escuela Nacional de Trabajo Social, agradezco infinitamente por todo lo que me han brindado, pues en mi paso por la universidad conté con excelentes profesores, aulas, y espacios para fortalecer mi conocimiento, y a la par, me dieron la maravillosa oportunidad de conocer personas increíbles, y vivir los momentos más felices e inolvidables de mi juventud. La experiencia de hacer de la UNAM mi segundo hogar, es algo que sin duda ha marcado mi espíritu, por todo el conocimiento del que me ha investido para mi labor profesional y en mi crecimiento como persona.

Agradezco a todos aquellos profesores que durante la carrera me inspiraron y motivaron a mejorar en mi formación profesional, a través de todo el conocimiento que compartieron tanto de sus materias como de su labor como trabajadores sociales, pues con su ejemplo me mostraron los múltiples alcances de Trabajo Social.

A mi asesor de tesis el Mtro. Carlos Arteaga agradezco todo el conocimiento que compartió conmigo, por su tiempo, por guiarme y aconsejarme durante la construcción de esta investigación; por transmitirme su calma para confrontar los momentos de dificultad de la tesis y por confiar en mis capacidades.

Por último agradezco a mi familia, mis abuelos, tíos, primos, sobrinos, y demás conocidos tanto míos como de mis padres, que estuvieron al pendiente de mí en este proceso, gracias por brindarme su comprensión cuando no pude estar con ustedes por culminar con esta meta. Gracias por formar parte de mi vida, pues un pedazo de todo lo que ustedes me han compartido es lo que me conforma a mí como individuo; y su motivación, sus consejos, palabras de aliento y muestras de cariño, son lo que hace aun más especial el logro de este sueño.

CONTENIDO

Introducción	1
Justificación	5
Problema de Investigación	12
Objetivos	12
Capítulo 1. Similares más no iguales: ciudadanía, empoderamiento y construcción de ciudadanía	14
1. 1. La ciudadanía desde sus orígenes hasta la actualidad	16
1.1.1. Modelos de ciudadanía	34
1.1.2. Diferencia entre ciudadano y ciudadanía.....	46
1.1.3. Responsabilidad ciudadana.....	64
1.2. El empoderamiento desde sus orígenes hasta el debate actual.....	72
1.2.1. La significación del poder dentro de los procesos de empoderamiento	84
1.2.2. Medio y Fin: Las dimensiones del empoderamiento.....	100
1.2.2.1. Lo individual y lo colectivo	103
1.2.2.2. Lo social, lo político y lo económico.....	110
1.2.2.3. Dimensiones, elementos y actores en el empoderamiento.....	123
1.3. La construcción de ciudadanía	131
1.3.1. Significado de la construcción de ciudadanía.....	132
1.3.2. Los elementos de construcción de ciudadanía.....	135
Capítulo 2. El empoderamiento en el marco de la construcción de ciudadanía	148
2.1 Los alcances identificados en el marco de ciudadanía a partir de los procesos de empoderamiento en América Latina	150
2.2 El empoderamiento de los ciudadanos, un medio para la construcción de ciudadanía.....	167
2.3 El empoderamiento en México y sus contribuciones en la construcción de ciudadanía...	175
2.4 Los retos del proceso de construcción ciudadana en México	190
2.5. La intervención de Trabajo Social para el empoderamiento de los ciudadanos en los procesos de construcción de ciudadanía.....	208

Capítulo 3. El Municipio de Texcoco Estado de México	221
3.1 Antecedentes históricos.....	223
3.2 Datos demográficos.....	230
3.3 Estructura Social, Económica y Política	234
3.3.1 Estructura social	234
3.3.2 Estructura Económica.....	237
3.3.3 Estructura Política.....	238
Capítulo 4. El estado de empoderamiento de los ciudadanos del Municipio de Texcoco y su incidencia en el proceso de construcción de ciudadanía	243
4.1 Metodología	245
4.1.1. Muestra	247
4.1.2. Encuesta de opinión.....	248
4.2. Resultados de la encuesta de opinión.....	251
4.2.1. Gráficas datos generales	252
4.2.2. Gráficas por ítems de la encuesta	254
4.3. Cuadro de tendencia por ítem.....	315
4.4. Análisis de resultados por categorías de la encuesta de opinión.....	320
4.5 Análisis global.....	359
Reflexiones Finales	371
Referencias Bibliográficas y Documentales	378
Anexos	386
Anexo 1. Localización geográfica de Texcoco	386
Anexo 2. Comunidades de Texcoco.....	387
Anexo 3. Estudio de opinión.....	357

Introducción

En el lenguaje actual de los discursos políticos, el ciudadano, la ciudadanía y el empoderamiento, han cobrado un protagonismo cuyo supuesto, enmarca a estos como indicadores del avance de los procesos de desarrollo para el alcance de una mejora calidad de vida de los individuos; no obstante, el uso del empoderamiento de los ciudadanos en la agenda del desarrollo se ha limitado a ser un símbolo de progreso que solamente es mencionado, pero no es totalmente abordado como una estrategia de potenciación de las prácticas ciudadanas; pues al comparar con la realidad, existen múltiples obstáculos que fomentan que estas no sean completamente efectivas.

Hablar de empoderamiento de los ciudadanos para los procesos de construcción de ciudadanía, se presenta en un orden complejo, pues la superficialidad con la que son tratados ambos temas, ha llevado a tratar a la construcción de ciudadanía y el empoderamiento de los ciudadanos, como aquellas acciones que se refuerzan la actividad pública, para la participación, organización y gestión pública, como si las implicaciones de la ciudadanía y empoderamiento únicamente refirieran a estas acciones.

Desde otra perspectiva, para algunos modelos de ciudadanía, el estatus de ciudadano implícitamente se encuentra investido de empoderamiento, por el simple hecho de que exista un reconocimiento legal de derechos, sin tomar en cuenta que la ciudadanía en la actualidad, el resguardo jurídico de derechos y responsabilidades, no es una condición suficiente que asegure el ejercicio de los mismos conformando el nivel sustantivo del que requiere.

A su vez, otro de los factores que complejiza los procesos de construcción de ciudadanía, para el empoderamiento de los ciudadanos, recae en los actores a los que pueden intervenir en el

proceso para conformarlo. Esto se debe a que la ciudadanía, es un tema generalmente abordado desde la perspectiva de las ciencias políticas o la sociología, por ser considerada principalmente desde su carácter político; pero a nivel macro, la ciudadanía está lejos de ser meramente política por lo que se encuentra inmersa en el estudio de las diversas disciplinas de las ciencias sociales, como Trabajo Social.

Para Custó (2003) la ciudadanía es un proceso contradictorio, que se construye en lo social y no puede ser tratado solamente desde su posición política, por lo que para revalorizar su carácter social, es importante sumar la labor profesional de Trabajo Social; la cual indirectamente ha tenido importantes contribuciones en la construcción de ciudadanía desde la participación social a nivel grupal y comunitario, así como en la política social, por lo que al recuperar los resultados obtenidos a partir de estas experiencias, y conjuntarlos con otros valores requeridos como la organización y autogestión, que aportan otras áreas de intervención como es el caso de la promoción social, se expone un campo de oportunidad para la intervención de Trabajo Social en el empoderamiento de los ciudadanos, e incluso para su abordaje detallado que sitúe la vinculación de estas nociones, pues pese a que son comúnmente relacionados, de acuerdo a la investigación que a continuación se expone, existen muy pocos estudios respecto al tema.

Por ello, con el fin de especificar respecto a los elementos bajo los que el empoderamiento de los ciudadanos incide dentro del marco de la construcción de ciudadanía, la obra que se presenta a continuación, revela los resultados de una investigación documental y de campo, de orden cuantitativo, no experimental, de tipo exploratorio transversal; situada en un estudio de opinión aplicado a ciudadanos del Municipio de Texcoco.

Para el desarrollo de las temáticas de empoderamiento en la construcción de ciudadanía desde el estudio de opinión realizado a ciudadanos del Municipio de Texcoco, el documento se

conforma por cuatro capítulos, de los cuales, los tres primeros corresponden a la investigación documental, mientras que el cuarto está dirigido a la investigación de campo.

El primer capítulo destinado al marco teórico de la investigación, aborda las definiciones conceptuales de los términos ciudadano, ciudadanía, empoderamiento y construcción de ciudadanía; con objetivo de especificar los valores que constituyen a cada uno, destacando que pese a las características comunes que comparten, las similitudes no los constituyen como iguales.

En el segundo capítulo, en un primer acercamiento para el análisis del contexto del objeto de estudio, y con el propósito de mostrar de qué forma el empoderamiento influye en diversos factores del proceso de construcción de ciudadanía, se exponen los hallazgos encontrados en investigaciones realizadas en América Latina y México, bajo el enfoque del empoderamiento; para finalmente concluir en el papel de la intervención de Trabajo Social en el marco de la construcción de ciudadanía a través del empoderamiento de los ciudadanos.

El tercer capítulo, se encuentra destinado a contextualizar las características y elementos más representativos del municipio de Texcoco, a partir de sus antecedentes históricos, datos demográficos más importantes, y exponiendo un panorama de las condiciones de los sectores primordiales para la construcción de ciudadanía y empoderamiento, es decir, la estructura social, política y económica del Municipio.

En el cuarto capítulo se presentan los resultados de la encuesta de opinión aplicada en el municipio de Texcoco, Estado de México, especificando los aspectos metodológicos bajo los cuales se dirigió la investigación; así como un análisis comparativo entre los resultados y el marco teórico, el cual se conforma en tres espacios: primero el análisis de datos a nivel grafico; posteriormente breves reflexiones con base en los resultados por categorías y finalmente un

análisis global a través del cual se buscan interpretar si existe una relación entre el estado de empoderamiento de los ciudadanos de Texcoco dentro de los procesos de construcción de ciudadanía.

Justificación

Dentro del marco de construcción de ciudadanía, el empoderamiento de los ciudadanos ha cobrado un papel protagónico como objetivo central en los discursos políticos, circunstancia que ha llevado a que en los últimos años esta noción adquiriera un nivel de importancia que se ha insertado dentro del lenguaje en las sociedades como parte de la vida cotidiana.

Cuando se habla de empoderamiento ciudadano, esta idea comúnmente es asociada a las acciones por parte de la ciudadanía para ejercer la participación, organización y gestión pública, para la toma de decisiones, en la búsqueda del bien común en su comunidad, Estado o nación; sin embargo al trasladar estas prácticas a la realidad, la participación ciudadana para la toma de decisiones se enfoca principalmente a la elección de representantes de gobierno, omitiendo los demás valores que conforman a la ciudadanía así como la democracia.

En este sentido, aunque el empoderamiento y la construcción de ciudadanía son términos asociados dentro de un mismo campo de acción; la génesis del empoderamiento, como señala León (1997) y FRIDE (2006), se ubica en proyectos dirigidos hacia la equidad de género, como parte de los movimientos de mujeres en el Tercer Mundo en Latinoamérica, y como parte de la reestructuración de estrategias para el desarrollo para la reducción de la pobreza, en los años ochentas, por parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), pero no específicamente bajo la perspectiva de construcción de ciudadanía y aunque esto no quiere decir que no sea aplicable dentro de este proceso; debido a la mayoría de estudios sobre empoderamiento siguen preservando su línea de origen, son escasos los esfuerzos que se han realizado para identificar las implicaciones que genera incluir la noción del empoderamiento en el marco de construcción de ciudadanía.

Por sí sola la noción de empoderamiento como señalan Young (1997), León (1997), Narayan (2002) entre otros, refiere a la acción que realizan los individuos de tomar control de la vida propia, que se expresa en el acceso a recursos de todo tipo que se requieren para disponer de condiciones de vida favorables. Pero para que las personas aumenten su autoridad sobre los recursos y decisiones que intervienen en su bienestar, como precisan Bobadilla (2005), Larrea (2005) y Asocam (2007), es necesario generar un equilibrio y transformación en aquellas relaciones de poder que limitan las posibilidades de los sujetos, asumiendo que el poder no es un bien transferible, sino una capacidad que los individuos desarrollan por sí mismos a nivel individual y colectivo; convirtiendo al empoderamiento en un proceso emancipatorio cuyas bases teóricas parten de los trabajos de Freire, Gramsci y Foucault.

Gallardo (2009) expresa que por sí sola la noción de construcción de ciudadanía, aunque ante todo sea un proceso colectivo, no quiere decir que se constituya únicamente a través de este valor, pues la ciudadanía especifican Chávez y Castro (2009) comprende de un carácter formal y sustantivo, que refieren a la identidad que parte de la pertenencia a un Estado-Nación que conlleva al reconocimiento legal de derechos, bajo el cumplimiento de ciertos requisitos, así como del ejercicio pleno de los derechos y obligaciones que enviste a cada ciudadano; pero para lograrlo se requiere de múltiples elementos que se configuran entre lo individual y lo social, y también de la relación que establece la ciudadanía con el Estado, por lo cual explica Gallardo (2009) los procesos de construcción de ciudadanía son “complejos, profundos, difíciles y largos” (p.26), y no dependen únicamente de la participación u organización ciudadana.

Un ejemplo claro que muestra la complejidad de los procesos de construcción de ciudadanía se encuentra en el caso México. En el 2014, El Instituto Nacional Electoral (INE), como parte de la Estrategia Nacional de Educación Cívica para la Participación Democrática

2011-2015, elaboró el *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México*, que refiere a un estudio de opinión aplicado a nivel nacional a través de una muestra representativa, y aunque el informe no señala la cantidad de personas participantes en el estudio; en términos generales concluye que:

México se encuentra en un complejo proceso de construcción de ciudadanía que se caracteriza, en términos muy generales, por una desconfianza en el prójimo y en la autoridad, especialmente en las instituciones encargadas de la procuración de justicia; su desvinculación social en redes que vayan más allá de la familia, los vecinos y algunas asociaciones religiosas; y su desencanto por los resultados que ha tenido la democracia (2015, p. 198).

En este sentido, los resultados del Informe País, exponen que debido a la desconfianza presente en la ciudadanía mexicana, hacia sus conciudadanos así como con las figuras de gobierno, son bajos las muestras de participación y organización que emprenden los ciudadanos; muestra de ello se registra en estudios de años anteriores pues en el 2012 la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP), apuntaba que 44% de la población entrevistada le resultaba difícil o muy difícil organizarse con sus otros ciudadanos; a su vez Castro y Tejera (2010) analizan que conforme a los resultados de la ENCUP en 2008, “los mexicanos pueden catalogarse como “ciudadanos de baja intensidad”, con participación de “baja calidad”, [...] pero ello no se debe a su desconocimiento de los valores democráticos, sino a que dichos valores no son políticamente eficaces” (p.66) debido a que el sistema político no era sustantivamente democrático, pues aunque había presencia de participación político electoral, pese a ser esta uno de los elementos importantes bajo los que se configura la ciudadanía, era insuficiente para influir en la acción gubernamental.

Para el 2014, los resultados del Informe País no fueron diferentes a los estudios anteriores de 2008 y 2012 realizados por la ENCUP, y reafirmaron las fallas de la esfera política del país, pues “los mexicanos creen que sus opiniones no les importa a los políticos (72%)” (INE: p.108) teniendo como consecuencia que:

Los ciudadanos no confían en sus representantes, los diputados, ni en los partidos políticos [e incluso]. La falta de confianza en los gobiernos municipales, estatales y, en menor medida, el federal es preocupante, ya que el ciudadano no se relacionará con los gobiernos para resolver problemas ni los verá como entidades que existen para su beneficio (p.144-145).

A su vez existe una baja presencia de capital social, pues debido a la debilidad de confianza entre la ciudadanía repercuten en la asociación y organización de los ciudadanos; dando como panorama global que en el proceso de construcción de ciudadanía del país, existe una baja vinculación entre ciudadanos, así como una deficiente relación entre ciudadanos y gobierno.

La construcción de ciudadanía, como tema de estudio que corresponde a las ciencias sociales, principalmente ha sido abordada desde las ciencias políticas o la sociología; pero la mayoría de hallazgos que se registran, destacan que uno de sus principales conflictos es que su campo de acción se ha centralizado en el carácter político que inviste a la ciudadanía, olvidando otras esferas importantes como la social, la cual es necesaria para fortalecer el proceso de construcción de ciudadanía.

La superficialidad con la que se ha abordado el sector colectivo sin tomar en cuenta que la ciudadanía se construye con base en características individuales y bajo los vínculos que se establecen con el Estado, han dificultado las tareas destinadas mejorar el ejercicio de la

ciudadanía. Por ello, conviene considerar que otras disciplinas cuentan con oportunidad de intervenir en los procesos de construcción de ciudadanía, que profundicen en los vacíos que no sido tratados de la manera adecuada y asimismo incluyan la noción de empoderamiento, desde sus principios fundamentales y no como un sinónimo que se refiere a los niveles de participación política.

En este sentido, una de esas disciplinas que puede intervenir dentro de los procesos de construcción de ciudadanía y empoderamiento de los ciudadanos es Trabajo Social, pues como apuntan Montoya, Zapata y Cardona (2002) uno de los intereses de la profesión, además de la resolución de problemas sociales, es lograr en los individuos la capacidad de autonomía que le permita el ejercicio pleno de sus derechos dentro del contexto en el cual interactúan sin perder de vista el sentido de responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad, la cual no es una limitante para la organización social sino por el contrario es una cualidad que permite la transformación de procesos sociales; pues de acuerdo a la International Federation of Social Workers (IFSW) (2017) , su intervención social, abarca la comprensión del individuo en relación con su entorno en la búsqueda del desarrollo social, el aumento de cohesión social, el fortalecimiento y libertad de las personas a través de la potenciación de sus capacidades.

Si bien las prácticas de Trabajo Social dentro del marco de construcción de ciudadanía han sido limitadas por la constante inclinación del proceso hacia su carácter político, los intereses de la profesión, así como la intervención que realiza, no se encuentran alejados de los principios teóricos de la ciudadanía y el empoderamiento, pues el interés en que los individuos puedan hacer un ejercicio pleno de sus derechos para alcanzar su bienestar, al igual que el reconocimiento de la responsabilidad colectiva y el respeto a la pluralidad, señalados por Montoya, et. al. (2002) y la IFSW, son acciones que a su vez intervienen en la construcción de

ciudadanía. Asimismo en lo que refiere al empoderamiento, Bacqué y Biewener (2015b) identifican que para Trabajo Social es una noción que da apertura a la transformación de las prácticas pues parte de “las condiciones sociales y se basa en las dinámicas individuales y colectivas, en una cadena de equivalencias que articula toma de conciencia o conciencia crítica, capacitación, autoestima, autodeterminación, reciprocidad entre el cliente y el trabajador social, trabajo colectivo” (p.42), mostrando que los elementos requeridos para fomentar el empoderamiento, sin importar los fines que persiga, no se refieren únicamente al sector colectivo ni la participación.

Además, dentro de las aportaciones que han surgido a partir de las intervenciones de Trabajo Social, Aquín (2003b) identifica que la profesión tiene un gran campo de oportunidad para fortalecer la participación ciudadana desde la participación social, pues es desde las demandas grupales o comunitarias que la actividad colectiva trasciende al espacio público estatal. Mientras que desde el área de promoción social, Galeana (1999) especifica que la intervención de Trabajo Social contribuye a fortalecer cualidades en los individuos de autogestión, participación y organización, para hacer uso de la fuerza colectiva; que en términos generales sin ser específicamente este su fin, conducen a promover el empoderamiento. Pero hasta el momento, son escasos los precedentes que vinculen directamente la relación entre el empoderamiento de los ciudadanos para la construcción de ciudadanía, tanto por parte de Trabajo Social, así como por parte de otras disciplinas de las ciencias sociales que han estudiado ambas nociones.

Por ello con el fin de conformar un acercamiento hacia el estudio que identifique la posible incidencia entre el estado de empoderamiento de los ciudadanos en el marco de la construcción de ciudadanía, la presente investigación documental y de campo, de orden

cuantitativo, no experimental, de tipo exploratorio transversal; está dirigida a recuperar los principios fundamentales de los que parten las nociones de construcción de ciudadanía y empoderamiento de los ciudadanos, para comprender las implicaciones que genera la interacción de ambos procesos dentro del mismo campo de acción, que debido a las omisiones que se han realizado hasta el momento en su ejercicio dentro de las prácticas cotidianas, han conformado vacíos y conflictos, que limitan el uso pleno de estos valores como medios para alcanzar mejores niveles de vida de los ciudadanos.

La investigación sitúa en un estudio de opinión realizado a una muestra de ciudadanos del Municipio de Texcoco, Estado de México. La elección de esta población se fundamenta en dos circunstancias; la primera, si bien a nivel nacional existen diversos estudios que recopilan diferentes datos dentro del marco de ciudadanía, desde el ámbito local, la información es limitada; sin embargo de acuerdo a Massolo (2003) en las últimas décadas el ámbito local, refiriéndose a comunidades y municipios, ha adquirido un valor importante pues son los espacios inmediatos palpables, donde los sujetos interactúan, y en lo que concierne a la ciudadanía, apunta el IFE (2000), el espacio municipal tiene un lugar privilegiado, donde los ciudadanos tienen mayores posibilidades de ejercer directamente sus derechos, pues la ciudadanía en la práctica ante todo es una tarea cotidiana. Asimismo, por cuestiones de factibilidad del estudio, la segunda condición que motivó a la elección de la población recae en que el investigador tenía disponibilidad para acceder a esta población por ser ciudadano de este municipio.

Para la conformación del estudio de opinión, la investigación aquí expuesta, parte de los siguientes supuestos:

Problema de Investigación

De qué forma incide la ausencia o presencia de empoderamiento de los ciudadanos del Municipio de Texcoco en el proceso de construcción de ciudadanía.

Interrogantes del estudio

¿La construcción de ciudadanía se ve limitada por la falta de empoderamiento de los ciudadanos del Municipio de Texcoco?

¿Cómo influye el estado de empoderamiento en los procesos de participación ciudadana?

Objetivos

GENERAL

Conocer la incidencia del estado de empoderamiento en los ciudadanos del municipio de Texcoco en el marco de la construcción de ciudadanía a partir del análisis de opinión de los habitantes de esta comunidad.

ESPECIFICOS

Determinar el estado de empoderamiento que poseen los ciudadanos del Municipio de Texcoco en el marco de construcción de ciudadanía.

Describir el estado de participación ciudadana en relación con el estado de empoderamiento de los ciudadanos de Texcoco.

Hipótesis

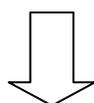
La construcción de ciudadanía en los habitantes del municipio de Texcoco se ve determinada por el estado de empoderamiento de sus ciudadanos.

Variables

Independiente

Estado de empoderamiento

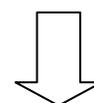
Indicadores



- Control de la vida propia.
- Condiciones de vida favorables (Acceso a recursos materiales, económicos e intelectuales)
- Autoafirmación.
- Autodeterminación.
- Acceso a la información.
- Capacidad de análisis del entorno inmediato.
- Inclusión.
- Capacidad de organización grupal-social – comunitaria
- Toma de decisiones.

Dependiente

Construcción de ciudadanía



- Conocimiento de derechos
- Ejercicio de derechos.
- Responsabilidad ciudadana.
- Democracia.
- Participación ciudadana.
- Organización ciudadana.
- Gestión pública.
- Legitimidad institucional.

Capítulo 1. Similares más no iguales: ciudadanía, empoderamiento y construcción de ciudadanía

Los conceptos de ciudadanía, empoderamiento y construcción de ciudadanía, se han convertido en elementos emblemáticos que se configuran dentro de estrategias para el desarrollo de los países en la búsqueda de una mejor calidad de vida. Asimismo el uso de estos tres términos, ha resultado un complemento ideal para reforzar los discursos de las figuras políticas con el objetivo de obtener legitimidad de los ciudadanos. No obstante, debido al constante uso que se hace de estas nociones, sin hacer antes una distinción clara sobre lo que ocupa a cada una de estas, ya que comparten ciertas similitudes dentro del mismo campo de acción; ha promovido que estos términos sean vistos como sinónimos, suprimiendo el valor y alcances reales que posee cada uno de ellos.

La ciudadanía, por ejemplo, es un concepto que refiere distintas condiciones, como el conjunto de un pueblo o nación; como la pertenencia y adscripción a un territorio determinado; o como una condición que reconoce el goce de derechos; pero también refiere a la práctica continua de los ciudadanos que mediante el ejercicio de sus derechos, participan y contribuyen en el espacio público.

Por su parte, los procesos de construcción de ciudadanía comúnmente preconizan la participación, organización y gestión pública de los ciudadanos, minimizando los otros elementos bajo los que se constituye, como lo son las cualidades personales de los ciudadanos para su actuar, así como la relación que estos establecen con el Estado para conformar el bien común.

En tanto, para el empoderamiento en el marco de la construcción de ciudadanía, se maneja como un tipo de objeto transferible, pues se concibe como el empoderamiento de los ciudadanos, a las acciones de abrir espacios para que la ciudadanía participe y tenga la oportunidad de involucrarse en la toma de decisiones; sin contemplar que el empoderamiento es un proceso aún más profundo, emancipador, para que las personas tomen control de sus vidas y de las condiciones que interfieren en el desarrollo de las mismas; que si bien se vincula con las nociones de poder, dicho poder no es dado, sino adquirido, y el poder que se obtiene, refiere a las capacidades y habilidades que los sujetos van conformando a lo largo de dicho proceso.

Por ello, con el fin de especificar los valores de cada una de las nociones previamente descritas, desde las aportaciones de varios autores, se profundizará respecto a cuáles son las definiciones y elementos de la ciudadanía, el empoderamiento y la construcción de ciudadanía; abordando desde sus antecedentes hasta sus conceptualizaciones, para identificar los elementos que los diferencian, así como aquellos que comparten, y así establecer el porqué a pesar de ser conceptos muy similares, no son iguales.

1. 1. La ciudadanía desde sus orígenes hasta la actualidad

Los primeros indicios de ciudadano y ciudadanía tienen presencia desde la época antigua por lo que al igual que la historia, ambos conceptos se han ido modificando de acuerdo al tipo de organización social, política y económica que ha adoptado la humanidad. Pese a ello, ambos términos aún guardan parte de los principios con los que inicialmente fueron adoptados.

En la actualidad, indica Sacristán (2003) se le denomina ciudadano a aquellas personas que con base en el cumplimiento de requisitos específicos, adquiere un estatuto jurídico, producto de la pertenencia a una comunidad política, mientras que la ciudadanía se compone del reconocimiento formal de derechos y obligaciones ciudadanas, sumado al ejercicio sustantivo, de los mismos. Sin embargo como se ha descrito, estas condiciones no han sido las mismas con las que se ha dado uso a estos conceptos por lo que, es necesario como primer punto abordar sus antecedentes históricos.

Época antigua

En la época antigua, los ciudadanos y la ciudadanía gozaban de una condición de vital importancia en las civilizaciones de Grecia y Roma, en parte por sus formas de gobierno y organización social bajo las cuales se conformaba cada una. Grecia, por ejemplo, gozaba de un sistema democrático que privilegiaba a la opinión de sus ciudadanos, por lo que la toma de decisiones era una actividad de vital relevancia del orden social para su convivencia, para aquellos ciudadanos, respetuosos de las leyes, quienes a su vez gozaban de ser considerados libres e iguales para participar en asuntos relacionados a la *civitas*, el cual mencionan Olvera y Díaz (2015), es el “ámbito donde vive y se desenvuelve el ciudadano” (p. 16), en este sentido

los ciudadanos eran aquellas personas que vivían en las ciudades, pero también implicaba otras condiciones.

Grecia

Para el caso de Esparta y Atenas, en realidad, la ciudadanía no era una condición que aplicara para todas las personas que habitaron estas ciudades, pues se concebía como una distinción delimitada a ciertos hombres por pertenecer a cierto grupo determinado. En Esparta sólo se le atribuía el estatus de ciudadanos a aquellos miembros del grupo de elite militar espartita quienes gozaban de ciertas obligaciones así como derechos, como cumplir con la ley, participar en la asamblea y vigilar que ningún habitante se revelara en contra de la ciudad; pero además, debido a que este estatus requería de un trabajo de tiempo completo, por ser ciudadano, tenían derecho a determinados espacios del terreno público para establecerse y además depender económicamente del trabajo de los ilotas (esclavos), puesto que la ciudadanía impedía una vida dedicada al trabajo e implicaba un estricto régimen de educación, entrenamiento, convivencia a través de banquetes comunes, servicio militar al igual que poseer virtud cívica y participar dentro del gobierno del Estado.

En Atenas su sistema de organización ciudadana era más amplio, el estatus de ciudadano era adquirido por aquellos hombres nacidos en esta ciudad al cumplir 18 años de edad. Además en esta ciudad, dos pensadores dieron grandes aportaciones respecto a la ciudadanía: Platón y Aristóteles. Para Aristóteles en Atenas los ciudadanos eran conformados por tres clases, en primer lugar por los gobernantes, después los soldados y finalmente los productores, grupo que correspondía a todos aquellos que trabajaban ya fuera como profesionistas, comerciantes o trabajadores. No obstante desde el punto de vista de Platón los ciudadanos se encontraban divididos en cuatro rangos según su riqueza y en cada rango existía un representante, pero

conforme al rango de esta jerarquía los incentivos y oportunidades de participación en la vida política variaban en cada grupo haciendo incluso que en algunos rangos el grado de participación en la vida pública fuera nula; sin embargo las consideraciones de Aristóteles, aun cuando en los niveles de ciudadanos los diferenciaban por ciertas características, no por ello cada rango era menos o más ciudadanos, todos eran considerados iguales. Pero además de la igualdad, hay otros elementos que Aristóteles apunta como indispensables en el tema de ciudadanía, el primero refiere a la vida en comunidad, pues afirma que “los ciudadanos deben conocerse los unos a los otros y vivir juntos como una comunidad perfectamente cohesionada [pues sólo así], podrán saber qué es lo mejor para todos ellos y emitir juicios justos” (Olvera y Díaz : p. 41); por otro lado también contempla que la ciudadanía debe promoverse desde edad temprana y que una forma de lograr ese primer acercamiento era mediante la educación cívica que vaya conformando el carácter moral en los jóvenes.

Aún cuando en Atenas los ciudadanos conformaban un grupo exclusivo de ciertas personas, para Aristóteles, los ciudadanos son aquellos que colaboran en beneficio de todos y no de una sola fracción de la sociedad y en función de esta lógica, se encuentra la razón del porque era un deber cumplir con sus obligaciones; asimismo participar en los aspectos políticos y judiciales a través del debate al involucrarse en la asamblea y prestar servicio en las actividades municipales, pues con su labor podían contribuir a la creación de políticas y leyes en beneficio de la comunidad. Coincidiendo con la descripción, Olvera y Díaz (2015) completan que, la forma en que se desenvuelve el ciudadano es a través de los debates públicos de forma presencial y de esta manera participaba para dirigir a la ciudad a través de leyes que entre los ciudadanos acordaban como iguales para todos, pues el fin de la *polis* buscaba asegurar el desarrollo de los

individuos, justicia y libertad; valores que también recupera lo que implica ser ciudadano de Atenas.

Además la importancia de la actividad ciudadana en de Atenas, se extendía incluso hasta su gobierno al igual que su administración, ya que estos se encontraban a cargo de los ciudadanos, debido a la posibilidad de participación directa que existía para algunos ciudadanos, puesto que después de cierta edad, los ciudadanos podían conformar parte de los jurados de justicia así como de la Asamblea; aunque dicha posibilidad dependía del rango de ciudadanía que poseían, ya que si provenían de las clases más bajas no podían acceder a dicha actividad. Por último la ciudadanía, en Atenas también dio espacio a la aparición de la libertad de expresión, pues la “*parresia*” (Heater, p. 52), era un derecho que todo ciudadano tenía al participar en la Asamblea a través de emitir su opinión.

Roma

Con características un tanto parecidas, en Roma la ciudadanía también tuvo un papel relevante en esta civilización, mas en la república Romana no existía una diferenciación tan marcada en los ciudadanos, e incluso llegaba a extenderse hasta los esclavos. En Roma también existía una Asamblea popular donde los ciudadanos participaban y tomaban decisiones, sin embargo el alcance y poder de esta no era tan alto, pues el poder pertenecía al senado o cónsules del imperio; además de que no todos los ciudadanos realmente llegaban a participar por dos razones, una, el número de ciudadanos era bastante extenso en comparación a las pequeñas ciudades-Estados de Grecia, siendo el territorio de Roma era mucho más amplio, por lo que la lejanía en la que se encontraban las ciudades, dificultaba la asistencia de todos los ciudadanos a las Asambleas. Asimismo los requisitos para ser ciudadano también dependían del lugar de nacimiento, aunque en un principio, era necesario el reconocimiento familiar por parte de los

padres hacia los hijos nacidos de ciudadanos romanos, posteriormente el ser identificado como ciudadano tenía validez mediante el registro en listas tribales que eran actualizadas cada cinco años a través de censos y finalmente en el año 4 a.c Augusto promulgó una ley que obligaba realizar un registro de todos los niños nacidos de ciudadanos romanos en un plazo de treinta días desde el nacimiento.

En general, el estatus de ciudadano en Roma dotaba a los miembros de la protección y orientación del derecho romano dentro de la vida pública como la privada, mas no requería necesariamente participar en la vida política, pues como parte de los derechos y obligaciones, sólo bastaba con pagar ciertos impuestos, que no eran tan altos en comparación de aquellos que no eran ciudadanos, además de cumplir con el servicio militar. Por último, otra de las particulares características que aportaría la ciudadanía desde la civilización Romana provendría de el filósofo estoico Marco Aurelio (121-180 d.c) quien consideraba que la ciudadanía tenía alcances más amplios, ya que él se asumía a sí mismo como ciudadano de Roma pero a la vez como hombre pertenecía al universo, sin embargo aunque su interpretación de este estatus, no tendría una gran relevancia hasta muchos siglos después, marco una de las bases del gran debate en torno a los modelos de ciudadanía existentes, pues su discurso tendría espacio dentro de lo que más tarde sería interpretado como la ciudadanía mundial o global, noción que será abordada posteriormente.

En la transición a la siguiente época de la historia, que se caracteriza por la presencia de gobiernos monárquicos, Olvera y Díaz (2015), consideran que la noción de ciudadano pasa desapercibida, pero para Heater (2007), es gracias a la religión cristiana que la ciudadanía, encontraría continuidad, pues cuando en el año 391 después de el imperio Romano declarara al cristianismo como religión oficial, la Iglesia cristiana se organizó dando a los obispos cierto tipo

de autoridad en función de las iglesias que ocuparían, las cuales se instalaron en las ciudades romanas nombrándolas diócesis y mediante las cuales accedían a cierto tipo de liderazgo político. Sin embargo esta relación no duro mucho, ya que la visión de la vida cristiana era distinta de la concepción antigua de ciudadanía, incluso antes de que el imperio Romano determinara al Cristianismo como religión oficial, pues dicha religión no aceptaba a la concepción cívica de la ciudadanía romana.

Tiempo después, con la caída del imperio Romano y desvanecimiento del concepto de Estado que se estableció en Grecia y Roma, la ciudadanía en esta época pasa de ser un estatus sociopolítico que se establece en relación con el Estado, para ser al menos hasta el siglo XIII, a una entidad de relación entre personas y su comunidad, pues de acuerdo al gobierno monárquico bajo el que se organizó esta época, “el príncipe gobernaba, sus súbditos obedecían y los señores feudales dominaban a los vasallos” (Heater: p. 83), por consecuencia la toma de decisiones y opinión no tenía lugar más que para la realeza.

Época medieval

No obstante aun cuando la ciudadanía no se haría presente en su total resplendor durante esta época, en la Europa medieval la noción de la ciudadanía clásica nunca se perdió del todo, y su florecimiento fue desarrollándose conforme al crecimiento de sus ciudades desde el siglo XI hasta el XIII, principalmente de Italia; pues al no contar con tantos pobladores las pequeñas ciudades o pueblos tenían fácil acceso para convocar a sus habitantes para cualquier tipo de consulta. Pero ni aun contando con esas características similares a las de las civilizaciones antiguas, la ciudadanía no tendría tanta relevancia en relación a la conformación de un Estado pues era una práctica limitada que continuaba siendo un privilegio de unos cuantos. Durante esta época, únicamente las ciudades que pagaban las inmunidades o fueros eran las que podían gozar

de cierto grado de libertad respecto a los feudos locales o monarcas, para conformar en un tipo de municipio que les diera la posibilidad de ser ciudadanos. Los límites de organización cívica que a aquellas ciudades que obtenían fueros se presentaban de la siguiente manera:

En primer lugar, por el ayuntamiento, presidido por el alcalde y encargado de elaborar las leyes municipales, aunque quien realmente ejerciera el poder y la autoridad política fuera el tribunal del municipio. Este tribunal se encargaba de la recaudación de impuestos y administraba la justicia y el sistema policial, además de ocuparse de la elección de los cargos municipales. En segundo lugar, por la ciudadanía plena, es decir, el sufragio y la libertad del municipio para otorgar al individuo toda serie de derechos y obligaciones, tales como, la capacidad de elegir los diversos cargos públicos por debajo de la alcaldía, o poder optar a ellos; ser miembros del jurado; mantener el orden público pendiente una vigilancia constante, reprimiendo los altercados, y garantizar el buen funcionamiento de la ciudad en lo relativo a carreteras, puentes y murallas (Heater: p. 96).

Por otro lado en aquellas ciudades que accedían a los fueros, no todos sus integrantes eran reconocidos bajo este estatus, solamente aquellos hombres que cumplían con ciertos requisitos, como lugar de nacimiento o por ser miembros de ciertos gremios, a los cuales se accedía de acuerdo al tipo de trabajo u oficio de los habitantes, pues las mujeres sólo accedían en caso de ser viudas y herederas de los oficios de sus esposos. Además los derechos que otorgaban los fueros dependía de cada ciudad, incluso país, pero los más comunes dotaban de “la posibilidad de gravar impuestos, una administración propia formada por magistrados y funcionarios elegidos por el pueblo y autodisciplina, es decir la capacidad de garantizar el orden público a través de sus

propios tribunales” (p. 93), pues gozaban de ciertas libertades en torno a la ciudad donde vivían y nada más, pues la máxima autoridad seguía siendo el rey.

De la edad media, las ciudades de Italia fueron quienes se caracterizaron por la mayor presencia de este tipo de organizaciones y con mayores fueros, en comparación de Francia e Inglaterra; por ello en Italia existieron varios autores que para la época realizaron importantes aportaciones, entre ellos Marsilio de Padua (1275-1342), quien en parte influenciado por la obra de Aristóteles, estableció que el deber de los ciudadanos para participar en asuntos públicos debía desarrollarse de manera personal, aunque dicha noción estuviera un tanto adelantada para su época. Otro de ellos fue el abogado Bartolo Sassoferrato, quien se vio influenciado por el derecho romano y concebía que “era el conjunto del pueblo el que debería ejercer el poder soberano en un estado” (Heater: p. 90), a su vez definió los requisitos para acceder al estatus de ciudadano, distinguiendo por primera vez a la ciudadanía que se otorga por nacimiento y la que se obtiene de manera legal, es decir por medio de trámites donde se solicita la ciudadanía de determinada ciudad.

Más tarde en Florencia, durante el renacimiento Leonardo Bruni (1370-1444) quien tendría influencia del pensamiento griego y Nicolás Maquiavelo (1469-1527) quien estuvo inclinado hacia el pensamiento Romano; darían lugar, al “*humanismo cívico*, esto es, la convicción de que la participación ciudadana es vital” (p. 105), y pese a que el trabajo de Maquiavelo tuvo mayor fama en comparación a Bruni, es este último quien detalla con mayor claridad el tipo de ciudadanía existente en la época renacentista, que no se centraba únicamente en un estudio académico sino a su vez necesitaba de la acción que emprendieran los ciudadanos por desarrollar un estilo de vida cívica. Por su parte Maquiavelo se centra en no perder de vista la importancia de la virtud, la cual enfoca las cualidades que deben poseer los ciudadanos para

actuar en pro de la ciudad, también retoma la actividad militar, como una de las características de la vida ciudadana.

En la ciudadanía medieval aun cuando prevalecía el gobierno monárquico, se pudo establecer una organización de pequeñas ciudades- municipios, pero como tal no era una ciudadanía autentica, pues las monarquías poseen monarcas y estos a su vez tienen súbditos. Esta visión de la ciudadanía, sería analizada a principios de la época moderna en siglos posteriores por dos teóricos, el francés Jean Bodin (1530-1596) en el siglo XVI y el inglés Thomas Hobbes (1588- 1679) en el siglo XVII; Bodin por su parte señala que el soberano y la ciudadanía no se encuentran alejados pues es el soberano quien otorga la ciudadanía y que esta condición no tiene como base los privilegios, Heater (2007) cita que para Bodin “los privilegios no determinan que el súbdito sea más o menos ciudadano” (p. 114). Mientras que Thomas Hobbes en su obra *Tratado sobre el ciudadano*, se inclina por los principios de la soberanía, donde los ciudadanos son súbditos que tienen como función obedecer y someterse a la voluntad de quien se encuentre en el mando principal. En 1682 el alemán Samuel Pufendor (1632-1694) publicó su ensayo *De los deberes del hombre y de los ciudadanos*, el cual como constante de la época centra su atención en los deberes, no en los derechos, pero su obra destaca que dichos deberes no se limitan únicamente al estado sino además a los conciudadanos; sin embargo su trabajo no obtuvo tanta relevancia como los dos teóricos anteriores.

Para siglo XVII en Inglaterra como en Francia, se habían conformado asambleas específicas para el ejercicio de la ciudadanía, del primero se encontraba la Cámara de los Comunes y en el segundo la Asamblea Nacional. Durante esta etapa estas instituciones apenas lograban otorgar ciertos derechos políticos ciudadanos y que no mejoraría hasta siglos posteriores. Por otro lado el avance hacia una nueva transición para priorizar los derechos del

ciudadano surgiría en Inglaterra con John Locke (1632-1704) quien fue uno de los primeros autores que resaltó la importancia de los derechos del ciudadano, específicamente la protección de la vida propia, la libertad y los bienes que posea, nociones que posteriormente serían retomadas y plasmadas de forma más específica en las declaraciones de derechos de Estados Unidos y Francia respectivamente.

Época Moderna

A la llegada de la época moderna en conjunto con la Revolución Francesa y el siglo del Iluminismo, llevó consigo una serie de repercusiones que permitieron retomar las condiciones que implicaban la ciudadanía. Autores como Olvera y Díaz (2015), entre otros, consideran que es hasta este momento de la historia cuando la ciudadanía tendría su reaparición; no obstante, como se ha analizado, la ciudadanía no se desintegró por completo durante la época medieval, mas tuvo que adaptarse a las condiciones de esta. En todo caso es a partir de la edad moderna que comienza a establecerse la ciudadanía en relación de Estados-naciones, pues esta época marca el declive de las monarquías hacia la soberanía popular, donde el estatus de ciudadanía coincidiría más con la concepción actual, sin embargo aún guardaría otra serie de sucesos que continuarían moldeando lo hoy implica ser ciudadano.

Como se ha mencionado la Revolución Francesa es un hecho histórico que a nivel general es reconocido como punto angular para la conformación del declive de las monarquías, pues su movimiento bélico trajo consigo para este país y muchos otros más, la motivación hacia la búsqueda de la independencia de los monarcas; sin embargo en cuestión de ciudadanía, Heater (2007) señala que un hecho antes de la revolución francesa que abrió caminos para que la ciudadanía tuviese un lugar de relevancia fue la independencia de Norteamérica. Este proceso de transición tiene como explicación la búsqueda de libertad que poseían los pobladores; que surgió

incluso, antes de su llegada a lo que hoy es Estados Unidos antes, las trece colonias, en la firma del Acuerdo de Mayflower en el que se estableció la unión de los colonos como una entidad política civil.

La emancipación de Estados Unidos del gobierno británico no fue producto de un simple descontento legal político u económico, pues al establecerse las colonias mucho antes de la revolución de americana, estas se habían organizado en un modo de semi autonomía donde sus sistemas de gobiernos a nivel local contaban con asambleas que otorgaban el voto por representantes, a aquellos considerados como ciudadanos y a su vez la facultad de elegir a los miembros de las mismas. Debido a ello, la ciudadanía y defensa de la libertad comenzaron a ser puntos de relevancia para los pobladores de las trece colonias, situación que provocó el rechazo hacia el Parlamento británico y generó que los colonos se negaran a pagar ningún impuesto por no existir representantes estadounidense dentro de este parlamento; pues partiendo del tipo de organización de las poblaciones coloniales, la organización de Estados Unidos habían comenzado a desarrollarse casi de forma independiente en relación a la constitución parlamentaria, condición que significó para los colonos un choque a su visión que contemplaba como elemento primordial a la soberanía del pueblo en comparación con los ingleses, por lo que la revolución americana trajo para Estados Unidos una continuidad a las practicas coloniales, que culminarían en una constitución federal.

Los elementos claves para la renuncia a la lealtad británica fueron la defensa de la soberanía del pueblo, al igual que el establecimiento de sus derechos, por lo que tras la Declaración de Independencia en 1776, ese mismo año y el siguiente, cada uno de los trece estados proclamaron sus declaraciones de derechos, incluso más completas que la declaración nacional aprobada en 1791. Incluso para Olvera y Díaz (2015), “la Declaración de los

Derechos del Buen Pueblo de Virginia, puede considerarse como uno de los antecedentes a la declaración de los Derechos del Hombre y del ciudadano” (p. 19), circunstancia que no podría ser extraña ya que para Heater (2007) antes de Declaración de Independencia, Virginia fue una de las primeras colonias en preparar su Constitución promulgada el 29 de junio de 1776. Finalmente con la revolución y la declaración de independencia, las trece colonias sufrieron una transformación con la que pudieron desarrollar sus propias leyes y, abalados por la aprobada Constitución en 1787, se convirtieron en los Estados Unidos de América, hecho que significaría un cambio estructural para todo el país. Por otro lado esta situación no paso desapercibida y causó un relevante impacto en Europa, principalmente Francia, en parte por el apoyo militar que esta brindó a las colonias para poder alcanzar su independencia.

De esta manera aunque la noción de ciudadanía ya se había expandido desde antes de 1789, año de la Revolución Francesa, esta se convirtió en un elemento significativo de este movimiento, además de las contribuciones provenientes de las ideas de la Ilustración que denotaban para las personas el uso del razonamiento propio. Por otro lado, la revolución americana no sólo influyó como un ejemplo claro de la posibilidad de llevar a la práctica una búsqueda de organización gubernamental más justa y centrada en la voz del pueblo, sino a su vez, el apoyo militar que Francia brindó a Estados Unidos, trajo consigo una deuda económica, que se vería agudizada con la mala administración del rey Luis XVI; suceso que llevó a los franceses a toda una serie de eventos que concluirían en una revolución.

La deuda económica que sufría Francia permitió que los ciudadanos dieran cuenta de la real opresión que vivían en relación al gobierno monárquico y la escasa organización local, situación que dio pie a que por sí solos comenzaran a organizarse para defenderse ante las injusticias, dichas movilizaciones hicieron tangible la amplia noción de ciudadanía que poseían

los franceses, cuando conformaron la Asamblea Nacional Constituyente para representar verdaderamente al pueblo de Francia. Tiempo después con la toma de la Bastilla, se aceleraron las acciones encaminadas a buscar un cambio en la administración de los gobiernos en los municipios, y por ello la Asamblea Nacional crea la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, en la que se promulgaron derechos civiles fundamentales para los franceses como la igualdad ante la ley, libertad de expresión, protección hacia los ciudadanos ante el sistema judicial; a su vez se determinó quienes eran ciudadanos, cuya legislación para este momento aun no incluía a las mujeres, y se resaltó la importancia de la voluntad general, donde la soberanía recae en la nación.

Con esta declaración, los franceses no sólo retomaron valores que desde épocas anteriores se venían practicando a nivel local, sino a su vez les determinaron un valor más relevante, pues como describe Michel Vovelle (2000) la Revolución Francesa tuvo como objetivo la destrucción del feudalismo. Por otra parte, también comienza a poner en discusión quiénes son considerados ciudadanos. Para la época es Emmanuel-Joseph Sieyès (1748-1836) quien se da a la tarea de este análisis, centrándose en un elemento primordial: a quién le corresponde el goce de derechos; así contempla dos tipos, los derechos naturales y los civiles, distinguiéndolos como pasivos y activos, donde los primeros son aquellos a los que todos tienen derecho porque se establecen en torno al bienestar del individuo, pero los activos competen al ámbito del poder público; en ese tiempo, la Declaración determinaba que aquellos ciudadanos que pagaban impuestos eran considerados como activos en la vida pública ya que el pago les permitía el acceso a adquirir puestos públicos, no obstante Maximiliano Robespierre consideraba que aportar impuestos no es la esencia que convierte a las personas en ciudadanos.

Por último, otra de las características de la Revolución Francesa que recobrar ciertos valores de la ciudadanía, se encuentra en los Clubes Jacobinos, donde se reunían simpatizantes del movimiento y ciudadanos entusiastas, principalmente de clase media trabajadora, que “para los jacobinos más fanáticos, la ciudadanía debía ocupar el centro de la vida personal, por lo que la familia, apego regional o cristianismo debían sacrificarse por la causa cívica” (Heater: p. 160), mas este pensamiento fue producto de la influencia que tenían del escritor Rousseau, quien a su vez, había conformado todos sus argumentos con base en los ideales de la Ilustración y era él quien dentro del tema de ciudadanía señalaba la necesidad de la virtud cívica e incluso proponía que para poder conformarla era relevante conformar un tipo de religión civil que formara a las personas como ciudadanos.

Para la entrada de la década de 1790 Francia fue convirtiéndose paulatinamente en una nación democrática y posteriormente otras ciudades de Europa, pues poco a poco los gobiernos fueron transformándose de monarquías a pueblos y/o naciones que reconocieron a las personas su cualidad de ciudadano y comenzaron a avanzar en la conformación de los derechos civiles (Chavez & Castro, 2009). En este sentido, el tránsito de la edad media a la edad moderna significó un proceso de cambio de la ciudadanía municipal concebida en pequeñas ciudades para empezar a relacionarse a con la idea de nación , pues anteriormente dichos conceptos significaban distintas entidades sociopolíticas y pese a que en el siglo XVIII, la palabra nación poseía también un significado distinto al que hoy se conoce, las naciones comenzaron a ser sinónimo de país o patria; por lo que el concepto de ciudadano también comenzó a aumentar sus alcances en relación a un territorio y dejó de ser ligado a un ambiente municipal para acercarse al Estado al igual que las naciones. Asimismo la virtud cívica, experimento una especie de trasmutación hacia un entorno cultural político nacionalista.

Época contemporánea

La llegada de la época contemporánea marco el proceso de nacionalización en la mayoría de los países, en el siglo XIX, el primer paso para las naciones fue generar un sentido de unión entre los miembros, es decir los ciudadanos, en pro de expandir el sentido de identidad, que en épocas anteriores los ciudadanos tenían hacia sus ciudades para traspasarlo a una nación; de esta manera países como Francia e Italia promovieron este proceso de unión, al identificarse como países con lengua propia, otro método fue la re implementación del servicio militar como ocurrió en Francia, mientras que en Alemania, Johann Gottlieb Fichte (1762-1814) en su publicación *Discursos a la nación alemana* proponía la idea de que mientras más amara un individuo a su patria mejor ciudadano sería, incluso los ideales alemanes a inicios del siglo XX promulgaban en una ley que la ciudadanía es algo propio del individuo, la cual era ineludible por ser simplemente alemán, aun sin importar si su lugar de residencia se encontraba en otro país.

Para el siglo XX con las naciones- estado conformándose en la mayor parte del mundo la organización política de la ciudadanía se iría perfeccionando, con el fin de crear vínculos por parte de los ciudadanos hacia sus respectivos Estados. Los siguientes pasos respecto a su avance, se dirigieron a las consideraciones de quienes eran ciudadanos, pues en algunos países como Alemania y Gran Bretaña su sistema gubernamental negaba la ciudadanía por diferenciación de raza; sin embargo la población negra, mostró su nivel de conciencia cívica y emprendió acciones para erradicar las condiciones desiguales en las que vivían. Pero esta negación no era una situación que sólo vivieran los negros, ya que algunos países marcaban como requisitos, para aquellos que buscaran obtener la ciudadanía cuando no fuese ese su país de origen, aprender su idioma oficial de forma obligatoria, pues el lenguaje era una forma de distinción nacional.

Por otro lado con los estragos sufridos a partir de la Segunda Guerra Mundial, Olvera y Díaz (2015) mencionan que es a partir de este suceso que surge la necesidad de establecer una asociación entre las naciones, conocida actualmente como la Organización de las Naciones Unidas, que promoviera principios de igualdad y paz para la humanidad, por lo que para 1948 se aprueba la Declaración Universal de los Derechos Humanos y con ella se generan en Europa y América Latina una serie de movimientos armados que tendrían como fin abolir los poderes totalitarios, para abrir espacio a la participación de los ciudadanos en asuntos de gobierno, generando movimientos en América, de los cuales surgiría una versión renovada de la República, que caracteriza lo que ambos autores describen como el Estado Moderno, que más que referir a una época específica, demarca ciertas cualidades que surgen con la evolución histórica de la ciudadanía y determinan que:

Dicho Estado Moderno, republicano y liberal, será establecido por una Constitución Política que reconoce los derechos humanos de las personas que habitan su territorio (ciudadanos e integrantes del pueblo nacional) determina derechos y obligaciones a sus ciudadanos y nacionales, y hace suyas las declaraciones ya citadas de soberanía, elección de representantes populares, derecho a votar y ser votado, entre otros. (Olvera & Díaz, 2015: p. 23).

Otro aporte relevante de esta época surge en el año 1949, cuando Thomas Humphrey Marshall, realizó una serie de conferencias que en el siguiente año serían publicadas con el título *Ciudadanía y clase social*, donde transmite dos mensajes relevantes, el primero refiere a que la posible coexistencia de la igualdad ciudadana y las desigualdades producto de las estructuras de clases sociales; en segundo lugar describe su visión de la evolución histórica que se ha generado en torno a los derechos ciudadanos, dividida en tres momentos, el civil en el siglo XVII, el

político en el siglo XIX y el social en el siglo XX. La obra de Marshall, pese a que se encuentra influenciada por la experiencia histórica inglesa, muestra que el aspecto social de los derechos del ciudadano refiere al disfrute efectivo de los derechos civiles y políticos, que hasta el momento no se les habían dado la relevancia que en verdad tenían aún cuando estos correspondieran al ámbito de calidad de vida de los individuos; a su vez explica que los ciudadanos llegan a perder el interés por obtener beneficio de ellos cuando se encuentran en estados de pobreza o ignorancia.

Otro elemento que intervendría en las naciones de acuerdo a su organización gubernamental sería el federalismo, el cual tenía como objetivo reforzar la unidad de los ciudadanos y su sentido de identidad con el Estado; Heater (2007), describe que este surge como un tipo de ciudadanía estratificada, que puede poseer de dos a tres niveles de acción, por ejemplo en niveles estatal y provincial, o como ciudadanía estatal, local y municipal. La razón del porqué su condición escalonada, recae en que “el poder se reparta entre los estratos superiores e inferiores, con el objetivo, entre otros, de combinar la autoridad y toma de decisiones desde el poder central con una identidad comunitaria para los estados y provincias que lo componen” (p. 176). Por lo que, con este tipo de organización gubernamental para la ciudadanía, tanto los derechos como las obligaciones de los ciudadanos se encuentran repartidos.

No obstante con este tipo de organización en niveles, no sólo se estratifica la organización, sino a su vez se genera que los ciudadanos posean más de una identidad, puesto que la ciudadanía posee más de un nivel. Por ello, aun cuando los argumentos que validaron la propuesta del federalismo para mejorar la cualidad democrática de las naciones estado; esta estructura necesita de una adecuada motivación de la ciudadana, que genere interés en todos los niveles en los que se reparte la vida pública, al mismo tiempo que la constitución bajo el que se

encuentre regido el Estado delimite bien las actividades que competen a cada nivel. Pues para que la ciudadanía estratificada sea efectiva, se requiere tanto que los ciudadanos acepten su doble identidad, como también que sea lo más claro posible identificar que el Estado valida y protege dichas identidades de sus ciudadanos.

Sin embargo aun cuando la configuración de la ciudadanía en la época moderna se caracteriza por la conformación de Estados-naciones, que recupera una parte importante de los valores esenciales de la ciudadanía en la antigüedad, como la democracia, el reconocimiento de derechos, así como obligaciones de los ciudadanos; la ciudadanía en lugar de convertirse en un estatus claramente establecido, terminaría dando a apertura a diversas perspectivas.

Durante la época antigua acentuó principalmente el valor de la participación pública ciudadana a través de sistemas democráticos donde los ciudadanos eran quienes elegían con base a lo dialogado en asambleas, con el fin de lograr el bien común; por lo cual era una acción imprescindible de vital importancia para las polis. Sin embargo, en la época medieval, la ciudadanía experimentó múltiples limitantes para florecer del mismo modo que en sus inicios, pues en los sistemas monárquicos la toma de decisiones, únicamente la ejercía el rey y su parlamento, no los súbditos. No obstante en las pequeñas localidades los individuos pudieron acceder a cierta autonomía para la administración de sus localidades a través de los fueros, lograron que los valores de ciudadanía no se perdieran de manera permanente; a tal grado, de ser en parte estas conductas las responsables, de generar cambios importantes, llevando a momentos históricos como la Independencia de los Estados Unidos y la Revolución Francesa, que no sólo marcarían el declive de las monarquías, sino a su vez, el resurgimiento de la ciudadanía.

Con la transición de las monarquías a los Estados-naciones, la ciudadanía se convierte en un elemento esencial característico de ellos, pues son conformados con base en sistemas

democráticos; sin embargo este momento histórico también representaría para la ciudadanía un nuevo periodo de ajuste entre épocas, a nivel global, dando a pauta a múltiples enfoques desde los que se concibe a la ciudadanía pues su amplitud ya no se delimita en la vida comunitaria sino en países enteros.

Producto de estas nuevas condiciones de ajuste hacia las nuevas naciones y de los múltiples factores de los que se compone la ciudadanía, a nivel teórico, en lugar de unificar, los valores históricos que la fueron conformando, como los derechos civiles, la toma de decisiones mediante la asamblea, la búsqueda del bien común, entre otros, a partir de estas cualidades surgieron de enfoques dando lugar a los modelos de ciudadanía.

1.1.1. Modelos de ciudadanía

De acuerdo a la configuración moderna estos modelos surgen como los enfoques teóricos desde los cuales puede establecerse la ciudadanía, conforme al tipo de organización político económico que surge en la época. En general, se presentan más como una idea sobre la manera en que debe practicarse la ciudadanía y su importancia recae en que conforman parte del trasfondo histórico teórico de la ciudadanía. Estos modelos más que ser antagónicos, presentan los diversos enfoques en los cuales se encuentra inmersa la ciudadanía, no obstante cada uno realiza su interpretación yendo de un extremo a otro.

En este sentido se presentan a los modelos de ciudadanía liberalista, comunitarista y el republicanismo, como los tres modelos más mencionados, pero a su vez también se toman en cuenta los modelos, multicultural, global y cosmopolita, que pese a que no han sido

profundizados con el mismo nivel de importancia de los tres primeros, ponen al descubierto la realidad ante la cual se enfrenta actualmente la ciudadanía y los conflictos que se han generado producto de las condiciones político económicas bajo las cuales se dirigen, pero para comprender el porqué de la importancia de estos modelos es necesario abordar las ideas que conforman a cada uno.

Modelo de ciudadanía liberal

El modelo de ciudadanía liberal, por ejemplo, está enfocado a promover la autonomía del individuo, fomentando la búsqueda de los intereses particulares a través de los derechos, Santiago (2012) señala que este modelo va más orientado al establecimiento del bien propio, y la búsqueda el bien común no tiene lugar. En este sentido una de las ideas que caracterizan a la ciudadanía liberal, es que está en contra de cualquier acción que refiera o defienda principios hacia el bien común, ya que su principal idea a defender es la autonomía individual, es decir la pluralidad. Ochman (2006) describe, que desde el punto de vista de este modelo cada persona tiene una concepción distinta de la vida buena ya que las preferencias entre individuos son distintas, por dicha razón no es posible unificar la idea de un bien común ya que la noción del bien es distinta para cada ciudadano. No obstante a nivel legal todos los ciudadanos son considerados iguales y sin importar sus particularidades tienen acceso al uso de los derechos que el Estado le otorga, de esta manera, en la ciudadanía liberal “el estado [...] tiene la obligaciones de asegurar los derechos iguales y universales, [mientras que] los individuos como ciudadanos y sujetos del derecho, pueden hacer o no el uso de estos” (p. 138), mas estos derechos son los que resguardan la autonomía de los individuos.

Dentro de la ciudadanía liberal, tanto el Estado, como la comunidad, subraya Santiago (2012) no deben intervenir en la definición de vida buena, por ello ambas figuras deben mantener

una neutralidad ante la autonomía de los individuos, pero a su vez para que esta autonomía sea respetada, los ciudadanos también deben mantenerse neutrales hacia la vida pública y mantener una postura de no intromisión. En este aspecto, Ochman (2006) indica que por parte de los ciudadanos, la acción política es prácticamente nula, e incluso, no tienen obligación de participar ni deliberar en la vida pública; en todo caso complementa Santiago (2012), la participación pública tiene reducidos espacios que se limitan únicamente a la protección de los derechos individuales.

Por esta distinción de neutralidad de las partes de la comunidad, el individuo y el Estado, para respetar los espacios de cada uno, el modelo de ciudadanía liberal marcará una clara separación entre la vida pública y la privada, pues su valor principal es el reconocimiento de derechos y libertades individuales, por ello, como apunta Ochman (2006) la ciudadanía se limita únicamente a una dimensión legal que llega a un punto en el cual “defiende el derecho a la vida privada independientemente de político” (p. 135). Por otro lado cabe señalar que a pesar de que Santiago señala la figura de comunidad, esta desde el modelo liberal, se refiere únicamente al conjunto de los ciudadanos que a nivel individual siguen defendiendo sus derechos, por ello, en este modelo la comunidad, es una consideración legal para normativizar los derechos de los ciudadanos.

En general la ciudadanía liberal, promueve de forma muy reiterada el individualismo, mas no lo ve como una situación negativa sino por el contrario, como señala Doworkin, cita Santiago (2012), el que se favorezca al resguardo de los derechos individuales es un verdadero triunfo. Desde la ciudadanía liberal refiere Ochman (2006) el acceso a la buena vida depende de cada individuo, por ello defiende la autonomía individual, a la vez que determina al Estado un carácter de neutralidad; además de ello busca el predominio de la justicia sobre el bien común,

pues los principios de este modelo consideran que el bien común no siempre llega a ser reflejo de situaciones justas. Con todas estas consideraciones “la ciudadanía liberal no exige la igualdad de resultados, sino la igualdad de condiciones para que cada uno pueda construir de forma autónoma su proyecto de vida (p. 138), pues tal como se ha explicado, desde el modelo de ciudadanía las acepciones de vida buena son muy específicas para cada persona y en todo caso, este modelo únicamente busca hacer efectiva la defensa de los intereses particulares.

Modelo de ciudadanía comunitarista

De forma contraria el modelo de ciudadanía comunitarista ve de forma positiva al bien común, desde el análisis de Ochman (2006), aun cuando este es un valor primordial dentro de este modelo, con ello no se pretende negar la importancia de los individuos sino “reconstruir un equilibrio entre este y su contexto cultural” (p. 213), por ello el bien de la comunidad también constituye al bien individual. En este modelo Santiago (2012) indica que la noción de la buena vida es única y esta concepción debe ser compartida por todos sus miembros. No obstante con esta condición no se marca una distinción tan específica de lo público y lo privado, ya que en este modelo ambos aspectos trabajan juntos pues tienen repercusiones en ambos niveles, condición que genera que llegue a perderse la línea que los delimita.

Para asegurar el bien común Ochman (2006) indica, que los ciudadanos deben participar activamente en la vida pública y aun cuando esta colaboración debe ser voluntaria pues no es una obligación, cualquiera que sea la acción que se desempeñe, lo que se busca es “la mediación y la reconciliación de los intereses encontrados en la concepción compartida de la vida buena. El ciudadano tiene derecho a presentar sus propias demandas y defender sus intereses, pero principalmente tiene la obligación de evaluarlos desde la perspectiva del bien de la comunidad”

(p. 233), pues los únicos deberes que el ciudadano tiene desde este modelo es hacia la comunidad misma, no a el Estado y ni el mercado.

Se denomina modelo de ciudadanía comunitarista puesto que el eje que prioriza es a la comunidad, Santiago (2012) expone que este modelo está relacionado con la pertenencia y la identidad hacia una comunidad determinada, en la cual como miembro se deben compartir los intereses afines de dicha agrupación, pues los límites de la comunidad no sólo son geográficos sino además morales, puesto que aquellos que poseen ideas diferentes a las compartidas por la comunidad no son considerados como miembros, por lo cual se constituye en un cierto punto como una comunidad cerrada, pues no debe tener contacto con otras comunidades debido a que en este modelo no hay espacio a ideas diferentes a las de la comunidad y en este entendido los deberes también se limitan únicamente hacia los miembros de la comunidad, sin embargo Ochman (2006) señala que dentro del modelo esta condición es un derecho positivo puesto que favorece la identidad y cohesión colectiva.

En este sentido “el comunitarismo reformula también las funciones que debe desempeñar el Estado, y postula que su objetivo principal debe ser la construcción y fortalecimiento de la identidad comunitaria sobre todo a nivel nacional” (p.227) es decir promover la identidad nacional, puesto que en esta se encuentra el sustento moral para cumplir con los deberes de la comunidad y de esta manera la cohesión colectiva se sostiene con base en la lealtad nacional.

En el comunitarismo Santiago (2012) identifica la existencia de un compromiso cívico más fuerte, por su parte Ochman (2006) es quien describe con mayor detalle a que se refiere este compromiso cívico, por un lado ubica que existe un mayor peso en las obligaciones sobre los derechos; además desde su concepción moderna, esta ciudadanía promueve los procesos democráticos ya que los considera pieza importante la participación política. Por otro lado, el

comunitarismo, no sólo trata temas políticos, también rescata la importancia de la unidad y da también un lugar a la reconstrucción social.

Modelo de ciudadanía republicana

En la ciudadanía del modelo republicano, se comparten ciertos elementos de los primeros dos modelos, sin embargo no busca ser tan cerrado como las ciudadanía anteriores, sino por el contrario. En este modelo, aun cuando también hace una separación la vida privada y la pública, para Ochman (2006), lo que busca este modelo es generar un equilibrio en ambos, aun cuando el papel de mayor relevancia a lo público, no obstante Santiago (2012) resalta, que la intención de concentrarse en un ámbito se debe a que cuando el individuo participa de forma cercana en las acciones de interés público dicha conducta lo lleva a hacer efectivo el ejercicio de su libertad.

En la ciudadanía republicana, la participación pública, requiere la presencia de una de mayor intervención de los individuos en el ámbito político; así “el republicanismo es la concepción de la vida política que preconiza un orden democrático dependiente de la vigencia de la responsabilidad pública de la ciudadanía” (Santiago: p. 221). Pero el resaltar los caracteres políticos y con esto la vida pública tiene como objetivo” recuperar la centralidad del espacio público político y revertir de esta forma la creciente privatización de la vida social [...], la ciudadanía republicana en sus orígenes buscaba un principio de la integración social que conservara la libertad del individuo” (Ochman, p. 24). De esta manera el valor de lo político conforme a los fundamentos teóricos de Aristóteles, resalta la capacidad de deliberar a través de la racionalidad de cada individuo con otros mediante el diálogo. No obstante este modelo, sumó como otra cualidad política el cumplimiento de las normas, no como un acto de cortesía entre personas, sino como un deber ante el cual todos son reconocidos como iguales; por lo que

además de recuperar la importancia de la participación política, también recobra el valor de la virtud cívica de la acción ciudadana.

Por otro lado, respecto a la igualdad, de forma similar que en el liberalismo los ciudadanos cuentan con igualdad de derechos para poder acceder a sus intereses privados; no obstante dichos derechos deben ejercerse de forma activa para así defenderlos, pero no sólo como propios, sino también como parte de los miembros de la comunidad, pues este modelo va de la conjunción de las preferencias individuales a la comunidad, orientando la opinión de cada uno hacia una comprensión mutua. En el republicanismo indica Ochman (2006) lo que se busca es la mediación y persuasión de los intereses individuales y colectivos para conformar un sentido de igualdad, el cual es reconocido por la ley. Pero el reconocimiento legal de igualdad, no limita a los individuos la posibilidad de los ciudadanos a elegir preferencias, ya que este modelo no considera que la libertad de elegir implique necesariamente ir en contra de los principios del grupo al que se pertenece. En este sentido Ochman (2006) puntualiza que la ciudadanía republicana alude a la libertad positiva que permite la autonomía individual, pues no está a favor de la dependencia ni dominación.

Aunque la ciudadanía republicana respeta el derecho a la autonomía individual, también comparte ciertas similitudes con el comunitarismo pues con la búsqueda de una mayor participación de las instituciones de interés colectivo, como apunta Santiago (2012), resalta el valor relevante de lo público y a pesar de que en el republicanismo moderno, no alude a inculcar el patriotismo en los ciudadanos, sí da preferencia a poner por encima a lo nacional sobre lo no nacional, como ocurría en el comunitarismo que hacía cierta separación de aquellos que eran miembros de la comunidad y quienes no lo eran, pues en todo caso los derechos y deberes son

para los ciudadanos que conforman parte de la ciudadanía. Por último, al igual que la ciudadanía comunitarista está a favor de defender la justicia.

Modelo de ciudadanía multiculturalista

En la ciudadanía multiculturalista desde la recopilación de Santiago (2012), el objetivo que se persigue es dar reconocimiento a las diferencias existentes en una comunidad, de esta manera resalta el olvido de la diversidad en la comunidad, la cual ya había sido señalada por el liberalismo pero aunque desde este modelo la ciudadanía multicultural tiene cierta influencia liberal, el reconocimiento de las variedades no se concentra en los individuos sino en los grupos; es decir en la multiplicidad de identidades que pueden tener las sociedades que poseen un pluralismo cultural. En este sentido, continúa Santiago, se pretende reconocer las diferencias dentro de la colectividad, como un valor que sea reconocido a nivel jurídico político, no con el fin de excluir a los grupos o de fomentar la igualdad, sino de respetar estas diferencias, pues de acuerdo a Ochman (2006) en este modelo la ciudadanía “defiende la pertenencia del criterio de la cultura para legitimar la demanda de los derechos especiales para grupos muy distintos, desde las minorías étnicas hasta los minusválidos” (p. 329).

El modelo multiculturalista busca que los ciudadanos tengan un respaldo con ciertos derechos que correspondan a sus particularidades grupales o culturales, para así generar un tipo de “acomodo de las diferencias en la vida pública” (Ochman: p. 330), pues promueve la creación y defensa por parte del estado de cierto tipo de “derechos categoriales” (p.330), que son un tipo de derechos que no están diseñados para la mayoría sino para ciertos grupos determinados adecuados a las particularidades que presentan.

Aun cuando otros modelos tienen como primicia el reconocimiento de los ciudadanos como iguales, “el multiculturalismo, en cambio, reclama derechos categoriales para los grupos,

alegando principalmente la existencia de la desigualdad y opresión entre la cultura dominante y las culturas minoritarias” (Ochman: p. 331), por ello, en el entendido de que la ciudadanía es una forma de alcanzar el bien tanto individual como colectivo, este modelo abre un espacio a resaltar que en las sociedades es imprescindible que se presente la diversidad, la propuesta de Touraine quien señala que “la sociedad multicultural reconoce que no somos iguales ni pensamos de manera igual, y abre los espacios políticos del debate para que el ámbito de lo público se enriquezca con la diferencia” (p. 335) para que todos los individuos sin importar sus diferencias tengan acceso a derechos que los respalden para el acceso al resguardo de su persona, grupo u identidad.

Finalmente, en lo que corresponde a los diversos modelos de ciudadanía los dos siguientes surgen como respuesta a la desmedida expansión de la economía de mercado, aun cuando las ciudadanías y formas de gobierno de cada país no terminaban de configurarse, la organización de las naciones- Estados se enfrentaron a nuevas situaciones que rebasarían el tipo de gestión que desarrollaban para sí mismos, circunstancia que dio lugar a la concepción de dos modelos de ciudadanía muy parecidos, el Globalismo y la ciudadanía cosmopolita. En general Ochman (2006) ubica que desde la interpretación de Holden, estos dos modelos hacen referencia a un tipo de democracia de alcance global, es decir conformar al mundo entero en una sola democracia, no obstante existen algunos rasgos que los diferencian.

Modelo de ciudadanía cosmopolita

Por un lado la ciudadanía cosmopolita ya había tenido cierta concepción en la época antigua en Roma con Marco Aurelio, Heater (2007) describe que este filósofo estoico concebía que la ciudadanía tenía alcances más amplios, ya que él se consideraba a sí mismo como ciudadano de Roma pero a su vez como hombre pertenecía al universo. En este mismo orden

mas tarde en la Ilustración, Ochman (2006) resalta que también se promovió cierta búsqueda de normas universales de comportamiento, por ello cuando comienzan a surgir en la modernidad los conflictos en los alcances de la organización política de cada Estado frente a los mercados a nivel global, este modelo surge como una alternativa de ámbito universal; sin embargo, su configuración implica una oposición al nacionalismo y lealtades comunitarias, pues la solidaridad debe expandirse a toda la humanidad, no ha ciertos grupos específicos.

La ciudadanía cosmopolita puede interpretarse de varias formas, ya sea como una simple renuncia a la identidad nacional, o como un búsqueda a la regulación política a nivel internacional; donde en el último caso los deberes y obligaciones como la búsqueda de justicia se expandieran a cualquier persona del mundo que lo necesitara, pues sus obligaciones más que legales hacia una entidad, se vuelven morales hacia la humanidad.

Modelo de ciudadanía global

Por otro lado en el modelo de ciudadanía global, más que la universalidad del orden, este modelo surge como una respuesta para reconstruir el espacio político, pues ante el contexto, busca entonces adaptarse; es decir, la ciudadanía global tiene como objetivo generar políticas globales para un mundo globalizado; teniendo como intención la creación de instituciones supranacionales, que vigilen la adecuada distribución de la riqueza y para ello organizar un tipo de cobro de impuesto global para el sostenimiento de dichas instituciones.

Tomando en cuenta que desde el mercado las naciones se han organizado en ciertos espacios transnacionales y supranacionales, este modelo busca que a través de estos espacios exista una regulación política, no con la intención de llegar a un tipo de democracia global sino

regional como el caso de la unión europea, ya que la democracia ha rebasado el ámbito del Estado. En el ejemplo de la unión europea Heater (2007) apunta que en este modo de organización surgió como un proceso de integración para aquellos países considerados miembros, en sus inicios se encontraba compuesto con una serie de proyectos y medidas colaborativas, no obstante para el autor, a finales del siglo XX la ciudadanía europea termina siendo en práctica y sentimiento, una débil política en comparación con la ciudadanía nacional. Sin embargo, puntualiza Ochaman (2006), Habermas consideraba que el proceso de integración europea podía ser un tipo de modelo para la ciudadanía global.

Con todo este panorama en razón de los antecedentes históricos como teóricos de la ciudadanía, se observa que como forma de organización político social, se ha transformado desde sus orígenes, ha preservado parte de la esencia de la mayoría de sus principios, mientras que otros, los ha modificado y ampliado a las necesidades que con el tiempo se han ido generando; pues en comparación a la época antigua, no se limita únicamente a un grupo específico e incluye a todos los miembros de un Estado, la forma de organización en cuanto al territorio es más amplia y aun cuando existen principios universales de ciertos derechos, la amplitud y cambio de estos han surgido conforme al avance de los modos de vida de los ciudadanos.

Por otro lado conforme al avance de la modernidad y el retorno a los tipos de gobiernos en relación a Estados, uno de los nuevos retos en el tema de ciudadanía fue reacomodar parte de los principios que inicialmente tenía, hacia las condiciones de la actualidad; en esta búsqueda surgen los modelos de ciudadanía, que se enfocan en algunos elementos y otorgan cierta inclinación hacia algunos de ellos, como ocurre con el liberalismo que retoma el carácter de derechos individuales y las ideas particulares que los ciudadanos poseen; el comunitarismo, que

recobra el valor de la comunidad y del bien común que esta determina; el republicanismo que busca un nivel intermedio entre estos dos elementos.

En un orden más reciente, el modelo multiculturalista, pone sobre mesa una parte de la realidad de las sociedades políticas, las cuales por partir de individuos con particularidades, aún como miembros de una comunidad definida con una identidad específica, la presencia de pluralidad de ideas, situaciones, identidades, necesidades y estilos de vida, señala, no son los mismos, por lo que la ciudadanía es un tema de debate en cuando al principio de igualdad de derechos ante la diversidad de ciudadanos con características distintas. Los últimos dos modelos, producto de los fenómenos políticos surgidos a partir del ámbito económico, es decir, la ciudadanía global y cosmopolita tienen aparición en un orden parecido, y, señalan la necesidad de regular políticas a la vez que derechos, que se encuentran más allá de los Estados naciones, pues la actualidad ha superado ese modo de organización política.

Para Ochman (2006), los modelos de ciudadanía “expresan solamente las múltiples dimensiones de la acción ciudadana y las nuevas relaciones entre estos y el poder político” (p. 472), por lo que más que apegarse a alguno, hay que retomarlos como punto de referencia que expone las articulaciones de la ciudadanía y los conflictos presentes en ellas.

El objetivo de partir de los antecedentes de la ciudadanía y las miradas teóricas desde las que se ha analizado, es señalar que debido a su preservación a lo largo de la historia, se ubica como un término cambiante y adaptable, cuya complejidad no ha disminuido sino por el contrario; pero al mismo tiempo, sus elementos han ganado campo de especificidad. En la época actual, no es posible señalar que no existan nuevos espacios de conflicto respecto a los alcances de la ciudadanía, puesto que como se ha descrito no son sencillos de abordar, puesto que se han encontrado de una u otra manera presentes dentro de las extensas o pequeñas prácticas

ciudadanas. El campo de la ciudadanía se torna cada día más complejo, no por falta de fundamentos teóricos u marcos legales, ya que estos se encuentran en constante actualización; la complejidad del término, se encuentra en sus actores y en sus prácticas, que le rebasan en su actuar. Por lo que, para comprender las implicaciones de la ciudadanía, el abordar sus antecedentes, es el primer paso para comprender la amplitud de este tema.

1.1.2. Diferencia entre ciudadano y ciudadanía

Es innegable notar que las palabras ciudadano y ciudadanía comparten una similitud de uso que comúnmente genera que estos se encuentren ligados uno con otro. De esta manera en los discursos políticos y el lenguaje coloquial, ambas palabras surgen y se mezclan, llegando a tal punto de ser utilizadas como sinónimos. Sin embargo dentro del diálogo llegan a perder su valor esencial, pues este uso desmesurado hace que se difuminen sus significados verdaderos, ya que su repetición constante no es suficiente para hacerlos visibles. Para que su asimilación sea posible es necesario que a la vez, se expresen a través de hechos reales palpables, que muestren a que se refieren cada uno. Al mismo tiempo, los ámbitos académicos y políticos necesitan volver a tomar en cuenta puntualizar su diferenciación, pues muchas veces se da por entendido que está completamente clara su distinción, cuando producto de la situación planteada, esta comprensión no es neta en su totalidad.

Pero las razones de confusión entre ciudadano y ciudadanía no sólo son producto del contexto actual, pues otra gran parte de esta distorsión, viene a través de la combinación de significados que ambos conceptos han adquirido a lo largo de la historia, logrando que tanto sus

sentidos como sus alcances, con el paso del tiempo, fueran modificándose, conservado algunos rasgos pero cambiando totalmente otros. Por ejemplo, tal como se vio en el apartado anterior, en la antigüedad el “ciudadano (*civis*) es quien vive en la ciudad (*civitas*)” (Richter, 2013, p. 28), mas desde esta noción antigua, sólo se les denomina ciudadanos a aquellos que viven en las ciudades, dejando de lado a las personas que viven en el campo, distinción que hoy no aplica en el sentido estricto pues, también se les denomina ciudadanos a aquellas personas que viven en comunidades rurales, alejados de las ciudades; circunstancia que denota como es que a las definiciones se han ido modificando a través del tiempo.

Para llegar a una comprensión integral de los términos, es necesario como primer pasó, identificar el significado de cada uno, de esta manera por un lado la Real Academia Española señala como:

Ciudadano, na. 1. adj. Natural o vecino de una ciudad. 2. adj. Perteneciente o relativa a la ciudad o a los ciudadanos. 3. m. y f. Persona considerada como miembro activo de un Estado, titular de derechos políticos y sometido a sus leyes. 4. m. hombre bueno (llhombre que pertenecía al estado llano). 5. m. Habitante libre de las ciudades antiguas (2016).

Mientras que a ciudadanía, es definida como:

- “1 f. Cualidad y derecho de ciudadano. 2. f. Conjunto de los ciudadanos de un pueblo o nación. 3. f. Comportamiento propio de un buen ciudadano” (Real Academia Española, 2016).

Desde sus significados preliminares, es posible observar que ambos términos comparten ciertas similitudes, mas no por ello deben ser utilizados como sinónimos, porque no los son. Al

ubicar los significados que enuncia la Real Academia Española, se encuentra que por un lado se le determina ciudadano a aquella persona que forma parte de un Estado- nación, mientras que ciudadanía llega a referir al conjunto de ciudadanos, es decir, la ciudadanía llega a tener un tipo de connotación en plural de ciudadano; mas no es el único sentido que ocupa la ciudadanía y en todo caso es uno de los tantos rasgos del término. Tal como refieren sus otros dos significados, la ciudadanía se compone de ciertas características que se deben encontrar en los ciudadanos, por lo que en ese sentido, no hay que confundir cuando ciudadanía se utiliza para nombrar al conjunto de ciudadanos, pero, esto no refiere a la totalidad de implicaciones que posee la ciudadanía, por lo que no puede determinarse que sean palabras equivalentes.

Por otro lado ambas definiciones toman en cuenta un punto importante para profundizar en la amplitud de sus definiciones. Retomando nuevamente parte de sus antecedentes, la relación del ciudadano y la ciudadanía en un inicio se encontraba vinculado hacia ciudades Estado, posteriormente perdieron dicha relación y durante la época medieval la relación se adaptó al medio de organización monárquica, pero al desatarse los procesos de independencia producto de la Ilustración, muchos países recobraron parte del sentido original que habían tenido en la antigüedad, no obstante sumaron un elemento más, pues los gobiernos no sólo se establecieron como pequeñas ciudades estados como los Romanos y Griegos, además de ello se conformaron como naciones, condición que desde entonces, se ha mantenido hasta la actualidad.

Con la organización de los Estados- Naciones, los sentidos de la definición del ciudadano y ciudadanía, se ampliaría a condiciones más específicas que serían determinadas por cada país que adoptó esta estructura. Pero en este proceso de transición, se encuentra otra de las razones del porque ciudadano y ciudadanía llegan a confundirse. Cuando los Estados naciones comenzaron a conformarse, las personas que accedían al reconocimiento como ciudadanos por

parte del Estado, siempre que fueran miembros de dicha nación, muy parecido a lo que ocurría en la antigüedad, donde se determinaba que sólo aquellos quienes vivían en las ciudades y que hubiesen nacido ahí, eran reconocidos como ciudadanos; pero que en la adaptación rumbo a la conformación de los estados modernos no se determinaría sólo en función de una ciudad, sino de la pertenencia a una nación- Estado.

Tal como lo describe Heater (2007) el nacionalismo surge como una estrategia integradora de los estados para crear una identidad que lograra mantener cierto grado de cohesión entre los miembros de un país, mas en esa acción la nacionalidad se volvió parte de uno de los tantos requisitos para que las personas pudieran ser reconocidos como ciudadanos, condición a la cual también se le llega a denominar como ciudadanía. Sin embargo, en este aspecto, resulta prematuro concluir que nacionalidad y ciudadanía refieren a lo mismo, pues tampoco lo es, aunque ciertamente ambos elementos se encuentran vinculados, por lo que cabe aclarar en que difiere cada uno.

La nacionalidad, describe Richter (2013) retomando las ideas de Ignacio Burgoa Orihuela “es el vínculo que liga al individuo con un Estado determinado, denotando a la ciudadanía una *calidad* del nacional” (p. 74), pero desde esta perspectiva tal como menciona Olvera:

Nacionalidad antecede a la idea de ciudadanía como ejercicio de derechos en tanto que pertenencia, una pertenencia adscriptiva que resulta del hecho de nacer en un lugar determinado; [mientras que] ciudadanía como pertenencia en el sentido de nacionalidad nos habla de las reglas que permiten a un país aceptar a alguien como un nacional, es decir, como un ciudadano con plenos derechos, fundados

esos derechos en el otorgamiento de un reconocimiento de pertenencia al Estado-Nación (2008, p. 78).

Con este señalamiento, la nacionalidad se ubica como otro de los elementos en los que se conforma la ciudadanía en la actualidad, mas no por ello significa que sean iguales pues la nacionalidad es un elemento anterior a la ciudadanía. Por otro lado cabe retomar la cita que realiza de Ritcher (2013), donde determina que se puede considerar que “todo ciudadano es nacional pero no todo nacional es ciudadano” (p. 74), por lo que en síntesis no puede concebirse a la nacionalidad como un reconocimiento que de forma paralela refiera a la condición de ciudadano o de ciudadanía, puesto que no siempre es así; tal como lo señala Olvera (2008) la nacionalidad se adquiere conforme a un cumplimiento de ciertas reglas que establecen los países, el más común como se ha recalcado es el de ser el país de nacimiento, no obstante existen otros, pero serán retomados posteriormente.

Continuando con los términos ciudadano y ciudadanía, los primeros acercamientos hacia su definición refleja del por qué es importante ubicar a qué se refiere cada uno, ya que en el vínculo tan cercano que guardan, en una simple sustitución de palabras puede generar una distorsión de sus significados totales, llegando a entenderse que sólo poseen un sentido de acción, en el que deja de contemplarse los demás ámbitos de los que están conformados. Como se ha resaltado, el carácter de ciudadano es una distinción que los Estados-Naciones otorgan a los individuos, y es producto de este reconocimiento que la ciudadanía tiene sus primeras apariciones; pues tal como ubica Tamayo (2010), “la ciudadanía se define en términos funcionales, como el conjunto de ciudadanos que forman la membrecía de una comunidad política [...] es una asociación de individuos [cuyo mediador de autoridad] es el Estado“ (p. 21), y que en torno al

tema del nacionalismo es una forma de señalar la obtención del reconocimiento de una nación como ser nacional.

No obstante, para profundizar sobre las diferencias entre ciudadano y ciudadanía cabe plantear cuestionamientos, el primero: ¿Ser ciudadano implica sólo el reconocimiento de membrecía por parte del Estado? En segundo lugar: ¿Cuáles son los demás ámbitos que ocupan la ciudadanía por los que no puede considerarse como sinónimo de ciudadano? Para responder a la primera interrogante, si bien ser ciudadano es un reconocimiento por parte del Estado, dicho reconocimiento tiene más características dentro del tipo de Estados- Naciones de la actualidad. En este orden Sacristán (2003) establece que con el reconocimiento estatal:

Ser ciudadano es disponer de un peculiar estatuto jurídico como persona que se adquiere por la pertenencia a una comunidad de base territorial, cultural, legal y política determinada, básicamente la que conforma el Estado. Este estatuto concede y protege unas prerrogativas amparadas por las leyes (p. 12-13).

En este sentido señala que el reconocimiento del Estado no es sólo un nombramiento implícito, sino jurídico que está respaldado por la ley, la cual no sólo otorga la membrecía, además incluye derechos. Para comprender esta distinción cabe poner a ejemplo los señalamientos que realiza la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que señala en su artículo 9 que “son ciudadanos del Distrito Federal las mujeres y los varones que teniendo calidad de mexicanos reúnan los requisitos constitucionales y posean, además, la calidad de vecinos u originarios del mismo” (2016), en este sentido respondiendo al lo que la ley de participación identifica como vecino en el artículo 8 menciona que:

Se consideran vecinos de la colonia a los habitantes que residan por más de seis meses en la colonia, pueblo, barrio, fraccionamiento o unidad habitacional que conformen esa división territorial (2016).

De manera que para la ley de participación ciudadana, los ciudadanos son aquellos individuos, que por el hecho de habitar un territorio durante un periodo determinado y en cumplimiento de los requisitos constitucionales, además de la nacionalidad, son reconocidos bajo este estatus.

En lo que corresponde a la ciudadanía, Sacristán (2013) menciona que si bien incluye en su hacer el estatuto legal del ciudadano, esta se define como una condición que reconoce y garantiza derechos que dan la facultad de hacer, al ciudadano, así:

La ciudadanía es, ante todo una condición de los individuos por la cual se les reconoce y garantiza una serie de derechos, en función de los cuales ellos pueden hacer determinados cosas, impedir que les hagan otras y exigir que se les proporcionen ciertos bienes.

La ciudadanía parte, pues, de una primera condición: se tiene en la práctica en tanto es reconocida como tal; es un derecho de los miembros de una comunidad. En reciprocidad, la condición de ciudadano establece unos deberes para con dicha comunidad. El reconocimiento legal de la ciudadanía por parte de un Estado –la ciudadanía formal- es el primer paso que realmente garantiza el respeto y goce de unos determinados derechos. Pero este requisito no es suficiente para que se disfruten en realidad; es decir para poseer una ciudadanía *sustantiva* (p. 13).

De esta manera el ser ciudadano reconocido por el Estado de manera legal, es el primer paso para acceder a la ciudadanía, con la cual el Estado, no solamente otorga y protege con derechos a sus miembros, sino a la vez determina que a cambio de estos beneficios el ciudadano debe cumplir con ciertas acciones. Sin embargo la conformación de todo este suceso sólo refiere a una parte de la ciudadanía, pues tal como finaliza el autor, llegar al ejercicio de derechos y deberes implica otro paso, que va más allá de lo formal.

La distinción de ciudadanía formal y sustantiva, la retoman Chávez y Castro (2009) donde citando a Morán y Benedicto, explican que es posible encontrar “dos niveles de la ciudadanía: el formal que implica una identidad a partir de la pertenencia a un Estado-nación; y el sustantivo, donde se explican los derechos y las obligaciones que tienen los sujetos pertenecientes a una comunidad política” (p. 28). En este sentido con los aportes de estos autores, aun cuando ciudadanía no es el sinónimo de ciudadano, el primer término se conforma del segundo. Sin embargo, desde esta interpretación se puede llegar concluir que es necesario primero contar con el reconocimiento legal como ciudadano para llegar al goce de derechos, es decir a la ciudadanía. Ante ello Tom Bottomore cita la contribución de Brubaker quien detalla que:

Lo constitutivo de la ciudadanía- el conjunto de derechos o el modelo de participación- no se encuentra necesariamente vinculado a la pertenencia formal a un Estado. La ciudadanía formal no es condición suficiente ni necesaria para la ciudadanía sustantiva [...] como se aprecia claramente en el hecho de que perteneciendo formalmente a un estado se puede estar excluido (legalmente o de hecho) de ciertos derechos políticos, civiles o sociales, o de la participación efectiva en asuntos del gobierno relativos a los más variados aspectos de la vida

social[...] y ello es así aunque no nos parezca evidente, pues si la ciudadanía formal puede resultar necesaria para ciertos componentes de la ciudadanía sustantiva (por ejemplo, votar en las elecciones generales), hay otros componentes [...] que no dependen de la pertenencia formal a un Estado. Los derechos sociales, por ejemplo, benefician tanto a los ciudadanos como a los residentes legales no nacionalizados, en condiciones prácticamente idénticas, así como la participación en la gestión de las asociaciones, los partidos políticos, los sindicatos, los concejos de fábrica y otras instituciones (Marshall y Bottomore, 1998, p. 101).

Con el argumento anterior se comprende que el goce de derechos a veces se obtiene sin ser reconocido como ciudadano formal, no obstante no aclara porque sucede de esta manera. Para comprender la razón de este argumento, es importante recapitular la aportación de Marshall quien menciona que, en la ciudadanía “aunque no existe un principio universal que determine cuales son los derechos y obligaciones que implica” (p.42), es posible identificar tres dimensiones de los derechos universales, señalando el ámbito civil, político y social; las cuales describe Richter (2013), basado en la obra de Marshall, se configuran de la siguiente manera:

El elemento civil se compone de los derechos necesarios para la libertad individual: libertad de persona, de expresión, de pensamiento y religión, derecho a la propiedad privada [...] y derecho a la justicia.

El elemento político comprende el derecho a participar en el ejercicio del poder político como miembro de un cuerpo investido de autoridad política, o como elector de sus miembros [...].

El tercer elemento, el social, abarca todo el espectro desde el derecho a la seguridad y un mínimo bienestar económico hasta el compartir plenamente la herencia social y vivir la vida de un ser civilizado conforme a los estándares predominantes de la sociedad (2013, p.77).

La razón del porque el acceso o limitación para el goce de ciertos derechos en razón de la ciudadanía formal y sustantiva, se encuentra en las tres dimensiones que identifica Marshall (1998). Aun cuando la ciudadanía está conformada tanto de lo formal como de lo sustantivo, y los derechos derivados de ella se encuentran distribuidas en las dimensiones, civil, política y social, cada una tiene funciones distintas. Por ello como señala Bottomore (1998), en el aspecto político para hacer uso de los derechos si es requerido con anterioridad el reconocimiento formal; mientras que en los ámbitos civiles y sociales estos derechos son otorgados por el Estado sin la antelación formal, sólo por el hecho de ser nacional o residir en la nación aun cuando posean una nacionalidad distinta. Pero para comprender por qué en lo político sí es necesario el reconocimiento formal en tanto que los civiles y sociales no, es necesario describir un poco más de que se ocupa cada dimensión, además de los elementos que Marshall identificó.

En lo que refiere al ámbito político de la ciudadanía, como se abordó al inicio, se ubica dentro del reconocimiento formal que el Estado nación hace de los individuos como ciudadanos, el cual es otorgado de acuerdo a ciertos requisitos, el primordial ya abordado en párrafos anteriores, fue el de la nacionalidad. Sin embargo como se ha señalado, además del ser nacional, existen otros que llegan a depender de cada país; no obstante uno de los más comunes se ubica en la edad, tal como sucedía en la edad antigua, y se lleva a cabo de la siguiente manera, una vez que los nacionales cumplen cierta cantidad de años de vida cada Estado determina una cifra a partir de la cual, los individuos pueden ser reconocidos formalmente como ciudadanos. Este

requerimiento se señala para el goce de los derechos políticos debido a que estos ocupan un nivel superior a las actividades que corresponden a la vida cotidiana de los individuos, pues la ciudadanía desde el ámbito político especifica Aquín (2003a), retomando parte de las ideas de Marsall, “se refiere a la participación en los asuntos a tenientes a la comunidad política; por un lado, como participación en la vida pública, y por otro, como conjunto de responsabilidades derivadas de la pertenencia a dicha comunidad política” (p. 16) en los cuales, ya no solamente se contraponen los intereses de un ciudadano sino de otros más. Pues con la participación en la vida pública además, se interviene, explican Chávez y Castro (2009):

En los asuntos políticos del país, en la toma de decisiones y ejercicio del poder político, en la determinación de los cargos de elección popular a través del sufragio libre y secreto, del derecho a ser votado, de organizarse y asociarse para tomar parte en los asuntos políticos del país, de manifestarse y realizar peticiones ante las autoridades correspondientes (p. 31-32).

Por otro lado en el ámbito civil, apunta Melano (2001), aunque también se encuentra involucrado dentro del campo jurídico del que se encarga el Estado, no requiere del reconocimiento formal puesto que defiende derechos universales de los individuos, los cuales provienen y se han preservado desde la concepción antigua de ciudadanos, y que con la conformación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, expone Sacristán (2003), la Asamblea General de las Naciones Unidas determinaba a cada Estado emprender acciones para promover:

El respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional su reconocimiento y aplicación universales y

efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados miembros como en los de los territorios colgados bajo su jurisdicción (p. 16).

Con los estatutos marcados en la Declaración Universal los Estados se encuentran encargados de llevar a cabo la reproducción de los derechos marcados en ella, para lo cual en primer lugar deben vigilar y dirigirse conforme a los principios de igualdad, libertad y justicia. En lo que refiere a la igualdad, como señala el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), mencionan Chávez y Castro (2009), la ciudadanía se centra en preservar una “igualdad básica asociada a la pertenencia a una comunidad, que en términos modernos es equivalente a los derechos y obligaciones de los que todos los individuos están dotados en virtud de su pertenencia a un Estado nacional” (p. 27), la cual no señala que como requisito, en primer lugar deben ser reconocidos como ciudadanos, pues por la simple pertenencia nacional, se convierten en acreedores de derechos.

En lo que refiere a la libertad dentro de la dimensión civil, el principio se encuentra ligado al de la igualdad; en este sentido Melano (2001) apunta que “los ciudadanos serían “libres”, capaces de contraer libremente obligaciones pero también investidos de derechos” (p. 176), pero a su vez como explican Chávez y Castro (2009) “libertad se funda en el respeto a la igual dignidad de todas las personas” (p. 31); es decir sin hacer excepciones de ningún tipo a los ciudadanos, pues como especifica Melano (2001), “al proclamar la igualdad de ciudadanos ante la ley, se está refiriendo a la libertad de ideas, de culto, de palabra, de reunión [...] lo que se correspondería con los derechos individuales” (p. 177), por lo que en síntesis el derecho civil de libertad se ocupa de garantizar que los individuos o ciudadanos, por igual ante la ley, sin importar sus particularidades, como apunta Marshall (1998) , tienen la facultad de expresarse, pensar y actuar de acuerdo a sus preferencias individuales. No obstante en el principio de libertad

se corre un cierto riesgo y es en función de este riesgo que también se hace mención del derecho a la justicia puesto que, aun cuando explícitamente hace mención sobre el respeto que los individuos y el Estado debe mantener ante el derecho del otro, pues todos por igual tienen acceso al goce de derechos sin hacer distinción alguna, pueden existir situaciones en las que no ocurra de esta manera. Por ello el ámbito civil además de llevar a cabo los principios de igualdad y libertad, vez se encarga de protegerlos, y es en este sentido en el que tiene existencia el derecho a la justicia.

En general sea en el ámbito civil, o en la conformación total de la ciudadanía, lo jurídico tiene lugar en un sentido normativo. De tal forma que mediante el respaldo de las leyes, el Estado debe de mediar que el uso de los derechos, promoviendo que su goce sea utilizado de manera justa. Así, detalla Aquín (2003a), el aspecto jurídico dentro de la ciudadanía se desempeña como:

Una estructura legal que regula las relaciones entre personas que son, en primer lugar individuos, [...] la ciudadanía otorga igualdad en términos abstractos que hace posible la universalidad; a través de la ley se crea una comunidad con lazos que se sustentan en esa legalidad. Tal legalidad se expresa a través de la definición de un conjunto de derechos y deberes que son portados por quienes habitan un Estado (p. 15).

Por último, en la dimensión social de derechos, aun cuando su concepción y ejercicio haya sido desarrollada muy recientemente, en comparación de la continuidad y permanencia histórica que guardan las dos dimensiones anteriores, debido a que es hasta la época moderna cuando surge con el Estado de bienestar, expresa Melano (2001), que bajo la consideración del espacio público, la idea del bien común tiene su reaparición; a diferencia de la época antigua, en

la época moderna los principios del bien común, como señalaba la cita de Bottomore (1998) también incluye a los nacionales o residentes de un Estado, debido a que tal como marca la Declaración Universal de los Derechos Humanos, están compuestos de principios universales a los que toda persona tiene derecho, y aun cuando Marshall había delimitado que estos principalmente se dirigen en torno a las condiciones de vida predominante de las sociedades, Chávez y Castro (2009) detallan que los derechos civiles:

Se manifiestan en el acceso a la educación laica, científica y gratuita, la protección y promoción del desarrollo de la cultura, la protección a la salud, la promoción del medio ambiente adecuado al desarrollo y bienestar, el acceso a una vivienda digna, derecho al trabajo digno, socialmente útil y con justa retribución, y en general a la cobertura de las necesidades básicas de bienestar común (p. 31).

En otro orden, apartado de las dimensiones de derechos que señala Marshall, pero relacionado con parte de la crítica que establecía en torno a la ciudadanía; Aquín (2003a) señala que dentro de la ciudadanía existe otro enfoque a considerar al hablar del tema de ciudadanía, esto es el plano sociológico. Este enfoque tiene relevancia debido a que menciona una cualidad que el ejercicio de la ciudadanía promueve. Aunque dentro de las dimensiones de derechos que Marshall realiza, no se mencionan de manera explícita. Desde el enfoque sociológico “el concepto de ciudadanía alumbra los fenómenos de integración- y por lo tanto de exclusión- que se producen en los miembros de una nación cuyas titularidades son homogéneas, pero sus provisiones asimétricas” (p. 19). En este mismo sentido Marshall durante sus conferencias que dieron pauta a su obra, identificaba además de los derechos, que dentro de la ciudadanía existe una contradicción, pues aun cuando es promotora y protectora de los derechos de los ciudadanos

a los cuales los considera como iguales, fuera del ámbito legal, en la clase social, como señala, la realidad es distinta puesto que existe una muy marcada desigualdad.

En lo que corresponde a la igualdad, Melano (2001) analiza que en este principio de ciudadanía, a nivel legal “la igualdad de los ciudadanos se vinculaba al piso de oportunidades, pero no necesariamente a una equitativa distribución y apropiación de bienes y servicios” (p.177), por lo que en el sentido de igualdad de acuerdo a lo legal y la práctica se desarrolla cierto sentido de inclusión y exclusión, porque aunque aparentemente con el amparo de derechos se hable de una inclusión que el Estado realice hacia todos sus miembros, el ámbito legal sólo establece las reglas del juego, pero no se hace responsable por establecer las condiciones para que todos los ciudadanos puedan jugar, permitiendo por omisión que se desarrollen espacios de exclusión.

La exclusión e inclusión, continua Aquín (2003a), también se ubica dentro del alcance que pueden llegar a tener ciertos derechos, ubicando el conflicto en la dimensión política, pues aun cuando esta refiera a la posibilidad de los ciudadanos de participar e involucrarse en los asuntos de la vida pública política, donde aun cuando esta dimensión de derechos este dirigida a promover la participación pública, en esta acción se tambalea bajo la delgada línea del poder, en un espacio donde se desarrolla una disyuntiva sobre quien toma las decisiones, campo en el cual, aunque en teoría, busque promover la inclusión de todos los ciudadanos, en la práctica podría no resultar así, por ese espacio de conflicto en el que se determina quién decide y quién no.

A su vez, el ámbito de la participación en la vida pública como rasgo distintivo de la ciudadanía política, muchas veces se traduce como una actividad que meramente, como mencionan Chávez y Castro (2009), se enfoca ejercicio del sufragio, es decir votar o ser votado para elegir representantes que se encarguen del gobierno. Mientras que el caso de exclusión e

inclusión que señala Aquín (2003a) en torno a la dimensión política, se presenta más en los casos donde la participación ciudadana se conforma bajo el orden sustantivo. Aunque si se analiza los alcances de la ciudadanía a nivel formal, al limitarse a ejercer la participación sólo mediante el voto, podría hablarse del desarrollo de un proceso exclusivo, pues la participación ciudadana puede tener alcances mayores, si se toma en cuenta las posibilidades de la ciudadanía sustantiva y no solamente de los derechos que surgen de la ciudadanía formal, pero dichos alcances serán abordados en el siguiente subtema.

Retornando a la idea central de este apartado, la ciudadanía por tanto es una suma de múltiples campos de acción, y aun cuando en relación al término de ciudadano se encuentra vinculado, no son iguales, pero si comparten un espacio de interacción bastante similar. Como se ha analizado, ser ciudadano no es sólo un reconocimiento que los Estados naciones otorgan a los seres nacionales producto del cumplimiento de ciertos requisitos, sino a la vez indica Sartori, cita Richter (2013) “el ciudadano, [...] es un titular de derechos en una ciudad libre que le permite ejercerlos, [...] tiene voz, vota y participa, o por lo menos tiene el derecho de participar” (p. 30); mientras que la ciudadanía aun cuando consideran que es un paso posterior al ser ciudadano, para Chávez y Castro (2009):

Ciudadanía [...] se comprende como la practica en constante proceso entre el Estado democrático y nacional y la población que posibilita la participación y contribución en el espacio público, a través del ejercicio de derechos obligaciones en el ámbito civil, político y social (p. 31).

En resumen, en la diferenciación del estatus entre el ser ciudadano y la ciudadanía, para el goce de ciertos derechos basta el ser nacional u encontrarse dentro del territorio del Estado, por lo que no se requiere de la antelación del reconocimiento formal como ciudadano. Sin

embargo para llevar a cabo todas las dimensiones de derechos civiles, sociales y políticos, es necesario el reconocimiento formal- legal como ciudadano de una nación; ya que para poder acceder al goce del derecho a la participación pública se requiere del reconocimiento jurídico, principalmente cuanto se refiera a la participación electoral de gobernantes o representantes públicos mediante el voto. Aunque la práctica del sufragio no es el único método de participación política, tal como declara el PUND, pues “la ciudadanía no puede ser definida simplemente por el derecho al voto y la garantía de ver protegido cierto número de libertades individuales” (Chávez y Castro: p. 26) ya que comprende un ente más complejo.

De esta manera, la ciudadanía se concibe desde varios ángulos, por ejemplo, continúan Chávez y Castro (2009), desde el punto de vista de Soledad García y Steven Lukes la ciudadanía está compuesta por tres pasos; como la pertenencia a una comunidad política, es decir a un Estado-nación; como la posesión de derechos y; como una contribución a la vida pública mediante la participación. Pero en otro orden, más que señalar los puntos bajo los que se desarrolla la ciudadanía, citando a Procacci y Colin Crouch, todo el término puede entenderse como un proceso; el cual va más allá de la propiedad o titularidad de derechos que poseen los ciudadanos, pues además de los derechos, la ciudadanía “constituye una estrategia para gobernar” (Chávez y Castro; p. 29), que requiere de la participación activa, pues “ejercer la ciudadanía es participar en las dimensiones colectivas, dirigir nuestro propio destino” (Richter, p. 76), mediante un espacio de interacción en común, que se genera a partir de la identidad que comparten los miembros pertenecientes al Estado-nación.

Pero para evitar la labor que se genera a partir de la necesidad de identificar las características de los términos ciudadano y ciudadanía, Richter (2013) menciona una analogía bastante clara que:

Para el analista político Ricardo Raphael, la ciudadanía es un traje que los ciudadanos portamos. [...] es el atuendo que le permite a una persona realizar el viaje que va de lo privado a lo público, el tránsito de la esfera de lo que le es familiar al ámbito de su comunidad, [...] es la escalafandra que hace a una persona igual ante sus desemejantes, y por lo tanto que otorga la confianza suficiente para participar en el cumplimiento de objetivos comunes –pese a las visiones y posiciones diferenciadas que poseen- entre los integrantes de una misma comunidad política (p. 67).

Sumado a ello, la diferencia más clara se expresa cuando, se analiza que “no basta con nacer en un territorio. Tampoco es suficiente cumplir los requisitos para ser ciudadano, como el de la mayoría de edad. No. Ciudadanía es acción” (Richter: p. 76). Por ello aun cuando ambos términos encuentran un punto de intersección, pues ambos, refieren a derechos que el Estado otorga a los individuos a nivel formal por ser nacionales o miembros de la comunidad política; ciudadano y ciudadanía se diferencian, por que el primero es un estatus de reconocimiento político legal por parte de un Estado- nación con el cual se otorgan ciertos derechos y obligaciones, pero que se mantienen ahí simplemente en el respaldo ante la ley, mientras que la ciudadanía es la acción, proceso u conjunto de características con las cuales se hace uso de esos derechos y se cumplen con las marcadas obligaciones.

La importancia de abordar la diferencia de lo que implica ser ciudadano en comparación con la ciudadanía, en realidad no surge por la dificultad de comprensión de ambos términos, pues como se ha analizado, es posible identificar los puntos que los diferencian así como los vínculos por los cuales parecería que guardan cierta similitud. El objetivo del porque retomarlos y analizarlos es resaltar e identificar cuáles son sus componentes, pues la amplia gama de

información actualmente existente, así como uso constante de estos dos conceptos, han generado que en todos los espacios en donde tienen aparición, se dé completamente por sentado que ambos términos son entendidos desde sus distintas miradas, y aun cuando tampoco se puede aseverar que para todos los individuos son desconocidos ambos términos, de la misma manera es aventurado dar por hecho que todos los ciudadanos conocen de forma total o parcial sus significados y sus diferencias. Por ello, la razón de retomarlos, es una manera volver a mantenerlos presentes, ya que con su adecuada concepción, las personas pueden hacer un adecuado uso de ellos.

1.1.3. Responsabilidad ciudadana

De acuerdo al Instituto Federal Electoral (IFE), actualmente Instituto Nacional Electoral (INE)¹, entre el ciudadano y la ciudadanía “se distingue así entre el *ser* ciudadano y el *hacer* ciudadano” (p. 11), es decir el ser ciudadano refiere al reconocimiento legal por ser nacional y cumplir el requisito de edad, para que el Estado otorgue el estatus jurídico de ciudadano, mientras que el hacer ciudadano:

Es un compromiso, una acción, una responsabilidad y ejercicio de un conjunto de derechos. El ser ciudadano es una *condición* para la democracia. El hacer ciudadano es dar *existencia* a la democracia, convirtiéndola en una práctica cotidiana de la sociedad (IFE: p.11).

¹ Tanto la publicación impresa, como su versión digital, conservan su autoría bajo la figura del Instituto Federal Electoral, aun cuando, en el caso de su archivo en página web, se encuentre dentro de las bibliotecas del ahora Instituto Nacional Electoral.

En este sentido ser ciudadano legal es un requisito para poder ejercer la totalidad de las acciones que implican a la ciudadanía. No obstante de acuerdo al señalamiento del IFE, el hacer ciudadano se conforma mediante el ejercicio de la responsabilidad ciudadana y de la democracia.

Dentro de los derechos políticos cuando los ciudadanos llevan a cabo el ejercicio del voto u sufragio, al hacer elección de representantes para gobernantes, esto se traduce como indica Carpizo (2016), en “el método y la técnica que permite a los ciudadanos elegir a los dirigentes, quienes se encuentran controlados y responsabilizados en los marcos que señala el orden jurídico del país, con la finalidad de garantizar el goce de los derechos humanos” (p. 357), lo cual implica llevar a cabo la democracia. En este sentido Carpizo (2016) especifica que la:

Democracia es el sistema en el cual los gobernantes son electos periódicamente por los electores; el poder se encuentra distribuido entre varios órganos con competencias propias y con equilibrios y controles entre ellos, así como responsabilidades señaladas en la Constitución con el objeto de asegurar los derechos fundamentales que la propia Constitución reconoce directa o indirectamente (p.357).

Ciertamente la máxima expresión de democracia se ubica en el ejercicio electoral de gobernantes, no obstante implementarla se conforma de la suma de otras acciones que se ven involucradas con el elemento de responsabilidad, por ello como apunta el IFE (2000), “la responsabilidad ciudadana con la democracia se convierte en la responsabilidad de sí mismo, es decir, en la responsabilidad de cada persona de constituirse en ciudadano” (p. 11). Pero para observar cómo se complementan es importante profundizar sobre que implica la responsabilidad y el por qué es parte de la ciudadanía.

Para el IFE (2000) en un término general “una persona es responsable cuando está obligada a responder por sus propios actos” (p. 11), que al trasladarse al sentido de los ciudadanía, por tanto, es la acción bajo la cual los ciudadanos responden por el ejercicio pleno de sus derechos como obligaciones. Sin embargo desde esta perspectiva, puede interpretarse que los ciudadanos se posicionan como únicos responsables de su propio destino y del ejercicio de sus derechos, limitando al Estado únicamente a determinar las reglas del juego, no a garantizar un ejercicio pleno de la ciudadanía. Por ello el IFE (2000), especifica que la responsabilidad no es una cualidad exclusiva de los ciudadanos pues:

En un Estado propiamente moderno [...], los gobernantes y los gobernados tienen que asumir las consecuencias de sus actos con arreglo a derecho. La legalidad, la constitucionalidad y la soberanía popular, son dimensiones esenciales que enmarcan el sentido de la responsabilidad individual y colectiva de los ciudadanos en la edificación de la democracia (p.12).

Con ello, la responsabilidad ciudadana no sólo corresponde al ciudadano o conjunto de ciudadanos, también involucra a sus gobernantes; situación que resulta coherente pues antes que gobernantes son ciudadanos del Estado, que en dado caso se encuentran a bajo un cargo público y por tanto su responsabilidad ya no es únicamente para sí mismos, sino a nivel formal con la comunidad política por el cargo en el que se ubiquen; mas esto no quiere decir que los ciudadanos que no sean funcionarios dentro del gobierno estén exentos de su responsabilidad colectiva. Por otro lado, señala que “la idea de autorresponsabilidad o responsabilidad de la persona o el ciudadano con respecto a sí mismo y en la relación que establezca con las demás personas y con otras instancias políticas y sociales dentro de un Estado” (IFE: p.12), por lo que

la responsabilidad, no es una acción meramente política y no solamente depende de los ciudadanos sino de todos los miembros del Estado.

Es importante retomar que la ciudadanía y por tanto la responsabilidad, como práctica, se expresa como una tarea cotidiana, pues no es sólo un ejercicio político electoral, ya que desde su sentido sustantivo, es más que un reconocimiento legal o un tipo de normatividad que los ciudadanos deben cumplir; como parte de lo cotidiano, “se concierte en una actitud frente a todo aquello que envuelve a las necesidades colectivas y se transforma en asunto público” (IFE: p. 14).

La práctica de la ciudadanía desde lo cotidiano, para llegar a lo público, parte de los espacios inmediatos donde los ciudadanos interactúan es decir su “colonia, el barrio, sus vecinos, la escuela, el mercado, la clínica y el lugar de trabajo, sin excluir, por supuesto, su práctica en los espacios no inmediatos como lo son las instituciones federales” (p. 15), pues parte de lo particular hacia lo plural, es decir, parte de las pequeñas acciones e interacciones que cada ciudadano realiza a lo largo del día al interactuar con otros, esto desde un sentido colectivo, puesto que a nivel individual, la ciudadanía se convierte en un ejercicio “algo muy personal, [...] tan sencillo como comenzar a preocuparse por mantenerse informado de los asuntos de la comunidad, y por supuesto, del quehacer político municipal como parte constitutiva de su vida diaria” (p. 1); por lo que aunque en términos técnicos el hacer ciudadano parezca una práctica compleja u de carácter político, tiene distintas maneras bastante sencillas de llevar a cabo y que los ciudadanos de un Estado realizan aun sin darse cuenta de ello, aunque es mejor ejercerlas de manera consciente.

Otra de las responsabilidades que siempre quedan en segundo término al hablar de ciudadanía son las obligaciones, incluso desde sus antecedentes históricos, los sucesos más

relevantes siempre apuntan hacia el avance u evolución de los derechos, mientras que las obligaciones aunque presentes dentro del concepto de ciudadanía, parece que se les resta protagonismo; al mismo tiempo padecen del mismo estigma sobre el tipo de carácter que tienen, pues las obligaciones más reconocidas apuntan hacia el orden político legal, como el cumplimiento de las leyes o el ejercer el voto, ya que este último además de un derecho es una obligación.

Aun cuando la ciudadanía y la democracia, se enfocan dentro del ámbito político electoral tienen alcances mayores. En el momento en que los ciudadanos cumplen con su responsabilidad de votar, conforman a la democracia, no obstante no la determinan, pues “la democracia abarca también al proceso de gobernar, en donde los ciudadanos tienen –o deberían tener- una participación tan relevante como la que tuvieron en la competencia electoral” (IFE,p. 17), es decir esta práctica no debería limitarse a la sola acción de emitir un voto.

Retornando al conflicto de limitar los términos a la práctica electoral, de la misma manera ocurre con el ser ciudadano pues “votar hace al ciudadano, pero tampoco lo determina [...] tiene atribuciones adicionales, revisadas previamente, como son informarse, opinar, asociarse, participar en los asuntos públicos” (p.17), por lo que votar, no es la única acción con la cual se conforma la democracia, ni es la única responsabilidad del ser ciudadano y desde el análisis del IFE (2000) posee más atribuciones, las que incluso “no están expresadas como obligatorias por las leyes” (p.17).

De esta manera la ciudadanía, además de las responsabilidades u obligaciones, tiene diversos alcances y expresiones, sin embargo, declara el IFE (2000) estas atribuciones dependen de cada grupo pues:

La ampliación del abanico de oportunidades depende de la voluntad ciudadana; del ejercicio práctico de la soberanía. Son los ciudadanos, directamente –si existe la iniciativa popular- o indirectamente –a través de sus representantes en legislaturas- quienes constituyen el sistema de atribuciones, conforme evoluciona el concepto de la democracia, de los asuntos públicos y del propio gobierno.

De esta manera el conjunto jurídico de atribuciones, así como su relación con el ciudadano en cada espacio de vida social, depende de la misma voluntad ciudadana (p. 21).

Por lo anterior, en teoría, el IFE señala que las responsabilidades ciudadanas dependen de las atribuciones que los ciudadanos determinen con base en los intereses que como comunidad persigan mediante los procesos democráticos, los cuales a la vez deben “incidir en la ampliación y evolución de los instrumentos democráticos” (p.21.). La responsabilidad ciudadana por tanto debe llevar a cabo el ejercicio de todas las atribuciones que en conjunto con la comunidad determine en el momento en el que vive, pues los atributos de cada ciudadano son distintos, “el ciudadano de hoy tiene muchos más atributos que ayer” (p. 23), por lo que debe conducirse de acuerdo a lo determinado por su comunidad y su temporalidad.

Con lo anterior, se identifica que la responsabilidad ciudadana, es el ejercicio del ser y el hacer ciudadano, a nivel individual, colectivo, institucional y jurídico, como parte de la democracia al igual que de la acción de la ciudadanía. La responsabilidad, es un signo que caracteriza a un buen gobierno, pues “supone una interacción permanente entre ciudadanos y gobierno, cada cual desde su propia esfera de acción” (IFE: p. 24), los cuales como se ha analizado, participan y se responsabilizan de igual manera aunque sus obligaciones tengan diferentes actividades, pues tanto los gobernantes deben responder por dirigir un buen gobierno,

como los ciudadanos, deben tomar parte de lo que ocurre en sus comunidades políticas, informándose, opinando, interactuando, organizándose y conformando u exigiendo espacios para, desde su trabajo personal, aportar más elementos para que su gobierno respondan ante sus requerimientos.

En el mismo orden en lo que refiere a la democracia, señala el IFE (2000), la responsabilidad ciudadana se conforma de:

En primer término, la identificación del conjunto de sus atribuciones y, después, el conocimiento de la estructura del marco normativo del país (federal, estatal y municipal). Además, si es el caso, implica estimular –mediante las instancias de representación política- las reformas legislativas o reglamentarias que permitan su ampliación y perfeccionamiento (p. 16).

En síntesis la responsabilidad ciudadana es parte del ejercicio de derechos y obligaciones que surgen a partir de la ciudadanía y que contribuyen al que hacer sustantivo, es decir la acción. Las responsabilidades son de todos los miembros de la comunidad política, sean gobernados o gobernantes y el llevarlas a cabo, fomenta acciones para mejorar los gobiernos y los sistemas democráticos, donde sus resultados son en beneficio de sus ciudadanos. Estas responsabilidades las determinan los mismos miembros, por lo que no son siempre las mismas ni en la comunidad a lo largo del tiempo, ni en las diferentes comunidades de cada estado, e incluso no todas están respaldadas ante un marco legal, sino por la conformación de acuerdos y requerimientos de los ciudadanos; el que hacer de responsabilidades ciudadanas no solamente consiste en realizarlas sino también la búsqueda de su evolución u ampliación de acuerdo al cambio que se produce con el avance de lo contemporáneo.

Como se ha abordado hasta el momento, uno de las constantes actuales sobre la ciudadanía, señala que en el orden de la vida cotidiana las implicaciones reales del significado de ciudadanía se han encasillado respecto a dos factores comunes, el derecho al voto, y el ejercicio del mismo como signo de participación ciudadana, que además, se señala como la manera en que los ciudadanos llevan a cabo la toma de decisiones. Sin embargo, la ciudadanía se construye a través de elementos más complejos, además de la elección de representantes.

Pero la superficialidad con la que se ha tratado a la ciudadanía no solamente recae en enfocarla dentro de la esfera política, pues sumado a ello, otra cualidad que en la actualidad se le ha atribuido a este ámbito, es el empoderamiento ciudadano; el cual ha sido tratado como una condición que la ciudadanía obtiene al aumentar su participación político electoral, pero que como se verá a continuación, consiste en un proceso aun más complejo, que si bien genera participación, refiere a otro tipo de acciones que enfocadas a la hacer ciudadano, implican resultados aun más profundos que el simple ejercicio del sufragio.

1.2. El empoderamiento desde sus orígenes hasta el debate actual

El término de empoderamiento en las últimas décadas ha creado expectativas y controversia, gran parte de ello se debe a la falta de universalidad dentro de sus múltiples definiciones y a su vez la diversidad de esferas dentro de las cuales se ubica. En la actualidad el mayor campo donde el empoderamiento tiene presencia es en torno al desarrollo; como una estrategia que recobra el protagonismo de los individuos en sus propios procesos, con la finalidad de que obtengan control en múltiples condiciones que determinan su alcance a una mejor calidad de vida, siendo ellos mismos generadores de oportunidades en los ámbitos individuales y colectivos. Sus orígenes y bases teóricas tuvieron sus comienzos en años posteriores a la segunda mitad del siglo pasado, por lo tanto aun puede considerarse como un tema joven, que requiere seguirse explorando.

Uno de los primeros indicios que marcan el surgimiento de la noción del empoderamiento tiene lugar en Estados Unidos en los años sesentas, Stromquist (1997) indica que fue en los movimientos civiles donde la comunidad afroamericana, “después del sustancial trabajo de desobediencia civil y los esfuerzos de los votantes registrados para asegurar los derechos democráticos de los afroamericanos; [...] algunos líderes negros, encabezados por Stokeley Carmichael, hicieron un llamado al *poder negro*” (1997, p. 77). En este suceso el término empoderamiento no tendría una aparición formal donde literalmente se hiciera uso de esta palabra para identificar la acción que estaban realizando los afroamericanos; pero, desde el punto de vista de Stromquist, la intención del llamado por parte de este grupo fue uno de los comienzos que ubicaron la organización de personas en un vínculo en común, con el fin de definir y alcanzar sus propias metas, cuando los grupos se encuentran bajo alguna circunstancia

de opresión o voluntad limitada, que por causa de su condición social se encuentran en desventaja en comparación de de otras personas con características diferentes a las suyas.

A mediados de la misma década los movimientos de las mujeres comenzaron a hacer uso del término de empoderamiento, como un medio a través del cual buscar un cambio a las condiciones de opresión y voluntad limitada en términos de género; León (1997) declara que su uso dentro de este grupo adquirió mayor fuerza durante la segunda ola del feminismo en países del Tercer Mundo en Latinoamérica; sin embargo la FRIDE (2006) localiza que en años anteriores:

En su concepción actual, el término empoderamiento no apareció hasta 1976 en el libro *Black Empowerment* de Barbará Salamon donde el concepto se empleaba como una metodología de trabajo social con la comunidad afroamericana marginada. Sin embargo, la popularidad del término no llegó hasta 1989 con la obra de Carolina Moser sobre el análisis de género. A partir de ese momento, el empoderamiento se ha aplicado en diversos ámbitos (p. 6).

Por consiguiente mientras que el empoderamiento se profundizaba desde la perspectiva de los movimientos de las mujeres, a nivel internacional el empoderamiento cobró importancia dentro de otro grupo, las poblaciones pobres. La FRIDE (2006) expresa que en cierta medida esto fue resultado de las fallas de los programas de desarrollo de los ochentas en torno a combatir la pobreza, ante lo cual se conformaron una serie de reformas estructurales dentro de estos programas con el objetivo de mejorarlos, reestructura que llevó a la conclusión de que el único medio para romper los círculos de pobreza era a través del emprendimiento de procesos donde la distribución de poder fuese más equitativa. La idea bajo la cual inicio a utilizarse la noción de empoderamiento dentro de los programas de combate a la pobreza, surge como una estrategia

para transformar las condiciones de vida de estas personas; Rowlands (1997) indica que durante en esta época al sur de Asia se conformaban talleres sobre empoderamiento, inicialmente con grupos de población pobres y posteriormente para las mujeres.

Por otro lado en América, Kabeer (1997) contempla que desde que el empoderamiento tuvo sus primeras manifestaciones como parte de los discursos del radicalismo de los afroamericanos en los años sesentas, en años consecutivos fue utilizado como parte de las acciones de grupos que buscaban el desarrollo comunitario, tanto en el norte como en el sur; lugares donde comenzó a adquirir fuerza principalmente para los movimientos de las mujeres, y finalmente su uso comenzó a ser adquirido como parte de las estrategias de desarrollo a emprender por parte de los organismos internacionales en grupos específicos como lo eran los pobres y las mujeres.

En los noventas el uso del empoderamiento en torno al enfoque de desarrollo, adoptó mayor fuerza, en parte impulsado por el contexto social- político, que comenzaba a formularse en torno a la democracia y una leve conformación de responsabilidades compartidas entre los diversos aparatos bajo los cuales se relacionan las sociedades, Bobadilla contempla que fue en este periodo cuando:

El Estado, la cooperación Internacional y las ONG buscaban poner en práctica enfoques y estrategias más eficaces para que las poblaciones que viven en condiciones de exclusión y pobreza sean más autónomas en sus decisiones y opciones [...] que el pueblo sea el protagonista de su propio desarrollo (p. 30).

Para el comienzo de este siglo la esfera donde el empoderamiento adquirió mayor uso fue entorno a políticas de desarrollo específicamente para combatir la pobreza, tal como declara Nayaran (2002) en “El informe Mundial del Desarrollo “2000/2001: *Lucha contra la pobreza* [donde] subraya la importancia de incrementar el acceso de los pobres a las oportunidades, seguridad y empoderamiento para el crecimiento económico y la reducción de la pobreza” (p. 3), a su vez, comenzaron a profundizar sobre las generalidades que ayudaran a identificar los procesos de empoderamiento en los grupos, al igual que las características que debían promoverse para iniciar dichos procesos, aun cuando una parte de este trabajo fue realizado y retomado de los estudios que anteriormente los movimientos de mujeres aportaron, los cuales continúan vigentes al mismo tiempo que representan una importante contribución para el entendimiento del uso y alcance del término, así como su definición.

En la actualidad el empoderamiento ha desarrollado su uso en diversos grupos que tienen como característica principal carecer de la posibilidad de acción y de control o ejercicio de poder, donde las personas en relación a su nivel social, como lo expresa Stromquist (1997), se encuentran en desventaja en comparación de otras personas con características diferentes a las suyas; siendo entonces el empoderamiento una estrategia encargada de ocuparse para aquellos grupos vulnerables. Los movimientos de Mujeres en el Tercer Mundo así como las poblaciones pobres fueron grupos que marcaron el inicio del uso del empoderamiento como estrategia para cambiar las condiciones de vida de las personas, para convertirse en años posteriores, en una estrategia de desarrollo para alcanzar mejores niveles de vida, ya sea partiendo de los individuos, grupos específicos o desde el ámbito comunitario.

Desde las ciencias sociales, describe León, la teoría de la que parte el empoderamiento tiene lugar a su análisis desde los trabajos de Gramsci (1971), Foucault (1980) y Paulo Freire; de lo

propuesto por Gramsci se retoman “los mecanismos de participación en las instituciones y la sociedad en busca de un sistema igualitario y Foucault planteó que el poder opera en todos los niveles sociales, desde los interpersonales e íntimos, hasta los más altos escalones del Estado” (1997, pág. 9), en lo que refiere al pensamiento de Foucault la idea principal que se aborda dentro del empoderamiento es la noción de comprender que el poder se encuentra en todo tipo de relaciones y contextos sociales, el cual no se aísla en un sentido político, sino que se encuentra presentes en muchas de las situaciones de la vida cotidiana, mas, la profundización de esta concepción, será interpretada desde enfoques de otros autores, no obstante el pensamiento de Foucault fue una de las bases entorno a esta característica.

En lo que corresponde a la teoría de Freire su aportación en el empoderamiento se refiere a la manera en que se obtiene el poder y se combaten las relaciones de poder opresivas, pues Freire “argumentaba que sólo el acceso al poder real podría romper lo que el denomino como *la cultura del silencio* que caracteriza la dependencia y marginalidad de los que carecen del poder” (FRIDE, Fundacion para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior, 2006, p. 2). En la perspectiva de la teoría de Freire, la dirección que adquiere el empoderamiento, el ideal que se pretende alcanzar es lograr que sean los mismos individuos quienes emprendan dicho proceso para ganar poder, tomen papel en el camino para alcanzar el poder real que genere que los individuos se liberen de las condiciones de opresión; pues se considera que los individuos pueden ejercer un rol activo mediante la conciencia crítica y con ello se llega a “romper con la idea de que el individuo es un ser pasivo para pasar a convertirse en un actor legitimo del desarrollo” (FRIDE, Fundacion para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior, p. 2), por tanto, las personas pasan a convertirse en sujetos activos de sus propios

procesos de transformación para cambiar aquellas circunstancias de dependencia y marginalidad que los coloca en desventaja en comparación de otros individuos.

Para llegar al momento en que las personas se convierten en actores activos legítimos de su propio cambio, hay otro elemento fundamental que se retoma de la teoría de Freire: Margaret Schuler (1997), indica que en su obra *La pedagogía del oprimido (1970)*, Freire analiza el papel que posee la dinámica de aprendizaje transformador capaz de generar libertad en los oprimidos para que puedan desarrollar espacios de participación social, intelectual y política, pasando de un estado de conciencia no reflexiva donde el individuo es un objeto que no tiene la capacidad de elección y en consecuencia se encuentra sometido a las elecciones que otros realizan sobre él, hasta consolidar una conciencia crítica que le permita formarse como sujeto con capacidad de tomar decisiones para transformar su realidad, pues el individuo que posea una conciencia crítica, es una persona *sujeto* creadora de la historia y la cultura. De esta manera el aprendizaje el medio a través del cual los individuos pueden generar un cambio en la forma en que comprenden el mundo, haciendo que su conciencia se transforme hacia el entendimiento de que los sujetos también pueden contribuir en el cambio a las condiciones de vida bajo las que se encuentran para mejorarlas.

Los dos estados conciencia que Freire determina, son elementos importantes que ayudan a comprender cierta parte del inicio de los procesos de empoderamiento, pues Freire señala que “la diferencia entre estos dos tipos es la capacidad de objetivar la realidad y conocerla de manera crítica”(1997:p.34); a este proceso de transición de una conciencia a otra es a lo que Freire denomina como concientización, sin embargo también establece que para que estos cambios lleguen a conformarse es necesario que dicho procesos se desarrolle con base en alguna teoría que parta desde algún tipo de lucha histórica pues en “la concientización debe haber una

denuncia radical de las estructuras deshumanizantes, junto con la proclamación de una nueva realidad que hay que crear” (pág. 35). En los procesos de empoderamiento, tal como describe Freire acerca de la concientización, sin importar el grupo al que se encuentre enfocado, el detonante inicial que promueve dichos procesos es la búsqueda de generar cambio en aquellos individuos o grupos que se encuentran en desventaja y en consecuencia dicha lucha busca reconfigurar la realidad que enfrentan producto de la conformación histórica y cultural en la que viven.

Partiendo de las ideas de Freire el empoderamiento se convierte en un proceso emancipatorio, pues con él, las personas pasan a ser sujetos activos en sus procesos de cambio gracias al desarrollo de la conciencia crítica y real, producto de la concientización, lo cual genera en los individuos la capacidad para identificar los elementos mediante los cuales puede encontrar su liberación ante los mecanismos que subordinan, oprimen y limitan su voluntad para la acción, haciendo que las personas se vuelvan dueñas de sí mismas. León (1997), puntualiza que si bien los autores que dan base teórica al empoderamiento, como tal no hablaron del concepto, mas su trabajo académico, si analizaba elementos que fundamentan los objetivos del empoderamiento, como es la capacidad activa de acción de las personas, el poder, y las acciones a emprender para generar un proceso mediante el cual los seres humanos se emancipen de aquellas circunstancias de opresión, que los limitan producto de relación de las características históricas y culturales de las cuales formaban parte y que se encontraban determinadas por las luchas sociales en los individuos.

Para la definición del término de empoderamiento, partiendo de sus orígenes y aun joven desarrollo histórico hay que retomar que una parte importante de las definiciones existentes parten de aquellas que se han generado desde la perspectiva de los movimientos feministas en el

Tercer Mundo como lo identifica León (1997) y a su vez de las políticas emprendidas a partir del cambio estructural en las estrategias que surgirían para promover mejores programas de desarrollo para combatir la pobreza, mas no por ello su uso se ha limitado dentro de estos sectores; Stromquist (1997) , considera que este término no sólo se ocupa dentro de estos enfoques y a su vez , el empoderamiento, también es utilizado en otras esferas como lo son aspectos educativos, salud, bancarios, gerenciales e incluso ecologistas. De la misma manera FRIDE (2006) expresa que el empoderamiento se puede encontrar en otros ámbitos como el educativo, sanitario, o empresarial; o en disciplinas como la psicología, las ciencias sociales, derecho, economía, etcétera; ya que dicho termino es multidimensional y puede desarrollarse tanto “a nivel individual, organizacional, político, sociológico, económico y espiritual” (p. 3).

Con lo expresado por ambos autores, se puede observar que el empoderamiento por tanto, no es un concepto que se aislé en un tipo de grupos o individuos, pero por esta misma cualidad su significado así como su proceso para generarlo, al encontrarse inmerso en una extensa variedad de ámbitos y disciplinas donde se aplica, al igual que dimensiones donde se utiliza, más allá de generara un término universal, cada uno de estos ha segmentado y personalizado dicha definición, según su sector, su interpretación y el fin con el que se ha utilizado; sin embargo entre tanta variedad, existen elementos que pueden rescatarse de las aportaciones realizada al empoderamiento para conceptualizarlo de forma general, pues su versatilidad no se encuentra como tal en sus definiciones sino en los diferentes usos que ha adquirido independientemente de la disciplina que lo utilice.

Por ello en lo que corresponde a la definición del término del empoderamiento una de las críticas imperantes, señala la falta de universalidad en el concepto, por tanto el abordarlo puede resultar complejo y hasta abstracto, puesto que su uso y la interpretación que se le da a su

definición llega a variar por circunstancias como, el contexto donde se utilice, los grupos o individuos a los que se encuentre dirigido y a su vez también el lenguaje, pues tal como indica FRIDE (2006) , no es fácil su traducción a otras lenguas.

Para empezar el acercamiento a su definición, hay que partir del origen del término, recordando que el empoderamiento surge en Estados Unidos, por tanto, la palabra proviene del inglés. Como ya se había señalado, el empoderamiento tuvo conflictos de aceptación por las diversas significaciones que adquiriría al ser traducido, tal fue el caso de la traducción del inglés al español. León (1997) señala que en esa época se buscaba encontrar un equivalente del verbo *empower* y del sustantivo *empowerment* en español pero que pese la búsqueda realizada en diversos diccionarios, explica que Marta Elena Venier (1996) quien define que empoderar “en español significa *dar poder y conceder a alguien el ejercicio del poder.*” (p. 5). Empowerment o empoderamiento según la traducción no es un término que haya surgido en los últimos años, describe León, pues de acuerdo al *Oxford English Dictionary*, *empowerment* tiene presencia en textos desde la segunda mitad del siglo XVII.

Para García (2005) la palabra empoderar, de la traducción del verbo en inglés *empower* de acuerdo a:

La Real Academia de la Lengua Española, *empoderar* es un vocablo olvidado y en desuso equivalente a *apoderar*. Este último puede usarse en dos sentidos: como verbo transitivo significa *dar poder a una persona a otra para que la represente* (autorizar, facultar). Como verbo pronominal significa *hacerse alguien o algo dueño de alguna cosa, ocuparla, ponerla bajo su poder* (apropiarse) y antiguamente también significaba *hacerse poderoso o fuerte* (fortalecerse) (p. 8).

Así mismo León (1997) también retoma al empoderamiento como un proceso de ganar poder y contempla que si se amplía la búsqueda de enfoques en los que se entiende el concepto se encuentra que:

Otros sinónimos al español para este término son potenciación y poderío, o en su forma verbal, empoderar, potenciar y apoderar. El sustantivo potenciación implica “comunicar potencia a una cosa o incrementar la que tiene”; pero se refiere potenciar cosas no personas. La palabra empoderar denota acción por su prefijo. A este verbo se le ha dado como sinónimo apoderar, de uso antiguo, que se define como “dar poder a uno y facultades” y como “constituirle y hacerle dueño de una cosa”, “hacer poderoso” y “hacerse poderoso” (p. 6).

Al partir de estas primeras interpretaciones de lo que es el empoderamiento desde su significado, se alude que este es aquella acción lleva a hacerse dueño de algo, u obtener poder sobre algo, mas estas abstractas nociones, todavía no alcanzan a profundizar sobre las direcciones y acciones que implica este término, pues su significado no alcanza a comprenderse cuando su definición se limita a señalarlo solamente como una simple acción donde se encuentra involucrado el poder. Aunque cabe resaltar, que el poder será una constante que se encontrará aún presente en las definiciones; sin embargo al momento de definir al empoderamiento, será necesario detallar con mayor precisión, a qué se refiere esa acción de poder y de qué manera interviene en el. Pues al hablar de empoderamiento y su definición, independientemente del enfoque ya sea económico, político, social, individual, o dirigido a grupos específicos; hay que tomar en cuenta, que sus definiciones, desde sus orígenes hasta la actualidad, presentaran dos variaciones, por un lado algunos autores lo entienden como un proceso de adquirir control,

mientras que otros tantos lo interpretarían como un proceso de adquirir poder, retomando el significado literal de la palabra.

En el momento de definir al empoderamiento como la acción de ganar control o poder, ambas concepciones son válidas y ayudan a entender a que se refiere el término, mas el cambio de una palabra por otra dentro de la definición, marca una diferencia por la cual al momento de tratar este tema es importante no dejar de lado a ninguna y a su vez esas una de las tantas razones por las que el término llega a ser complejo, objeto de críticas y dudas, ya que no todas las definiciones profundizan sobre los requerimientos de este concepto; mas al contemplar ambas perspectivas, es mediante estas que se llega a identificar cuando los procesos de empoderamiento son reales.

Cuando a nivel internacional la noción del empoderamiento comenzó a cobrar relevancia desde la perspectiva de los movimientos de las mujeres, Grown y Sen, en la publicación titulada *Desarrollo, Crisis y enfoques alternativos: perspectivas de las Mujeres en el Tercer Mundo* en 1988 (Stromquist, 1997); dedicaban una sección de este documento al término “*empoderarnos*”, como parte de una estrategia de estos movimientos; en ella, Sen declaraba que el empoderamiento era “un proceso de ganar control por parte de la gente” (Asocam, 2007, p. 3) , pero al igual que el significado de la palabra definir que era el empoderamiento mediante esta oración aún continua siendo abstracto. Más tarde otros autores aportarían sus definiciones sobre el término por un lado:

- Kate Young (1997), expresa que, “el empoderamiento es para que la gente tome control sobre sus propias vidas: lograr la habilidad para hacer cosas, sentar sus propias agendas, cambiar eventos, de una forma que previamente no existía” (p. 104).

- Magdalena León (1997) contempla que, “empoderarse significa que las personas adquieran control de sus vidas, logren la habilidad de hacer cosas” (p. 7),
- Narayan (2002) indica que, “es la expansión de la libertad de elección y acción, que significa aumentar la propia autoridad y control sobre los recursos y las decisiones que afectan la vida propia” (p. 16).

Aun cuando las definiciones realizadas por estas autoras provienen de enfoques distintos, pues las dos primeras lo definen desde lo que observaron como parte de los movimientos feministas y la última lo interpreta como parte de las estrategias que emprendieron los renovados programas de desarrollo; las tres especifican un poco más a que se refiere esa acción de ganar control y hacia dónde se dirige. El control será entonces una posibilidad que las personas desarrollaran en torno a sus vidas, les dotara de la habilidad de decir por sí mismos, de actuar de controlar recursos y a su vez cambiar eventos, es decir dotarles de su rol activo dentro de la realidad. Desde estas pequeñas definiciones, el empoderamiento suena a un concepto prometedor para aquellos individuos que en sus vidas no poseen la capacidad para realizar todas estas cosas.

Para que los individuos puedan tener control sobre sus vidas se requiere de un elemento adicional, la FRIDE (2006) señala que cuando Sen se refería al empoderamiento como un proceso de ganar control, al tener como base el trabajo de Srilatha Batliwala, indicaba que para lograr dicho proceso se requería de un cambio de las relaciones de poder puesto que el “poder tiene dos aspectos centrales: control de los recursos (control externo) y el control de la ideología (control interno)” (p. 4), en consecuencia, el poder entonces significa control, acceso al control, y es a través del poder, que se gana control. Por lo que dentro de la definición del empoderamiento el poder no sólo estará presente, en razón del significado de la palabra, pues a

su vez, también se encuentra vinculado por ser uno de los cimientos por el cual los individuos logran obtener control sobre sus vidas, mas no es el único.

El debate de la definición del empoderamiento por tanto, se encuentra ubicado en muchos matices, su origen, su significado, las esferas donde interviene, los enfoques desde los que se ha abordado y su falta de universalidad; la polémica principal, detona cuando el empoderamiento y el poder son vinculados y resaltados. Pero hablar del empoderamiento y poder requiere en principio expender y ser más precisos sobre en qué esferas se ubican estas relaciones, además de cuál será el alcance que tendrá dicho poder en el proceso de empeoramiento. Llegar a una definición y comprensión total del término es posible siempre que se profundice sobre la dirección que adquiere el poder cuando se busca que los individuos adquieran control sobre sus vidas al igual que la interpretación que los autores del empoderamiento retoman sobre el poder; pues cuando se busca hablar del término y se hace a un lado esta característica, genera en su concepto un vacío.

1.2.1. La significación del poder dentro de los procesos de empoderamiento

El empoderamiento es un proceso para ganar control, tal como lo define Sen, mas en esta definición aún no es muy claro ni preciso a que se refiere el término y específicamente la acción de ganar control. Aunque el trabajo de Sen tuvo un alcance internacional importante, su teoría partió del trabajo Batliwala, quien realizó un análisis más detallado sobre las implicaciones del empoderamiento. En primer lugar cuando este se refería a la acción de ganar control, la autora alude al:

Control sobre los bienes materiales, los recursos intelectuales y la ideología. Los bienes materiales sobre los cuales puede ejercerse control pueden ser físicos, humanos o financieros, tales como la tierra, el agua, los bosques, los cuerpos de las personas, el trabajo, el dinero, y el acceso a este. Los recursos intelectuales incluyen los conocimientos, la información y las ideas, El control sobre la ideología significa la habilidad para generar, propagar, sostener e institucionalizar conjuntos específicos de creencias, valores, actitudes, y comportamientos, determinando virtualmente la forma en que las personas perciben y funcionan en un entorno socioeconómico y político dado (p. 191-192).

En este primer acercamiento, el empoderamiento es entonces un medio por el cual se puede tener control sobre recursos que intervienen en la vida cotidiana de las personas y que van desde los materiales hasta los relacionados con el pensamiento. Hasta este momento el empoderamiento y el poder parecería que no tienen relación alguna, mas Batliwala (1997) identifica que en:

El poder, por lo tanto, se acumula para quienes lo controlan o están capacitados para influir en la distribución de los recursos materiales, el conocimiento y la ideología que gobierna las relaciones sociales, tanto en la vida privada como en la pública. La magnitud de poder, mantenido por los individuos particulares o grupos, corresponde a la cantidad de clases de recursos que pueden controlar y a la fuerza que pueden otorgar a las ideologías prevalecientes, ya sea en lo social, en lo religioso o en lo político. Este control, a su vez confiere poder de decisión (p.192).

Con ello aún cuando Batliwala y Sen indicaban que el empoderamiento es el proceso mediante el cual se gana control, el poder también guarda relación con el término por algo más que un equivalente en el significado, pues, es a partir de la disposición de poder que tenga cada individuo, que se puede obtener el acceso al control de recursos, ya que es en el poder donde se genera la capacidad para disponer, es decir controlar recursos de cualquier tipo. Por lo tanto las definiciones sobre empoderamiento, las variaciones entre poder y control no se harían esperar; sin embargo como señala el análisis de Batliwala, ambas concepciones hacen referencia a la misma cuestión, el que los individuos puedan tener manejo de recursos. Pero el que exista esta dualidad, sólo genera que el término sea más complejo de entender si es que no se analiza a profundidad el devenir entre control y poder, al mismo tiempo que su relación no tal alejada.

El vínculo entre el poder y el empoderamiento no sólo se trata de señalar quien tiene poder y quien no, sino cómo se determina, quién lo obtiene y quién no; es decir más que identificar los ámbitos donde los individuos no poseen una capacidad de control para sí buscar acciones con las que logren obtenerlo, también hay que considerar las situaciones que determinan las proporciones del poder para cada persona; ante ello León identifica que el empoderamiento no puede ser solamente un proceso de ganar control, ya que para ganarlo a su vez es necesario “cambiar la distribución de poder tanto en las relaciones interpersonales como en las instituciones de la sociedad [y por ello el empoderamiento] es un concepto sociopolítico que trasciende la “participación política formal” y la “concientización” (Batliwala: p. 78). Así, el empoderamiento es el proceso de cambiar la distribución del poder para que los individuos puedan acceder al control sobre lo que compete a las condiciones de sus vidas; sin embargo por esta razón donde el poder y su distribución se encuentran involucrados, como lo indica León, este se convierte en un proceso que incluye muchos elementos que no sólo competen a la vida de

las personas, y se convierte en un asunto donde también interviene lo social y lo político, ya que requiere de la colaboración de varios actores y además que dichos actores tomen parte de dicho proceso ya sea involucrándose y participando o a través de tomar conciencia de la realidad.

La necesidad del cambio de relaciones de poder, da sentido al porque el empoderamiento toma parte del pensamiento de Freire, quien apuntaba que la concientización es el medio a través del cual las personas pueden transformar la realidad; pues cuando el empoderamiento puede cambiar las relaciones de poder, requiere de la concientización, ya que mediante ella, puede reconocerse claramente, sin excusas donde se concentran las relaciones de poder, específicamente aquellas que limitan la capacidad de control de unos sobre otros, pues sólo reconociéndolas es que puede comenzar el proceso de transformación en las vidas de aquellos sujetos que no tienen control.

Aun cuando el empoderamiento se compone de otros elementos, no sólo el cambio de la distribución del poder, este es el rasgo del término con mayor crítica y expectativa, pues la obtención de poder y el cambio de su distribución pueden adquirir objetivos más grandes que sólo el acceso a recursos; tal como lo describen Brokman y Morgan, citados por Schuler (1997), quienes consideran que aunque el empoderamiento es “un proceso dirigido a consolidar, mantener o cambiar la naturaleza y la distribución del poder dentro de un contexto cultural particular” (p. 40), esta perspectiva puede extenderse y dirigir sus objetivos a acciones más radicales en el ámbito de la distribución del poder; así pues, detallan que este proceso puede llegar a “actividades políticas que incluyen desde actos individuales de resistencia hasta movilizaciones políticas masivas que desafían las relaciones de poder básicas de nuestra sociedad” (Batliwala: p. 78). En este sentido el empoderamiento, al estar involucrado en el cambio de relaciones de poder ineludiblemente se concibe como una actividad política que no

siempre se mantiene en lo individual y que al llegar a su ámbito colectivo puede convertirse en un proceso más amplio, que no sólo se centre en hacer que las relaciones de poder sean más equitativas en beneficio de todos.

Al recordar la base de la interpretación que Sen realiza sobre el empoderamiento, es el trabajo de Batliwala (1997), es importante retomar que esta autora también resalta el proceso de cambio de relaciones de poder en el empoderamiento; para explicar su visión sobre cómo llega a surgir dicho proceso, cita a Sharma (1991-1992) quien expone que:

El término empoderamiento se refiere a una gama de actividades que van desde la autoafirmación individual hasta la resistencia colectiva, la protesta y la movilización para desafiar las relaciones de poder. Para los individuos y los grupos en lo que la clase, la raza, la etnia y el género determinan su acceso a los recursos y al poder, el empoderamiento comienza cuando reconocen las fuerzas sistémicas que los oprimen, así como cuando actúan para cambiar las relaciones de poder existentes. (p. 193).

En esta visión del empoderamiento Sharma, contempla dos extremos, el primero refiere al aspecto individual una cuestión de control que recae en las cuestiones personales ya que habla de autoafirmación; pero a su vez en un segundo momento habla de la resistencia colectiva y apunta que para que las personas tengan acceso a “recursos y al poder” hay que identificar que estos se encuentran en un cierto grado a manos de las fuerzas sistémicas opresoras, por lo que para llegar a la adquisición de control o poder, el empoderamiento entonces se encuentra enfocado a eliminar aquellas fuerzas que limitan el poder de acceso para la disposición de esos recursos.

Además de lo anterior, si se toma en cuenta, expone Larrea (2005) que en el empoderamiento “literalmente la palabra significa *dar poder*” (p. 38), hay que identificar que

en primer lugar el “dar poder” surge a partir de la noción de que existen personas que tienen poder y otras que no; para aquellas que no lo poseen se enfrentan a la dominación por parte de aquellos que si tienen poder; por ello afirma Larrea el empoderamiento, es únicamente para los que “sufren la opresión, dominación o explotación y requieren de poder para cambiar esta situación” (p.38); de esta manera el empoderamiento busca que los individuos que no tienen poder puedan emanciparse de las fuerzas opresoras, sin embargo cuando se emprende esta acción se “intenta subvertir el orden establecido” (p.38). Con esta idea, no es extraño que exista cierto recelo a la noción del empoderamiento, pues reconfigurar el orden establecido puede no significar buenas noticias para quienes poseen el poder, mas por otro lado, no tendría porque que significar una mala acción buscar que las personas obtengan libertad sobre para sí mismos.

Cuando se analizan las acciones de las cuales debe valerse esa adquisición de poder, y que en ocasiones dicho proceso puede transformarse en acciones más radicales como protestas, movilizaciones que representen un completo cambio al orden establecido, el empoderamiento puede llegar a considerarse, describe Iturralde (2005) como “una amenaza a la estabilidad política” (p. 18), mas no debería interpretarse de esa manera, pues lo que se busca no es invertir las posiciones de poder por parte de aquellos oprimidos para ser opresores. Bobadilla Díaz defiende esta postura y retoma que “los principios del empoderamiento buscan democratizar las relaciones de poder” (p. 34) y dicha democratización se encuentra encaminada a que las personas tengan ese poder para tener acceso a aquello que convenga a su beneficio, es decir, que atienda a sus intereses.

En el cambio de relaciones de poder, los intereses tienen un papel importante para comprender porque muchas veces significa para algunos una amenaza a la estabilidad del orden actual, Iturralde (2005) explica que los intereses:

Surgen de las necesidades y/o aspiraciones individuales o de grupo [...] todas las personas y grupos tienen intereses, lo cual no es malo o ilegítimo en sí mismo, lo perverso surge cuando en función de intereses particulares se busca imponer, explotar, excluir, ordenar, dominar... comprometiendo los intereses colectivos y/o los derechos de otras personas o grupos sociales subordinados (p. 19-20).

La atención a los intereses de los individuos o colectivos se presenta en dos formas en una “de acuerdo/cooperación, cuando los intereses son comunes o complementarios, o de disenso/conflicto cuando estos son contradictorios” (Iturralde: p. 20) y es aquí, en este juego de intereses, en el que se puede entender porque las relaciones de poder significan un atentado para algunos. Mientras que en las relaciones de disenso/conflicto, es donde se presenta lo que Iturralde (2005) denomina como relaciones asimétricas de poder, estas son las que producen relaciones de dominación entre las personas o grupos y se generan cuando los que poseen el poder hacen uso de ciertos beneficios a costa de otros, dejando que los dominados no tengan la misma posibilidad de acceso a:

La recepción de bienes y servicios, tampoco se les permite acceso a los recursos materiales básicos para la producción y reproducción social, están relegados de los espacios de decisión sobre las cosas públicas, se les somete a pautas culturales e ideológicas para “justificar” su situación de subordinación, e incluso se les niega la posibilidad de tener o fortalecer su identidad y autoestima individual y/o colectiva (p. 21).

Cuando Sen manifestaba que el empoderamiento era un proceso de ganar control, contemplando que el control es el equivalente al acceso a poder de disponer de recursos de todo tipo, se refería a lo que Iturralde (2005) complementa; aquellos recursos que parten de los

intereses de cada persona y tal como él lo describe, no tiene porque significar una agresión hacia ningún grupo o persona ya que todos poseen necesidades que atender y a las cuales como seres humanos se tiene derecho. El problema surge cuando algunos individuos o grupos hacen abuso de dichos recursos en beneficio de sí mismos y a costa de los de otras personas y es dicha situación donde se presentan las relaciones asimétricas de poder y son esas asimetrías, las cuales el empoderamiento busca reajustar para beneficio de todos sin que ello represente el abuso a los intereses y acceso a recursos de otros.

En el empoderamiento, el poder también resulta un tanto abstracto y complejo, pues se requiere del análisis del papel que juega y como se involucra. Ante estas perspectivas la FRIDE(2006) explica que esto depende en parte de las distinciones que se le dé, pues el poder dentro del término puede interpretarse en dos connotaciones, una positiva y una negativa; en la negativa tal como analizaban Brokman y Morgan, “el poder es la vía para lograr un cambio radical y confrontar a los que no tienen poder frente a los que lo tienen [...] sólo se logra un cambio significativo si se cuestionan directamente los patrones de poder existentes” (p. 2), mas como explican Bobadilla (2005) e Iturralde (2005) lo que se busca es democratizar estas relaciones, el empoderamiento es un medio para equilibrar las asimetrías potenciando a los individuos a través de sus cualidades; por ello tal como lo contempla la FRIDE(2006), la visión positiva siendo “una definición más constructiva concibe este término como el poder de hacer, de ser capaz, así como de sentirse con mayor control de las situaciones” (p. 2), por tanto la visión positiva, se centra en recuperar el rol activo de los individuos en beneficio de sus propias vidas para que sean ellos quienes identifiquen y busquen su desarrollo sin depender necesariamente de las decisiones de otros, sino que sean ellos mismos quienes desarrollen dicha capacidad de elección.

En síntesis el poder que se pretende alcanzar para los individuos o los grupos, cuando se habla de empoderamiento, es el de poder gozar de todo aquello que las relaciones asimétricas de disenso/ conflicto no permiten obtener; este tipo de relaciones de poder al igual que las de acuerdo/cooperación no son las únicas que existen. Además de estas dos se encuentran otros tipos de ejercicio de poder, pues tal como lo describe Larrea (2005):

Hablar del “poder” su ejercicio y de una transformación en las relaciones de poder es un tema complejo, que supone varias dimensiones y varias esferas. El poder no es una cosa que está ahí y espera ser “tomada”, “distribuida”, “acumulada”. El poder es una construcción social (p. 39).

Como punto importante, la aportación de Larrea (2005) indica que el poder además del orden político, está presente en otras dimensiones y esferas, como en lo social o lo económico. A su vez, al referirse al poder como construcción social, señala que es en lo social donde se gesta, se conforma, como completa Schuler (1997) el empoderamiento:

No sólo se entiende el poder como algo que los grupos o los individuos tienen; más bien es una relación social entre grupos que determina el acceso a, el uso de y el control sobre los materiales básicos y recursos ideológicos de la sociedad (p. 31).

El poder por tanto dentro del empoderamiento se trabaja desde dos perspectivas, la primera se encuentra en la adquisición de poder por parte de aquellos que no lo poseen y en consecuencia, espacio donde se genera la segunda, dicha adquisición requiere de un cambio en las relaciones de poder, es decir, la construcción de relaciones sociales existentes para que los que no lo poseen poder puedan acceder a él; tal como lo describe Batliwala (1997) los oprimidos deben encontrar un poder que les permita generar cambio, pues el poder no se les será dado sólo

por pedir libertad. El poder, por tanto, se encuentra vinculado al empoderamiento como un fin para ganar control, como un medio a través del cambio en relaciones de poder, y a la vez también participan otros tipos de poderes sin los cuales generar procesos reales de empoderamiento no es posible, pues tal como lo conciben Schuler y Larrea, este es una construcción que se conforma a partir de las relaciones sociales que los seres humanos establecen, y como resultado pueden cambiar de acuerdo a lo que las sociedades determinen.

La descripción de los diferentes tipos de ejercicio del poder que se presentan dentro del empoderamiento se encuentra descrita por Kebeer, Rowlands, y León, a su vez, algunas retoman la interpretación del poder desde el trabajo de Lukes (1974) de su publicación *Power: A Radical View*, quien propone tres tipos en los que se presenta el poder de, poder sobre y un tercero creado desde la construcción social. A su vez las autoras suman a estos tipos, el poder para, el poder con, el poder desde dentro; contemplados desde el uso que el poder tiene desde el proceso de empoderamiento.

Poder de:

El “poder de” es analizado por Kabeer (1997), quien retoma la obra de Lukes (1974) y sus tres interpretaciones del poder, el *Poder de* lo entiende como aquel que “tiene que ver con la toma de decisiones en torno a un conflicto observable. Define el poder como la capacidad de un actor de afectar el patrón de resultados, aun en contra de los deseos de otros actores” (p. 121), este tipo de poder, únicamente contempla la toma de decisiones a nivel individual y cuando el conflicto netamente es observado.

Poder sobre:

Para la siguiente categoría, el “poder sobre”, es interpretado como aquel que resalta la falta de acción en temas que no se ponen a decisión, donde las instituciones los clasifican como

ajenos a los espacios de toma de decisiones; acciones que llegan a generar el beneficio de unos cuantos sobre otros individuos. Por su parte León explica que desde el punto de vista de Kabeer, este tipo de poder además de suprimir la posibilidad de decidir o exponer sobre los conflictos, tiene implicaciones más profundas, pues conflictos no son ni percibidos en la conciencia de las personas, debido a que el comportamiento y pensamiento de las personas o grupos esta modelado por aspectos culturales y prácticas institucionales. Sin embargo para Rowlands (1997) y León (1997) consideran a el *poder sobre*, aunque no lo escriben de forma textual, como la suma de las dos primeras interpretaciones de Kabeer (1997), por tanto para ellas el *poder de* y *poder sobre*, se presentan como uno mismo, este tipo de ejercicio puede ser equivalente al que Iturralde (2005) interpreta como disenso/conflicto en relación al juego de intereses.

Volviendo a la aportación de Rowlands (1997), la autora entiende que el “poder sobre” es un poder controlador que “consiste en la habilidad de una persona o grupo de hacer que otra persona o grupo haga algo en contra de sus deseos” (p. 218), identifica que este tipo de poder se ubica en la toma de decisiones y conflicto, la toma de decisiones puede ser en distintos niveles y pueden referirse a diversas acciones como el uso o distribución de recursos, política, recreación, división laboral entre muchos otros. Aquí el poder puede ejercerse de manera violenta o valerse de medios como la coerción, manipulación, otorgar falsa información para evitar que el conflicto se genere de manera abierta; a su vez argumenta que en este poder el conflicto no siempre es ventilado o identificado públicamente e incluso de acuerdo a Lukes (1974) el objetivo no es evitar la expresión del conflicto sino suprimir el conflicto, no dejar que se genere.

En la explicación de León (1997) el *poder sobre*:

Es la capacidad de un actor de afectar los resultados aun en contra de los intereses de los demás. [...] Este tipo de poder controlador suele manifestarse en la toma de

decisiones en conflictos abiertos u observables, pero también puede estar presente en procesos en los que se suprimen algunos conflictos con el fin de evitar su discusión abierta (p. 16-17).

A su vez León (1997) también afirma, que de acuerdo a la propuesta de Lukes en el *poder sobre*, puede eliminar la capacidad de identificar a nivel consiente la falta de acción en espacios de toma de decisión como describe Kabeer (1997), o evitar la expresión de conflictos como explica Rowlands (1997), pues el “poder sobre” también es observado cuando persisten ciertas tensiones en relación a la negación de intereses reales de las personas, nuevamente, aun cuando las personas involucradas no los han identificado.

Volviendo a las propuestas de Kabeer (1997) la tercera y última dimensión de poder que interpreta, refiere a que es por medio de patrones culturales que tanto los conflictos de intereses se supriman de los espacios de toma de decisiones, como de la conciencia de los involucrados y en consecuencia las relaciones de poder prevalecen, pues los conflictos tanto para los beneficiarios como los perjudicados, no son percibidos y en consecuencia son aceptados como parte de la realidad social, haciendo que las desigualdades e injusticia social sean atribuidos a otros aspectos menos al conflicto real, producto de la estructura y configuración cultural e institucional. Esta visión de poder también la retoma de la obra de Lukes y aunque es muy similar a la expuesta en *poder de* y *poder sobre*, aunque la diferencia es simple, pues mientras que en los primeros dos el poder es ejercido por una persona o grupo hacia otra persona o grupos, esta tercera interpretación señala que el poder es ejercido por los patrones culturales, que aun cuando son determinados en ciertos momentos por una persona o grupo de personas, los que lo ejecutan no están consientes de la relación de poder en la que están inmersas.

Respecto a los siguientes tipos de poder, León (1997) señala que la diferencia entre poder sobre, y el poder para, con y desde dentro, se encuentra en que en el primero el aumento de poder significa la pérdida de este para otra persona o grupo, mientras que los demás son tipos de poder de lo que ella denomina “suma positiva” pues cuando aumentan el poder de una persona, a su vez también aumenta el poder total disponible.

Poder para:

En el *poder para* Rowlands (1997) lo describe como un poder generativo o productivo que no implica necesariamente un conflicto de intereses, en consecuencia no genera situaciones de dominación y por el contrario abre espacio a nuevas posibilidades. León (1997) por su parte lo interpreta como aquel permite la posibilidad de generación de cambios ya sea por medio de una o más, personas que motivan a otras para actuar, en este el poder se comparte, es creativo o facilitador donde las acciones no están enfocadas a la dominación, lo que se busca generar alternativas. Finalmente Bobadilla (2005) explica de forma más detallada la interpretación de Rowlands y menciona que el poder para permite:

Realizar cosas o poner en marcha ideas o propuesta que de otra manera no se harían si estas personas no toman la decisión de llevar a la práctica sus iniciativas. Alude al desarrollo de conocimientos, habilidades, actitudes (competencias) para enfrentar o aprovechar las oportunidades o desafíos que se presenten (p. 33).

Poder con:

El *poder con*, Rowlands (1997) lo refiere como la suma de los poderes individuales hacia las actividades colectivas, León (1997) complementa que este puede observarse cuando los grupos comparten una solución a sus problemas.

Poder desde dentro:

Finalmente en el *poder desde dentro*, este se encuentra en la fuerza espiritual de los individuos, mientras que León (1997) suma a esta interpretación, que en este poder se encuentra la habilidad para rechazar el poder en aquellas situaciones que generen demandas que vayan en contra de los deseos de los individuos, para identificar aspectos que generan subordinación, este poder no es otorgado por nadie viene del ser del mismo individuo. Por su parte la explicación de Bobadilla aun cuando parte del trabajo de Rowlands, respecto al poder desde, complementa que:

Está relacionado con las dimensiones psicosociales de las personas, es decir que estas se sientan con la seguridad de asumir su propio destino, enfrentando retos y desafíos. [...] Alude a los sentimientos, al sentido del yo, la capacidad individual y al nivel de autoestima (p. 33).

El poder y su relación con el empoderamiento por tanto, está vinculado desde el significado de la palabra, hasta ser un medio bajo el cual los individuos obtienen sus objetivos. Cuando se habla del empoderamiento como la acción de ganar control este se refiere a ganar poder, porque en el poder es que se encuentra la posibilidad de manejar cualquier tipo de recursos. El proceso de empoderamiento sólo pueden llevarlo a cabo aquellas personas que no tienen acceso a dicho control, es decir, en aquellas circunstancias donde las relaciones de poder sean asimétricas con una inexistente equidad de recursos por un uso desmedido del *poder sobre*, por parte de un individuo o grupo, que con el fin de atender a sus intereses, sacrifique los de otros.

A su vez para cambiar las relaciones asimétricas de *poder sobre*, es necesario que las personas que no tienen el poder de controlar los recursos que corresponden a sus intereses y necesidades, desarrollen otras formas de poder para empoderarse; por ello cuando Rowlands

(1997) establece que el empoderamiento además de ser un proceso que permite el “acceso a para la toma de decisiones; debe incluir también procesos que permitan al individuo o al grupo tener la capacidad de percibirse a sí mismos como aptos para ocupar los espacios de toma de decisiones” (p. 221); los procesos a los que se refiere y bajo los cuales los individuos recuperan su capacidad de actores activos, es por medio de el *poder desde dentro, para y con*, pues con ellos los individuos se fortalecen a nivel individual, desarrollan su capacidad para buscar alternativas y no quedarse con los recursos o pensamientos dados y trabajan en conjunto para alcanzar el bien común, con el fin de lograr la emancipación de las relaciones de poder sobre. Con el desarrollo de dichos poderes que parten de los individuos, es que el empoderamiento permite la recuperación e identificación de aquellos espacios donde se manifiesta el *poder sobre* que generan subordinación, al mismo tiempo que suprimen la capacidad y acceso a la toma de decisiones de los individuos o grupos en aspectos que corresponden a sus intereses, el control de sí mismos y de sus vidas.

Tal como lo explican los expertos en el tema, buscar el empoderamiento no tiene porque representar una amenaza política, pues lo que se busca es que todos tengan la posibilidad de controlar aquellos asuntos que corresponden a su vida, convienen a sus intereses siempre y cuando estos no impliquen afectar los de otros. Esto sucede tal como manifiesta Bobadilla (2005) en su conferencia respecto al tema:

En síntesis, se entiende por empoderamiento el aumento de la autoridad y del poder de los individuos sobre los recursos y decisiones que afectan su bienestar; la expansión de la libertad de escoger y actuar sobre las circunstancias socioeconómicas y políticas en las cuales están involucrados (p. 31).

El cambio de relaciones de poder asimétricas y los poderes a desarrollar en los individuos para transformarlas, generan que el empoderamiento sea una acción más amplia que la obtención de poder o control, pues este tiene fines diferentes, por lo que el principal objetivo, según la Dirección para el Desarrollo y la Cooperación (DDC) del Departamento Federal Suizo de Asuntos Exteriores, citan Hainard y Verschuur es que:

El empoderamiento consiste en procurar a las personas desfavorecidas mejores posibilidades de actuación en lo referente a sus condiciones de vida. Mediante una serie de consejos, formación apropiada o un apoyo para establecer estructuras comunitarias, puede ayudárseles a comprender mejor el contexto de su vida y de su trabajo (2006, p. 46).

La obtención de poder- control en torno a los recursos y posibilidades de acción bajo la transformación de las relaciones asimétricas de poder y el desarrollo de poderes que promuevan en los individuos su rol activo para participar en el desarrollo propio dentro de los ámbitos que corresponden a sus intereses y necesidades, se encuentran enfocados a que las personas obtengan mejores condiciones de vida. Además de ello cuando los individuos comienzan a empoderarse dicho proceso les permite, declara Batliwala (1997) “alcanzar niveles más altos de conciencia y estrategias más acordes con las necesidades y mejor ejecutadas” (p. 201); pues cuando comienza a reconfigurarse la forma en que ven el mundo respecto a las capacidades que como seres humanos poseen, la conciencia se altera, y la habilidad para identificar áreas de cambio aumenta, asimismo promoverlas mediante el análisis de acciones y resultados, para así elegir mejores opciones que les permitan desarrollar mejores condiciones de vida.

Aun cuando el empoderamiento no tiene porque significar una amenaza a ningún tipo de estabilidad o grupo, puesto que es derecho de las personas alcanzar mejores condiciones de vida,

cuando el empoderamiento es abordado desde la redistribución de poder de la cual se vale para generarse, Riger (1997) señala que puede llegar a ser un asunto delicado que no siempre hace que su uso sea viable, pues prevé que en algunas ocasiones “cualquier intento serio para obtener el poder (es decir poder sobre) por parte de aquellos que están desempoderados incitará a quienes se perciben como perdiendo poder a una retaliación” (p. 61) y por tanto analiza que existen momentos en los cuales “el empoderamiento y el control pueden no ser las metas apropiadas en todas las situaciones comunitarias” (p.61) y cuando surgen este tipo de circunstancias lo más recomendable para quienes no pueden ejercer su autonomía centrarse en los objetivos comunitarios para sobrevivir, esto no quiere decir que exista una renuncia total a dicha autonomía, sino considerar otras estrategias que no impliquen un riesgo a la seguridad e integridad de las personas.

1.2.2. Medio y Fin: Las dimensiones del empoderamiento

Un conflicto presente en la noción del empoderamiento, se encuentra en el tipo de uso que se hace de este; sus antecedentes señalan, que esta estrategia inicio como respuesta a la atención a la pobreza, para el desarrollo y como parte de los movimientos de mujeres en América Latina. Sin embargo para su aplicación, en ambas esferas, surgió la necesidad de dar especificidad al término, acción que trajo consigo una variedad de definiciones, enfoques e interpretaciones en lugar de homologar una sola definición para el concepto, situación que provocó la presencia de múltiples visiones desde las que se contempla el empoderamiento.

Así pues, por un lado San Pedro (2006) indica que este puede ser un medio para llegar a un fin, tal como lo utilizaron los pioneros del término, pues en los movimientos feministas del

tercer mundo en Latinoamérica, el empoderamiento fungió como una estrategia para que las mujeres pudieran tener control de sus vidas del cual no gozaban en comparación con los hombres, sólo por el hecho de ser mujeres. De igual forma ocurrió con los proyectos de desarrollo de los organismos internacionales, cuando se buscaron nuevas alternativas para mejorarlos, estos proyectos usaron al empoderamiento como un medio a través del cual reducir la pobreza. En suma este proceso se ha desempeñado como estrategia para aquellos grupos vulnerables que se encontraban ante la desigualdad de derechos y oportunidades, por el hecho de poseer características diferentes a los demás o por relaciones de poder asimétricas que no permiten el acceso a recursos. El empoderamiento por tanto se convierte en un proceso estratégico mediante el cual se busca resolver dichas problemáticas para transforman su realidad.

No obstante cuando su uso comenzó a extenderse, aplicarse y a arrojar resultados, se encontró que se puede considerar también como un fin en sí mismo. Cuando las practicas del empoderamiento dentro de las dimensiones de desarrollo, lo ubicaron como una forma de crear mejores condiciones de vida para reducir la pobreza, a su vez identificaron que este proceso trae consigo beneficios a los individuos, ya que el empoderamiento por si solo recupera el rol activo de los individuos para emprender su propio desarrollo, pues retoma sus cualidades y capacidades que los emancipan de las relaciones de dependencia, de esta manera los individuos son emprendedores de su propio desarrollo. En resumen apunta FRIDE (2006) el empoderamiento “tiene valor por sí mismo aunque también puede ser utilizado como instrumento” (p. 3), por esta razón es común que se encuentre presente en múltiples ámbitos pues su uso es versátil.

Por otra parte, sea como medio para crear mejores condiciones de vida en relación a la solución de alguna problemática que ubique en desventaja a ciertas personas en comparación de otras o como fin en el cual los sujetos se conviertan en dueños de sí mismos y de su propio

desarrollo, para que los procesos de empoderamiento sean reales se requiere de establecer ciertas condiciones en distintos ámbitos, pues al final sea como una estrategia o por el valor que posee por sí mismo, los objetivos del empoderamiento buscan mejorar las condiciones de vida o cambiarlas, y para ello, deben tomarse en cuenta todas aquellas esferas que influyen y/o determinan estas condiciones.

Las dimensiones más comunes que se establecen en los procesos de empoderamiento se encuentran en resaltar o potenciar aquellas cualidades en los ámbitos individual y colectivo, así sea una sola persona o todo un conjunto de ellas, pues tal como declara Riger (1997) el empoderamiento se encuentra compuesto por el sentido del control psicológico y a su vez tiene que ver con los aspectos sociales. Además de ello si lo que se pretende es que las personas obtengan control sobre la vida y/o cambiar las condiciones bajo las que se encuentren, como se analizó anteriormente, es necesario cambiar las relaciones de poder que determinan dichas condiciones, mas hay que contemplar, tal como indica Larrea (2005), que el poder está presente en casi todos los campos de la vida humana y en consecuencia las dimensiones en las que el empoderamiento debe desarrollarse son aquellas en las que se establecen las relaciones principales de poder que determinan las condiciones de vida de los seres humanos. En este sentido la Asocam (2007) identifica que dentro del empoderamiento están presentes tres dimensiones, en lo Social, lo Político y lo Económico; las cuales comparten una interrelación y describe que “la sinergia en las tres dimensiones, y los consiguientes efectos generados en las zonas de intersección, favorecen el empoderamiento de los actores sociales que ampliaran sus oportunidades y fortalecerán sus capacidades para mejorar su calidad de vida” (p. 6).

Con todo lo anterior, es importante analizar detalladamente cada una de las dimensiones en las que se ubica el empoderamiento para así precisar de forma más clara como participan y se

vinculan; pues en la acción conjunta las dimensiones que se han ubicado contribuyen de manera específica dentro del proceso del empoderamiento. Hay que subrayar que en ninguno de los casos sea como medio o como fin, el empoderamiento es visto como un proceso estrictamente lineal en el que el avance de sus dimensiones preceda a otra, ya que los alcances y resultados en cada dimensión también dependen de su uso y el contexto bajo el que se encuentre, ningún proceso de empoderamiento es igual y por tanto el proceso bajo el que se desarrolle no será el mismo, sin embargo con estas dimensiones pueden identificarse ciertos rasgos necesarios para llevarlo a cabo o con los que se han identificado a aquellos que han logrado empoderarse.

1.2.2.1. Lo individual y lo colectivo

En la relación que se hace del empoderamiento y la noción poder, Rowlands y Kaber (1997), señalaban la presencia de diferentes tipos de poderes con los cuales el empoderamiento se vincula; en dicho análisis, establecían que una forma de generar sujetos empoderados es a través de fomentar el uso de los poderes *desde dentro* y el poder *con*, pues la suma de estos poderes y de otros más, serían el medio a través del cual se ejecutaría el proceso de empoderamiento que equilibrara las relaciones de poder para que los sujetos logaran tomar control de los recursos que competen a sus intereses y en síntesis, el control de sí mismos para cambiar u obtener mejores condiciones de vida. Sin embargo, al indicar la importancia del desarrollo de estos poderes como un conjunto, al mismo tiempo los autores señalan las primeras dos dimensiones sobre las cuales debe formarse el empoderamiento, es decir lo individual y lo colectivo.

Tal como apuntaban las interpretaciones de los tipos de poderes en el empoderamiento, en el *poder desde dentro*, se busca que a través de potenciar a la fuerza interior de cada persona, estas podrán sentirse capaz de pensar, decidir y actuar confiando en sí mismo, con el desarrollo de estas características para fomentar el poder desde dentro, a su vez también se señala el aspecto individual de los sujetos que participan en el proceso de empoderamiento. De la misma manera ocurre con el poder *con*, en el que se identificaba que la suma de las fuerzas de varias personas es mayor a la de una sola, y en consecuencia existe una mayor posibilidad de alcanzar las metas que se propongan y así crear un cambio; en este poder se hace referencia a la necesidad de desarrollar ciertas particularidades colectivas que deben estar presentes en los individuos para empoderarse. Así, estos poderes identifican que en todo proceso de empoderamiento es necesario que los sujetos hagan uso de ciertas características que corresponden a dos dimensiones bajo las cuales las personas se relacionan y desarrollan, a la vez que en ellas se determinan las condiciones de vida de los de los sujetos.

Por otro lado, desde la perspectiva de los proyectos de desarrollo también se ubican como necesarias las dimensiones individual y colectiva en los procesos de empoderamiento, tal como expresa Young (1997) en el Programa de Acción Política Nacional Sobre Educación del Gobierno de la India de 1986, se señalaba que para poder generar empoderamiento es necesario contar con ciertos parámetros como son “ la construcción de una autoimagen y autoconfianza positiva, el desarrollo de habilidad para pensar críticamente, la construcción de la cohesión del grupo y la promoción de la toma de decisiones para la acción” (p. 105); desde esta perspectiva, los primeros requerimientos que este programa señala, elementos como son la autoimagen, y autoconfianza, que corresponden a los aspectos que conforman lo individual de cada persona, al igual que el pensamiento crítico, mas este a su vez también parte de la interacción e intercambio

de ideas que surgen con la relación con otros sujetos. De igual manera, sucede con la toma de decisiones, aun cuando el uso de este concepto es más frecuente dentro de discursos políticos, como aquella acción que surge del ejercicio de actividades en la vida pública, es también a su vez aplicable a aspectos individuales, pues en los aspectos personales los sujetos también toman decisiones para sí mismos. Por último, la cohesión de grupo, se ubica como un aspecto que necesariamente se ubica en lo colectivo.

La presencia de ambas dimensiones, por tanto, se ubicaran como parte de los elementos que fortalecen el empoderamiento de los sujetos, pues como ubicaban Rowlands y Kabeer (1997) en ellos podían desarrollarse dos tipos de poder que impulsan a este proceso. Además como ya lo había identificado la Asocam (2007) estas dimensiones se vinculan, haciendo que sus interrelaciones en determinados puntos encuentre lo necesario para fomentar el desarrollo de este proceso, y aunque en esta idea se hace referencia de las dimensiones social, política y económica; en lo individual y lo colectivo también ocurre, tal como expone San Pedro (2006) pues en el ámbito del empoderamiento individual cuando:

El individuo toma conciencia de sus posibilidades, aumenta su capacidad de decisión y gana confianza en sí mismo. Este empoderamiento tiene una relación recíproca con la actividad social. Un individuo con elevada autoestima, con capacidades desarrolladas y seguro de sí mismo puede contribuir de forma más activa a la acción colectiva. De la misma manera la acción colectiva permite que los individuos tengan mejor acceso a los servicios y haya mayor difusión de la información, incidiendo así en el empoderamiento individual. Participando activamente en organizaciones, los individuos pueden expresar más fácilmente sus preferencias y exigir la rendición de cuentas al gobierno y al sector privado. El

empoderamiento, pues, desarrolla las capacidades individuales pero también desafían el silencio comunitario precedente y logra amplificar la acción colectiva (p. 5).

Por consiguiente lo individual y lo colectivo se vinculan de tal manera que el desarrollo de una trae consigo efectos en la otra, sin embargo dentro de las interpretaciones que los autores señalan no se hace mención de que dimensión es la inicial. En este sentido la FRIDE (2006) menciona que para llegar al empoderamiento este “sólo será sostenible si el individuo logra alterar la percepción de sí mismo y tomar control sobre su vida. Ello conlleva un proceso exclusivamente interno en el que el rol de los agentes externos se reduce a meros catalizadores” (p. 4). Sin embargo esta aseveración no es del todo absoluta pues como lo señalan San Pedro y Young, el empoderamiento se vale de ambas dimensiones. Por otro lado, tal como menciona FRIDE, una parte clave para el inicio del proceso es que en los sujetos exista un cambio o alteración de la percepción de sí mismos, enfocado a reforzar su estado de autoestima y confianza que les brinde seguridad en sus capacidades como personas, mas no por ello las acciones del empoderamiento deben centrarse específicamente en el ámbito individual pues también estos estímulos pueden surgir a partir de la interacción u acción colectiva.

En este sentido Riger (1997) señala que para poder llegar a un estado de poder real y desarrollar empoderamiento, en lo que comprende a las dimensiones debe existir un equilibrio, pues de lo contrario si se trabaja más en una que en otra entonces no se llegara a un estado de empoderamiento; debido a que cuando las acciones se dirigen únicamente al sentido individual la característica política del empoderamiento se desvanece y el poder se concentra en el aspecto personal, en consecuencia pierde su sentido colectivo y como resultado final no se genera un

proceso de empoderamiento real. Y cuando se centra la atención únicamente en esta dimensión esta acción por sí sola:

No siempre refleja un incremento en el poder real. De hecho, una sensación de empoderamiento puede ser una ilusión cuando la mayor parte de la vida es controlada por las políticas y las prácticas a nivel macro. Lo anterior no quiere decir que los individuos carezcan de influencia o que las percepciones individuales no sean importantes, sino que reducir el poder a la psicología individual se ignora el contexto político e histórico en el que los individuos operan (p. 58).;

A manera de ejemplo Riger (1997), señala que en los casos en los que los proyectos de empoderamiento, priorizan sus acciones en fortalecer aspectos individuales como la autoestima, dichas acciones por sí solas no logran tener mayor alcance de transformación; pues para acceder al poder real sobre recursos o políticas, es necesario que los sujetos cuenten con otras cualidades que no sólo se encuentran al reforzar la autoestima o mejorar la percepción de sí mismo, pues para generar una transformación de la realidad hay que tomar en cuenta otros aspectos, que la mayor parte de las veces se encuentran controlados por dimensiones más grandes y para los cuales la dimensión individual no es suficiente.

En el ámbito colectivo sucede algo similar, Riger (1997) describe que en algunos momentos se llega a considerar que el empoderamiento es equivalente a los índices de participación en comunidad y cuando esto ocurre, las personas que se involucran dentro de las actividades que competen a su localidad llegan a adquirir cierta sensación de empoderamiento, mas esta condición no siempre es un reflejo que indique una mayor influencia o control de las personas como reflejo de empoderamiento; esto en parte tiene como explicación el que las

instituciones a cargo de la organización comunitaria no son legítimamente locales, pues conforman parte de fuerzas superiores y en consecuencia su influencia no logra tener impacto a nivel local ya que las intervenciones no son realizadas por personas que persigan y entiendan los intereses locales, por lo tanto no atienden a las necesidades y problemáticas reales, pues atienden a los intereses de las esferas superiores a las que pertenecen. Finalmente en todo el proceso, además de lo individual, “si las intervenciones destinadas a empoderar no abordan estas fuerzas sociopolíticas de mayor envergadura, estarán destinadas a conseguir cambios sólo transitorios o a ser ineficaces en sus acciones” (Riger: p. 60), por ello, ambas dimensiones participan al mismo tiempo y contribuyen de distintas maneras, para fortalecer el proceso de empoderamiento, pues por una parte el ámbito individual señala las cualidades de los sujetos con las que cuentan para tomar control de sus vidas y con el ámbito colectivo las acciones individuales se trabajan en conjunto y como resultado, tienen mayor impacto en las esferas superiores donde se encuentran las relaciones de poder.

Al igual que Riger, Rowlands (1997) coincide con el argumento de no dar preferencia a una dimensión sobre otra, además señala que aun cuando el empoderamiento colectivo no depende directamente de la presencia del empoderamiento individual, el concentrar las intervenciones en una sola dimensión no es suficiente para generar un proceso de empoderamiento real, ya que para su desarrollo exitoso es necesario generara cambios en cada dimensión. No obstante las dimensiones que Rowlands (1997) indica sobre el empoderamiento se dividen en tres, lo personal, lo colectivo y las relaciones cercanas; en el aspecto individual lo describe como el sentido de ser, la confianza en sí mismo de los individuos así como las capacidades que cada ser humano pose. En lo colectivo identifica la presencia del trabajo en conjunto de cooperación que realizan las personas para generar un impacto superior al que se

genera de forma individual; a su vez señala que esta dimensión se puede dividir en otras categorías ya que lo colectivo puede ser visto en varios niveles que van desde lo local hasta lo internacional, por último en las relaciones cercanas identifica la capacidad de negociación e influencia en las relaciones con otros y las decisiones que surgen entorno a ellas. Sin embargo, como puntos universales es más frecuente encontrar que los estudios realizados sobre el empoderamiento, detallan de forma específica a lo individual y lo colectivo.

En general las dimensiones de lo individual y lo colectivo aun cuando no tienen un orden específico de desarrollo para dar inicio al proceso de empoderamiento, si es importante considerar que ambas deben encontrarse en equilibrio, ya que en caso de minimizar alguna de ellas puede traer consecuencias, tal como lo describen Rowlands (1997) y Riger (1997), si las acciones de cualquier tipo de proyecto de empoderamiento se concentran en potenciar más a una en lugar de la otra esto puede generar un fracaso, pues un proceso que garantice el acceso al poder real debe estar compuesto de las cualidades que las dos dimensiones aportan. Al mismo tiempo, estas dimensiones también corresponden a dos de los tipos de poderes, de los que se valen los procesos de empoderamiento y sin los cuales no sería posible que los sujetos adquirieran poder para cambiar la realidad. Por consiguiente sea como dimensiones o como poderes, ante el carácter de las dimensiones individuales y colectivas, la FRIDE (2006) indica que el empoderamiento “se puede entender como un proceso personal a través del cual el individuo toma control sobre su vida o bien como un proceso político en el que se garantizan los derechos humanos y justicia social a un grupo marginado de la sociedad” (p. 3), pues sea cual sea su objetivo, en ambas perspectivas las dos dimensiones realizan una determinada aportación.

Cabe mencionar que ambas dimensiones no solamente se encuentran interrelacionadas para su desarrollo entre ellas como parte de las características y /o poderes con los que debe

contar un sujeto en proceso de empoderamiento, pues a su vez lo individual y lo colectivo también participan en la conformación de las dimensiones social, política y económica, aportando con sus características ciertos elementos que contribuyen al empoderamiento de las personas en estos ámbitos.

1.2.2.2. Lo social, lo político y lo económico

Para que las personas puedan llegar a un estado de empoderamiento, Larrea (2005) determina que es necesario un cambio en el orden social, este cambio, principalmente, debe enfocarse en modificar las relaciones de poder, en las que se encuentra la posibilidad de tener acceso y control de recursos que proporcionan mejores condiciones de vida a las personas. Pero cuando se habla de poder, es muy común asociarlo automáticamente como un rasgo que únicamente corresponde al ámbito político, mas como señala la autora, hay que identificar que el poder está presente en gran parte de las relaciones humanas y por tanto este se encuentra presente en diversas esferas bajo las cuales los sujetos desarrollan su vida.

No obstante, como ocurre en de los proyectos de desarrollo para erradicar la pobreza; la mayoría de los procesos de empoderamiento se abordan únicamente desde un enfoque social, que no toma en cuenta a otras esferas que también influyen en todo el desarrollo de los individuos, ante lo que resalta:

El tema del “empoderamiento” pasa de ser un tema del campo social y no del económico; como si las relaciones de poder, estuviesen separadas de las

relaciones económicas; como si las políticas económicas no fueran también políticas sociales y viceversa (p. 40).

Con ello Larrea (2005) sostiene que no es posible estudiar ni emprender procesos de empoderamiento como un medio que únicamente se desempeña en el ámbito social, que se encuentra separado de las esferas políticas y económicas, pues estas también forman parte de la vida cotidiana de los individuos, pues tal como ella concibe en un inicio, el poder y sus relaciones se encuentran presentes en todo tipo de interacciones humanas, las cuales al mismo tiempo están presentes en diversas dimensiones. Ante esto concluye que para lograr el cambio del orden social, el empoderamiento debe “enfrentar el actual proceso de dominación en sus múltiples dimensiones” (Larrea: p. 43) y una vez que se contemplen dichas dimensiones, se podrán generar sujetos empoderados. Así los procesos transformación hacia relaciones de poder más equitativas o de igualdad, requieren de las esferas económica y política, no sólo la social, puesto que los intereses de los individuos así como el orden establecido que reproduce y fomenta relaciones de poder desiguales, no se encuentran presentes en una sola esfera.

Lo social, político y económico son dimensiones que contribuyen en gran medida al logro de los procesos de empoderamiento, pues en estos ámbitos es donde se desarrollan principalmente las relaciones de poder que determinan el acceso a recursos y como lo menciona la Asocam (2005) el trabajo conjunto de estas dimensiones permite a las personas que se fortalezcan en diversos aspectos que contribuyen y que generan mayores oportunidades para mejorar su calidad de vida. Por otro lado, la necesidad de tomar en cuenta estas dimensiones no es producto de la casualidad, desde la interpretación de Larrea (2005), la autora identifica otro factor importante y narra cómo es que las acciones de una influyen en la otra, por ejemplo la esfera política tiene un papel importante pues es este quien debe controlar la esfera económica

para que esta no continúe reproduciendo aquellas situaciones que generan subordinación y dependencia, pero a la vez, la esfera política debe estar apoyada en función de la participación y decisión de los sujetos colectivos por lo que deben fortalecerse los espacios públicos y el acceso a la acción política de los individuos.

Dentro de cada visión del empoderamiento, distintos autores han definido otras dimensiones que también participan en este proceso, no solamente las señaladas; esto se debe a que, tal como menciona la FRIDE (2006), los procesos de empoderamiento dependen de cada contexto o fin que se persiga en él; y asimismo ocurre con las dimensiones a tomar en cuenta dentro del proceso. Sin embargo aun cuando estas categorizaciones no sean totalmente iguales, comparten ciertas similitudes e incluso estas se encuentran inmersas en dimensiones más generales; como indica John Friedmann, quien desde su perspectiva del empoderamiento identifica tres tipos de poder que deben potenciarse en este proceso, Vedovi (2015), expone que en esos tres poderes se encuentran:

- El poder social: donde se desarrolla “la información, el conocimiento, las destrezas y los recursos financieros que la unidad familiar maneja, así como su participación en organizaciones sociales” (p.9)
- El poder político: que permite que los individuos “su acceso a la toma de decisiones que afectan a su futuro, ya sea a través de votaciones o de acción colectiva” (p.9)
- El poder psicológico: que corresponde a “la percepción de los individuos de su propio sentido de potencia y auto-estima” (p.9)

En este sentido, Friedmann no es el único que clasifica otras dimensiones. De la misma manera Stromquist (1997), establece que en una adecuada definición del empoderamiento, los individuos deben poseer ciertas características en diversas esferas, como lo son los ámbitos

cognitivos, psicológicos, políticos, pero a diferencia de Friedmann, ella considera como otra dimensión importante al ámbito económico y no señala de forma específica el aspecto social.

En el aspecto cognitivo es a través de este componente que los individuos pueden entender las condiciones de subordinación en las que se involucran en función de la comprensión del ser y que se pueden observar a través de aquellos patrones de comportamiento que generan dependencia. Trabajando este componente, los individuos pueden llevar a un nivel más consciente el cómo sus acciones repercuten en las características de su entorno en relación a aquellas circunstancias que los subordinan y limitan, pues dando cuenta de esto desde el ámbito personal, comienza la búsqueda para generar cambios en dichos espacios.

En el componente psicológico, se refiere a la creencia de los individuos en sí mismos, para lograr tener éxito en las acciones que emprendan para generar cambio, pues en ocasiones la configuración social ha implementado en el pensamiento de las personas la idea de que por sí solos no pueden resolver cualquier circunstancia que les acontezca y en consecuencia se desmotivan a siquiera intentarlo o pensar en alguna solución. Es decir, para el empoderamiento se requiere trabajar en este componente, como elemento que permitirá a los individuos dar cuenta de sí mismos y sus capacidades reales. A su vez el componente psicológico se ve reforzado por el económico, pues a través de las actividades productivas, se obtiene un cierto nivel de autonomía financiera la cual también otorga seguridad en los individuos, ya que limitar el acceso a los recursos económicos, es también una forma de subordinación, y al aumentar la posibilidad financiera las barreras que no permiten el acceso a recursos se rompen.

Por último en el componente político se desarrolla en torno a la capacidad de análisis de contexto de condiciones sociales, acciones y conciencia que está más enfocada al ámbito colectivo; así mismo el componente político permite emprender acciones de organización que

busquen generar cambios sociales, en este punto debe existir en los actores una conciencia individual al igual que la acción colectiva, además de la presencia de los demás componentes en forma equilibrada para así poder lograr una transformación social.

Es importante señalar que sin importar que estas categorizaciones no se establezcan de forma igual, de una u otra manera se encuentran presentes en el empoderamiento, además todas estas categorizaciones coinciden en un punto universal, pues de los autores mencionados, coinciden en que las dimensiones del empoderamiento guardan una interrelación de la cual depende la existencia de las demás, en el caso de Friedmann señala la relación recíproca que existe entre estos poderes Vedovi (2015) y Stromquist (1997) explica como cada una de estas dimensiones se ve reforzada si a la vez las demás también se encuentran en acción.

Por otra parte desde la clasificación de dimensiones que realiza la Asocam (2007) las dimensiones que señalan Friedmann al igual que Stromquist (1997), se ven incluidas en la dimensión social, además las dimensiones individuales y colectivas, abordadas en el apartado anterior, también tendrán participación, por ello la Asocam considera que:

El empoderamiento social es un camino de múltiples dimensiones y formas en el que entran en juego el auto-reconocimiento personal como sujetos portadores de derechos, el fortalecimiento del tejido institucional y el desarrollo de la capacidad de las organizaciones para incidir en los diferentes ámbitos de la vida (2007, p.7).

En este sentido, se apuntan varios aspectos que toma en cuenta la dimensión social, por una parte el auto-reconocimiento personal, es un proceso donde intervienen tanto las capacidades individuales, como la relación con las personas de su entorno, pero al mismo tiempo estas guardan relación con las dimensiones psicológicas y cognitivas que Friedmann (Vedovi, 2015) y Stromquist (1997) señalan, ya que es con ellas con las que el auto-reconocimiento también se

conforma. Mas la dimensión social, no sólo se centra en este ámbito, pues a su vez contempla la organización y la actividad institucional, ya que desde esta dimensión, el empoderamiento “está orientado a la construcción de un sólido tejido social e institucional que incluya a las personas y grupos sociales y sus organizaciones. Promueve un enfoque de protagonismo de los actores” (Asocam, p. 7). De esta manera que el empoderamiento social debe dirigir sus acciones en tres direcciones; el auto-reconocimiento que se desarrolla en un ciclo que va de lo individual hacia lo colectivo y viceversa; el fomento a mejorar los procesos de organización social y; la organización-acción dentro de los ámbitos institucionales. Para lograr todas esas acciones la Asocam (2007) identifica que este proceso requiere de múltiples actores donde se:

Incluye a la persona, la pareja, la familia, el grupo, la comunidad, la organización social, las instituciones públicas y privadas, el sistema de redes y alianzas que vertebran el tejido social, y el contexto institucional y cultural que está relacionado con el rol social y los valores de las instituciones en su contexto (p. 8)

En lo que corresponde a el auto-reconocimiento lo que se pretende potenciar son las capacidades de “la persona en relación con su entorno inmediato (pareja, familia, escuela y vecindad), y con el medio circundante más amplio, aquel referido a las instituciones y a la pertenencia cultural” (pág. 9) ya que en este ámbito, indica la Asocam (2007) lo que se busca es que el individuo pueda definir su identidad, sentirse seguro de sí mismo y así reconocer sus habilidades, y de igual manera identificar como es que se relaciona con los que le rodean. El auto-reconocimiento “guarda relación con factores psicológicos, pedagógicos, antropológicos y sociales, así como con la igualdad de oportunidades para hombres, mujeres, personas de distinta edad o condición social y pertenencia étnica” (p. 9).

En lo que se refiere al ámbito del fortalecimiento de las organizaciones, el empoderamiento social busca reforzar la acción colectiva pues “implica otorgar relevancia la capacidad de trabajar en alianzas, negociar y consensuar y construir sinergia entre diversos actores, entre ellos las instancias del poder público” (Asocam: p. 9.); en este ámbito aun cuando el fin que se persiga es llegar a una organización formal que genere una vinculación más cercana entre la sociedad y las instituciones, también recobra los valores con los que debe contar la sociedad civil organizada, pues con este fortalecimiento la Asocam (2007) indica que:

Esto posibilita la construcción de ciudadanía “de abajo hacia arriba”, el desarrollo de un sentido de pertenencia, el ejercicio de derechos y deberes individuales y colectivos, cuyo eje central es la igualdad de oportunidades y la búsqueda del mejoramiento de las condiciones de vida y la calidad de los servicios (p.9)

Pero a la vez el fortalecimiento en las organizaciones no sólo necesita del trabajo de la sociedad civil, pues las acciones del personal a cargo de las acciones dentro de instituciones públicas también deben mejorar sus sistemas de organización, de esta manera la Asocam (2007) considera que en:

Las instancias del Estado, el fortalecimiento organizativo requiere, como correlato, la promoción de la participación ciudadana, el fomento de la corresponsabilidad y el fortalecimiento de una gestión transparente y eficiente, de modo de motivar “de arriba hacia abajo” la construcción de ciudadanía y el cumplimiento de derechos (p.9).

Es decir, el fortalecimiento de las organizaciones requiere de personas capaces de desarrollar un orden en sus vínculos colectivos, para que de esta manera, la suma de sus fuerzas sean tomadas en cuenta y su valor sea reconocido a nivel institucional; por su parte las

instituciones públicas o privadas también deben mejorar sus sistemas de organización con el fin de que dichos sistemas garanticen que la participación y opinión de los usuarios tenga también un papel decisivo respecto a los objetivos que persigan, para que la atención de necesidades o servicios que otorgan dichas instituciones privadas o públicas, sea cubierta.

Por último, la dimensión social, considera que para llegar a una adecuada relación con el aparato institucional, a través del fortalecimiento de las organizaciones, los individuos también deben ser capaces de desarrollar habilidades de gestión y gerencia social participativa, es decir que el alcance de sus acciones llegue a nivel institucional; además que les permita tener un espacio dentro de la toma de decisiones, con la gestión y gerencia se “permite potenciar el capital social e incrementar la eficiencia de las acciones, programas y políticas” (Asocam: p. 10), pues la participación de quienes serán beneficiarios de todas estas acciones, permite que sus opiniones mejore la precisión de las acciones que lleven a cabo las instituciones, para atender a las demandas reales requeridas “en ese sentido, esta visión hace énfasis en la interacción y complementariedad de roles entre las instituciones públicas y privadas y las organizaciones sociales” (p.10).

En cuanto al empoderamiento en la dimensión política, aun cuando la dimensión social también involucra una parte de lo que puede considerarse como una característica de las actividades políticas de los individuos, es decir la construcción de ciudadanía, hay que vislumbrar que existe cierta diferencia, además el que el tema de ciudadanía se encuentre involucrado dentro de la dimensión social es una muestra que comprueba cómo es que las dimensiones del empoderamiento comparte una interrelación en la cual los rasgos que poseen se complementan entre sí. Para ubicar la diferencia de estas dimensiones en el ámbito de la

ciudadanía, hay que identificar de qué se ocupa el empoderamiento político, para la Asocam (2007) este:

Surge como un proceso orientado a que los sectores sociales que soportan exclusión, discriminación y pobreza puedan efectivamente contribuir a modificar estas situaciones, buscando equilibrar el poder entre las autoridades públicas y la ciudadanía a través del establecimiento de espacios de participación y reglas de juego legítimas que garanticen una gobernabilidad incluyente y representativa (p.14).

Aun cuando Larrea (2005) considera que el poder está presente en diversos ámbitos de las relaciones humanas, el empoderamiento político si busca directamente la transformación de las relaciones de poder, específicamente aquellas que generan exclusión, pues son estas las que limitan a los individuos de su capacidad de acceso a recursos y control de sí mismos. Con el empoderamiento político se busca “que los grupos sociales construyan en forma democrática y equitativa las decisiones relacionadas con el mejoramiento de la calidad de sus vidas” (Larrea: p.14). Para lograr este proceso de democratización y cambio de relaciones de poder, es preciso promover “una activa y deliberante participación en los espacios de poder y de decisión pública, [esto implica fomentar] el reforzamiento del ejercicio de ciudadanía” (p.14). Sin embargo la diferencia de el aspecto de ciudadanía en el empoderamiento social y el político se encuentra en que en el primero se alude a un proceso que se ubica en el sentido de pertenencia y el ejercicio de derechos- deberes individuales y colectivos; mientras que en el segundo, la construcción de ciudadanía conlleva a la participación en espacios públicos, para la toma de decisiones en las cuales se determinan las condiciones de vida de las personas, aquí la ciudadanía llega a un nivel más elevado.

Por consiguiente las acciones del empoderamiento político “deben orientarse a lograr que las personas excluidas sean conscientes de sus derechos y deberes, de que pertenecen a una comunidad política con capacidad de iniciativa para resolver los problemas de su comunidad” (Larrea: p. 14); pues es aquí, donde gracias al proceso de concientización, que las personas son aptas para reconocer sus capacidades individuales y colectivas como seres conformantes de una sociedad, pero además, como ciudadanos con la facultad de intervenir en las condiciones de su entorno; de esta forma eventualmente comienza a producirse el cambio de relaciones de poder para que las personas tengan una mejor calidad de vida.

Además del reforzamiento de la construcción de ciudadanía, “los procesos de empoderamiento político que logran equilibrar el poder a nivel local, favorecen relaciones de confianza entre los individuos y sus organizaciones y entre los sectores estatales y sociales” (Ídem.) , de esta manera con una mayor confianza en las relaciones tanto entre las personas, así como la de los individuos y las organizaciones, se fomenta una mejor gobernabilidad y aun cuando se considera que este empoderamiento en general debe abarcar instancias mayores que el poder a nivel local, para que de esta manera exista un verdadero proceso de transformación, tal como lo señala Riger (1997), una buena forma de comenzar con el empoderamiento político es a través de la acción local, mas no debe quedarse en ese nivel. Finalmente en esta dimensión, la Asocam (2007) concluye que:

Un actor social empoderado en términos políticos es aquel que ha acumulado un conjunto de capacidades, valores, actitudes y aptitudes que le permiten acceder con éxito a espacios de discusión, debate y de decisión; y, que tiene la capacidad de analizar la realidad, formular propuestas, movilizar voluntades y producir cambios significativos en las relaciones del poder (p. 15).

Ahora bien, en la dimensión económica, es importante señalar una diferencia importante, el empoderamiento económico no es un fin que se haya dirigido únicamente para las personas; a su vez, también ha sido utilizado dentro de las esferas empresariales también como una estrategia para aumentar el número de recursos y capital con el que disponen para que las empresas puedan posicionarse en el mercado. De esta manera la dimensión económica, cuando se aborda desde la perspectiva de ser un proceso de empoderamiento de un sujeto o grupos, en teoría el rumbo del proceso debería ser distinto, ya que no es lo mismo hablar de empresas que de sujetos, sin embargo, esto no ocurre; pues desde el punto de vista de la Asocam (2007):

El empoderamiento económico es un proceso dirigido al desarrollo de capacidades y al aumento de oportunidades para que los pequeños productores rurales o urbanos mejoren su calidad de vida y accedan a los factores productivos y de servicios con el objetivo de desarrollar su competitividad e inserción en el mercado, como fuente de incremento de ingresos y generación de empleo productivo (p. 19).

Para ello propone que las empresas locales se apoyen entre sí mismas, es decir se asocien “como mecanismo de cooperación entre pequeños y/o medianos productores” (Asocam: p.19), para así llegar a los mercados, pues la suma de sus fuerzas y recursos pueden mejorar su situación financiera para impulsar sus productos. No obstante, desde esta perspectiva lo que se pretende lograr es que las empresas locales puedan mejorar sus fuentes de ingresos, acción que otorga cierto beneficio tanto para los grupos como regiones donde se encuentren dichas empresas, pues trae consigo mayores oportunidades de empleos al igual que entrada de recursos ; no se puede hacer a un lado el hecho de que la acción se concentra en lo empresarial, en el que sin importar quienes participen, no toma en cuenta la figura de los grupos y sujetos. En este

sentido Larrea (2005) expone que en el caso de la dimensión económica, no es raro encontrar que sus acciones se centren en aspectos de mercado en función de incrementar los ingresos de las empresas, mas esta acción como tal es mera comercialización, y aun cuando el empoderamiento de las empresas locales puede traer cierto beneficio tanto para sí mismas como para a los miembros de las comunidades, eso en realidad no completa el objetivo del empoderamiento, pues no genera un cambio total en las relaciones de poder, y por el contrario tanto las desigualdades como las relaciones que las reproducen siguen latentes.

El empoderamiento económico por tanto, no puede enfocarse únicamente en lo empresarial, pues las relaciones que limitan la falta de poder a nivel financiero no se concentran en la capacidad de capital que posea una empresa, aun cuando estas sean fuentes de espacios laborales; pues al mismo tiempo hay que tomar en cuenta los tipos de empleo existentes y sus condiciones, pues aun cuando estos son el medio a través del cual las personas obtienen dinero, contar con un empleo o dedicar mucho tiempo a laborar, no es garantía para mejorar la calidad de vida, tal como ocurre en América latina, menciona la Asocam (2007), pues a veces las personas que más trabajan no son precisamente las que obtienen mayores ingresos y como resultado no obtienen un libre acceso a recursos y/o servicios para una vida digna, e incluso para aquellos que se encuentran en esta situación son quienes tienen que pagar más por todo.

Por ello, sin importar cual sea el grupo o individuo, la problemática aumenta cuando en lugar de ser reconocidos como personas titulares de derechos, se les visualiza como víctimas que necesitan algún tipo ayuda, y esto no agiliza la solución al problema sino por el contrario, lo continua reproduciendo ya que en lugar de tomar acciones que solucionen el problema real, se opta por paliativos que aminoren las carencias que se generan. Ante ello a pesar de que la

Asocam (2007) no profundiza en alternativas que den respuesta a todo este análisis que realiza, en lo que corresponde a los individuos si rescata que:

La importancia del empoderamiento económico radica en el derecho que tiene toda persona a vivir dignamente para lo que necesita, entre otras cosas, dinero. Si se considera que la falta de dinero agudiza dependencias de todo tipo, es evidente concluir que la persona que goza de una relativa seguridad económica es más dueña de sí misma y disfruta de una mayor autonomía (p. 20).

Es decir “el empoderamiento económico, debe contribuir a ampliar las oportunidades para que toda persona pueda ganarse, a través de su esfuerzo, el sustento suyo y de su familia” (Asocam: p.20) y para ello es necesario tal como mencionaba Larrea (2005) no dejar de lado, tanto esta dimensión, como las demás, pues en todas ellas se encuentran las relaciones de poder que determinan el acceso a los recursos, ya que el poder está presente en todas ellas y al igual que las dimensiones este tiene diversas vinculaciones, que al ser modificadas puede ir creando procesos en cadena que poco a poco desaten el nudo en el que se concentran las relaciones de poder desiguales, como ocurre con el ámbito económico, cuando las personas cuenten con seguridad monetaria que les garantice acceso a recursos de cualquier tipo así como servicios, las personas serán más autosuficientes y en consecuencia no tendrán que depender de ningún tipo de ayuda, o programa paliativo, pues la respuesta al problema será dada una vez que se equilibren las relaciones de poder para que los individuos puedan atender a sus intereses y necesidades.

1.2.2.3. Dimensiones, elementos y actores en el empoderamiento

En general, el empoderamiento, con la convergencia de todas sus dimensiones se transforma en un proceso integral que permite a los individuos y grupos convertirse en actores del cambio de su propia realidad, dueños de sí mismos, que los liberan de dependencias de cualquier tipo y los hace aptos para disponer de recursos que satisfagan sus intereses y necesidades para alcanzar adecuadas condiciones de vidas; pero el cambio para conseguir todos esos objetivos no se dará por sí solo y depende de múltiples factores y actores.

En lo referente a los factores, para transformar la realidad, el empoderamiento se convierte en un proceso que busca equilibrar las relaciones de poder, ya que de estas depende el acceso a recursos de cualquier tipo, y de los cuales las personas requieren para obtener mejores condiciones de vida, lo cual es un derecho inapelable de cada persona. Para conformar todo ese proceso de equilibrio de relaciones de poder, el empoderamiento a través de sus dimensiones emprende acciones que refuerzan distintos ámbitos que conforman las relaciones humanas, de esta manera promueve acciones individuales que permiten una mayor autoconfianza y reforzamiento del aspecto personal que les favorece a creer en su capacidad de pensar por sí mismos, ser consientes y críticos ante la realidad que viven. Pero al mismo tiempo, también demanda de la acción colectiva, que involucre a todos los miembros del grupo y donde mediante la organización logre crear la suma de sus fuerzas individuales para alcanzar fines en común, es decir desarrollar en los individuos la seguridad para que se sientan capaces de ocupar espacios de participación para la toma de decisiones, de su entorno y del rumbo de sus propias vidas.

Los alcances del empoderamiento, toman en cuenta otros ámbitos específicos donde se desarrolla el ser humano y que determinan sus condiciones de vida, así lo social, lo político y

económico, también tienen lugar dentro del proceso ya que, de acuerdo con la FRIDE (2006), es en estos es donde se gestan gran parte de las relaciones de poder que concentran el control y acceso a todo tipo de recursos, siendo estas dimensiones un refuerzo a la suma de poderes que se busca cambiar y potenciar en los individuos desempoderados.

Pero conformar la potenciación de todas estas cualidades, aun cuando si son propias de los individuos, depende de modificar varios aspectos, no solamente trabajar en revelar las aptitudes de los sujetos a empoderar, ya que la mayoría de las veces estas se encuentran en un estado pasivo a causa de las relaciones de poder desiguales y la dominación que generan, en consecuencia, también es necesario modificar todos aquellos espacios donde las relaciones reproducen desigualdad. Estos espacios aun cuando la mayoría de las interpretaciones acerca de conformación del empoderamiento contemplan el trabajo en ciertas dimensiones específicas, otros enfoques señalan que más que dimensiones a tratar, en todo caso los procesos de empoderamiento deben poseer ciertos elementos - características para su conformación, o para clasificar, si es que un individuo o grupos están empoderados. En esta perspectiva Narayan (2002) apunta cuatro elementos que son: el acceso a la información, inclusión y participación, responsabilidad o rendición pública de cuentas y la capacidad organizacional local.

En el acceso a la información Narayan (2002) considera que “la información es poder. Los ciudadanos están mejor equipados para aprovechar oportunidades, lograr provisión de servicios, ejercer sus derechos, negociar efectivamente y responsabilizar actores estatales y no estatales” (p. 21) , esta característica se iguala con lo expresado por la FRIDE (2006) quien considera que el conocimiento es poder, pues la información da a las personas la posibilidad de obtener conocimiento, contribuye a que las personas entiendan mejor el entorno que les rodea, es

decir la realidad, y es a partir de la información como del conocimiento producto de esta, que pueden forjar un pensamiento crítico, en otras palabras, llegan a la concientización.

Como se abordó anteriormente el proceso de concientización es una de las bases teóricas que fundamentan al empoderamiento, se fomenta mediante las dimensiones individual y colectiva, y es necesaria para potenciar otras habilidades en los ámbitos políticos y económicos, pues con el acceso a la información y concientización los sujetos pueden identificar cuáles son aquellas relaciones de poder que les limitan de la posibilidad de tener acceso a recursos y control de sus vidas. De esta manera el acceso a la información fomenta el proceso de empoderamiento, puesto que facilita el acercamiento al conocimiento y a la concientización, mas al mismo tiempo, es reflejo de un sujeto o sociedad empoderada, ya que una persona informada y consiente, es capaz de analizar la realidad al igual que de tomar decisiones, pues como indica San Pedro (2006) es consciente de todas las posibilidades existentes de las que dispone y no se limita a las respuestas dadas. Ante este elemento Narayan (2002) señala que el acceso a la información no se reduce al material escrito, pues esta puede encontrarse a través de otros medios de comunicación, como la televisión, radio, internet, debates o discusiones grupales.

En lo que atañe a la inclusión y participación, estos elementos conjuntos se encuentran presentes tanto en las dimensiones social y política, las cuales son necesarias para conformar la suma de las fuerzas de todos los interesados en el proceso de empoderamiento, así como para tomar en cuenta la opinión de todos los involucrados en la toma de decisiones; para configurar estos elementos Narayan (2002) resalta que esto:

Usualmente implica cambiar las reglas de tal manera que se cree espacios para que la gente debata los asuntos y participe directa o indirectamente [...], la toma de decisiones participativa no siempre es armónica y las prioridades pueden ser

disputadas. Es necesario tener establecidos mecanismos de resolución de conflictos para manejar los desacuerdos (p. 22).

Al mismo tiempo con la inclusión y participación, se continua conformando el proceso que equilibra las relaciones de poder, pues cuando todos son tomados en cuenta se recupera el valor que poseen las personas por sí mismas, y con los espacios de decisión, los sujetos se van involucrando en la toma de decisiones que define el rumbo de sus condiciones de vida; con estos elementos a su vez se recupera el rol activo de las personas, al igual que fomenta los poderes con y para, señalados por Rowlands (1997) y Kabeer (1997), de los cuales requiere el empoderamiento para dar control de sus vidas a los individuos. Otro punto importante de este elemento declara Narayan (2002), se ubica en los niveles en los que se produce la participación; desde su perspectiva reconoce que esta tiene un lugar primordialmente en el ámbito político pero también en el empresarial u como opinión que genera información; sin embargo como se abordó en la dimensión social, este elemento también es requerido para crear vínculos con las instituciones de la sociedad civil organizada, o para cohesionar la actividad colectiva pues recupera el valor que todos poseen, promueve la unidad de los individuos sin hacer distinción en las diferencias que existan entre sujetos.

En otro orden, el elemento de la responsabilidad que establece Narayan (2002), más que estar presente en los mecanismos que llevan a cabo cada una de las dimensiones, este es un elemento que deben considerar los actores del empoderamiento, además es una forma de restablecer un orden justo en las relaciones de poder, ya que mediante la responsabilidad, los actores del empoderamiento, principalmente los que carecen de él, más que verse como víctimas de las circunstancias que viven, se observan como sujetos que son capaces de crear el cambio, así este ámbito elimina la pasividad de los individuos ante la realidad, pues la responsabilidad

ayuda a que los desempoderados reconozcan que ellos también son partícipes en el proceso y que sus acciones pueden determinar si se continúa en esas condiciones que actualmente viven o si las modifican para conformar un nuevo futuro.

Los actores del empoderamiento no son únicamente los individuos o grupos carentes de control, los que deben asumir la responsabilidad ya que esta también recae en el Estado y sus instancias bajo las que se organiza; no obstante en este sentido Narayan (2002) apunta que es en ellos en quien principalmente debe ubicarse este elemento, por lo que subraya:

Hay tres tipos principales de mecanismos de responsabilidad: políticos, administrativos y públicos. Cada vez más, la responsabilidad política de los partidos y representantes políticos tiene lugar a través de las elecciones. La responsabilidad administrativa de las agencias del gobierno se da a través de mecanismos internos, tanto horizontales como verticales, de rendición de cuentas dentro y entre agencias. Los mecanismos de responsabilidad pública o social hacen a las agencias gubernamentales responsables ante los ciudadanos. La acción ciudadana o responsabilidad social puede reforzar los mecanismos de responsabilidad política y administrativa (p. 23).

En todo caso, en relación al tipo de responsabilidad que ejercen aquellos que buscan el empoderamiento, lo limita a una efecto que fortalece el cumplimiento de las actividades que para comenzar, son obligaciones del Estado, sus instancias y su personal a cargo, y como apunta la clasificación de elementos que expone la autora, esto genera que exista una eficiente rendición pública de cuentas que garantice que el Estado cumpla con su función y con ello se equilibren las relaciones de poder. Por otro lado, es igual de importante considerar que los individuos o grupos desempoderados también deben adquirir responsabilidad en el proceso, no solamente a favor de

mejorar las acciones que parten del Estado, sino también para robustecer el rol activo de los sujetos, que establezca un sentido de corresponsabilidad, donde la sinergia de los actores fomenta el logro del proceso de empoderamiento, el que después de todo, depende de múltiples actividades, factores u elementos, y que no está determinado de uno solo, sino de todas las condiciones que determinan la realidad.

Terminando con los elementos que apunta Narayan (2002), ubica a la capacidad de organización local, en el empoderamiento este elemento está presente casi en todo el proceso, no obstante la autora precisa que este elemento alude a “la capacidad de la gente para trabajar unida, organizarse y movilizar recursos para resolver problemas de interés común” (p. 24), mas de acuerdo a las dimensiones, este elemento se encuentra presente en lo colectivo, en lo social, y lo político, incluso en lo económico pues es la unión de las fuerzas mediante la estrategia de asociación de empresas locales, parte de la organización. Por otro lado este elemento también es uno de los poderes que Rowlands y Kabeer (1997) señalan como necesarios a desarrollar para llegar al empoderamiento, es decir alude a el *poder con*, donde con la suma de las fuerzas e interés compartidos los individuos trabajan en conjunto para modificar la realidad.

Con la organización local, el acercamiento a la suma del pensamiento de varias personas es posible, así, las ideas de muchos se complementan en objetivos en común, que mejoran y otorgan mayor acceso a otras oportunidades, que de forma individual, por sí solos no lograrían, pues el que los sujetos puedan identificar las múltiples posibilidades existentes para atender a sus intereses, pues de esta manera, tendrán un panorama más variado que si lo hicieran por sí solos. Además la organización permite que los grupos desarrollen mejores estrategias para exigir que las instituciones públicas trabajen adecuadamente y atiendan realmente a las demandas de

los beneficiarios, a su vez para conformar espacios de diálogo y discusión para la toma de decisiones ordenada.

En resumen, tanto las dimensiones como los elementos trabajan en conjunto, son necesarios para el proceso de empoderamiento y estando presentes promueven la transformación de las relaciones de poder que limitan el acceso a mejores condiciones de vida para todas las personas. No obstante un factor más, que influye a llegar al empoderamiento son sus actores, aun cuando la base del empoderamiento se enfoque en actuar sobre aquellas personas que no poseen control de sí mismos, ya sean individuos o colectivos, pues como menciona la FRIDE (2006) el poder es para los desempoderados; el proceso también puede partir del trabajo del Estado, sus instituciones y su personal administrativo a cargo de la acción pública, pues su colaboración de igual manera participa en el proceso de empoderamiento de los individuos o grupos. Como lo ubican Narayan (2002) y San Pedro (2006), acciones como la organización, responsabilidad y rendición de cuentas, son condiciones que en el empoderamiento se extienden al personal que conforma al Estado y demás instancias, pues son ellos quienes ejecutan las actividades que este desempeña y por tanto su contribución aporta ciertas ventajas para que las personas accedan al poder. Dichas ventajas pueden ir desde el cumplimiento eficiente de sus funciones hasta buscar estrategias que mejoren las actividades que desempeñan; todo con el fin de garantizar que las personas cuenten con oportunidades, espacios de participación y toma de decisiones mediante las que puedan desarrollar condiciones de vida favorables.

Retomando la idea de la Asocam(2007), respecto a los tipos de construcción de ciudadanía que se conforman en la dimensión social, lo mismo ocurre con los actores del empoderamiento, pues el trabajo de los actores necesita ir “de abajo hacia arriba”, es decir de los sujetos desempoderados hasta llegar al Estado y “de arriba hacia abajo”, donde el Estado y sus

instancias son actores que acondicionan espacios, al igual que promueven en sus miembros actividades que llevan a acceder al empoderamiento y pese a que no necesitan trabajar en un orden específico, ambos actores requieren del trabajo conjunto para lograr una verdadera transformación que modifique la realidad.

1.3. La construcción de ciudadanía

Ciudadanía y construcción de ciudadanía comprenden una dirección similar, no obstante al momento de definirlos, en el caso del segundo, se encuentra que es más común hablar de procesos y de acciones para la construcción de ciudadanía que ubicar su significado.

La ciudadanía, es tratada desde dos elementos que a su vez se derivan en distintas acciones, la ciudadanía formal, o pasiva, es aquella cuyo carácter corresponde al reconocimiento legal por parte del Estado como ciudadano, por cumplir con los requisitos de edad y nacionalidad demarcados por este. Mientras que la ciudadanía sustantiva o activa, refiere al hacer, la acción, el ejercicio de ciertas actividades que se determinan por los derechos y obligaciones que cada Estado determina. Con todo ello, debido las múltiples características que componen a la ciudadanía citando a Procacci y Colin, Chávez y Castro (2009) identifican que esta podría ser definida como un proceso. Sin embargo, retomando las consideraciones de Bottmore y Marshall (1998), sobre que el goce de derechos, pueden ejercerse aun sin la consideración legal de ciudadano; por tanto la ciudadanía como proceso, no siempre ocurre de una manera lineal y en todo caso, se manifiesta como una conjunción que se articula de la presencia de ciertas acciones y características, que no solamente surgen a partir del amparo jurídico de ciudadano.

Partiendo de este análisis, se observa que las características de la ciudadanía conforma un proceso compuesto del conjunto de ciertas acciones y cualidades de las personas; pero para comprender cuál es el significado de la construcción de ciudadanía, a diferencia del primer término, esta se ve determinada y expresada, tanto en hechos como en actividades que tanto ciudadanos, como los gobiernos realizan. Por lo cual, para llegar a su definición es necesario analizar y describir esos elementos desde los que se entiende a la construcción de ciudadanía.

1.3.1. Significado de la construcción de ciudadanía

Como se ha expresado al inicio de este apartado, definir o ubicar qué significa construcción de ciudadanía es un tanto complejo identificar las diferentes acciones que refieren a este ámbito; en comparación del término de ciudadanía, el cual cuenta con diversas definiciones y enfoques de los que parte; si la búsqueda del significado inicia desde el primer término ya analizado es decir la ciudadanía, tal como refiere Olvera (2008) citando a Thomas Janoski, esta es definida como “la membresía pasiva- activa de individuos en un Estado-nación con ciertos derechos universales y obligaciones en dado nivel de igualdad” (p. 17); donde, el elemento pasivo que señala Janoski se refiere al carácter formal donde los derechos y deberes son reconocidos de manera legal, mientras el activo refiere a la acción de ejercerlos.

Por otro lado sí se habla del término construcción, la Real Academia Española determina como:

1. f. Acción y efecto de construir. 2. f. Arte de construir. 3. f. Obra construida o edificada. 4. f. Gram. Secuencia de palabras vinculadas entre sí que constituyen una unidad gramatical. Construcción adversativa, construcción apositiva. 5. f. pl. Juguete infantil que consta de piezas de madera u otro material, de distintas formas, con las cuales se imitan edificios, puentes, etc. (Real Academia Española, 2016)

Partiendo entonces, que construcción es la acción y efecto de construir, cabe identificar su significado y de la misma manera la Real Academia Española, determina como construir:

1. tr. Hacer de nueva planta una obra de arquitectura o ingeniería, un monumento o en general cualquier obra pública. 2. tr. Hacer algo utilizando los elementos

adecuados. 3. tr. En las antiguas escuelas de gramática, disponer las palabras latinas o griegas según el orden normal en español a fin de facilitar la traducción.

4. tr. Gram. Formar un enunciado, generalmente una oración, ordenando las palabras con arreglo a las leyes de la gramática (Real Academia Española, 2016).

De los significados que aporta la Real Academia Española, y que dan orientación al concepto de construcción de ciudadanía, en su segundo punto señala como “hacer algo utilizando los elementos adecuados “ (Real Academia Española, 2016), por lo que construir la ciudadanía es hacer la ciudadanía, tomando en cuenta que esta, es el proceso que surge a partir de la unión de ciertos elementos que corresponden al ser y hacer ciudadano (Instituto Federal Electoral, 2000), tanto en el sentido formal o pasivo, como el sustantivo o activo. La construcción de ciudadanía es entonces el proceso que vincula, forma y orienta las diversas acciones de las que se componen a la ciudadanía, es decir el reconocimiento legal de los ciudadanos, pero también el ejercicio pleno de los mismos tal como apunta Alicia Zacaardi, quien indica que “la construcción de ciudadanía se encuentra entre la posibilidad de ser portadora e impulsora de una ciudad de derechos, con lugares de encuentro, socialización y convivencia” (González, 2015, p. 86), pero para llegar a esta posibilidad, es importante no sólo trabajar y conformar dichos elementos, como lo son la previsión de derechos, del espacio público en la interacción de sus ciudadanos como comunidad y en la participación; para ello, hay que unir todas estas piezas, pues es en este sentido el que corresponde al hablar de construcción de ciudadanía, ya que es un proceso que se crea a partir de sus actores no como algo ya dado y determinado.

Como se ha remarcado, al hablar de construcción de ciudadanía, es inmediato encontrar que esta se describe como el ejercicio de ciertas prácticas determinadas por parte de los ciudadanos; mas en ellas se encuentra como característica principal el llevar de lo legal a la

práctica el uso de todos sus derechos, o mecanismos para fomentar el uso de los mismos como ocurre con los programas para generar participación ciudadana o espacios para la educación cívica.

El papel del ciudadano tiene un punto vital de relevancia en la construcción de ciudadanía, y no solamente como portador o ejecutor de derechos, sino como ejecutor de la ciudadanía, en sus dos dimensiones tanto individual como colectiva, pues tal como resaltan Hart y Wray (2005), en *Comprensiones sobre ciudadanía*, la ciudadanía no es únicamente el conocimiento y ejercicio de derechos propios, sino el de los demás; si se contempla que el ejercicio de ciertos derechos como los políticos no sólo están encaminados a generar el bien propio, pues también tienen impacto en los intereses de todos los demás ciudadanos miembros de la comunidad. Por ello, como retoma el IFE (2000), la ciudadanía a la vez es una responsabilidad que los ciudadanos poseen y deben llevar a cabo, para obtener el goce de sus derechos, en beneficio propio pues de igual manera se extiende hacia el ámbito colectivo, mas dentro de este orden el formar ciudadanos que, tanto conozcan sus derechos, concienticen los de los otros y por tanto cumplan con sus obligaciones y lleven a la práctica sus derechos también es parte de la construcción de ciudadanía.

En el análisis que realiza Ochman (2006) sobre los modelos de ciudadanía, al finalizar concluye que la ciudadanía es una utopía, del tipo que describe Franz Hinkelammert, quien describe a las utopías como “teorías sociales que buscan raíces empíricas de los más grandes sueños humanos para descubrir posteriormente alguna manera de realizarlos a partir del tratamiento adecuado de esta realidad “ (p. 491), por lo que partiendo de esta comparación si bien la ciudadanía es un proceso que reúne una serie de elementos que interactúan entre sí y que van de de lo legal a la acción, desde la descripción teórica es finalmente una utopía es decir un

modelo o forma de organización de los estados naciones a seguir , puesto que como señalan los múltiples estudios sobre construcción de ciudadanía, para las demandas de la actualidad en la mayoría de los países a nivel mundial aún es un proceso que se está conformando, es decir que no se ha concluido y que continuará construyéndose, pues la unión de sus múltiples elementos se amplía y/o modifica con el avance contemporáneo.

1.3.2. Los elementos de construcción de ciudadanía

En la búsqueda del significado de construcción de ciudadanía, a nivel documental se encuentra con mayor frecuencia la descripción de acciones que son reflejo del hacer ciudadanía, pues como se ha apuntado, aun cuando la ciudadanía es la acción, ejercicio y proceso de conformación del ser y hacer de los ciudadano a nivel formal y sustantivo, en la descripción teórica se determina como un ideal a llegar, por ello cuando se aborda alguna investigación o análisis de ciertas actividades en el ámbito de la ciudadanía se delimitan como acciones para la construcción de ciudadanía, es decir para conformar ese ideal, en la práctica.

Dentro de las actividades más comunes en la actualidad en las que se enfocan como puntos claves para construir ciudadanía, se ubican varias líneas de trabajo como lo son el reforzamiento de la sociedad civil, la participación ciudadana, que va más allá de la práctica política, el mejoramiento de instancias del Estado, que son aquellas mediante las que los ciudadanos hacen ejercicio de sus derechos –obligaciones, la continua legislación de derechos y obligaciones ciudadanas, que se modifican o engrandecen de acuerdo a las necesidades de la comunidad política y por supuesto la educación cívica como estrategia para formar a los ciudadanos desde la niñez para prepararlos con conocimientos y pequeños ejercicios de

simulación que ilustren como se conforma la ciudadanía en la práctica. Mas no porque estas sean las más comúnmente retomadas automáticamente significa que sean las únicas formas de construcción de ciudadanía, pues cabe recordar que esta se crea a partir de la unión de todos los elementos de los que se constituye la ciudadanía, del reconocimiento, concientización y ejercicio de derechos por parte de los ciudadanos como del Estado, y en dado caso, dichas actividades señaladas corresponden a la especificación del ejercicio de derechos.

A simple vista hablar de ejercicio de derechos puede resultar sencillo, mas cuando Richter (2013) señalaba, que la ciudadanía, era determinada como una acción; hay que ubicar que el modo de acción dentro de los elementos de la ciudadanía no es el mismo, puesto que se desenvuelve en esferas distintas. El aporte teórico de Marshall tiene vital importancia por identificar las tres dimensiones principales de derechos y por señalar el tipo de ejercicio y alcance es distinto. Por un lado, los derechos civiles y sociales aun cuando se respaldan en un marco jurídico, como los políticos, no requieren mayor argumento para ser otorgados que el ser miembro de Estado nación, puesto que pertenecen a principios universales, y, aunque su ejercicio es a nivel individual, su alcance corresponde a todos los miembros de la comunidad.

Por otro lado el ejercicio de los derechos políticos, aunque su disfrute es una elección realizada a nivel individual, los resultados de ese ejercicio no sólo serán en beneficio particular del ciudadano que hizo uso de su derecho, sino también de sus conciudadanos, pues recordando, estos derechos están enfocados a tomar parte dentro de los asuntos políticos del Estado para determinar cargos de poder político, mediante el voto, u organizarse y asociarse para tomar parte en las decisiones que convienen en asuntos del poder político de un país. Pero que en términos generales se refiere a un espacio cuyo ejercicio y resultado es conformado por la acción conjunta de ciudadanos. Aunque Richter (2013), en el apartado anterior citando a Ricardo Raphael,

hablaba en términos generales de las implicaciones de la ciudadanía, la refiere como una acción que lleva a los ciudadanos de lo privado a lo público, del campo familiar a la comunidad; y, aun cuando no señala que específicamente que se refiera al carácter político de la ciudadanía, con su argumento puede describirse la característica que describen a la dimensión política de derechos, no obstante no es exclusiva de esta, como se explicara posteriormente.

Por el momento, a partir de la comprensión de la dimensión política la distinción entre lo público y lo privado tienen su aparición, y aun cuando su presencia tiene mayor notoriedad desde la dimensión de derechos políticos, Tamayo (2010), considera que si “los derechos universales atañen al individuo como ciudadano responsable de sus actos, tienen una implicación en términos de lo que debería considerarse el espacio público” (p. 49). En este sentido, más que dar una preferencia a uno de estos dos espacios, Tamayo (2010) , retomando las ideas de Clarke, menciona que “la ciudad se constituye por espacios, de interacción y personales, es decir públicos y privados , que se diferencian, que a veces se confrontan y que con frecuencia se articulan entre sí “ (p. 49), aunque, en lo que refiere a ciudad no se tome en el sentido literal de la palabra, pues recordando que la acepción moderna de ciudadanía, esta se encuentra en relación a un Estado nación, no de una ciudad, donde sus territorios, no son en su totalidad ciudades, por lo que es más acertado considerar en lugar de ciudad, que es la ciudadanía bajo la cual entran en interacción lo privado y lo público.

Desde la mirada de los modelos de ciudadanía, aun cuando bajo argumentos fundamentados declaraban porque era vital inclinarse hacia uno de estos ámbitos, “la separación entre el Yo y el ciudadano, entre el espacio privado y el público es una división impropia de indagación, pues la acción ciudadana como cualquier otra, parte siempre del individuo”

(Tamayo: p. 50), por lo que más que contraponerlos, para la conformación ciudadana es necesario identificarlos.

Se encuentra entonces que, lo privado, corresponde al ámbito individual, es decir los intereses y preferencias particulares del ciudadano, es decir el ámbito de su vida cotidiana, comprende los actos de cada persona o grupo específico, como la familia o las tradiciones; mientras que lo público “es el espacio del dominio general y universal. Lo importante es la preocupación común para el desarrollo de la comunidad” (p. 49). No obstante desde el enfoque de lo común para la ciudadanía, una de las distorsiones que el espacio público guarda se encuentra en ubicarlo como aquellos espacios donde tiene lugar el ejercicio de los derechos políticos, tal como lo indica Ochman (2006) en la siguiente definición:

El espacio público es el espacio de la participación, donde los individuos trascienden sus propios intereses y debaten sobre los asuntos públicos en busca del bien común. Lo público es el espacio del deber y el sacrificio, solamente ahí es posible realizar las virtudes ciudadanas (p. 28).

Cabe señalar que en principio esta concepción de lo público es referido desde el modelo de ciudadanía republicana, no obstante, expresa ciertos de los elementos de lo que significa el espacio público. Por otro lado es necesario aclarar que más que un sacrificio, el espacio público es aquel que da lugar a la negociación que se realiza entre los ciudadanos, pues aun cuando se debe respetar el derecho de los ciudadanos a poseer intereses privados, el ejercicio de estos debe estar regulado, no solamente por el Estado sino por los mismos conciudadanos quienes en sus acciones deben contemplar y respetar los derechos de los otros para no suprimir los derechos que por igual tiene cada ciudadano; aunque este era uno de los principios del porque la ciudadanía liberal consideraba que el ámbito público puede ser un ente negativo puesto que lleva a que los

ciudadanos contengan cierta parte de los intereses y particularidades a fin del bien común. Sin embargo declara, Ochman (2006) el bien común, “no implica simplemente renunciar al interés propio, sino un recíproco convencer y persuadir” (p. 34); por lo que lo público desde esta perspectiva, más que suprimir las particularidades, es el lugar donde se gestan el espacio para la negociación ciudadana para la convivencia, que permita el ejercicio de las particularidades sin que estas repercutan en los intereses de los demás.

Por otro lado recuperando el valor de la participación ciudadana es importante resaltar que el espacio público no se define sólo como aquellos lugares donde se desempeña el ejercicio de los derechos políticos, Chávez y Castro (2009) aclaran que lo público:

Es el lugar común donde la gente se relaciona, actúa, lleva a cabo actividades cotidianas, funcionales y rituales que cohesionan a la comunidad. Lo público se refiere a lo que puede ser visto y escuchado por todos, difundirse y publicitarse, apareciendo como constitutivo de los distintos aspectos de la realidad (p. 31).

En este sentido lo que se busca recuperar es que el espacio público, no es sólo de carácter político, ya que se configura y se encuentra presente en otros ámbitos, como la unión de la comunidad, tal como cita Cárdenas (2009) a Arendt, quien indica que “la esfera pública es el lugar de los asuntos humanos, el espacio en el que se construyen los intereses comunes de una sociedad, en la aventura de estar juntos entre los miembros de una macro comunidad moderna y compleja” (p. 98). En este orden, se recupera parte de la concepción antigua que marcaba a lo público como el espacio de la convivencia de los ciudadanos, para fomentar mayor cohesión y conocer mejor a los conciudadanos así como sus intereses, para que una vez dentro de los espacios de toma de decisiones la comprensión asertiva entre los miembros fuese posible.

Prosiguiendo con el análisis de los elementos que conforman a la ciudadanía el siguiente punto corresponde al de la participación, el cual por cierto, se encuentra vinculado con lo público y con el comparte de forma similar las mismas dificultades, ya que es concebida como una actividad que está directamente relacionada al carácter formal de la ciudadanía y que sólo corresponde al ámbito político, como la acción del ejercicio del sufragio en los procesos electorales para elegir representantes del gobierno, mas no es así. Por esta razón es importante definir y mencionar los alcances reales de lo que implica la participación en la como forma de construir la ciudadanía.

En términos generales, la participación es tomar parte de algo o en algo, pero entorno a la ciudadanía, la participación es, tomar parte de la vida política (Conde & Rojas, 2000). En este sentido la definición se apega al punto de conflicto identificado respecto a los límites de la ciudadanía, pero de acuerdo a Cárdenas (2009), “participar [...], significa por un lado, ser admitido en la discusión del asunto, y, por otro, tener el derecho a emitir una opinión individual sobre el” (p. 100); desde esta concepción se describe la acción, mas la participación como señalan Galeana y Sáinz (2003) citando a Rezsohazy, tiene una implicación aún mayor, pues:

...es una forma de superior de la organización de la vida social y alcanza su real significado cuando el hombre es “ciudadano y actor, decide, controla, lleva responsabilidades, toma parte en la producción de bienes, de los servicios y del saber” (p.96).

De esta manera al ser la participación una forma en que se refleja la organización de la vida social sus alcances no se limitan al sector político y se extienden dentro de otros ámbitos en el marco de ciudadanía, como lo es la participación social y la participación ciudadana.

Si bien la participación política, de acuerdo a Sartori, es el “conjunto de actividades voluntarias mediante las que miembros de una sociedad participan en la selección de sus gobernantes y directa o indirectamente” (Cárdenas: p. 100); a la vez se puede participar de manera social o comunitaria. Brunner menciona que la participación social es aquella que surge como “el ejercicio voluntario de personas, [...] y se refiere [...] al espacio de la sociedad civil, [...] a los diversos mecanismos e instancias que posee la sociedad para incidir en las estructuras estatales y las esferas publicas” (p. 100), y el por qué de su importancia dentro de la actividad ciudadana como indican Galeana y Sáinz (2003), se encuentra en que “no se centra en una situación de conflicto, sino en la capacidad del ser humano de establecer vínculos y relaciones colectivas, que les permitan ser innovadores y constructores de su propio destino”(p.97), es decir que los ciudadanos asuman su papel dentro la actividad ciudadana, al relacionarse y actuar en conjunto con sus conciudadanos.

La participación ciudadana, en comparación de las otras formas de participación mencionadas, se refiere a “la intervención directa de los sujetos en los asuntos públicos” (Cárdenas: p.100), y asimismo describen Galeana y Sáinz (2003):

...está dirigida a promover y crear nuevos mecanismos para que la administración conozca mejor las actividades de sus administrados obtenga la colaboración de éstos en la ejecución de algunas tareas o bien directamente para que sustituya al Estado en la relación d determinadas funciones (p.99).

Es decir, la participación ciudadana de acuerdo a Galeana y Sáinz (2003) refiere a un espacio para el desarrollo que funge como una herramienta de gestión. Pero esta participación a la vez se encuentra dividida en tres tipos de esferas de acción con distintas actividades, de acuerdo a Cunill cita Cárdenas (2009); la participación ciudadana por un lado, refiere a una

intervención por parte de los ciudadanos desde una dimensión económica, es decir, en un espacio donde “el ciudadano incide en el direccionamiento del gasto público y es fuente de control de la inversión de su uso” (p.100). En otra dimensión, puede participar a nivel administrativo cuya “función es de control y veeduría social de los actos administrativos” (Cárdenas: p.100), que se interpreta como el cumplimiento de las funciones de cada organismo del Estado, rendición de cuentas entre otras tantas. Por último, como tercera dimensión determina a lo político, que no refiere en forma directa a las actividades que ocupa la participación política en torno a derechos, pero tiene otros niveles de alcance, ya que “su objetivo es democratizar el sistema político, participando en los asuntos públicos de forma directa o a través de organizaciones” (p.100), es decir sus acciones no se limitan a participar en procesos electorales de representantes gubernamentales, sino contribuir en los espacios públicos de interacción de los ciudadanos para el diálogo.

Sumado a las formas de participación ciudadana, Richter (2013) menciona que de acuerdo a Méndez Alzamora, algunas actividades particulares que son ejemplo de participación, como parte de la sociedad civil, pueden ser a través de “la consulta, los referendos, las encuestas, la presencia de representantes ciudadanos en órganos e instituciones” (p. 85-86); pero además, con la asistencia y creación de foros de diálogo donde los ciudadanos se involucren, den sus puntos de vista y se den espacio a la escucha de ideas distintas a la suyas.

Por otro lado, Conde y Rojas (2000), también señalan otras actividades, aunque en su mayoría de orden político, señalando al voto, la militancia en un partido político, el reconocimiento legal de las candidaturas, la elección de representantes para el gobierno, el dialogo sobre la opinión política, el difundir información, así como contribuir ya sea en la formación de alguna agrupación de tinte político u de organización civil, en fin todas aquellas

“actividades comunitarias o acciones colectivas para resolver un problema” (p. 70), que aqueje a los ciudadanos, pues “la participación se refiere al conjunto de acciones voluntarias a través de las cuales los ciudadanos intervienen de forma individual o colectiva en los asuntos de la comunidad política y pública” (p. 70); con lo que determinan que la participación, no es una acción que se enfoque únicamente en la cuestión política, participar no es sólo votar por un representante de gobierno. Además, de acuerdo a Chávez y Castro (2009), la participación en la ciudadanía “es el proceso dinámico, complejo y articulado de involucramiento de los individuos en el compromiso, la responsabilidad y la toma de decisiones para un fin determinado de interés común” (p. 31). En síntesis, es una acción que involucra en primer lugar una disposición de los individuos para involucrarse y tomar parte en la comunidad, como parte de sus derechos, para conformar tanto un beneficio propio como el de sus conciudadanos para mejorar el espacio público y el privado.

Continuando con el desarrollo de los elementos para la construcción de ciudadanía, otro de los puntos cuestionables en cuanto al cruce de la línea entre lo legal y la acción se encuentra en el principio de igualdad. A pesar de que el respaldo sea legal, en el ejercicio pleno de los derechos que preserve dicho principio entra en discusión. Inicialmente la igualdad es considerada como un derecho universal para todos los miembros del Estado, ya que el principio engloba tanto a los reconocidos formalmente como los nacionales. No obstante retomando nuevamente a Melano (2001), este principio estaba “vinculado al piso de oportunidades, pero no necesariamente a una equitativa distribución y apropiación de bienes y servicios” (p. 177), lo cual significa que el Estado no se encarga de verificar el ejercicio neto de los derechos, y en todo caso, el Estado sólo se limita a establecer bajo un marco legal cuales son los derechos, dejando al ciudadano como único responsable de uso u omisión de sus derechos.

Por este carácter neutral que guarda el Estado ante la defensa del ejercicio pleno de derechos es que aparecen a escena la presencia de exclusión y la necesidad de inclusión para la construcción de ciudadanía. Al limitarse los Estados naciones a ser simples estructuras que avalan la legalidad de los derechos, pero no su ejercicio pleno, tal como explicaba la cita antes mencionada de Brubaker, aun “perteneciendo formalmente a un estado se puede estar excluido (legalmente o de hecho) de ciertos derechos políticos, civiles o sociales, o de la participación efectiva en asuntos del gobierno relativos a los más variados aspectos de la vida social” (Marshall & Bottomore, 1998, p. 101), por lo que en este sentido, no es posible hablar de la conformación de una ciudadanía formal o sustantiva, si para comenzar no existe la posibilidad de ejercerla, puesto que el Estado sólo establece los derechos como meras oportunidades, pues no garantiza que su distribución, y en consecuencia que su ejercicio sea obtenido por todos sus ciudadanos.

En este sentido, para conformar una ciudadanía plena, se requiere que tanto a nivel formal como sustantivo los ciudadanos, no solamente cuenten con un amparo legal de sus derechos, sino que sean capaces de ejercerlos, pues cuando no ocurre de esta manera, es en ese momento cuando surge la exclusión de los ciudadanos, en cualquiera de todos los elementos que conforma a la ciudadanía sea uno o varios. A su vez, genera que a nivel comunitario tampoco se pueda hablar de una construcción ciudadana, pues como se analizó en párrafos anteriores, parte de la ciudadanía se conforma de la unidad y totalidad del conjunto de los miembros de la comunidad política, y cuando esta unión se ve limitada por la exclusión de uno o varios de ellos, no puede decirse que existe un ejercicio pleno de la ciudadanía, si sus implicaciones solamente incluyen a unos cuantos.

Desde los aportes de Gallardo (2009), los procesos de la construcción de ciudadanía son ante todo procesos colectivos en los que se “trabaja a favor de la vigencia de derechos para todos los miembros de la sociedad,” (p. 26); para el cual la colectividad debe partir de una identidad, es decir que los ciudadanos se sientan parte del grupo y actúen en esa unidad. Además sus actores, es decir los ciudadanos, deben reconocerse a sí mismos como miembros de una nación, en la cual “saben que tienen derecho a ejercer y a exigir la vigencia de sus derechos en esa sociedad [...] tienen conciencia de que son sujetos del derecho que están exigiendo” (p. 26). No obstante, sumado a esa conciencia, como seres colectivos deben desarrollar la capacidad para organizarse, es decir ir de lo formal a la acción, “para ejercer derechos a fin de lograr la vigencia de los mismos” (p. 27); y para lograr esto a la vez el colectivo ciudadano debe también ser capaz de generar “análisis político-social [...], movilización armónica [...], toda una “esfera pública” [y] negociación política” (p. 27)

Para hablar de procesos de construcción de ciudadanía, sumado a las acciones, debe generar resultados concretos, los cuales deben reflejarse en la capacidad ciudadana de institucionalizar los derechos, mas dicha institucionalización no refiere al orden solamente jurídico de amparo de derechos, sino que esta acción “implica regresar a la realidad social con leyes, instituciones, recursos o políticas públicas que hagan efectivos los derechos de los ciudadanos en la vida cotidiana” (p. 27); y por último, toda esta serie de acciones conjuntas del orden colectivo debe encontrarse respaldado, por la capacidad de reconocer que el ciudadano también tiene responsabilidad en conformar todo este proceso.

En resumen, de acuerdo a los señalamientos que indican un proceso de construcción de ciudadanía, que establece Gallardo (2009), las cualidades pasivas y activas de la ciudadanía se encuentran presentes en su proceso de construcción. Lo formal, porque este es uno de los

primeros pasos para reconocer y tener conciencia de que a nivel individual los ciudadanos son sujetos de derecho, al mismo tiempo que están capacitados para exigirlos pues ese es su máximo derecho aunque, no se requiere ser ciudadano para el goce de algunos derechos. Por otro lado en el carácter sustantivo, la acción, no se limita únicamente al ejercicio de derechos individuales, como los civiles o sociales, sino todos aquellos que el Estado les otorga y una forma de lograrlo es a través del trabajo personal y la unión colectiva, donde para fomentar los sentidos de identidad y cohesión, es necesario contar con espacios de interacción y convivencia; en los cuales no basta con estar presente, sino al mismo tiempo participar en cualquiera de sus múltiples formas, para así conformar un puente entre los ciudadanos, quienes son los que requieren los derechos y el Estado quien es el que los otorga y establece los medios bajo los cuales los individuos pueden hacer ejercicio de sus derechos; ya que con en este vinculo organizado es posible concretar resultados, pues mientras ambos actores se encuentren en estado pasivo no serán capaces de avanzar, ya que la responsabilidad no se ubica únicamente en el Estado, sino en sus miembros, tanto políticos como civiles.

Con todo lo anterior, hay que ubicar que los procesos de construcción de ciudadanía son “complejos, profundos, difíciles, largos” (Gallardo: p. 26). En este orden se puede analizar que su complejidad, se debe a la composición de elementos multifactoriales y que requieren de la unión de varias acciones de las que se vale, las cuales no se limitan a la acción de los ciudadanos o del Estado. Son profundos, puesto que en cada ámbito bajo el que se construye la ciudadanía, se requiere de la especificidad de labores para que el desempeño de las actividades sea real y prevalente. Difíciles, porque no dependen de una acción específica, de un solo actor o de un solo interés, por lo que el espacio de la construcción ciudadana es un proceso de constante conflicto donde la negociación, requiere para comenzar, del desarrollo de varias capacidades que por sí

solas no se obtienen; en ese sentido Richter (2013) apunta que otro de los elementos que pueden impulsar a la ciudadanía es la presencia de la educación cívica, puesto que el conocimiento es otra base para fomentar la ciudadanía. Por último los procesos de construcción de ciudadanía llegan a ser largos, puesto que su conformación requiere de la acción diaria, y esta, no trabaja dentro de ámbitos estáticos, pues el constante cambio social y el avance de lo contemporáneo, es lo que lo hace que de igual forma la ciudadanía se encuentre en una transformación dinámica, que no culmina, sino que se adapta a las necesidades de su comunidad.

Capítulo 2. El empoderamiento en el marco de la construcción de ciudadanía

Al hablar de procesos de construcción de ciudadanía, los discursos actuales, manifiestan y realizan un marcado hincapié en la acción de empoderar a los ciudadanos, para obtener mayor poder de participación en la esfera pública para la toma de decisiones. Por otro lado como se explicara con mayor detalle y a través de ejemplos de los casos vistos de empoderamiento y su vinculación a la construcción de ciudadanía, es importante resaltar que en primer lugar el poder no es un bien transferible, sino una capacidad que los individuos van desarrollando en distintos niveles, por medio de la apropiación y potenciación de las habilidades de los sujetos; por lo que empoderar a los ciudadanos no es una acción en la cual por el hecho de invertir en ellos el poder de hacer algo, quiere decir que podrán llevarlo a cabo.

Como muestran los antecedentes del empoderamiento, una de las cuestiones por las cuales no se ha profundizado y empleado de manera adecuada dentro del tema de ciudadanía, es que su principal uso y génesis se encuentra en la perspectiva de género como parte de los movimientos de mujeres en la búsqueda de igualdad, por lo cual la mayoría de las investigaciones respecto a dicho concepto se enfocan hacia las mujeres, y en segundo lugar, bajo la perspectiva de reducción de la pobreza, impulsado por organismos internacionales como la Organización Mundial de las Naciones Unidas (ONU), el Banco Mundial (BM) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); motivo por el cual la mayoría de las investigaciones a continuación abordadas parten de estos dos enfoques, mas no por ello carecen de contribuciones y rasgos involucrados hacia la construcción de ciudadanía.

En suma a lo anterior, el objetivo de este capítulo, además de mostrar como el empoderamiento influye en diversos factores de los procesos de construcción ciudadana de los

individuos para el conocimiento y ejercicio de derechos, capacidad de asociación y organización colectiva, participación e involucramiento en la vida pública de los sujetos; se pretende generar un acercamiento desde un contexto general al particular, para llegar al análisis del objeto de estudio de esta investigación. Por ello se expondrán cuales han sido los alcances del los procesos de empoderamiento desarrollados en América Latina y de qué manera han contribuido en los procesos de construcción ciudadana, contemplando que es en este contiene donde el empoderamiento como estrategia ha obtenido su génesis y mayor empleo, para el desarrollo de diversos proyectos y programas a favor de grupos específicos.

De la misma manera, con el fin de analizar el contexto y el caso particular de México, se destinan dos subtemas, donde el primero aborda algunas investigaciones sobre empoderamiento en México y sus contribuciones al proceso de construcción ciudadana del país, mientras que el segundo expresa las condiciones y retos a enfrentar del proceso de construcción de ciudadanía en nuestro país.

2.1 Los alcances identificados en el marco de ciudadanía a partir de los procesos de empoderamiento en América Latina

Desde su génesis, el empoderamiento ha tenido un uso destacado en materia de género y reducción de la pobreza, como un medio para acceder a condiciones de vida favorables, que se obtienen mediante “la expansión de la libertad de elección y acción, que significa aumentar la propia autoridad y control sobre los recursos y las decisiones que afectan a la vida propia” (Narayan, 2002: p 16). Donde pese haber tenido en un inicio, un uso y alcance delimitado ha estos grupos; como parte de pequeños proyectos, poco a poco, sus resultados comenzaron a adquirir importancia internacional, hasta conformar parte de los objetivos de planes para el desarrollo de la ONU y el Banco Mundial, ya sea a nivel global o regional por continente, como ocurre en América Latina a través de ONU Mujeres, cuya sede esta en Panamá, así como en la CEPAL.

Hay que tomar en cuenta que aun cuando la principal mirada para el entendimiento del proceso de empoderamiento surge con los movimientos de mujeres y las reformas estructurales para reducir la pobreza de los planes de desarrollo (FRIDE, 2006), existe una diferencia entre la perspectiva inicial que obtuvo por parte de la ONU y el Banco Mundial, a finales la segunda mitad del siglo pasado a la actualidad. Dicha perspectiva al mismo tiempo, ha tenido influencia en la dirección que han adoptado los proyectos de empoderamiento en América Latina. Para Bacqué & Biewener (2015a) el empoderamiento fue introducido en la ONU en el año 1995, no obstante desde 1980 los movimientos de mujeres habían alcanzado un alto nivel de relevancia, por lo que este organismo, ya comenzaba a tomar en cuenta puestos y servicios destinados a la

atención de las mujeres, logrando que en la siguiente década, trabajara en este ámbito, bajo el apoyo los discursos igualitarios de los sexos y con ello el del empoderamiento. Para la ONU:

El empoderamiento de las mujeres es definido ante todo en términos de autonomización y se trata de dar a cada una las condiciones de participar en el juego social y económico, fortaleciendo la participación política y favoreciendo un acceso equitativo a empleos decentes, al crédito, a la tierra y la propiedad (Bacqué y Biewener,2015a:p.73).

Pero a pesar de ello, la perspectiva de empoderamiento de las mujeres que define la ONU, no considera la importancia de la transformación estructural o institucional por lo que su proyecto se dirige más hacia “la búsqueda de la igualdad, opuesta a la desigualdad, y no la de la emancipación o de la liberación, opuestas a la dominación, la explotación o la opresión” (Bacqué y Biewener: p.73), las cuales, marcarán la diferencia en el tipo de resultados que generan las acciones de empoderamiento, ya que los movimientos de mujeres a través de esta estrategia, además de buscar la igualdad, tenían como objetivo garantizar el acceso a mejores condiciones de vida en todos los ámbitos.

En lo que corresponde al Banco Mundial respecto al empoderamiento, este será tomado en cuenta, como medio dentro de dos temáticas, la buena gobernanza y para luchar contra la pobreza. En el ámbito de buena gobernanza, el término es recuperado del sector privado, donde, para las naciones, es entendida como “una combinación de instituciones responsables y transparentes, en fuertes calificaciones y competencias y en una voluntad fundamental de obrar bien” (Bacqué y Biewener: p. 80), que no sólo depende del Estado, sino de otros sectores para el ejercicio de autoridad, como instituciones formales o informales. Mientras que para reducir la pobreza lo concibe como una serie de configuraciones que fomenten la inclusión de los pobres

para que accedan “al trabajo, al mercado y poder de participacion y negociacion para que puedan salir por sí mismos de la pobreza, volverse autónomos y responsables” (Bacqué y Biewener: p.82).

Al mismo tiempo, en conjunto con estos dos sectores el Banco Mundial, también considera la igualdad de género, dentro de su Informe sobre el desarrollo en el mundo 2012, sin embargo Bacqué y Biewener (2015a) indican que aun cuando es tomado en cuenta como parte de los objetivos de este organismo, para que las mujeres participen y obtengan un desarrollo político y social, son abordados únicamente desde una perspectiva económica e individualista, pues su noción de empoderamiento apunta específicamente al bien personal, lo cual en parte se debe a que sus proyectos estan dirigidos desde una perspectiva neoliberal. De la misma manera, en lo que corresponde a la buena gobernanza, describen que corresponde a una política a traves de la cual los paises, al implementarla, pueden obtener préstamos económicos; mas esta medida esta dirigida principalmente a que exista una mayor intromision del sector privado en los asuntos políticos para que el gobierno les favorezca.

En este sentido las acciones de la ONU y el Banco Mundial en el ámbito del empodeamiento, aun cuando están concentradas como medio para reducir la pobreza e igualdad de género, sus contribuciones indirectas en cuestion de ciudadanía se encuentran en dos áreas fundamentales, el primero es que al buscar que las personas tengan acceso a recursos económicos con ello, los ciudadanos en sus respectivas naciones, luchan por el ejercicio efectivo de sus derechos universales y sociales, como la alimentacion, vivienda y empleo; mientras que desde la igualdad de género se defiende el derecho civil de las mujeres a ser consideradas como iguales ante la ley y tener la misma posibilidad de oportunidades en cualquier ámbito de derechos que les den acceso a niveles de vida adecuados. Pero como punto limitante dentro de

estas perspectivas, la búsqueda de empoderamiento que promueve, no toma en cuenta el ámbito institucional, que dentro de la ciudadanía también es importante contemplar que esta no sólo se compone del ejercicio de derechos o del conjunto de los ciudadanos, sino de los espacios, a través de los cuales los individuos ejercen sus derechos.

Al mismo tiempo la CEPAL, también tiene cierto grado de incidencia en los proyectos de empoderamiento dentro del continente, aunque no de forma total; tal como lo muestra su Informe regional de monitoreo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en América Latina y el Caribe, 2015, el empoderamiento de las mujeres es uno de los tantos objetivos a alcanzar en el nuevo milenio, hasta el momento las acciones y resultados obtenidos los señala en tres categorías: la educación, mercado laboral y toma de decisiones.

En el aspecto educativo la CEPAL, considera la paridad en cuestión de género en la conclusión de estudios a nivel primaria, secundaria y nivel medio superior. De acuerdo a los resultados, a nivel primaria la tasa de acceso de las niñas es levemente menor a los niños, a nivel secundaria el nivel es mayor a favor de las niñas, al igual que a nivel medio superior, sin embargo señala que estos indicadores no son homogéneos para todos los países y en algunos casos, en los dos últimos niveles educativos considerados faltan algunos porcentajes para llegar a las metas establecidas.

Para el mercado laboral, el informe de la CEPAL señala que en esta categoría “la estructura del mercado laboral y la participación laboral femenina mantienen sus principales rasgos de inequidad [...]. Los porcentajes de mujeres empleadas en el sector no agrícola rondan el 44% en la región, situación” (2015, p. 30), pero en comparación a sus inicios en los noventa ha avanzado 6 puntos porcentuales, mas no se ha alcanzado una igualdad, tal como se observa en el promedio de salario que obtienen las mujeres de las ciudades de América Latina es de 87

dólares por cada 100 que gana un hombre bajo el mismo concepto, además que “la tasa de pobreza femenina es más de un 50% mayor que la tasa masculina” (Bacqué y Biewener: p. 30) por lo que en cuestión de acceso a recursos económicos persiste la falta de igualdad de trato y oportunidades.

Como última categoría considerada por los objetivos del milenio como parte del empoderamiento de las mujeres, por parte de la CEPAL; en la toma de decisiones se refiere a porcentaje de mujeres que en todos los niveles representativos de cada país, la cual ocupa un cargo público, donde para el 2015 casi cumple con el porcentaje establecido de 30% pues, el número de cargos representativos que han asumido las mujeres en los distintos países se posicionaba para dicho año, en 27,4% (Bacqué y Biewener, 2015a: p. 32).

Ante los resultados presentados, los objetivos del Nuevo Milenio establecidos para el empoderamiento de las mujeres han tenido un panorama favorable en cuestión de educación y toma de decisiones, como parte de la inclusión a la vida pública, mientras que en el ámbito laboral aun persisten las desigualdades. De acuerdo a estos datos, el empoderamiento, aunque centrado en las mujeres, también tiene rasgos que resaltan como parte del marco de la ciudadanía, pues el acceso a la educación conforma parte de los derechos universales sociales, al igual que el de empleo. Del mismo modo en la cuestión de ocupación de cargos públicos por parte de las mujeres, muestra como se han logrado avances para el acceso al ejercicio de todo tipos de derechos, pues en el caso de los derechos políticos el siguiente reto a enfrentar por parte de los movimientos de mujeres ha sido el de ser representantes, no sólo votantes, y que, de acuerdo a las metas establecidas y los hechos registrados hasta el año 2015, al igual que la educación, conforme a los datos de este informe, se están presentando una respuesta favorable.

Pero el que organismos como la ONU, el Banco Mundial y la CEPAL, buscaran hacer uso del empoderamiento como medio para alcanzar ciertos objetivos, no fue producto de la casualidad, pues los esfuerzos de múltiples proyectos y movimientos por parte de las mujeres tuvo fuerte impacto. Como se ha mencionado, estos organismos comenzaron a hacer uso del término a finales del siglo XX; no obstante, los proyectos de empoderamiento, principalmente desde la perspectiva de la igualdad de género, tuvieron su despegue en los años 80.

Una muestra de la implementación de la estrategia de empoderamiento en temas de igualdad de género, lo exponen Deere y León (2002) quienes realizan un análisis sobre las luchas de mujeres rurales de América Latina, durante los procesos de expropiación de tierras, para obtener igualdad de acceso a la propiedad de tierra, puesto que en sus inicios la mayoría de los países beneficiaban a los jefes de hogar, es decir los varones:

La desigualdad de género en la distribución de la propiedad de la tierra se debe a preferencias masculinas en la herencia, privilegios masculinos en el territorio, sesgos masculinos en los programas estatales de distribución de la tierra y sesgos de género en la participación en el mercado de tierras (2002, p. 3).

Las reformas agrarias en los países de América Latina en sus inicios, continúan Deere y León (2002), tuvieron como objetivo beneficiar a los varones como jefes y representantes de familia, aun cuando el beneficio total, bajo este supuesto, también beneficiaría a las familias, pues dichas reformas comenzaron a tener presencia en las primeras décadas del siglo XX, mientras que los movimientos de las mujeres por la igualdad de oportunidades obtuvo mayor presencia después de la segunda mitad de este siglo. Como lo apuntan los avances de las últimas dos décadas, el paradigma de exclusividad de jefaturas de familia designado únicamente a los hombres se ha transformado y el papel de la mujer ha tomado mayor fuerza, pues comenzaron a

ser protagonistas del uso de esta distinción, por lo que en temas como el de la propiedad de tierra en territorios rurales representaba un choque y ruptura con las prácticas generadas respecto al tema.

Como parte del análisis de todas las movilizaciones y búsqueda de empoderamiento de las mujeres, al final de su estudio Deere y León (2000), concluyen que en lo correspondiente a las reformas agrarias se lograron dos posibilidades diferentes, encontrando así que en un grupo países como Perú, México, Ecuador y Honduras, modificaron su legislación, estableciendo que el derecho a la tierra sería dado a “ personas naturales y jurídicas en vez de a los jefes de hogar” (p. 407), mientras que en otro grupo compuesto por Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Nicaragua y de nuevo Honduras, determinaban concretamente que debía establecerse una igualdad de derechos de tierra entre mujeres y hombres. No obstante, las reglamentaciones, de la teoría a la práctica presentaban diferencias, pues aun amparados por legislaciones, no garantizaban su ejercicio pleno. En Colombia, Costa Rica y Nicaragua la titulación conjunta se convirtió en obligatoria para las parejas casadas o que vivieran en uniones de hecho, en otros países como Brasil y Honduras, se limitó a ser sólo una opción. Por otro lado en México y Chile, dichas modificaciones no tuvieron un alcance amplio, puesto que los programas de titulación, habían prácticamente concluido, o como fue en el caso de Bolivia, dichos programas no obtuvieron una gran demanda.

Para Deere y León (2002), las reformas agrarias y los movimientos de mujeres por la búsqueda de igualdad de género para equiparar el acceso a la titularidad de tierra, a través del proceso de empoderamiento logró que la apertura a nuevas posibilidades, promoviera en ellas capacidades para negociar, participar y tomar decisiones, relacionadas con el hogar o las propiedades, pues por medio del acceso a la propiedad de tierra, la igualdad de mujeres y

hombres no sólo se llevo a nivel formal, ya que para ello se realizaron modificaciones en los Códigos Civiles y constituciones de los respectivos países que emprendieron estas reforma, pues con estas acciones, se convirtió en hecho en algunos países latinoamericanos, lo que significó un avance tanto en la igualdad como para la ciudadanía, ya que las mujeres se integraron como un grupo formal y sustantivo, para hacer valer sus derechos civiles y políticos , tomando parte para el bien de sí mismas, sus familias y sus comunidades, tanto a nivel individual como colectivo.

Otra expresión de los aportes a la ciudadanía desde los procesos de empoderamiento de mujeres en América latina lo describe Massolo (2003), quien ubica como fue que estos procesos encontraron un impulso a través de “la revalorización y fortalecimiento de los gobiernos municipales. Desde la década de 1980, ampliándose en los 90” (p. 39), pues al reavivar y dar valor a los niveles locales de gobierno, producto de las reformas que tanto las crisis económicas como la búsqueda global de la descentralización estructural, los municipios latinoamericanos adquieren un papel importante dentro del ámbito político y social, que no sólo será en beneficio de los gobiernos democráticos sino de los movimientos feministas.

El ámbito local-municipal para las mujeres en palabras de Massolo (2003), es prácticamente universal, ya que en estos espacios inmediatos es posible observar de manera tangible la presencia de las mujeres en asuntos colectivos correspondientes a la vida cotidiana como la familia y los labores domésticas, y que, sin menospreciar el nivel de impacto de este, como señala el IFE (2000) hay que recordar que la ciudadanía se construye en el entorno inmediato y no sólo en cuestiones políticas.

No obstante para Massolo (2003), aunque el entorno local ofrece para las mujeres un lugar donde es más sencillo sociabilizar y participar en la esfera pública, estas actitudes han sido

normalizadas en su rol de género y no como parte del derecho y responsabilidad que tienen todos los ciudadanos, en este sentido:

La participación de las mujeres se concentra en cuestiones y tareas vinculadas a las necesidades básicas de la familia y la comunidad, mientras que los hombres se reservan la participación de los cargos de poder en las organizaciones y las instancias políticas e institucionales (p. 42).

Es importante retomar como que lo que refiere a la participación dentro del tema de ciudadanía, no solamente se engloba dentro del sector político, como ocupar cargos públicos o votar en elecciones de representantes, también abarca la participación social y ciudadana, que refiere a colaborar y tomar parte de los aspectos de la vida cotidiana de la comunidad y trabajar de manera colectiva tanto para el ejercicio pleno de derechos como de su defensa. El que las mujeres participen dentro del sector social y ciudadano, contribuye a la construcción de ciudadanía, mostrando incluso, desde lo descrito por Massolo (2003.), que en estos sectores existe un mayor espacio de oportunidad de inclusión para las mujeres para tomar parte; pero al llegar al ámbito político aún se encuentra en dificultades de alcance que limita el empoderamiento del ejercicio plural total de ciudadanía completa, ya que cualquiera que sea el tipo de participación debe existir igualdad de esta entre mujeres y hombres. Además de ello, identifica que dentro de los sectores donde si tiene presencia la participación de las mujeres, esta es ejecutada mas como “una obligación por necesidad, que un derecho ciudadano a participar en los asuntos públicos” (Massolo: p. 43), pero que al hablar del sector político no tiene la misma connotación, ni como necesidad o como derecho plenamente ejercido.

Con la disparidad de alcances de participación de las mujeres “la revalorización de las mujeres como ciudadanas y sujetos de derechos” (Massolo: p. 44) presenta cierta contrariedad y

vacíos, puesto que mientras las actividades ciudadanas que responden a su carácter social, son una imposición que las mujeres deben cumplir de manera implícita y que no son reconocidas como signo de participación ciudadana, por otro lado se les excluye de la participación política para ocupar cargos públicos. Por tales características, identifica que dentro de las relaciones de mujeres y gobiernos locales, existen dos paradojas a las que se enfrentan los procesos de empoderamiento; primero señala que la cercanía no determina la facilidad de acceso pues aun cuando los municipios son los espacios inmediatos palpables, pues en ellos es donde se lleva a cabo la vida cotidiana, la participación ciudadana de las mujeres sólo tiene alcances y cierta legitimidad dentro de los espacios sociales como asociaciones, organizaciones populares u comités cuya función es dar asistencia a ciertos derechos de carácter social, que difiere del sector de participación política pues en ella, en sus propias palabras “ no es común encontrar mujeres alcaldesas y menos de grandes ciudades, ni concejales en proporciones aproximadas a los hombres, ni mujeres en altos cargos de la administración municipal” (Massolo: p. 46).

Por otro lado Massolo (2003), resalta que pese a la cercanía de las mujeres por el lado de la vida social, dentro de los gobiernos locales, puede llegar a representar un obstáculo, en lugar de una ventaja, puesto que:

La “naturalización” de la mujer en la familia y la comunidad. Ante la “normalidad” de ver constante y mayormente a mujeres recurriendo a los servicios municipales, como intermediarias de las necesidades de los otros, [...]. La gestión social de las mujeres a partir del hogar en el vecindario, es la dimensión que más abriga y nutre la esfera pública municipal; aparece como la más permisiva y accesible (p. 46-47).

Pese a las dificultades sobre el reconocimiento y alcances de la participación ciudadana local por parte de las mujeres, no significa que sea una situación desfavorable, pues lo descrito sólo es reflejo de los procesos de modernización de los gobiernos locales, donde a partir de estos cambios tanto sociales como políticos que ante la poca claridad de estos temas, se da apertura para que la perspectiva de género incursionen también dentro de lo municipal (Massolo: p. 47). A su vez, el que las mujeres comenzaran a tomar protagonismo en los procesos de cambio y como parte de su proceso de empoderamiento, resulta ser campo de oportunidad tanto a favor de las mujeres, como para el fortalecimiento de los procesos construcción de ciudadanía.

En este sentido, otro de los órdenes bajo los cuales se asocia el empoderamiento como parte de los proyectos para la reducción de la pobreza, se refiere al factor capital social que de acuerdo Durston (1999), “hace referencia a las normas, instituciones y organizaciones que promueven la confianza y la cooperación entre las personas, en las comunidades y en la sociedad en su conjunto” (p. 6). El capital social es una manifestación de la acción colectiva que basa sus relaciones en la confianza y cooperación con la cual se conforman actores sociales, sociedad civil, se reducen costos y se producen bienes públicos. Dentro de esta temática, señala a partir del Programa de Apoyo a los Pequeños Productores de Chiquimula y Zacapa, comunidades del oriente de Guatemala caracterizadas por una cultura de individualismo, a partir del proceso que emprenden para la creación de capital social, contribuyó también al empoderamiento de los habitantes de estas comunidades.

Desde el análisis de este proyecto, aun cuando la comunidad de Chiquimula, es descrita como una población acívica, pese a los desafíos que enfrentaba para lograr principalmente su unidad y cooperación, el plan de acción para lograr capital social, tuvo como base retomar la identidad de los pobladores como campesinos, sus antecedentes históricos y las cercanía de

parentesco dentro de la comunidad, que al final tuvo como resultado “la adquisición de poder de los campesinos de las zonas montañosas, como parte del intento por mitigar la pobreza en forma sostenida” (Durston: p. 21), formo a los campesinos como un nuevo actor social que comenzó a tomar parte de las decisiones a nivel público que dio “un refuerzo de la democracia local y regional en Guatemala” (p.21), pues sus organizaciones lograron que de forma más rápida pasaran de ser “una estructura represiva y autoritaria a un sistema semiclientelista en estado de flujo, lo que representa un paso adelante en el establecimiento de una sólida sociedad civil regional” (p. 21).

Como señala Durston (1999), al inicio de su estudio, hay que tomar en cuenta que la creación de capital social, y de forma más específica, capital social comunitario como lo señalan Zambrano, Bustamante y García (2009), este no es un sinónimo de empoderamiento, pero si un índice de su presencia pues:

Mientras el capital social pone el acento sobre el recurso que reporta esta red y los atributos de la misma (confianza, reciprocidad, trabajo en torno a propósitos comunes), el empoderamiento lo pondrá sobre el proceso de acceso a estos recursos y como ello implica mayores grados de autodeterminación (p. 4).

Con lo anterior, señalan que el capital social es un elemento más que se requiere dentro de los procesos de empoderamiento, pues tal como determina Durston (1999) el capital social se enfoca a la acción colectiva, que se forja a través de la confianza y cooperación, de los miembros de una comunidad o grupo y que se conforma como un actor social dentro de la sociedad civil para perseguir ciertos objetivos, pero que no engloba todas las demás acciones de las que se compone el empoderamiento.

Por último dentro de los proyectos de empoderamiento para la reducción de pobreza inmersos también bajo la temática de capital social, Zambrano et. al (2009), presentan la descripción de dos casos de la Región de Araucanía en Chile, cuyos índices de desarrollo humano son los menos favorables del país, de la cual se seleccionaron dos comunas “definiéndose como localidades a Quillem (comuna de Perquenco) y Puerto Saavedra urbano” (p. 5) de las cuales se eligieron ciertas organizaciones de cada comunidad, donde en la primera trabajaron en a partir del 2004 mientras que en la segunda a partir del 2006. Donde su objetivo buscaba “descubrir los factores endógenos y exógenos más relevantes que se asocian a experiencias de empoderamiento comunitario” (p. 2).

Los resultados obtenidos del proyecto de investigación en Quillem y Puerto Saavedra, describen Zambrano et.al (2009), muestran que en la primera comunidad los miembros de las organizaciones con las que trabajaron, poseen un alto nivel de empoderamiento individual, pero al pasar al empoderamiento organizacional no hay un alto índice, además que en cuestiones de participación, únicamente se involucran en aquellas actividades a corto y mediano plazo y que se encuentren ligados a la obtención de algún recurso materiales, actividades recreativas o culturales, donde existen esquemas de paternalismo y semi-clientelares. En el análisis de Puerto Saavedra, pese a la presencia de organizaciones comunitarias estas más que significar “un espacio de desarrollo personal y comunitario” (Zambrano, et. al: p. 8), por las actividades de gestión de recursos, se les ve más como proveedoras de recursos, de manera que los líderes de estas organizaciones fungen mas como mediadores con el municipio.

Con todo este panorama las comunidades de Quillem y Puerto Saavedra, de manera general , “se observa que en ambas comunas que el capital social comunitario de tipo vertical y horizontal corresponde más bien al capital social individual de sus dirigentes más activos” (p.9),

por lo cual aun cuando exista presencia de ciertas organizaciones comunitarias y cuyo objetivo se centre en el bien de los beneficiarios, en términos de empoderamiento quienes están resultando realmente empoderados de estos procesos son los que se encuentran a cargo de las organizaciones, pues quienes son intermediarios y gestionan recursos son las organizaciones, además la participación existente que se da por parte de los habitantes y miembros de estas organizaciones se da en torno a otras cuestiones que se alejan del generar empoderamiento comunitario y muestran actitudes semiclienterales y paternalistas, las cuales no son reflejo de empoderamiento; por tal razón Zambrano et. al (2009) finalizan puntualizando que aun cuando a través de estas organizaciones comunitarias los habitantes tienen acceso a recursos, esto no son procesos de empoderamiento completos pues hay una débil participación y los procesos de organización se dan por parte de los líderes no de los beneficiarios por lo cual aun no existe un total empoderamiento comunitario. Situación en la cual podría existir un cambio siempre que las autoridades municipales también cambiaran su estilo de liderazgo para fomentar “un rol de mayor promoción y participación en la comunidad” (p. 10).

El capital social entonces, como un índice de empoderamiento comunitario para el desarrollo y reducción de la pobreza, ha tenido algunos aportes para promoverla capacidad de organización, cooperación y participación de diversos casos, sean comunidades concretas como lo fue con Guatemala, con los líderes de organizaciones, como en el caso de Chile, o para la mejora de producción de cooperativas como lo fue en el caso de Cuba. De todos estos casos, el factor primordial fue tomar a las personas como parte fundamental de los procesos y no solamente como beneficiarios, pues el poder y las capacidades las obtienen por sí mismos mediante la práctica.

Por último, otro caso sobre empoderamiento de América Latina lo aborda Gabaldón (2007), quien en un marco un poco más acercado a la ciudadanía, habla sobre como el empoderamiento puede ser un elemento clave para la seguridad de los ciudadanos en la prevención de delitos, principalmente aquellos referidos a la violencia interpersonal de los ciudadanos, pues identifica que:

La violencia interpersonal se asocia en muchos casos a la arrogancia, la coalición y el predominio que confieren a posiciones de poder, incluyendo las que derivan de arreglos ilegítimos, como en el caso de las bandas y el tráfico de drogas. En estos casos se pretende empoderar a las víctimas de individuos prepotentes (p.130).

Tal como se ha descrito en el capítulo anterior, las asimetrías de poder se encuentran en múltiples espacios de la vida cotidiana, Gabaldón (2007), ubica como entre los mismos ciudadanos surgen conflictos asociados a la dominación por parte de determinadas personas o grupos dando pauta a la comisión de delitos, donde esta actitud de desviarse de las normas “ o puede provenir bien de una posición de aislamiento, asociada a “no me concierne”, “no me importa”, o bien de una posición de desafío asociada a “estoy por encima de” (p. 131). Pero que para activar mecanismos, políticas y leyes para la prevención del delito en primer lugar “es necesario fomentar la identidad, compromiso y adhesión a expectativas grupales, y reducir los niveles de extrañamiento y desapego” (Gabaldón: p. 123), pues el empoderamiento no es sólo para defender a las víctimas de los delitos de aquellos que hayan hecho abuso de sus derechos, sino también para las comunidades.

En cuestión de justicia descrita por Gabaldón (2007.), se requiere del empoderamiento debido a que:

La cuestión de la legitimidad del ordenamiento jurídico para los países latinoamericanos, donde existe gran diversidad étnica, social, educacional, económica y estamentaria, donde la legislación dominante no ha sido generada autóctonamente y donde la cultura promueve el asociacionismo y la coalición grupales, la expansión de lo privado y la reducción de lo público, representa un importante desafío (p. 128).

El empoderamiento dentro del escenario que aborda Gabaldón (2007) es sobre cómo este puede fortalecer a las víctimas de delitos por violencia interpersonal, para que ciudadanos no hagan abuso de derechos de sus pares, y para prevenir el delito, a través de forjar la identidad, organización y cercanía de los miembros, para evitar incurrir en este tipo de situaciones o permitir que a otros miembros les ocurra, y de este modo, promover el cumplimiento de las leyes y procuración de justicia.

En lo que corresponde a los aportes en el marco de ciudadanía de los procesos de empoderamiento, se observa que las acciones emprendidas en los marcos y micro proyectos descritos, la mayoría se enfocan en temáticas, de orden social, ejercicio de derechos de grupos particulares, acceso a la igualdad, acceso a recursos materiales u económicos, desarrollo de capital social para la participación y organización; que pese a no tratar directamente temas de ciudadanía, si se encuentran inmersa dentro de ella, como en el caso de los movimientos de mujeres que a través del empoderamiento han encontrado una estrategia para hacer valer sus derechos de igualdad, para obtener acceso a diversas posibilidades de educación, empleo, propiedad de tierra y participación.

En los casos de proyectos para reducción de pobreza el empoderamiento se ha manifestado a través de la conformación de capital social, mediante el cual los individuos se

vuelven un elemento más a través del cual pueden acceder a recursos económicos y materiales, para gestionar recursos, confiar en otros y cooperar entre ellos persiguiendo un objetivo en común, que a pesar de estar muy centrado dentro temas de desarrollo, a la vez compete a temas de ciudadanía puesto que de igual manera, se requiere para conformar la organización y participación ciudadana sea para temas políticos, sociales de la comunidad en la que residen, o para la defensa de sus derechos.

Finalmente, con el último caso sobre como el empoderamiento puede influir en la prevención del delito, se encuentra que la razón del porqué dar poder a los ciudadanos, no se concentra solamente en la toma de decisiones y participación política o pública, pues las múltiples relaciones de poder asimétricas no sólo se encuentran dentro de los abusos u omisiones que puedan realizar los gobiernos e instituciones, sino también en los problemas que surgen dentro del grupo de ciudadanos como lo es la violencia interpersonal, en la cual el empoderamiento de los ciudadanos funge como defensa del abuso de derechos que entre ciudadanos puede surgir.

En términos puntuales, las características principales que han aportado los procesos de empoderamiento a todos estos grupos, es el desarrollo de su capacidad para defender sus derechos, acceder a recursos, tomar parte de la situación que les aqueja, es decir participar, al igual que de organización para llegar a su objetivo; cualidades que no sólo los han llevado a ser ciudadanos responsables de sí mismos y sus actos, sino también de los que les rodean.

2.2 El empoderamiento de los ciudadanos, un medio para la construcción de ciudadanía

Al hablar de proceso para conformar la construcción de ciudadanía, una de las ideas comúnmente asociadas a este proceso se concentra en dar poder a los ciudadanos, lo que se traduce en el empoderamiento de los mismos. No obstante como se ha descrito hasta el momento, los alcances del concepto se expanden ha actividades mucho más complejas como específicas sobre la acción del dar y el poder. Además contemplar que desde el término empoderamiento, el elemento de poder no es algo que se otorga, como señalan Zambrano, et al. (2009), citando a Le Bossé y Dufort, sino que los mismos actores del proceso van desarrollando por sí mismos, y con ello contemplar a la vez que el poder se encuentra en diferentes tipos de relaciones y ámbitos, no solamente en sectores políticos o de adquisición económica, por lo que las acciones de los procesos de empoderamiento trabajan en varios niveles y sectores. Por otro lado, la condición de poder queda en una posición abstracta que generalmente se dirige al poder de toma de decisiones para la participación de cuestiones públicas, sin contemplar que para que los ciudadanos lleguen a estas acciones, se requiere del desarrollo de otros poderes además del contar con el derecho y obligación respaldado a nivel jurídico para llevar a cabo estas tareas.

La ciudadanía y el empoderamiento comparten características muy similares en la forma en que se manifiestan como existentes o inexistentes, dentro de una agrupación u/o individuos, ambas contemplan el carácter individual de las personas; la ciudadanía como el reconocimiento jurídico de derechos y obligaciones por parte de una nación, y el empoderamiento como las capacidades personales de cada sujeto para hacerse cargo de sí mismo, muy ligado a ámbitos psicológicos como la autoestima, expresada en rasgos de confianza de las personas en sus ideas y pensamientos, autodeterminación para llevarlas a cabo y autonomía. En ese sentido muchas

veces se presupone que por el hecho de que los ciudadanos posean el reconocimiento legal de sus derechos de manera automática estos podrán hacer ejercicio de ellos, dotándoles de los elementos para conformar su autonomía, para tomar control de sí mismos y de sus condiciones de vida, no obstante la mayoría de las veces no ocurre en ese orden.

Tal como plantea el IFE (2000) como parte de la ciudadanía individual, es responsabilidad de cada ciudadano ser y hacerse a través de sus acciones, es decir ejercer sus derechos y obligaciones; bajo el entendido de que para lograr dicha acción sólo es suficiente que se respalde de manera legal el acceso a dichos derechos para que los ciudadanos puedan hacer uso de ellos; sin embargo, desde este escenario el ejercicio pleno de derechos se convierte más en una posibilidad que en una garantía, pues el respaldo legal no es una condición suficiente para que los ciudadanos tengan dominio sobre sus derechos, incluso ni el conocimiento como lo plantea Bravo (2005), desde su intervención en escuelas de Colombia:

La mirada está puesta sobre los estilos de vida que se manifiestan en comportamientos específicos y que no se adquieren sólo con tener información; el tener conceptos y saber discernir qué cosa está bien o mal, no hace competentes para la acción. Eso lo demostró Georg Lind en sus investigaciones sobre la competencia moral. Tendemos un puente entre lo que es el entendimiento de la competencia y lo que hay que hacer con el hacer, pasar del yo entiendo, pero no sé qué hacer, a poder hacer y además ensayarlo en sus ámbitos más inmediatos: casa, colegio, relaciones interpersonales. [...] Las habilidades psicosociales se entienden como destrezas, y éstas se adquieren practicándolas y ejercitándolas (Acurdi, et al., 2005, pág. 88).

Con la aportación de Bravo (2005), en el plano de la ciudadanía, además de contar con estatutos legales que respalden el ejercicio de derechos, es necesario generar en los ciudadanos la habilidad para llevarlos a la práctica, como complementa Gabaldón (2007):

Empoderamiento implica el reconocimiento de derechos y reducción de asimetrías. Este reconocimiento no es exclusivamente formal, sino material. Ello significa que no basta con la promulgación de normas que reconozcan los derechos sino el desarrollo de prácticas sociales que apliquen dicho reconocimiento. Aunque el programa político y social de la modernidad proclama la igualdad, las disparidades entre los ciudadanos de un mismo país están muy lejos de ser superadas (p. 129).

El desarrollo de un poder ciudadano de forma individual, se concentra entonces en la práctica efectiva de derechos, además de la posibilidad de ejercerlos, del conocimiento, de poseer información y de entenderla; ante ello, Richter (2013) propone que una de las maneras para conformar procesos de construcción de ciudadanía que generen todas esas acciones es la educación cívica, pero en dicho aprendizaje, como enfatizan Bravo (2005) y Gabaldón (2007) debe incluirse el desarrollo de una serie de habilidades de los ciudadanos, para el hacer ciudadano.

Por otro lado el empoderamiento individual contempla rasgos como confianza y autoestima, que en el plano de la ciudadanía se traducen en la capacidad de no solo ejercer derechos sino de defenderlos, es decir la confianza en defender su ciudadanía al igual de que esta, como menciona Gabaldón (2007), será resguardada. Esta seguridad en parte depende del desarrollo personal del ciudadano, pero a la vez también depende de factores exógenos.

Los factores externos que a nivel individual influyen en los ciudadanos, son los estereotipos, principalmente aquellos en los que es el exterior quien limita la posibilidad de ejercer la ciudadanía, Borrero (Acurdi, et al., 2005), ejemplifica esta situación al plantear como es que en la vida cotidiana es muy común escuchar la frase “las mujeres y las leyes se hicieron para violarse [...]. Para la gente, la ley sí se hizo para violarla, y más los derechos humanos” (p.208); no obstante más que a los derechos humanos es a los derechos en general, siendo esta una más de las circunstancias que truncan el ejercicio pleno de derechos de los ciudadanos, pues aun con el respaldo legal, en la práctica existe una violación de la ley y no hay garantía de un ejercicio pleno, sea por omisión o negación, que al final desencadena una sensación de desconfianza en el alcance de poder que tienen los ciudadanos a nivel individual y que coloca en un estado de baja posibilidad de conformarse autónomamente, pues pese a la disposición, en el exterior que no se respetan sus derechos y esto suprime su nivel de poder ciudadano.

Por otro lado la construcción de ciudadanía se complejiza aun más al abordarlo desde el campo de lo colectivo, apuesto que se verá materializado en diversas acciones como la organización, participación e interacción con el entorno, para el alcance de los derechos y el bien común, pues como expresa Bravo:

Un ciudadano, una ciudadana, es una persona que se interesa por lo público, por el interés común, y que actúa en ese medio precisamente para conseguir el bienestar colectivo que, en última instancia, es también una manera de conseguir el bienestar individual. Uno y otro tienen que retroalimentarse (2005: p. 83).

Con lo anterior, se aborda un punto clave en los procesos de construcción de ciudadanía, pues aun cuando las acciones y los ámbitos sean distintos, tal como apunta Bravo la ciudadanía

interrelacionado entre los ámbitos individuales- privados, y los colectivos del campo público, pues ambas tienen repercusiones la una en la otra, por ello como indica Hart (2005):

Para que una persona sea un ciudadano activo, miembro efectivo de la sociedad, tiene que ser alguien seguro, confiado, reflexivo, pensante, considerado, conocedor y responsable. Esto supone desarrollar determinadas habilidades -un área de la que no conocemos lo suficiente y que se debe relacionar con otros asuntos-, entre las que están: participación, autorreflexión, autodeterminación, identificación y solución de problemas, discusión y toma de decisiones grupal. Si una persona no se siente bien consigo misma y con sus propias capacidades, no podrá desarrollarlas y afirmarse como ciudadano (p. 58).

Los procesos de construcción de ciudadanía por tanto, necesitan que sus ciudadanos, para traspasar del ámbito formal al sustantivo, cuenten con ciertas habilidades, ya que además de las condiciones como los respaldos jurídicos, las posibilidades de organización o participación, el conocimiento de ellas y en general la conciencia de la realidad, también se requiere del desarrollo de ciertas capacidades para actuar en cada una de todas estas condiciones, pues como indica Bravo (2005) existe una diferencia entre el conocer y entender, al hacer, es decir la práctica, para su aplicación en la vida cotidiana.

Dentro del ámbito de ciudadanía, el empoderamiento, más que ser valorado en sus dimensiones individual y colectiva, es un concepto empleado como dadora de poder a los ciudadanos, principalmente en aspectos de organización y participación en la toma de decisiones, no obstante para realizar dichas actividades, tal como se describe en los ejemplos del apartado anterior sobre las experiencias de empoderamiento de las cooperativas en Cuba y los proyectos de desarrollo comunitario de Guatemala y Chile; se requiere de que los individuos, en este caso,

los ciudadanos, posean cualidades de solidaridad, cooperación, unidad, así como la habilidad para asociarse, ubicando puntos que compartan en común, u a través de la identidad, que por sí solos no surgen en los ciudadanos. Estas cualidades así como el proceso de empoderamiento individual es algo que, surge a partir de los sujetos, el poder en los individuos para hacerse cargo de sí mismos, de los recursos que obtengan, de sus derechos, de su libertad y capacidad para definir el rumbo de sus vidas sea a nivel personal o colectivo, no es una acción transferible sino que se adquiere, se desarrolla y se práctica.

Por otra parte aun cuando la condición de empoderamiento de los ciudadanos se evoca a la participación y organización para la toma de decisiones, hay que tomar en cuenta que al igual que en la ciudadanía, su dimensión de trabajo de potenciar otros sectores que determinan las condiciones de vida de los ciudadanos, y no evocarse únicamente a la acción política. Además en lo que corresponde al desarrollo de poderes por parte de los ciudadanos, tiene como fin que sean capaces de tomar control de sus vidas, asumiendo su rol y corresponsabilidad en el mejoramiento de sus condiciones de vida, ejerciendo sus derechos, para el beneficio propio y el bien común; por ello, como resalta Iturralde (2005), esto no tiene porque representar una amenaza hacia las esferas de poder, pues el único fin que se persigue al buscar el empoderamiento de los ciudadanos es el ejercicio justo de las leyes y ejercicio pleno de derechos, al igual que el cumplimiento de obligaciones, que permita a los ciudadanos el alcance a sus aspiraciones, lo cual no es un fin perverso pues es una condición y necesidad de cada ser humano.

Por su parte, la CEPAL en 2002 señala que el empoderamiento político es la antítesis del paternalismo (Asocam,2007), dicho cambio también depende del trabajo en otras esferas de poder que determinen las condiciones de vida de los ciudadanos, pues a nivel general como indica, Bobadilla (2005), lo que el empoderamiento implica es un reajuste en las asimetrías de la

distribución del poder, para hacer un reparto equitativo, democrático, que de acuerdo al tema de estudio, es decir los proceso de construcción de ciudadanía, permita a los ciudadanos, tener acceso y hacer un ejercicio pleno de la ciudadanía, que rompa con las condiciones de dependencia, que además eliminar las relaciones paternalistas, suprima las clientelares tanto por parte del gobierno como de sus ciudadanos. Además el empoderamiento, declara Carlos Soria Galvarro (García, et al., 2005.) atiende la inequidad, que se presenta en los individuos y los cuales se encuentran bajo algún tipo de circunstancia que les excluya, margine, discrimine o sobre explote, que más que un fin, se presenta y se puede aplicar como un medio o estrategia que “contribuye a la democratización, a conquistar el ejercicio pleno de la ciudadanía” (p. 46).

Desde la perspectiva de Narayan (2002), aquellas sociedades que adoptan al empoderamiento, creara en los individuos una voz y responsabilidad para los gobiernos hacia sus pueblos, logran alcanzar una mayor cohesión al igual que capacidad social para la acción colectiva. El empoderamiento por tanto, es un medio a través del cual los individuos se apoderan y toman control de sus capacidades de elección y acción, pues retoma la fuerza personal en relación con el Estado al que pertenecen según su sistema de valores y creencias locales. El lograr que los individuos tomen control de dichas capacidades de elección y acción puede contribuir en la construcción de la ciudadanía pues retoma al ciudadano como individuo y al ciudadano en relación con su comunidad.

Sumado a lo anterior, el empoderamiento en los procesos de construcción de ciudadanía se convierte en un índice de avance, a través del trabajo de cuatro puntos específicos como el acceso a la información, inclusión y participación, responsabilidad, rendición de cuentas y capacidades organizativas locales, las cuales tienen impacto en otras condiciones como el gobierno y el Estado:

El fortalecimiento de la democracia y la institucionalidad, el trabajo basado en los sistemas de cooperación y construcción de redes, la promoción de la buena gobernabilidad y la gestión adecuada de bienes comunes son algunas de las dimensiones que deben estar presentes para contribuir a la generación de procesos de empoderamiento viables y sostenibles (García, et al., 2005, pág. 35).

El empoderamiento de los ciudadanos como parte de los procesos de construcción de ciudadanía, por tanto, tiene influencia para el desarrollo de capacidades y habilidades para ejercer sus derechos, traspasar del ámbito individual al colectivo, fomentar herramientas para la organización y participación, a través de la concientización de la realidad, la revaloración de los ciudadanos, sus opiniones e ideas, a través de los sentidos de solidaridad y responsabilidad, como parte de su rol activo. Finalmente una muestra de la influencia del empoderamiento, aunque no es señalada textualmente por Richter, al citar a Paul Berry Clarke, se expresa a través de lo siguiente:

Ser un ciudadano pleno significa participar tanto en la dirección de la propia vida como en la definición de alguno de sus parámetros generales; significa tener conciencia de que se actúa en y para un mundo compartido con otros y de que nuestras respectivas identidades individuales se relacionan y se crean mutuamente (2013, p. 29).

2.3 El empoderamiento en México y sus contribuciones en la construcción de ciudadanía

Como se ha enfatizado hasta el momento, los procesos de empoderamiento, debido a sus raíces, a nivel internacional, principalmente en países del Tercer mundo, se han enfocado principalmente a temas de género y reducción de la pobreza, focalizado en el ámbito comunitario o grupos productivos. Por tal motivo, para el caso de México no es diferenciado encontrar, como lo muestran los casos que se expondrán a continuación, que las temáticas bajo las que se ha estudiado los procesos de empoderamiento obedecen de forma muy similar a líneas de trabajo que los organismos internacionales han demarcado para los procesos de empoderamiento respondiendo a diversas acciones dirigidas a la igualdad de las mujeres, prevención de violencia de pareja, empoderamiento de mujeres indígenas y para el desarrollo rural comunitario.

Por otro lado, los resultados abordados por las investigaciones aquí presentadas, relatan, varios rasgos que exponen como en los diferentes casos, el empoderamiento es un proceso que tiene impacto en diferentes ámbitos de la vida de los sujetos y a la vez los ámbitos externos también tiene una marcada influencia para permitir la fluidez de estos procesos o para limitar su avance. Finalmente, pese ser estudios enfocados a ciertos grupos bajo otras temáticas, que a primera vista, parecieran no estar relacionados con los procesos de construcción de ciudadanía, puesto que el análisis bajo el que fueron realizados respondía a objetivos de otras investigaciones, la información recopilada da pie a mostrar parte de las problemáticas a las que se enfrentan los ciudadanos en México y como estas, sus avances, y conflictos contribuyen también ante el proceso de construcción de ciudadanía en México. Los dos primeros casos de

investigación refieren específicamente a cuestiones de género y pobreza, mientras que el tercero y cuarto se involucran en ámbitos más ligados a al ámbito de la participación y comunidad.

En la investigación realizada por Meza, Tuñón, Ramos, & Michel (2002), se analiza el empoderamiento de las mujeres beneficiarias del programa Progresá de la comunidad de Vista Hermosa, Chiapas, la cual se ubica a seis kilómetros de distancia de San Cristóbal de Las Casas, y cuyas técnicas de investigación fueron estudios sociodemográficos aplicados a todas las beneficiarias del Programa en esta comunidad y 41 entrevistas semiestructuradas realizadas con las beneficiarias. El plan de acción del Programa, se enfocaba en tres ejes: el apoyo a la educación mediante becas escolares para primaria desde el tercer grado y secundaria en los tres grados; el segundo dotaba de un paquete básico de servicios de salud que daba preferencia a mujeres embarazadas y en edad fértil a la vez de la calendarización de ciertas reuniones mensuales con temas educativos de salud y finalmente; el apoyo alimenticio, mediante la dotación de suplementos a menores de 5 años y mujeres embarazadas.

Desde la perspectiva de Meza, et al. (2002), el Programa podía considerar que abordaba cuestiones de género por dirigir la titularidad de los beneficios a las mujeres. Por tal motivo el objetivo de dicha investigación, se concentraba en distinguir y analizar como las acciones del programa Progresá podían influir en la conformación del proceso de empoderamiento de las mujeres beneficiarias del programa. Para el análisis de este casos tomo como referencia las dimensiones de empoderamiento que postula Rowlands (1997), analizando de que manera los tres ejes en los que actuaba el programa influían en el ámbito individual, el colectivo y en las relaciones cercanas.

En la dimensión individual Meza, et al. (2002), identifican que debido a los apoyos económicos que recibían las beneficiarias, con ello asumían un papel de corresponsabilidad para

tomar cargo de sí mismas, sus familias y en consecuencia de sus vidas, a la vez que, gracias a estos ingresos las mujeres podían tener espacios para la toma de decisiones en sus hogares, pues como relatan sus entrevistas, las mujeres declaran que sus parejas dejaban a criterio suyo la administración de ese dinero, por lo cual el apoyo monetario, “las hace sentir mejor, incrementa su autoestima, tener cierta independencia económica respecto del hombre y como consecuencia un aumento en la toma de decisiones” (p. 82).

Cabe destacar que aun cuando las capacidades de autonomía e independencia individual de las beneficiarias y la de toma de decisiones dentro de su hogar, les permitían fortalecer parte de su empoderamiento personal bajo la cuestión de género, puesto que la dependencia y dominación por parte de los hombres disminuía a causa de los recursos otorgados por el programa de Prospera; por otro lado dicha dependencia, sólo se traspaso hacia otra entidad, en este caso hacia los programas de gobierno. Desde el enfoque del empoderamiento el acceso a recursos monetarios conforma parte de su dimensión económica, para considerar a un sujeto empoderado, el cual el acceso a recursos, en este caso, dinero, debe obtenerse por medio del propio individuo, es decir, al poseer un trabajo digno y bien remunerado que le permita al sujeto alcanzar mejores niveles de vida. Por lo que, aun cuando en cuestiones de género dentro de las relaciones domésticas y de pareja implicaba cierto espacio para favorecer a las mujeres, en términos generales, estos ingresos sólo representaban un apoyo, pero no una total independencia económica por parte de las mujeres ni de sus familias, y además, como se abordó en el siguiente apartado, reforzaron la relación clientelar entre los ciudadanos y el gobierno en México.

Bajo la misma línea de la dimensión personal, el programa Progresá, a través de los servicios de salud de atención básica, en la cual de acuerdo a Meza, et al. (2002), por medio de las pláticas o de educación para la prevención que brindaban; fomentaban el autocuidado de las

beneficiarias, gracias al conocimiento adquirido a través de estas acciones; que los coloca en su rol activo para cuidado de sí mismas y la preservación de su salud, que en determinado momento también se extendía hacia el ciudadano de otros. Finalmente en esta dimensión bajo el eje de la educación, para el momento del estudio dicha línea de acción no potenciaba cambios inmediatos en las beneficiarias, mas este eje potenciaba hacia el futuro como una inversión en capital humano, que el Programa indicaba.

En las siguientes dimensiones, colectiva y de relaciones, propuestas por Rowlands (1997), los resultados no serian más prometedores que los del ámbito personal, el Programa Progresas:

Más que fomentar la unión comunal, ha dividido a la comunidad. [...] no apoya las redes sociales naturalmente construidas por los pobres para enfrentar sus condiciones de extrema pobreza (redes que fundamentalmente operan a través de intercambios) ni fortalece la participación comunitaria mediante, por ejemplo, proyectos productivos colectivos, ni fomenta contactos con las beneficiadas de otras localidades (Meza, et al.: p. 85).

En este sentido “el Progresas no está fomentando la creación de redes sociales al interior de la comunidad que permita reconocerse como una colectividad” (Meza, et al.: p. 86), en ningún ámbito, ni social ni productivo, que también se acompañaba con inconformidad por parte de la población que no fue beneficiada por el programa. Por tales motivos, si bien el programa tenía cierta repercusión dentro de las desigualdades de género para favorecer las condiciones de las mujeres dentro del hogar, a través del desarrollo de capacidades con las que las mujeres contaron a partir del goce de ciertas líneas de acción; el empoderamiento de estas mujeres se manifestaba:

De una manera disímil y lenta, ya que no se está dando en todas las dimensiones señaladas por Rowlands. [Además] el solo potenciar ciertos rasgos de empoderamiento en la dimensión personal no es suficiente para que mujeres beneficiarias superen su condición y posición subordinada frente a los varones (Meza, et al.: p. 87-88).

Pero además de la subordinación entorno a los hombres, tampoco representaba un mayor impacto para la reducción de la pobreza, objetivo inicial del programa, por lo que ni como mujeres ni como individuos mostraban un estado de empoderamiento mayor al del ámbito personal. Por tal motivo desde la investigación de Meza, et al. (2002), se observa un rasgo que también se encontraría en un siguiente estudio, realizado por Paloma Paredes Bañuelos (2015), quien a través de la etnografía a mujeres teenek, expone las historias de vida de tres mujeres titulares del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, cuyo objetivo busca conformar una “crítica respecto de los discursos internacionales sobre el desarrollo con perspectiva de género” (p. 21) en él la comunidad de Trapich ubicada en La Huasteca potosina , donde de igual manera, el empoderamiento personal no es la limitante ante las desigualdades de género y reducción de la pobreza, sino los ámbitos del contexto.

Las historias de vida de estas tres mujeres teenek, lleva a la autora a cuestionarse si sus acciones en realidad son reflejo de empoderamiento, pues como el nombre de su tesis doctoral describe, las acciones de las tres historias de vida de estas mujeres, refleja en muchos momentos actos de supervivencia ante las situaciones que se les presentaron. Para el objeto de esta investigación, la historia que más se apega al tema de construcción de ciudadanía es la historia de Nana, una mujer que llegó a ocupar un cargo administrativo dentro del ayuntamiento en Trapich, no obstante las siguientes dos historias, reflejan una característica que se verá también

presente en el cuarto caso de empoderamiento y construcción de ciudadanía que se abordara para concluir este subtema.

Las historias de vida presentadas por Paredes (2015), exponen la historia de Sara, Nana y Lía, de las cuales Sara y Nana detallan ciertas características para esta investigación. El análisis de empoderamiento de Sara, muestra el ámbito laboral y económico, que debido a las condiciones de pobreza se vio en la necesidad y obligación de ser una mujer tanto trabajadora como emprendedora para obtener ingresos, sus actividades productivas, más que verse motivadas por la aspiración de tener mejores condiciones de vida, tenía como base “la necesidad básica de alimentarse y alimentarse bien” (p. 220); no obstante esto sólo era posible bajo rutinas interminables de trabajo que se sumaban y mezclaban a las del trabajo doméstico que a lo largo de su vida se distribuían en trabajo de campo, preparación y venta de alimentos, de ropa usada y telas; lavado de ropa ajena, confección de bordados, prendas de vestir, arreglos de ropa, y colaborando en una tienda comunitaria como tesorera en conjunto con otras mujeres.

No obstante como señala la Asocam (2007), en cuestiones de pobreza, muchas veces los que más trabajan son los que menos ingresos tienen y pagan más por los servicios, por lo que aun cuando Sara ejerciera su derecho a un trabajo para el sustento propio y que a la vez refleja la inclusión de las mujeres en los ámbitos laborales, más que una acción consiente era producto del sentido de supervivencia, pues como señala Paredes (2015) es por necesidad de alimentarse, sin aspirar a otras condiciones más, no por un contexto que promoviera la igualdad de oportunidades ni el ejercicio de los derechos sociales a obtener condiciones de vida digna.

La historia de Nana, como se ha mencionado, se encuentra un poco más enfocada al tema de construcción de ciudadanía; sin embargo muestra como la inmersión en la vida pública no siempre es una acción pensada y fomentada en la idea de la responsabilidad ciudadana o el bien

común, sino producto de las circunstancias y condiciones de vida. Nana, fue una mujer que adquirió un cargo dentro del ayuntamiento en Trapich, por parte del Partido Acción Nacional (PAN), trienio, el cual describe Paredes (2015), había finalizado tres meses atrás de cuando volvió a la comunidad en 2009. Pero tras del la participación administrativa de Nana, a través de las entrevistas realizadas, señala que “la actividad como militante de partido está vinculada a su unión con León” (p. 225), pues al llegar a vivir con él a Trapich, él y su familia eran panistas, pero que al tener que involucrarse dentro de las actividades de su marido, su participación en las campañas electorales comenzó a ser iniciativa propia, que se intensificó cuando un compadre suyo y vecino fueron propuestos como candidatos por el partido.

En la historia de Nana al cuestionar el por qué el Partido la tomó en cuenta para postularla al cargo, ella respondió que este acontecimiento pudo ser producto de los problemas de alcoholismo de su marido, pues aun cuando León era muy reconocido por el Partido, los militantes lo descartaron como apto para cumplir la tarea a la que se le postularía, por lo que en su lugar propusieron a Nana, ya que de ese modo aun así el beneficio sería para ambos. Por otro lado, Paredes (2015) señala, como esta nueva condición para Nana, el mayor impacto que tuvo de empoderamiento fue a nivel económico, pues con el aumento de los ingresos, mejoró las condiciones de su casa a una construcción de cemento; no obstante producto de este cargo, el alcoholismo y violencia doméstica por parte de su marido se incrementaron, a la cual no puso fin y resistió ya que aun con los problemas que resultaban León le apoyaba en las tareas domésticas y el cuidado de sus hijos, lo cual hubiese sido imposible sí se separaba de él. Incluso dentro de las entrevistas realizadas, el mayor peso que Nana da a su historia es hacia el relato de las circunstancias que vivió a partir del cargo, pero no de sus actividades dentro del ayuntamiento.

Con la historia de Nana, Paredes (2015) hace un breve análisis que lleva a cuestionar la legalidad y veracidad que puede presentarse dentro de los procesos electorales:

El relato de Nana me hace pensar que la democracia representativa es un poco como un teatro, un teatro que moviliza la esperanza, los deseos de cambio: que enciende las pasiones particulares convirtiéndolas en aplausos que alimentan y de hecho hacen posible o creíble la puesta en escena del anhelo representativo. [...] Dice que su puesto como regidora estaba pactado antes de que se sometiera a votación su candidatura al interior del partido, sin embargo, sostiene que aquella votación para elegir entre tres candidatas fue determinante para que la promesa se cumpliera (p. 256).

Con la investigación de Paredes (2015), y principalmente el caso de Nana, lleva a uno de los puntos que llegan a ser un indicador muy recurrente dentro de la construcción de ciudadanía y empoderamiento de los ciudadanos, es decir la participación.

Otro trabajo de investigación es realizado por Quintana (2008) quien a partir de proyectos de desarrollo rural en México, analiza varios casos que denotan de qué manera la participación se convierte en una manifestación de empoderamiento por parte de los actores. La participación con relación al tema de ciudadanía es un elemento importante de la misma, pues a través de ella los ciudadanos toman parte en los asuntos colectivos que les rodean, para determinar las condiciones y bien común de la vida pública, y que esta se desarrolla en varias esferas, la más conocida, la política, directamente entendida como el ejercicio del voto; pero además de esta, se encuentran la participación ciudadana y la participación social, para el ejercicio de derechos que mejoran las condiciones de vida de los ciudadanos.

Desde la investigación de Quintana (2008), la participación dentro de proyectos rurales, es un factor importante para fomentar el desarrollo. Estos casos refieren a proyectos productivos de granjas y la presentación de un libro por parte de una mujer, describe que la participación y empoderamiento de los involucrados, estuvo muy ligado a dos cuestiones; la primera tiene que ver con que los actores de estos proyectos, en todo momento de los procesos estaban involucrados, condiciones que dotaban de la capacidad de hacer las cosas por si mismos para moldearlas hacia sus aspiraciones, pero que a la vez reforzaba su sentido de identidad, pues debido al involucramiento dentro de las labores de estos proyectos hacia que los actores tomar responsabilidad de los mismos, tanto de su éxito como de sus fallas, pues eran los miembros de los proyectos los que llevaban a cabo sus tareas.

En segundo lugar, Quintana (2008) analiza cómo es que aun cuando la participación se ha vuelto la posible respuesta teórico y práctica para el desarrollo, los cambios en las condiciones de vida, producto de esa participación se expresan de muchas maneras; como relata al mencionar el caso de Doña Tere quien tras presentar un libro sobre desarrollo comunitario, declara como es que a pesar de que en la infraestructura su comunidad no ha cambiado, desde su caso personal, los cambios son notables:

La gente tiende a pensar que el desarrollo son nuevos caminos, escuelas proyectos productivos, cosas que se pueden ver a la distancia. La gente no suele relacionar el desarrollo con cambios en la toma de conciencia, actitud, comportamiento, dignidad, y yo creo que si yo no hubiera ganado tanto en esos términos, tal como creo que lo he hecho, entonces: ¿cuál sería el sentido del desarrollo? (2008: p. 6).

En este sentido, “las estrategias participativas, especialmente por gobiernos y organizaciones internacionales han sido criticadas por no considerar las relaciones de poder y las

confrontaciones que pueden desatarse entre los actores sociales” (Quintana: p. 9), pues este tipo de proyectos de desarrollo toman a individuos marginados, donde su capacidad de cuestionar es nula, por lo cual su capacidad de participación es superficial. En este sentido formar parte, es decir participar, se logra cuando existe en los individuos:

Conciencia de cómo, porqué y para qué se participa, [...], tener conciencia: i) del pasado como una subjetividad constituyente y una historicidad que da identidad y a su vez da un sentido de pertenencia; ii) del presente como una posibilidad de acción y cambio; y iii) del futuro como imaginario social alcanzable por medio de la acción social incluyente y participativa (p. 10).

Por tanto, en la participación, para que los actores tomen parte es necesario que estos se involucren en todas las etapas, pero además que sea producto de una acción pensada, informada y reflexiva, que incluso lleva también al conflicto puesto que agudiza los problemas vinculados a las relaciones de poder abusivas de dominación.

En el último caso, las cuestiones de género, participación, pobreza, desarrollo comunitario que llevaron al empoderamiento de sus actores con el ejercicio de sus derechos y el de las capacidades ciudadanas, lo aborda Hernández y Martínez (2006), con el análisis del movimiento Unión Campesina Emiliano Zapata Vive (UCEVZ), que surgió en la región de Tepeaca-Tecamachalco, Puebla, como respuesta a la imposición por parte del gobierno para implementar el proyecto de desarrollo regional Milenium, el cual, de haberse llevado a cabo tendría repercusiones tanto ambientales como productivos, pues afectaba a los ejidos de los campesinos de esta región y sus habitantes; y que de acuerdo al cúmulo de entrevistas realizadas a diversas personas de este movimiento, se identifica que su lucha por defender su patrimonio contra los intereses privados y la imposición del gobierno a favor del proyecto fue posible:

A un conjunto de cualidades adquiridas como resultado de su colaboración en la organización, manifestadas en aspectos como el incremento en las habilidades para formular y expresar ideas y opiniones, la aptitud de participar e influir en nuevos espacios y la disposición para aprender, analizar y actuar en conciencia (2006: p. 8).

Hernández y Martínez (2006) mencionan que la presencia de estas cualidades fue producto del movimiento de los actores ante la necesidad de la defensa de su derechos campesinos, que los llevó a adquirir “conocimiento de las leyes y tratados a los que pueden recurrir y las alianzas con otros grupos con los cuales se identifican” (p.8), principalmente porque fueron conocimientos que llevaron a la practica en la vida real, como les indicó Colotla, de 44 años, una entrevistada de su investigación, quien declara que tras los dos años y medio de lucha de la defensa de las tierras, el conocimiento adquirido fue más significativo porque lo experimento en la realidad.

Un punto importante de análisis, es considerar en estos casos de empoderamiento cuales son los factores o características que determinan el desarrollo de capacidades para el empoderamiento de los actores sea a nivel individual y/o colectivo. Como lo muestran las investigaciones con perspectiva de género, el empoderamiento de las mujeres fue un tanto impulsado por la necesidad de supervivencia, cuestión que de manera muy parecida se repite en el caso de los miembros de la UCEZV, como responde el C. Pascual García de 32 años:

La capacidad de organización, la capacidad de tratar a gente poderosa, como el propio gobernador [...] la capacidad de organizar, la capacidad de imaginarte cosas [...] se dieron básicamente por la desesperación, no porque lo quisieras

hacer, sino porque lo tenias que hacer, ósea, es como aprender a caminar y luego correr porque sabes que lo tienes que hacer (Hernández y Martínez: p. 9).

El que el proyecto Milenium fijara un importante interés en el territorio de la región de Tepeaca-Tecamachalco, resultó representando una amenaza al bienestar de los campesinos y habitantes de las correspondientes comunidades, que los llevó a un proceso bajo el cual tomaron conciencia del valor de su tierra, pues como exponen Hernández Flores y Martínez Corona “la UCEZV denotan una trasformación en la forma de valorar los recursos de la región actualmente” (Hernández y Martínez: p. 9) pero también la de su trabajo como declara nuevamente el C. Pascual García, “se recupero un poquito la dignidad de los campesinos, vamos, se empezaron a valorar más [...] ya no trabajan por trabajar, sino que saben que su producto tiene la finalidad de alimentar a más humanos” (Hernández y Martínez: p. 9).

El proyecto Milenium, no sólo los impulsó de manera personal bajo la práctica de adquirir conocimientos, valorar sus bienes y exigir el respeto a sus derechos, sino además provocó que existiera un motivo importante para la actividad colectiva, que generó en los integrantes del UCEZV antepusieran sus necesidades e intereses comunes, de defender sus tierras ante las diferencias ideológicas, políticas o religiosas (Hernández y Martínez: p. 10), sumado a ello, aun cuando no era el objetivo primordial del movimiento, promovió espacios para que las mujeres se movilizaran fuera del hogar y fueran tomadas en cuenta en igualdad dentro del movimiento.

En términos generales “para los campesinos de la UCEZV, el empoderamiento ha significado la adquisición de conocimientos, capacidades y habilidades nuevos, cambios en la autopercepción y la confianza en sí mismos” (Hernández y Martínez: p. 14). No obstante, este proceso fue resultado de múltiples factores, que en parte fueron resultado del proceso de

organizativo ante la opresión genérica a la que se expusieron los miembros de la UCEZV, las entrevistas realizadas, mencionan:

Hablan no sólo de la indignación suscitada por el intento de despojo de sus tierras por parte del gobierno, sino también de un proceso de concienciación acerca de los derechos y obligaciones que guardan con respecto al Estado. Se habla de un proceso de redistribución de poder, la nueva relación con el gobierno ya no se construye –como en el pasado- con base en la dependencia y la subordinación, sino como un esquema nuevo, en donde el campesino exige el respeto de sus derechos, y que las autoridades acaten la voluntad popular (Hernández y Martínez: p. 11).

De los casos aquí expuestos, donde debido a las circunstancias que impulsaron a sus actores a algún nivel de empoderamiento fuera individual, colectivo u ambos, reflejan parte de las condiciones a las que se enfrenta la construcción de ciudadanía en México. En los casos de empoderamiento desde la perspectiva de género, muestran cómo es que los programas implementados por el gobierno tratan de manera superficial las acciones de inclusión para que las mujeres alcancen niveles de igualdad mas allá de la esfera familiar o laboral, pues incluso este es un derecho que ejercen únicamente para subsistir, pero no por aspiración a condiciones de vida dignas con alimentación suficiente y saludable. De igual manera las relaciones de subordinación no se eliminan del todo, ciertamente los apoyos económicos bajo los que hasta la actualidad funcionan los programas de gobierno representan una solución a corto plazo para que las personas puedan acceder a alimentos u bienes materiales para mejorar sus condiciones de vida y que ante situaciones de pobreza por si solos no pueden enfrentar, pero que a largo plazo refuerzan el clientelismo por parte de los ciudadanos, pues a través de este tipo de acciones como

menciona Rowlands (1997) con los tipos de poder, en los beneficiarios se implementa la idea de que por sí mismos no pueden tomar control de sus vidas, por lo cual es el gobierno quien debe asumir la responsabilidad de ellos y sus destinos.

A su vez, el que las estrategias del gobierno se limiten a otorgar apoyos y no modificar las acciones de los actores y del contexto para promover el acceso a trabajos bien remunerados, es una forma en que las relaciones de subordinación, y en el caso de la población pobre, persista, pues como menciona Larrea(2005), las relaciones de poder no sólo están presentes en el ámbito político, sino también en el económico y social, las cuales al mismo tiempo, se encuentran interrelacionadas, por lo que una manera de mejorar las condiciones de vida para un mejor acceso a recursos económicos es modificando las acciones sociales y condiciones políticas, es decir leyes, no a través de acciones paliativas que no resuelvan el problema central.

Por otro lado, desde los proyectos rurales que expone Quintana (2008), se muestra que la participación en cualquiera de los ámbitos que se implemente, sea productivo, social, político u otro, cuando no es una acción reflexionada, basada en el conocimiento e involucramiento de los actores dentro del proceso, no puede ser considerada como funcional para mejorar las condiciones de vida, pues si en el proceso los actores no pueden en un cien por ciento tener espacio para dar su opinión, cuestionar, modificar y tomar parte siendo ellos mismos los que lleven a cabo las actividades y tareas que los procesos de participación representan; el desarrollo del poder colectivo e individual se encontrara truncado por la falta de identidad y compromiso para con los procesos pues no son realizados por los actores.

Por último, el análisis del empoderamiento de los miembros de la UCEZV, se muestra como resultado de un caso donde el gobierno en un primer momento, dio preferencia a los intereses de figuras privadas, anteponiendo la estabilidad y bienestar de sus pobladores, y que de

no ser por la unión de los intereses en común, de los habitantes de las comunidades, para ejercer sus derechos, defender sus tierras y exigir el ejercicio justo de las leyes a favor de la población, el resultado hubiese sido distinto, y la región de Tepeaca-Tecamachalco, se habría visto afectada tanto a nivel ambiental, social y económico, dejando a los pobladores sin propiedades y sustento. No obstante, de no ser por la amenaza que representó para los campesinos la implementación del proyecto Milenium, cabría cuestionar de qué otra manera podría existir un móvil para generar el mismo grado de organización, participación, unión y concientización de los ciudadanos para sus comunidades, sus familias y a nivel personal.

2.4 Los retos del proceso de construcción ciudadana en México

La ciudadanía es un proceso en constante construcción, en el que no existe un desenlace. Como lo han mostrado los antecedentes, el desarrollo de su conceptualización y su práctica se va modificando conforme a los tipos de organización que van adquiriendo las sociedades en su avance histórico, por lo que la ciudadanía, se presenta como el conjunto de aspiraciones e ideales a seguir por las sociedades, es decir, señala Ochman (2006), una utopía; mas el que la ciudadanía en ciertos momentos se presente en esa forma, no significa que los ideales propuestos sean completamente inalcanzables, sino que al encontrarse en constante cambio adaptación, una vez que se dominan también se enfrentan a nuevas condiciones a enfrentar.

En el caso de México, la construcción de ciudadanía en la actualidad, al igual que la mayoría de los países a nivel mundial, el país se conforma como un Estado cuya organización se sustenta en mecanismos democráticos, principalmente de representación y bajo el respaldo como defensa de los derechos y obligaciones de sus ciudadanos; sin embargo también es de vital interés encontrar cuales el estado de la ciudadanía a nivel sustantivo, pues es en ella donde se lleva a la práctica.

Para comprender los retos ante los cuales se encuentra México, es importante retomar en primer lugar cuáles son sus características principales. Desde la perspectiva de Hernández (2010) en temas de ejercicio de derechos políticos:

México ha sido y es un país de electores, hombres y mujeres que acuden a las urnas regularmente, al menos en los siglos XX y XXI, pero que no tienen un comportamiento ciudadano capaz de construir decisiones democráticas tanto sociales como políticas. La diferencia entre un elector y un ciudadano es abismal,

pues ésta es una diferencia cualitativa; cualquiera puede acudir a una elección por presión, por necesidad, etc., pero no por convicción, por cultura política (p. 106).

Con lo anterior, en términos generales, Hernández (2010), considera que México es un país en el cual la cultura política se caracteriza por un marcado centralismo y corporativismo, el cual en parte es resultado del proceso histórico revolucionario y las crisis económicas del siglo pasado y de inicios del presente siglo, en el cual el poder a cargo de las organizaciones partidarias más que desarrollar una cultura política, se concentraron en acciones de manipulación para obtener simpatizantes, atendiendo a las necesidades de grupos desposeídos de vivienda o de recursos económicos, u otorgando servicios públicos. Además de ello en los últimos casi cuarenta años después de las elecciones federales en 1988 y 1994, 2000 y 2006, producto de la crisis económica y de las demandas que surgieron por parte de las clases medias, “el cambio político fue considerado el complemento para alcanzar objetivos socioeconómicos, pero no como un objetivo capaz por sí mismo de impulsar el afianzamiento de la participación ciudadana en los asuntos públicos” (p. 117), por lo que en cuestiones de ejercicio del poder México se caracteriza aún por una subordinación marcada por parte de los gobernantes hacia sus gobernados lo cual “ha generado y ha perpetuado la cultura del súbdito, de la sumisión política, de la obediencia “ (p. 105), las cuales, sólo podrán ser eliminadas una vez que los ciudadanos transformen “la estructuras y relaciones de poder centralista y corporativistas” (p. 109).

En lo que refiere a la participación de los ciudadanos en cualquiera de sus diversos ámbitos, se presentan varias características, que como explica Castro y Tejera (2010), “transfigura al ciudadano en sector popular y, como tal, su existencia puede capitalizarse directamente en relaciones clientelares” (p. 52), ya que a pesar de que existen espacios formales en algunas partes del país, como lo es en la Ciudad de México, llamadas así oficinas de

participación ciudadana, estas muchas veces “actúan, en el mejor de los casos, como instancias promotoras o coadyuvantes de los programas de gasto social impulsados desde las delegaciones, o por parte del denominado gobierno central”, no obstante como se planteó en el apartado anterior, con cuando los procesos participativos no son llevados o no son promovidos por los mismos actores beneficiarios, en este caso, por los ciudadanos, carecen de un real involucramiento, es decir participación (Quintana, 2008); además que, aun cuando sean llevados por factores externos, al mencionar que son impulsados por terceros como son las delegaciones o el gobierno central, estos no son quienes deben determinar ni las acciones de estos organismos ni las formas en que se lleve a cabo la participación.

De esta manera, pese a la existencia de organismos de participación ciudadana, como señalan Castro y Tejera (2010) el tipo de atención se limita “a explicarles a los peticionarios las causas por las cuales no podrán atender sus demandas” (p. 54); y ante el panorama tan reducido de acción de este tipo de organismos:

No es inusual que designen como participación a la presencia, no a la acción, por lo que consideran participación asistir a un concierto o la entrega de becas estudiantiles y de apoyos para mujeres solteras [por lo que] no se está promoviendo la participación, menos aun aquella de carácter democrático que permita incidir sobre las decisiones de gobierno (p. 54).

Sumado a ello otro dato preocupante, para el momento de publicación del trabajo de Castro y Tejera (2010), aun cuando la participación ciudadana sea un elemento importante a nivel nacional, además de la Ciudad de México, sólo 12 estados de los 31 del país, poseían una

ley de participación ciudadana²; y aun cuando exista una brecha entre la existencia de marcos jurídicos y la efectividad del ejercicio de los mismos, el que se cuente con leyes de participación ciudadana es un precedente de reconocimiento para exigir el acceso a los derechos políticos, y de esta manera fortalecer los procesos democráticos, pues estarán regulados y resguardados por el Estado.

Por otro lado de acuerdo a la Encuesta Nacional sobre Cultura y Participación Política ENCUP 2008, mencionan Castro y Tejera (2010), “las actividades de participación ciudadana más frecuentes son las de unirse con otras personas que han sido afectadas por los problemas” (p. 56-57), tal como se vio en el caso de la UCEZV tratado en el subtema anterior, donde sus comunidades se unieron y participaron para evitar que se llevara a cabo el proyecto Milenium. Pero en condiciones de un ambiente estable no determinado por problemas, de acuerdo a los resultados de la ENCUP en 2008, existían altos niveles de desconfianza por parte de los ciudadanos en círculos más allá del familiar; además un 37 por ciento consideró “que las personas pueden comportarse solidariamente aunque, contradictoriamente, un 70 por ciento [sostuvo] que la mayoría de la gente sólo se preocupa por sí misma” (p. 59), por tanto, la confianza entre conciudadanos era escasa.

Volviendo nuevamente a las conductas clientelares de los ciudadanos en México, Castro y Tejera (2010), muestran varias acciones por las cuales esta característica prevalece. Concordando con Hernández (2010), parte de esta relación depende de las acciones tanto del sistema gubernamental, como el político y los partidos, donde estos últimos involucran a los ciudadanos más en un sentido de adiestramiento pues se les hace “participes de las limitaciones financieras y normatividad burocrática que rige el funcionamiento gubernamental con el

² Las entidades son: Jalisco, Tamaulipas, Zacatecas, Baja California, Colima, Guanajuato, Coahuila, Tabasco, Quintana Roo, Yucatán, Durango y Morelos (Castro & Tejera, 2010, p. 55).

propósito de que restrinjan sus demandas y el nivel de combatividad asociado a ellas” (Castro & Tejera, p. 56), por lo que los partidos políticos más que abrir espacios para que los ciudadanos puedan encontrar los medios para que sus peticiones sean escuchadas, o los involucren en procesos de toma de decisiones, sus acciones continúan reproduciendo relaciones de poder que no dan pie a la participación, pues desde un inicio se les condiciona a que cualquier demanda no es posible de cumplir u obtener.

En otro orden Castro y Tejera (2010) toman en cuenta, que otra circunstancia tiende a influir en las relaciones clientelares del gobierno con los ciudadanos, es la pobreza, El que 2008, existieran más de 44.7 millones de pobres, es decir el 43 por ciento de la población (p. 60), como un factor que puede incrementar la probabilidad a que la participación ciudadana se dirigiera a la atención de las necesidades de la sociedad, donde a su vez los partidos políticos también intervienen pues entonces sus estrategias de campañas, en épocas electorales se convierten en “ el intercambio de bienes y servicios por votos” (p. 61). Por tal motivo, de acuerdo a los rasgos sociales y políticos de México;

Las formas de participación de carácter colectivo tienden a mostrar un tipo de participación propensa a exhibir rasgos corporativos o clientelares, particularmente cuando el contenido de la participación es político y su ámbito es gubernamental o político electoral. Por el contrario, en la medida en que la participación es más individual, ésta se inclina a un tipo de participación autónomo, con un contenido de participación de carácter social y que se expresa más frecuentemente en el ámbito comunitario o de la sociedad civil (p. 62).

Si bien la participación individual es un elemento importante dentro de la configuración ciudadana, Castro y Tejera (2010) resaltan, que su grado de eficacia es insuficiente para influir en la acción gubernamental, lo cual lleva a los ciudadanos a involucrarse en los partidos, pero no promovidos por una conciencia o iniciativa ciudadana en la actividad democrática, sino buscando en ellos intermediarios para que se atienda a sus peticiones. Por tal motivo el surgimiento de una participación ciudadana autónoma es poca y con diversos factores en contra, tales como las desigualdades sociales que las crisis económicas generaron, así como el tipo las políticas sociales y económicas del país, han limitado. En conjunto con lo anterior:

El Estado no ha fortalecido la presencia de la sociedad civil [...] sino al clientelismo como resultado de la poca eficacia para que las necesidades y problemas ciudadanos sean resueltos. Por ello buscan y aceptan la oferta de los partidos políticos para convertirse en intermediarios y gestores. Esta intermediación genera, y a su vez, expresa la desconfianza y el desencanto de los ciudadanos hacia el gobierno (p. 65).

Por otra parte en lo que corresponde a la igualdad ciudadana y democracia, mientras que no deje de concentrarse la atención en la esfera política, y esta, como indican Castro y Tejera (2010), se relacione con las esferas sociales y políticas, la comprensión de la presente desigualdad ciudadana no es visible, ya que esta en parte se encuentra determinada por la acción de los sistemas políticos, pues aun cuando existe, en la teoría y en la práctica formal una democracia electoral, la manera en que se lleva a cabo dicha participación no es democrática:

Lo anterior no deriva solamente de aspectos culturales, sino que se relaciona con las características del sistema político. Los mexicanos pueden catalogarse como “ciudadanos de baja intensidad”, con una participación de “baja calidad”-la cual

Verba (2003) definía como aquella poco informada y que no apoya o corroe a la democracia -, e inserta en relaciones políticas autoritarias y antidemocráticas, pero ello no se debe a su desconocimiento de los valores democráticos, ni de la carencia de capital social (Paxton, 2002:256), sino a que dichos valores no son políticamente eficaces, como resultado del que el sistema político no es sustantivamente democrático (p.66).

Por otro lado para el año 2012, la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas (ENCUP) ciudadanas obtuvo como principales resultados, que muestra que en lo que corresponde a la opinión de los ciudadanos respecto a la democracia y su influencia en el espacio público con el gobierno se encuentra de la siguiente manera:

- Seis de cada diez ciudadanos ven a la democracia como la forma de gobierno que más prefieren.
- Ocho de cada diez ciudadanos está de acuerdo o muy de acuerdo en que el ejercicio del voto es el único mecanismo con el que cuentan para decir si el gobierno hace bien o mal las cosas (Secretaría de Gobernación, 2017).

En lo que corresponde al ámbito político y los partidos políticos, la ENCUP señala que:

- Sobre la necesidad que tiene nuestro sistema político de contar con partidos políticos, un tercio de los encuestados los percibe como poco o nada necesarios.
- 65 por ciento de los ciudadanos entrevistados declararon tener poco interés en la política (Secretaría de Gobernación, 2017).

En cuanto a la organización ciudadana la ENCUP 2012, encontró que en México:

- Ante la existencia de un problema que aqueja a la ciudadanía, resultó que las acciones más frecuentes a las que recurre el ciudadano para darle solución son: organizarse con otras personas, quejarse ante las autoridades y firmar cartas de apoyo.
- 44 por ciento de la población entrevistada, encuentra que para trabajar en una causa común, resulta difícil o muy difícil organizarse con otros ciudadanos (Secretaría de Gobernación, 2017).

Respecto al panorama del país, y la visión hacia el futuro, la ENCUP 2012, que:

- Sobre la idea que tienen los ciudadanos del rumbo que lleva el país, 64 por ciento contestó que el país no va por el rumbo adecuado.
- Cuatro de cada diez ciudadanos piensan que en el futuro tendrán menos posibilidades de influir en las decisiones de gobierno (Secretaría de Gobernación, 2017).

Finalmente en lo que corresponde a la identidad nacional, por parte de los ciudadanos, ENCUP 2012, indica que:

- Tres cuartas partes de los ciudadanos entrevistados dijeron sentirse muy orgullosos de ser mexicanos. (Secretaría de Gobernación, 2017)

En 2015, el Instituto Nacional Electoral como parte de su Estrategia Nacional de Educación Cívica para la Participación Democrática 2011-2015, publicó el *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México*, el cual desglosa un análisis sobre una encuesta realizada a nivel nacional a través de una muestra representativa, sin embargo el informe no señala la cantidad específica de encuestas realizadas. Los temas que analiza el Informe País contemplan a

la ciudadanía en varios elementos como: el Estado de derecho y el acceso a la justicia, contemplando índices de discriminación, seguridad y cultura de la legalidad; la vida política y calidad ciudadanía en México desde la participación política y electoral, abstencionismo y equidad de género, al igual que la participación no electoral en la sociedad civil; la vida comunitaria y ciudadana a través de las organizaciones sociales, actos de solidaridad, filantropía y altruismo; a su vez considera valores e ideas sobre el apoyo a la democracia, basados en niveles de confianza de los ciudadanos y hacia las instituciones; al igual que las redes personales y organizacionales de los ciudadanos y las situaciones que los llevan a asociarse, desde la defensa ante las injusticias, mayor nivel educativo, relaciones como miembros de partidos o épocas electorales.

Cabe destacar que el enfoque de análisis de ciudadanía que conforma el *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México*, toma en cuenta que desde las tres concepciones de las ciencias sociales minimalista, intermedia y maximalista; la maximalista, como la visión contemporánea de ciudadanía, es aquella que la concibe como aquel estatutos político e identidad cívica que adquiere una persona al involucrarse en las actividades de la esfera pública y el sistema político, para insertarse y participar en ellos (INE, 2015); visión a partir de la cual realiza este estudio el cual para la Estrategia Nacional de Educación Cívica para la Participación Democrática del INE serviría como “punto de partida para la reflexión y definición de proyectos y eventuales estrategias de largo plazo para desarrollar las habilidades y competencias que les permitan a las y los ciudadanos asumirse como titulares de derechos e incidir de manera informada en la vida pública” (p. 13). Esta investigación comenzó a partir del año 2013 y fue presentada en 2014.

Los resultados obtenidos por el Informe País, encontró que en el marco de Estado de derecho y acceso a la justicia “seis de cada 10 mexicanos consideran que la ley se respeta poco o nada” (2015: p. 49), muestra de ello se refleja al identificar que “uno de cada cuatro de los encuestados dijo haber sido víctima de la delincuencia” (2015: p. 49). Sumado a ello, el Estado de derecho y el acceso a la justicia no se encuentra en un estado fuera de conflicto y difícil; uno de los factores que refuerza esta condición se ubica en que hay muy poco nivel de confianza que brindan los organismos encargados de vigilar la seguridad pública, pues:

Más de 40% no considera que la policía haga de su comunidad un lugar más seguro.[...] de los ciudadanos victimizados 61% no denunció el delito y, peor aún, entre quienes no lo hicieron 63% dijo que fue porque no sirve de nada y más de la mitad por falta de confianza en la autoridad. [Finalmente] entre los ciudadanos que acudieron al Ministerio Público a denunciar el delito, más de la mitad (54%) consideró que no sirvió de nada (2015: p. 49).

A su vez el INE, ubicó que en México que más del 70 % de los encuestados declaró “haber visto que otros eran discriminados por su clase social, apariencia física, color de piel y condición indígena” (2015: p. 49), mientras que el 20% de las personas encuestadas, respondió haber sido víctima de discriminación “ por su clase social o apariencia física” (2015: p. 49), mientras que en materia de género el 30% de las mujeres contestaron “ que han vivido discriminación por esta condición” (2015: p. 49), situación que se respalda debido a que las prácticas discriminatorias influyen de forma directa en la presencia condiciones de exclusión para algunos grupos, pues el que los individuos o grupos se encuentren limitados al acceso a una posición que les permita tener autonomía, dentro de los niveles sociales marcados, como señala Jiménez (2017), también depende de los alcances que tenga su participación social, la cual no

puede ser efectiva si en la dinámica de los miembros de una sociedad existe un trato diferenciado o desfavorable entre los mismos.

En cuestión de la vida política ciudadana el INE, establece que en el ejercicio de voto para elecciones “en México, al igual que en otros países latinoamericanos, desde principios de los años noventa el abstencionismo ha ido tendiendo al alza” (p. 66), situación que se ve influenciada por la falta de representatividad que existe por parte de los ciudadanos hacia las figuras políticas, la cual se acentúa más en los grupos jóvenes, pues el 52% de quienes tienen entre “18 a 29 años de edad no se identifica con ningún partido” (p.66). Sin embargo, aun cuando la perspectiva que poseen los ciudadanos no sea tan favorable para los partidos políticos, pues “una buena parte de los mexicanos asegura que los políticos no se preocupan por las necesidades del ciudadano y que las acciones de la gente común no tienen ninguna influencia sobre el trabajo del gobierno, la mayoría de los mexicanos vota” (p.66), por lo que al final en esta categoría el INE (2015) concluye que el voto es realizado por los ciudadanos “ más como una obligación cívica y menos como un acto instrumental para conseguir algo” (p.66) , no obstante quienes participan más en votaciones son las mujeres “a pesar de que las mujeres tienen una clara desventaja en la representación por género” (p.66).

En lo que refiere a la vida comunitaria, una de las características que deben poseer los individuos para poder conformar acciones colectivas es la solidaridad, pues con base en ella se conforma la labor del bien común, en este sentido el Informe País señala que un 84% de los ciudadanos declaró realizar algún tipo de acción solidaria en la ciudadanía mexicana; pero en comparación a los resultados de la ENCUP 2003, existen bajos índices de solidaridad en actos como donativos para ayudar a alguna organización u voluntariados para alguna labor, y quienes

más realizan actos solidarios son “los sectores económicos medio-altos y la gente con más escolaridad” (p. 107).

Otro de los elementos que considera el Informe País dentro de la vida comunitaria, es en la presencia de conductas de asociación entre los ciudadanos, sea de manera formal o informal, a lo que describe que a nivel nacional son “los ciudadanos de las regiones Sureste, Centro-Occidente y Norte se revelan más propensos a ser miembros de asociaciones, mientras en la Centro y Sur lo son menos” (p. 107) ; no obstante, el 46% de ciudadanos de la encuesta, no pertenecen a alguna organización civil u tipo de asociación (p. 197) .Además de ello el tipo de asociación que encabeza a las opciones determinadas por el INE (2015), corresponde a las de carácter religioso, seguidas por las asociaciones de padres, luego de las organizaciones deportivas, mientras que los partidos políticos ocupan el cuarto lugar (p. 86). El que los partidos políticos ocupen el cuarto lugar de tipos de asociaciones que establecen los mexicanos, puede vincularse con el siguiente resultado obtenido por el INE (2015) pues “los mexicanos creen que sus opiniones no les importan a los políticos (72%)” (p. 108) mientras que el 71% de los encuestados “está en desacuerdo con la idea que la gente como yo tiene influencia sobre lo que hace el gobierno (p. 108).

En lo relacionado a las redes y organización ciudadana el INE (2015) encontró que en cuestión de niveles de confianza de los ciudadanos de manera “interpersonal y hacia instituciones y organizaciones es en general bajo” (p. 144), a su vez en lo que corresponde a las entidades políticas “los ciudadanos no confían en sus representantes, los diputados, ni en los partidos políticos” (p. 144), resultado que desde la interpretación realizada por el INE puede ser uno de los motivos del porque los ciudadanos “deje de interesarle las elecciones como método de selección de sus representantes” (p. 144). Por tal motivo, el INE (2015) establece que en cuestión

de capital social, existe una baja presencia de este factor, pues la confianza como valor primordial para la asociación y organización ciudadana, en términos externos que involucran la acción colectiva o involucramiento con alguna entidad política o gubernamental es poca pues también encuentra que:

La falta de confianza en los gobiernos municipales, estatales y, en menor medida, el federal es preocupante, ya que el ciudadano no se relacionará con los gobiernos para resolver problemas ni los verá como entidades que existen para su beneficio (p. 145).

A grandes rasgos, los resultados obtenidos por el Informe País muestran la complejidad de la práctica ciudadana en México, pues aun cuando teóricamente sea considerada como aquella que involucra características y prácticas que van más allá de la esfera política, y que la democracia no sólo se desarrolla a través de procesos electorales, los ciudadanos mexicanos, no cuentan con desempeño pleno de todo lo que implica la ciudadanía por ello el INE (2015) determina que:

México se encuentra en un complejo proceso de construcción de ciudadanía que se caracteriza, en términos muy generales, por una desconfianza en el prójimo y en la autoridad, especialmente en las instituciones encargadas de la procuración de justicia; su desvinculación social en redes que vayan más allá de la familia, los vecinos y algunas asociaciones religiosas; y su desencanto por los resultados que ha tenido la democracia (p. 199).

Por otro lado Somuano y Nieto (2017), en una investigación complementaria al informe País, donde se analiza el factor activo de la ciudadanía en México, encontró y reafirmó los resultados obtenidos en la primera investigación, por lo que la ciudadanía mexicana se delimita

bajo la obediencia de leyes y ejercicio del voto, que pese a la desconfianza presente en varios aspectos de los ciudadanos, en relación al gobierno y los partidos políticos, o al factor perceptivo de los ciudadanos encuestados que consideran no vivir en una sociedad justa, en México los ciudadanos ejercen el voto pues “es la forma que se piensa más eficaz para influir en las decisiones de gobierno” (p. 6).

En relación a los partidos políticos, además de la desconfianza, la percepción de los ciudadanos hacia estas figuras no es tan favorable, como establecen Somuano y Nieto (2017) “son muy mal evaluados por la ciudadanía, también son vistos como grupos de interés que no se preocupan por los ciudadanos, ni por el bien común” (p. 74), sin embargo pese a esta condición negativa “los ciudadanos les siguen percibiendo como un intermediario útil (práctico) en la consecución de ciertos objetivos” (pág. 6), pero en el primordial que es conformarse como un vínculo entre los ciudadanos y el gobierno, no lo cumplen.

En lo que se refiere a participación que Somuano y Nieto (2017), puntualizan que “los mexicanos participan escasamente en actividades propiamente políticas participan mucho más en actividades comunitarias como la organización de la festividad local o el mejoramiento del espacio común” (p. 72). El que exista una baja participación política, no electoral además de atribuirlo a la desconfianza por parte de los ciudadanos hacia el gobierno o instituciones, a su vez es causa de la:

Desvinculación de ciudadanos entre sí y entre ciudadanos y con partidos. Por un lado, los mexicanos no se sienten representados ni tienen confianza en los actores clave de la democracia. Por el otro, la desvinculación de los mexicanos se refleja en la bajísima pertenencia a asociaciones y porque dos tercios de ellos no

disponen de ninguna relación que constituya un contacto de intermediación para acceder a la justicia, al gobierno o a recursos políticos o comunitario (p.72).

Por otro lado, aunque no determinado bajo esa categoría por Somuano y Nieto (2017), su investigación, toma en cuenta un rasgo de empoderamiento individual, pues al indagar sobre la confianza de los ciudadanos, no sólo aborda las relaciones entre ciudadanos o de los ciudadanos con las instituciones sino también de los propios individuos, por lo que ubican en el tema de confianza:

En su dimensión intrapersonal, los datos muestran que en general los mexicanos piensan que sí pueden lograr realizar una tarea a partir de sus propias capacidades. Sin embargo, cuando nos movemos a la interpersonal, 77% menciona que no se puede confiar en la mayoría de las personas. Los mexicanos confían sólo en sus redes familiares (60%) y muy poco en sus vecinos (10%), lo cual complica potencialmente la posibilidad de organizarse para la acción colectiva (p. 73).

En este sentido Somuano y Nieto (2017) indican que la ausencia del desarrollo de ciertas capacidades ciudadanas, como la participación no se encuentra en la inseguridad individual de los ciudadanos para consigo mismos, al menos no en la mayoría pues como indican posteriormente, pues la investigación también arrojó que de las personas encuestadas, una tercera parte “dijo que simplemente no le interesa participar, pero 20% nos dijo que no cree tener los conocimientos necesarios para hacerlo, que su opinión no es importante, o que no sabe a qué funcionario acudir. (p. 74), por lo que aun cuando existen ciudadanos que de manera individual confían y llevan a cabo sus capacidades ciudadanas otro tanto no lo hace. Por ello “no podemos afirmar que los mexicanos sean ciudadanos activos, más bien podemos decir que son ciudadanos generalmente pasivos y reactivos. Participan preferentemente por razones altruistas y de manera

coyuntural e individual” (p. 74), es decir promovidos por alguna circunstancia que los obligue a realizar esta práctica para solucionar un problema, obtener un beneficio u acceder algún recurso, pero no por ser una acción que se lleve a cabo como parte de las responsabilidades ciudadanas.

Por otro lado una segunda investigación alterna sobre la ciudadanía en México, coordinada por Somuano (2017) se dirigió a indagar sobre la relación del contexto y la realización de prácticas ciudadanas, donde ubico que los:

Mejores resultados en política social y mejores indicadores de bienestar social se correlacionan con mayores tasas de participación política. Es decir, quienes viven en estados con mayores niveles de bienestar social (que incluye indicadores como tasa de mortalidad infantil, gasto en salud, gasto en educación, desempleo) sí tienen mayores probabilidades de involucrarse políticamente (p. 80).

En términos generales, los principales retos del proceso de construcción ciudadana se encuentran en superar los índices de desconfianza que limitan la asociación entre ciudadanos para la participación y organización colectiva, para el involucramiento dentro de la vida pública y la toma de decisiones para el bien común, circunstancia en la cual también deben mejorarse las relaciones entre los partidos políticos y el gobierno, donde el primero no sólo debe cumplir con su función de ser un espacio de vinculación entre los ciudadanos y el Estado sino también de ser un medio para el desarrollo pleno de la democracia y el alcance del bienestar de los ciudadanos. Desafortunadamente el que no existan otros mecanismos a través de los cuales la ciudadanía pueda emprender acciones, refuerza el déficit y poca labor que desempeñan los partidos políticos, pues aun cuando no cumplen adecuadamente con sus fines, son el único medio con el que cuentan los ciudadanos mexicanos para ser representados políticamente.

Por otro lado el Informe País y Somuano (2017), identifica que el contexto y las condiciones de bienestar, educación y nivel económico son factores que influyen para favorecer la presencia y ejercicio de prácticas ciudadanas, por lo que si en la gran mayoría del país, los ciudadanos no se involucran de manera activa en las prácticas ciudadanas, esto es reflejo de la falta de acceso a una calidad de vida que permita a los individuos desarrollarse plenamente para así llevar a cabo todas las cualidades de la ciudadanía, pues de principio no cuentan con los medios necesarios para llevarla a cabo.

Por ello es importante señalar que el proceso de construcción de ciudadanía en México, se encuentra en un momento en el cual es necesario emprender acciones dirigidas al factor colectivo, de asociación y participativo, y para ello también es necesario reforzar el factor de responsabilidad individual y del Estado, pues debido a la falta de reforzamiento de este elemento, a que los gobiernos y partidos políticos continúan reproduciendo las viejas prácticas que no logran potenciar las capacidades ciudadanas. En este aspecto es prudente considerar, que los procesos de ciudadanía no necesariamente tienen que ocurrir de arriba hacia abajo, puesto que la responsabilidad del bienestar común también depende de los ciudadanos, por lo que las acciones de abajo hacia arriba tienen el mismo nivel de validez, y aunque por las condiciones del país esta posibilidad sea difícil de vislumbrar, en ella se encuentra uno de los elementos para modificar la realidad en la que se encuentran.

Para que el proceso de construcción de ciudadanía pueda surgir desde los ciudadanos, es importante emprender acciones de empoderamiento, las cuales hasta el momento, como resultado de las condiciones expuestas, no se ha conformado en el país, y ni siquiera es un elemento abordado dentro del estudio. El que los ciudadanos tengan la iniciativa de involucrarse en los asuntos de su comunidad, tengan actitudes solidarias, aptitudes para la organización y

participación, consciente e intencionada, no es un proceso que se dé por sí mismo, o por el hecho de que exista un amparo jurídico, como resguarda la ciudadanía, sino además requiere de que los ciudadanos tengan la capacidad de llevarlo a cabo. Dichas capacidades se desarrollan en el equilibrio de los valores individuales y lo colectivos, por lo que hablar de empoderamiento de los ciudadanos no debe concentrarse únicamente en el sector colectivo, pues aun cuando el modelo de ciudadanía contemporáneo priorice sus labores en esta dimensión, y resalte una vital atención en que estos se lleven a cabo con el objetivo de fortalecer las democracias y la buena gobernanza en los países, el empoderamiento de los ciudadanos no es un sinónimo de participación o toma de decisiones, ni tampoco son los únicos elementos existentes dentro de la construcción de ciudadanía.

2.5. La intervención de Trabajo Social para el empoderamiento de los ciudadanos en los procesos de construcción de ciudadanía

Dentro de los procesos de construcción de ciudadanía en México como se apunta hasta el momento, el empoderamiento ciudadano se ha enfocado únicamente a enaltecer los supuestos alcances actuales de participación política con las que cuentan los ciudadanos para la toma de decisiones; pero que en la práctica terminan por reducirse únicamente a la elección de representantes, concibiendo al empoderamiento como un tipo de poder transferible que depende de la presencia de cierta infraestructura legal e institucional, cuya máxima expresión es la participación ciudadana y no como una condición- proceso que surge en los individuos a través del desarrollo de habilidades que les dota de la capacidad de llevar a cabo acciones como: informarse, opinar, dialogar, participar, colaborar en comunidad, entre otras.

En este sentido, la participación ciudadana, más que ser un sinónimo de empoderamiento, es una de las formas en que se manifiesta, y que no depende únicamente de la disponibilidad que se tenga para emprenderla sino también de las capacidades de los ciudadanos. Sin embargo cabe cuestionar entonces, de qué manera se genera el desarrollo de esas habilidades en los desempoderados; si se toma en cuenta que no es un objeto transferible, de un sujeto a otro, y que no depende únicamente de ciertas condiciones específicas.

Tal como lo aborda el capítulo 1 y 2 de la presente investigación, el empoderamiento ha surgido como estrategia principalmente de la ONU para reducir la pobreza así como también dentro de los movimientos de mujeres para generar un cambio en las relaciones de poder desiguales por condiciones de género. En América Latina y México, parte de estas acciones han forjado sus estrategias ya sea mediante la implementación de proyectos gubernamentales, así

como por parte de organizaciones sociales, cuya mediación se encuentra dirigida a través grupos o en comunidades, con el fin de mejorar la calidad de vida de estos actores. No obstante, de los casos expuestos, los que reflejaron un verdadero empoderamiento en los individuos, fueron aquellos cuyos proyectos estuvieron dirigidos a involucrar a los actores dentro del proceso, en un nivel individual y colectivo de manera integral, desde las necesidades sentidas, a través de acciones que en lugar de subsanar las limitaciones de los sujetos, guiaron a los individuos a superarlas; y aun cuando estos proyectos no señalan específicamente cuál es el perfil de quienes llevaron a cabo estos proyectos, queda claro que la mediación realizada fue dirigida mediante acciones intencionadas a que los individuos logren desarrollar poderes específicos.

Por tal motivo si se observa al empoderamiento desde la mirada de Trabajo Social, por ser un proceso que se inicia a partir de emprender ciertas acciones con una intencionalidad, que en términos generales, tiene como objetivo generar en los actores mejores condiciones de vida para solucionar problemas o tener acceso a recursos, el empoderamiento puede ser visto como una forma de intervención social, pues como señalan Galeana y Tello (2010):

La intervención social se podría decir que es un hacer dirigido a la atención de un problema, demanda y/o requerimiento de uno o varios sujetos sociales. [...] Este “hacer” cuya característica esencial es el incidir sobre una situación o condición tiene implícita y explícita una “intencionalidad” que está dirigida a modificar o generar un cambio en la situación que le dio origen. Por lo que la intervención social es un actuar “dirigido” a dar respuestas a problemas y necesidades sociales que presentan las personas (p.27).

Con esto lo que se busca destacar es que, si bien el empoderamiento no es sinónimo de la intervención social, puesto que son conceptos distintos; la intervención social, lleva en determinado punto a empoderar a los sujetos por los diversos elementos que intervienen en el desarrollo del individuo, pues como señala Tello (2008):

El Trabajo Social es una disciplina de las ciencias sociales que tiene como objeto de estudio la intervención social, con sujetos concretos –individuales o colectivos– que tienen un problema o una carencia social en un momento determinado. Su acción deviene de lo social y recae en lo social, precisamente en el punto de intersección que genera la relación entre sujeto, problema y contexto. [...] la intervención de Trabajo Social es una acción racional, intencional, fundada en el conocimiento científico, y su objetivo es desencadenar procesos de cambio tendientes a fortalecer lo social en la equidad (p. 27).

Tal como apunta Tello (2008) la intervención de Trabajo Social no es una acción asilada, pues dentro de lo social, además del sujeto, reconoce la importancia de otros factores que intervienen en él, como lo es el problema y el contexto donde este se desarrolla, por lo que al señalar la interrelación de estos tres elementos, la intervención social, se observa como una unidad denominada situación problema, pues “no es lo mismo conocer a un sujeto que entenderlo en su relación con el problema o la carencia que se atiende en un espacio y tiempo dados (p.28). Asimismo, dentro de esta unidad, toma en cuenta que lo social, se refiere a identificar las maneras en que se establecen las relaciones de los sujetos, sea en lo individual, en grupo o en comunidad; por ello, como indica Tello (2008), de los sujetos históricos de intervención de Trabajo Social, se encuentra: El caso, el grupo, la comunidad y la región; pues identificar a los sujetos dentro de la situación problema, ayuda a definir la estrategia de

intervención así como también, el tipo de participación, que tendrán dentro del proceso, pues su rol activo es indispensable.

En resumen, si bien el empoderamiento de los sujetos, se presenta como producto indirecto de la intervención social, puesto que el objetivo directo es atender la situación problema; dentro de los procesos de construcción de ciudadanía, si se observa al empoderamiento de los sujetos como una necesidad o carencia, es decir, como objetivo a perseguir dentro de la situación problema; entonces, Trabajo Social puede fungir como un agente profesional para su gestión.

Desde la intervención de Trabajo Social, los procesos de construcción de ciudadanía y empoderamiento, han sido abordados por separado, pues pese a la gama de oportunidades que presenta el segundo dentro del campo de acción para la profesión, aún conserva cierto marco de preferencia hacia los movimientos de mujeres. Asimismo los logros obtenidos en respecto a la ciudadanía, han surgido de forma indirecta como resultado de las mediaciones realizadas a la atención de otros problemas o necesidades sociales, sea a nivel individual, colectivo o comunitario. Como lo señalan Custo (2003) y Piña (2012), algunos de los elementos primordiales para la construcción de ciudadanía, se ha gestionado a través de la aplicación de proyectos en organizaciones de la sociedad civil o mediante el efectivo ejercicio de las políticas sociales; no obstante los avances que se han realizado por parte de la profesión se han invisibilizado y no han alcanzado un mayor profundidad debido a ciertos factores.

Por un lado, como conflicto general ante el que se enfrenta la noción de ciudadanía, pero que a su vez interfiere en la intervención profesional de Trabajo Social, es que la ciudadanía se enfoca principalmente al sector político, situación que ha centralizado el tema dentro de la esfera de otras disciplinas; sin embargo, como lo desarrolla el apartado teórico de la presente

investigación, la ciudadanía se compone de múltiples acciones y condiciones, por lo que está lejos de ser meramente política. En este sentido, desde la intervención grupal de Trabajo Social, Custo (2003) observa que:

La ciudadanía es un proceso contradictorio, por lo tanto su análisis no soporta perspectivas lineales o evolucionistas, ni puede incluirse en procesos jurídicos, ya que el proceso de construcción de ciudadanía básicamente es social. [...] las consideraciones en torno a la ciudadanía no deben concentrarse sólo en Estados y economías, sino que debería incluir familia, comunidad y vida asociativa, esto es, sociedad civil y esferas públicas y políticas (p. 108).

Con lo anterior, Custo (2003), no demerita la presencia del carácter político, sino que señala la necesidad de reconocer el factor social que pocas veces es destacado dentro de la construcción de ciudadanía, y por la cual, es también de profundo interés para los profesionistas en Trabajo Social. Suprimir lo social dentro de este proceso, es una de las principales razones por las cuales existe una desvinculación entre el gobierno y Estado ante los ciudadanos; incluso, la omisión de lo social no sólo ocurre por al dar prioridad a la cualidad política, sino también dentro de las limitaciones que ante las que se enfrenta la participación ciudadana, pues aun cuando la sociedad civil alcance un reconocimiento dentro del orden institucional para la toma de decisiones, como indica Campos (2003), los mecanismos legales así como los organismos gubernamentales terminan por institucionalizar los interés perseguidos por parte de los ciudadanos, pues aunque dan apertura a su intervención en algunos asuntos públicos, principalmente dirigidos al orden de política social, al final estos se encuentran sujetos a las condiciones interpuestas ante los intereses del Estado.

Ligado a la cualidad política, otra condición que interfiere dentro del reconocimiento de la importancia de la intervención de Trabajo Social, recae en que desde el marco de la construcción de ciudadanía, el campo de acción destinado a los trabajadores sociales se ha delimitado a profesionistas que implementan los proyectos y programas producto de las políticas públicas y sociales; y pese a que esto no necesariamente refleja una práctica negativa, pues de acuerdo a Piña (2012), la aplicación efectiva de las políticas para brindar servicios de asistencia social, para los sectores en desigualdad y dependencia, es una de las tantas funciones del trabajador social, esta no es la única, y desde este posicionamiento su acción se puede enriquecer:

...el trabajador social en la ciudad, reconoce la importancia de las características de los componentes estructurales de la comunidad, nos referimos a que el diagnóstico del entorno se traduce en el reconocimiento de las peculiaridades del territorio, que contribuya a paliar los estados de insatisfacción que dificultan el desarrollo comunitario. [De esta manera] la labor del trabajo social no se reduce a ejecutar ciegamente la política social, sino que, a partir del tratamiento de datos que reflejan una determinada realidad concreta, puede elaborar una información que contribuya a la definición de la política social, [...], para liberar a los colectivos de la dependencia, la escasez y la exclusión (p.56-57).

Pero para ello, continua Piña (2012), es necesario que el Trabajo Social desde su visión interdisciplinar ante la atención de problemas y necesidades, dirija su acción preventiva y orientadora a aumentar la participación e integración en los territorios, pues como señalan Galeana (2006), Tello (2008), Chávez (2003) y Piña (2012), una de las cualidades que destacan

la intervención profesional es que parte desde el involucramiento del sujeto para la atención a su situación problema.

En este sentido, Custo (2003), Bacqué y Biewener (2015b), enuncian que Trabajo Social, se diferencia de otras disciplinas en cuanto a la construcción de ciudadanía, y el empoderamiento, pues redefine la manera de observar al ciudadano, al igual que el papel de la profesión frente a la atención que le brinda, pues rompe con la identidad de beneficiario con el que muchas veces se inviste a la ciudadanía, en lugar de ser ciudadanos con una real apertura de “espacios donde los sujetos puedan pensar y pensarse como sujetos de derechos y obligaciones y puedan ejercerlos a través de sus reclamos legítimos” (Custo: p.104); mientras que el trabajador social más que ser un benefactor o liberador, se convierte en “<proveedor> ,<facilitador>, <colaborador> o <movilizador de recursos>” (Bacqué y Biewener, 2015b:p.42).

Si bien, Trabajo Social dentro del marco de construcción de ciudadanía, como lo destaca Piña (2012), se han dirigido hacia la implementación de políticas sociales y a gestionar la participación social; sus alcances pueden incrementar su impacto dentro de estos procesos pues:

... un efectivo desempeño del trabajo social [...] estaría encaminado a potencializar aquellas características y recursos que pueden ser utilizados como medio de cambio personal y social. Se trata de una intervención intencional para el desarrollo de habilidades sociales, de expresión, de comunicación, orientada al logro de objetivos deseables para sí, conformándose una política social más activa (Piña: p.55).

En tanto que, la participación social, pese a que no ha sido resaltada con la misma intensidad en comparación con participación ciudadana dentro del marco de construcción de

ciudadanía; Aquín (2003b) encuentra que desde la visión del Trabajo Social Comunitario, la primera es una valiosa oportunidad para construir la segunda, y señala que:

... la participación ciudadana trasciende a la social en tanto tiene su horizonte ya no sólo en el espacio público societal, sino también el público estatal, y se propone inciden en la formación de políticas públicas, intentando ingresar en la agenda política aquellos temas que afectan a la gente en sus espacios micro. Podría decirse, en este sentido, que propender a la ciudadanía desde el Trabajo Social Comunitario exige el esfuerzo de la construcción de participación ciudadana a partir de la participación social, transformando en públicas y colectivas demandas que probablemente se inician como grupales o sectoriales (p.123).

A partir de los datos documentales hallados por esta investigación, se expone que la intervención de Trabajo Social en el marco de construcción de ciudadanía, se ha enfocado principalmente dentro de la participación social, así como un breve acercamiento hacia la construcción de política social; e incluso como lo apuntan Piña (2012) y Aquín (2003b), en estos elementos se encuentra un punto clave de partida para expandir la intervención.

En este sentido, desde los modelos propuestos por Trabajo Social, una de las aéreas que se ha caracterizado por potenciar la organización colectiva y la participación social desde la intervención comunitaria y/o grupal ,que parte desde las sentidas y no como un proceso impuesto, para la búsqueda del bien común, y por la cual puede fungir como método de intervención para contribuir al empoderamiento de los ciudadanos, es la Promoción Social, pues como señalan Galeana (2006):

La Promoción Social como el área de intervención de trabajo social que tiene como objetivo el desarrollo desde una perspectiva global e integral, para responder a necesidades y demandas prioritarias, surgidas en la intrincada interrelación de la sociedad, a través de procesos de organización y movilización social. [...] que se funda en acciones de capacitación, educación y gestión social, para promover la participación organizada y comprometida de un grupo, una comunidad, un sector o la sociedad misma ante un proyecto social. (23).

Para Galeana (1999) la Promoción Social, como estrategia de intervención, busca impulsar el desarrollo social, “dinamizar las diversas fuerzas sociales [...] la potencialización de las condiciones políticas y culturales así como de los recursos institucionales y los diversos grupos sociales” (p.61). Con estas características, la Promoción Social, sin ser un fin directo, contribuye mediante sus acciones al empoderamiento de los sujetos, pues con esta intervención, como expresa Galeana (1999) el objetivo es el desarrollo, el cual se genera a través de la implementación de acciones que hacen uso de la fuerza colectiva, y la involucran dentro del proceso, generando no sólo capital social, sino la autogestión, participación y organización, cualidades que reflejan empoderamiento colectivo y que, como indica la autora, son resultado de otras acciones de Promoción Social, como la capacitación y educación.

En términos generales, el esquema principal de la Promoción Social, esta dirigida a la conformación de proyectos, de la intervención comunitaria o grupal, sin embargo Galeana (2006), puntualiza que dentro de la misma se han presentado distintos enfoques y aplicaciones, de los cuales indica la autora, Ignacio Algara Cosío identifica tres modelos:

1. Modelo de Desarrollo Comunitario con un enfoque de asistencia.
- 2- Modelo de Educación liberadora.

3. Modelo de promoción popular. (p. 28)

De estos tres modelos, aun cuando todos fomentan la participación de los sujetos, que conllevan a procesos de organización y gestión social; cualidades que contribuyen al empoderamiento de los ciudadanos, los dos modelos apropiados para este objetivo son el Modelo de educación liberadora y el modelo de promoción popular.

El modelo de educación liberadora, se dirige bajo el mismo principio teórico de Freire del que parte el empoderamiento, la educación como forma de concientización para transformar las relaciones de poder que generan opresión a los individuos, pues sus fundamentos, menciona Galeana (2006), consideran:

La dinámica social como la historia de la lucha de clases, por lo que se plantea la posibilidad de propiciar las transformaciones sustanciales en las relaciones dominantes. [...] la intervención se regula por la idea de que el propio hombre es sujeto activo en las transformaciones radicales de la estructura social; para lograrlo hay que generar un proceso educativo que le permita la adquisición de la conciencia crítica y de clase para su liberación y cambio social (p.38).

El modelo de educación liberadora, contribuye a la toma de conciencia tanto de la realidad en la que se encuentra el sujeto, como del rol activo que tiene para tomar control de su vida, y por tanto, de las condiciones que desea alcanzar así como las que requiere cambiar, situación que lleva al desarrollo del poder desde dentro, y del poder para. De las propuestas metodológicas de este modelo que señala Galeana (2006), la propuesta de Angélica Gallardo Clark, se adaptan a los fines de empoderamiento; el modelo de aproximaciones sucesivas, se integra de dos procesos “uno que guía la intervención de la realidad (básica) y el segundo [...] un proceso educativo para lograr la participación popular” (p.40). El por qué de estos dos

momentos, se debe a que en la primera fase se realiza una investigación diagnóstica a través de la cual se genera una jerarquización de problemas, tal como se presentan en la realidad que se estudia; posteriormente con base en los resultados de este ejercicio se da pauta a la programación de proyectos para definir los objetivos de la intervención. En la segunda etapa, se identifica por la ejecución de programas y proyectos que generalmente están dirigidos a la:

Capacitación, asesoría y educación social como parte de procesos de movilización y concientización, esta última con el firme objetivo de toma de conciencia, que se traduce a su vez en un cambio de conducta que permita la alteración o modificación de la realidad (Galeana, 2006: p.42).

El modelo de educación liberadora, es una manera de dar inicio a los procesos de empoderamiento tanto individual como colectivo, no obstante para llegar al empoderamiento ciudadano que conforme una completa transformación de las relaciones de poder, dentro del ámbito colectivo se requieren de otros elementos, además de la participación popular, los cuales pueden generarse en el tercer modelo que indica Galeana (2006).

El modelo de promoción popular, se enfoca en fortalecer procesos de organización popular, cuya estrategia se encuentra en la promoción de la participación y la solidaridad, para Galeana (2006), este modelo:

Se centra en la orientación, formación y asesoría de los grupos populares con objetivo de contribuir al desarrollo de los movimientos sociales y urbanos, para que a partir de sus demandas reivindicativas pasen a la lucha por la democracia y la participación en la toma de decisiones convirtiéndose en sujetos protagónicos de su propio desarrollo (p.50).

La promoción popular, más que hablar de proyectos que promuevan la concientización, se dirige a que los sujetos se involucren dentro de las actividades colectivas. Este enfoque, ha sido promovido por asociaciones civiles, organizaciones populares no gubernamentales; lo cual ha facilitado el acercamiento a los grupos pues, las relaciones son más estrechas, para facilitar el desarrollo local, crear autogestión, con el fin de contribuir al desarrollo de movimientos sociales y urbanos populares. Galeana (2006) señala, que en las acciones de este modelo:

La relación que se establece con los grupos populares es horizontal, desarrollando proyectos populares básicamente educativos, de capacitación y de fortalecimiento de procesos de organización y autogestión, para que la población misma ejecute sus proyectos sociales y económicos, así como el asesoramiento en la gestión de servicios y satisfactores ante instituciones gubernamentales (p.53).

Al encontrarse enfocada en grupos o movimientos conformados, el modelo de promoción popular tiene campo de intervención, para el empoderamiento de los ciudadanos desde la dimensión colectiva; pues la presencia de un grupo o movimiento popular, no necesariamente significa que en ellos exista un total dominio de los procesos de organización, participación y toma de decisiones para alcanzar sus intereses. Partiendo de esto, la promoción popular puede aplicarse, para aquellas comunidades en donde pese a no existir un total empoderamiento ciudadano, registren la presencia de ciertos grupos o movimientos, al dar atención a sus intereses, durante el proceso, a la vez emprender acciones para reforzar el empoderamiento ciudadano individual y colectivo. Pero también, la promoción popular, puede conformarse como segundo paso a seguir después de la intervención del modelo de educación liberadora, para aumentar las potencialidades dentro del ámbito colectivo, que hagan de la movilización popular un cambio social.

Recapitulando el papel de Trabajo Social, señala Tello (2008) que para el conocimiento de la situación problema es necesario dar lugar a la investigación que el trabajador social realiza, para explicar la problemática social abordada y asimismo dar lugar a la intervención social. Ante ello, en lo que refiere al empoderamiento de los ciudadanos pese a que se ha convertido en una noción actual continuamente ligada a la construcción de ciudadanía, no se encontró algún precedente documental de Trabajo Social, ni de otras disciplinas de las ciencias sociales, que abordara de manera directa ambas nociones; pues el empoderamiento ha sido dirigido hacia otros fines específicos y no al ámbito de la ciudadanía, pero, producto de estos proyectos e investigaciones, se registra las implicaciones indirectas que tienen en el tema.

Para Trabajo Social la participación social desde la intervención comunitaria y/o grupal, como lo señalan los autores expuestos en este apartado, existe un campo de oportunidad para trascender a la participación ciudadana, a la organización colectiva, y si se dirige como un fin específico, hacia el empoderamiento ciudadano mediante la promoción social, debido a que se encuentra enfocada en fortalecer distintas capacidades en los sujetos; pero que hasta el momento, se presentan como una propuesta para la intervención.

Finalmente con el fin de dar continuidad al cumplimiento de los objetivos determinados para este estudio; y como parte de la visión integral de Trabajo Social que además de especificar científicamente la problemática social que atiende, también se interesa en conocer el entorno que interviene en esta; los siguientes capítulos están destinados a describir el contexto del municipio de Texcoco, y el estudio de opinión realizado con sus ciudadanos, para posteriormente generar un análisis a partir de la información generada tanto documental como de campo, dar explicación al problema de investigación ubicado en esta tesis.

Capítulo 3. El Municipio de Texcoco Estado de México

Con el fin de exponer de manera precisa al objeto de estudio, es decir, los ciudadanos del municipio de Texcoco. El capítulo que a continuación se presenta, se encuentra destinado a describir las características y elementos actuales más representativos del municipio, comenzando por sus antecedentes históricos, señalando algunos de los datos demográficos más importantes y exponiendo un panorama de las condiciones de los sectores primordiales para la construcción de ciudadanía y empoderamiento, es decir, la estructura social, política y económica del Municipio.

Para comenzar es necesario mencionar que el municipio de Texcoco de Mora, Estado de México, como se detalla en su Plan de Desarrollo Municipal (PDM), se encuentra localizado en el área del Valle de México, en la zona Oriente del Estado de México, a 25 kilómetros de la Ciudad de México (Gobierno del Estado de México , 2017b); cuyas coordenadas se encuentran “entre paralelos 19°24’ y 19°33’ de latitud norte y los meridianos 98°38’ y 99°02’ de longitud oeste; donde la altitud oscila entre 2,200 y 4,200 metros sobre el nivel del mar” (H. Ayuntamiento de Texcoco 2016-2018, p. 19) .Geográficamente Texcoco de Mora:

Colinda al norte con los municipios de Atenco, Chiconcuac, Chiautla, Papalotla y Tepetlaoxtoc; al este con el municipio de Tepetlaoxtoc y los Estados de Tlaxcala y Puebla; al sur con los municipios de Ixtapaluca, Chicoloapan, Chimalhuacán y Nezahualcóyotl; al oeste con los municipios de Nezahualcóyotl, Ecatepec de Morelos y Atenco (p. 19) (véase anexo 1).

Por otro lado, el Plan de Desarrollo Municipal (2016), de acuerdo a los datos obtenidos a través del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), determina que territorio de Texcoco como municipio del Estado de

México, ocupa un 1.88% de su superficie con 422.53 kilómetros cuadrados; de los cuales el 17.99% corresponde a la zona urbana y cuyo uso de suelo se distribuye entre el destinado al sector habitacional, el reservado al crecimiento urbano, el de uso industrial, los destinados para aéreas comerciales y de servicios, a su vez aéreas verdes, baldíos entre otros. Asimismo el 26% del territorio corresponde al uso para la agricultura, mientras que los porcentajes restantes, se encuentran dispersos entre aquellos de vegetación boscosa con un 33.13%, pastizales con un 13.9%, matorrales con un 0.33% y finalmente con un 5.47% de terreno sin vegetación.

La división territorial de comunidades del municipio de Texcoco, de acuerdo a lo establecido en su Plan de Desarrollo Municipal (2016), se encuentra delimitado en diferentes áreas, la primera corresponde a la cabecera municipal, lugar donde se asienta la Ciudad de Texcoco de Mora y la cual está conformada por 19 barrios, colonias y fraccionamientos, mientras que el territorio restante, se constituye por 5 diferentes zonas, en las cuales se distribuyen 60 localidades más (véase anexo 2).

Además, Texcoco posee un clima templado semiseco que lo registra “con una temperatura media anual de 15.9°C, con heladas poco frecuentes y una precipitación pluvial media anual de 686.0 mm. Sus vientos dominantes son del sur” (García & Púlido, 2017), lo cual lo ubica en un territorio cuyo ambiente es favorable, para la presencia de una variedad de arboles, plantas y flores, a su vez que de fauna, sin embargo en este último aspecto, el crecimiento de la población, smog y en consecuencia el deterioro del ambiente han generado que poco a poco la fauna del municipio sea escasa que tiende a desaparecer o que ya ha desaparecido.

3.1 Antecedentes históricos

El municipio de Texcoco data de antecedentes históricos desde la prehistoria, de acuerdo a Pulido (1998), existe una amplia probabilidad de que los primeros habitantes del territorio llegaron aproximadamente cerca de 20 000 años, periodo durante el cual los primeros pobladores llegaron a la cuenca de México. Áreas cercanas al municipio, como Tepexpan o San Vicente Chicoloapan, tienen registros de posibles pobladores alrededor de hace 10 000 años. Pulido (1998) especula que las primeras culturas en asentarse en el territorio, pudieron ser los teotihuacanos o toltecas, no obstante los fundadores de Texcoco, eran procedentes de la cultura chichimeca que llegaron a la cuenca en el siglo XII, estableciéndose en la provincia que los mexicas habían nombrado como Acolhuacán. Durante los primeros años de asentamiento, la distribución de los pobladores se fue estableciendo conforme a los grupos de chichimecas que llegaban al territorio, como ocurrió con el grupo de Xólotl, en el año 1172. Los chichimecas de Xólotl, en un inicio se establecieron en la comunidad actualmente conocida como San Mateo Xaloc y posteriormente en Tenayuca; 47 años después de otros 3 grupos más llegaron a ocupar de dicho poblado, por tal motivo Xólotl forjó alianzas, a través del matrimonio de sus hijas con los recién llegados y con el otorgamiento algún área del territorio de Acolhuacán, donde su sistema de gobierno no era precisamente un sistema monárquico, pues:

Fue dividida en señoríos, bajo la responsabilidad de los descendientes directos e indirectos de Xólotl, nombrándose en náhuatl: Tecutli (señor), quienes, generalmente tomaban sus decisiones gubernamentales en base a los concejos de ancianos que a su vez, representaban a todos y cada uno de los sectores de sus poblaciones.[...] el gobernador principal era llamado huei tlatoani (supremo

hablante), quien era nombrado por el Concejo Supremo, del cual, pasaba a ser presidente y ejecutor de las disposiciones de dicho concejo ,conformando éste por los ancianos más sabios de la nación, sistema de gobierno que podría calificarse como senatorial (Pulido: p. 92).

Aunque se desconoce la fecha exacta en la cual se fundó Texcoco, se especula que esta pudo surgir entre finales del siglo XII y principios del XIII, antes de la llegada de los españoles. Para Pulido (1998) en la época prehispánica en Texcoco, los tlatoanis fueron “Nopaltzin, Tlozin Póchotl, Quimatzin, Techotlala, Ixtlilxóchtl el viejo, Nezahualcóyotl, Nezahualpilli y Cacatzin” (p. 90). No obstante el tlatoani más importante por el cual el municipio es reconocido, es Nezahualcóyotl, quien fue nombrado como huei tlatoani en 1428, el cual, fue el periodo de mayor prosperidad para Texcoco, pues en esta época existió un amplio desarrollo de la cultura y las artes, se construyeron palacios, templos, el primer jardín botánico y zoológico en Tezcutzinco; su palacio se ubicaba en lo que hoy se conoce como “Cerrito de los Melones”, localizado entre las calles Abasolo y Juárez, en las colonias de la cabecera municipal.

Por otro lado Nezahualcóyotl además de ser tlatoani “fue consejero de los reyes aztecas y como arquitecto, dirigió la construcción de calzadas, las obras de introducción de agua a México, la edificación de las albarradas para aislar las aguas saladas de los lagos para impedir futuras inundaciones” (Pulido:p.90), pero a su vez, también fue legislador, pues promulgo aproximadamente ochenta y dos leyes.

Finalmente otro de los datos más importantes de este periodo se encuentra en el nombre que el municipio recibió; Pulido (1998) detalla que un principio, Texcoco era conocido como Catenitzco, durante la época de los toltecas, pero después fue nombrado como Tetzucuc, lo cual

era interpretado de diferentes formas, como lugar de detención o lugar de los espejos; por su posible relación con el reflejo provocado por el agua del lago de Texcoco (p. 90).

Al llegar a la época de la conquista española en México, el municipio de Texcoco, ocupó un papel importante, pues la actitud de los pobladores hacia los invasores se dividió en dos grupos, donde unos apoyaban a Cuauhtémoc y otros a Cortés, debido a los conflictos internos que existían entre Cacamatzin, hijo de Nezahualpilli, quien había heredado el poder de señorío en Texcoco en 1516, y su hermano Ixtlixóchilt, quien no estaba muy de acuerdo con esta condición; y otorgó su lealtad a Cortés. Durante los procesos previos para la toma de Tenochtitlán, apunta Pulido (1998), pese a la incertidumbre que causaba a Moctezuma la presencia de Cortés, Cacamatzin se portó hospitalario con el español pese a que no le era muy afecto (p. 101), y aun con conocimiento de la desconfianza de Moctezuma, pues forma parte de su concejo. Más tarde en a finales del año 1519, después de que Cortés apresara a Moctezuma, Cacamatzin, intentó rebelarse en contra de él; que al ver esta conducta su hermano Ixtlixóchilt, fingió apoyarlo, pero en lugar de ello, lo entregó con el conquistador, el cual lo hizo preso junto con Moctezuma, dejando como sustituto de su gobierno, en Texcoco, a su hermano Caoanacochtzin. Cacamatzin murió el 20 de mayo de 1520 en los ataques de la matanza del templo mayor que Alvarado organizó (p. 103).

Posteriormente al terminar la conquista, los primeros cambios importantes surgieron con el destinatario de los tributos, Pulido (1998), narra que Cortés mantuvo el orden de gobierno de los señores indígenas y sus privilegios, pero la diferencia, es que a partir de la conquista se encontraban obligados a pagar al rey de España. A su vez la forma de organización de sus comunidades señala Pulido, “las antiguas cabeceras prehispánicas fueron dotadas un corregidor que tenía claramente limitado su territorio” (p. 104), el papel de estos corregidores era el de

representar a la corona y a la autoridad de menor grado de jerarquía, compuesto tanto por el virrey, como la audiencia. Este modo de organización se implementó en Texcoco a partir del año 1534, el cual para 1570 ya se había expandido hasta los límites de Tlaxcala, en Calculalpan.

El siguiente gran cambio que trajo consigo la conquista fueron los procesos de evangelización que se extendieron por todo el territorio conquistado, por lo que Cortés solicitó a la Corona religiosos para convertir a los pobladores al cristianismo, en el mes de septiembre de 1523 arribaron a México tres religiosos a los cuales se les dio por residencia temporal en Texcoco. Pero de los religiosos:

Fray Juan de Tecto, fray Juan de Ayora y fray Pedro de Gante. Este último se queda en Tezcoco y funda la primera escuela de cultura en mesoamérica. Enseña latín, castellano, sastrería, bordado, carpintería y tejido. Asimismo, aprende el náhuatl y escribe el primer catecismo en esa lengua para la enseñanza de la doctrina cristiana. En honor a este hecho, en la parte norte de la catedral se encuentra "La capilla de la enseñanza o Capilla de Gante" (H. Ayuntamiento de Texcoco 2016-2018).

Además, debido al avance de las labores religiosas en 1525, en el municipio se construyó el segundo templo cristiano que hubo en el continente (p. 108); y con ello Texcoco describe Pulido (1998), fue el primer lugar donde se celebró el primer matrimonio por la iglesia, en cumplimiento de las leyes católicas; dicha boda se llevó a cabo el 14 de octubre de 1526, donde uno de los varios contrayentes, pues la celebración fue para más de una pareja, era Ixtlixóchilt, quien ya bautizado con anterioridad era nombrado como Fernando Pimentel.

De las siguientes épocas históricas importantes de México durante la independencia, reforma y el porfiriato, Pulido (1998) explica que no existe una gama de amplia información

respecto del municipio de Texcoco, los únicos datos más sobresalientes, refieren que durante el periodo de independencia una indígena originaria de Texcoco llamada Manuela Medina “luchó con título de capitana a lado de los insurgentes y que viajó hasta Acapulco para entrevistarse con Morelos” (p. 101). Para la época del porfiriato el máximo dato que se tiene es la inauguración del ferrocarril de México a Texcoco el 15 de agosto de 1882.

En la Revolución, Texcoco vivió situaciones muy parecidas a las de otras comunidades en todo el país, pues al ser derrotado Huerta, Texcoco al igual que otras comunidades cercanas como lo fue Tepetlaoxtoc, Apipilhuasco y San Jerónimo, fue testigo de algunos enfrentamientos entre grupos zapatistas y carrancistas, que en alguno de los tantos enfrentamientos el pueblo sufrió algunos saqueos.

Finalmente los siguientes sucesos más importantes que retoma Pulido (1998), en el marco de los antecedentes de Texcoco, se encuentra en la erección del municipio, y menciona que a pesar de que fue en 1534 cuando se estableció el corregimiento de la provincia de Texcoco, fue hasta el siglo XVII cuando dicho nombramiento fue sustituido por las intendencias. Posteriormente en el año de 1812, por causa de las reformas en la Constitución de Cádiz, se conformó como ayuntamiento debido al número de habitantes que albergaba. Años más tarde en 1824, Texcoco fue considerado como capital del Estado de México, sin perder su cualidad de ayuntamiento, la cual fue oficialmente registrada el 31 de agosto de 1875. Además, Texcoco fue sede del congreso que promulgó la primera Constitución Política del Estado de México, el 14 de febrero 1827, para luego ser publicada en el mismo mes y año pero del día 26.

A su vez Pulido (1998), resalta que el nombre completo del municipio es decir, Texcoco de Mora, fue determinado de esa manera como forma de homenaje a José María Luis Mora (1794-1850), quien participara en la elaboración de la Constitución del Estado (pág. 113). Sin

embargo de Acuerdo al Bando Municipal de la administración 2016-2018, en su Artículo 4 que “el municipio se denomina Texcoco y su cabecera municipal es la Ciudad de Texcoco de Mora, sede del Poder Público Municipal. El nombre Texcoco es de origen náhuatl y significa *Lugar de riscos o peñascos*” (Gobierno del Estado de México , 2017b).

Asimismo otro de los rasgos que conserva como distintivo de las raíces prehispánicas de Texcoco es su glifo, y el cual conforma parte del actual logotipo municipal de la administración 2016-2018, y que de acuerdo a la Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México:

El glifo oficial del municipio fue tomado del Códice Mendocino, el cual representa a Texcoco con un jeroglífico que reúne tanto al símbolo de Acolhuacán como al específico de Texcoco donde se puede observar un brazo con el signo del agua, que a su vez se encuentra junto a un risco donde florecen dos plantas. De ahí que Manuel Orozco y Berra consideren que este conjunto jeroglífico significa La ciudad de Texcoco en la provincia de Acolhuacán.

El escudo de armas de la ciudad de Texcoco fue dado por Carlos V y I de Alemania el 9 de septiembre de 1551. El escudo aunque es de diseño castellano, su contenido eminentemente es azteca (García & Púlido, 2017).

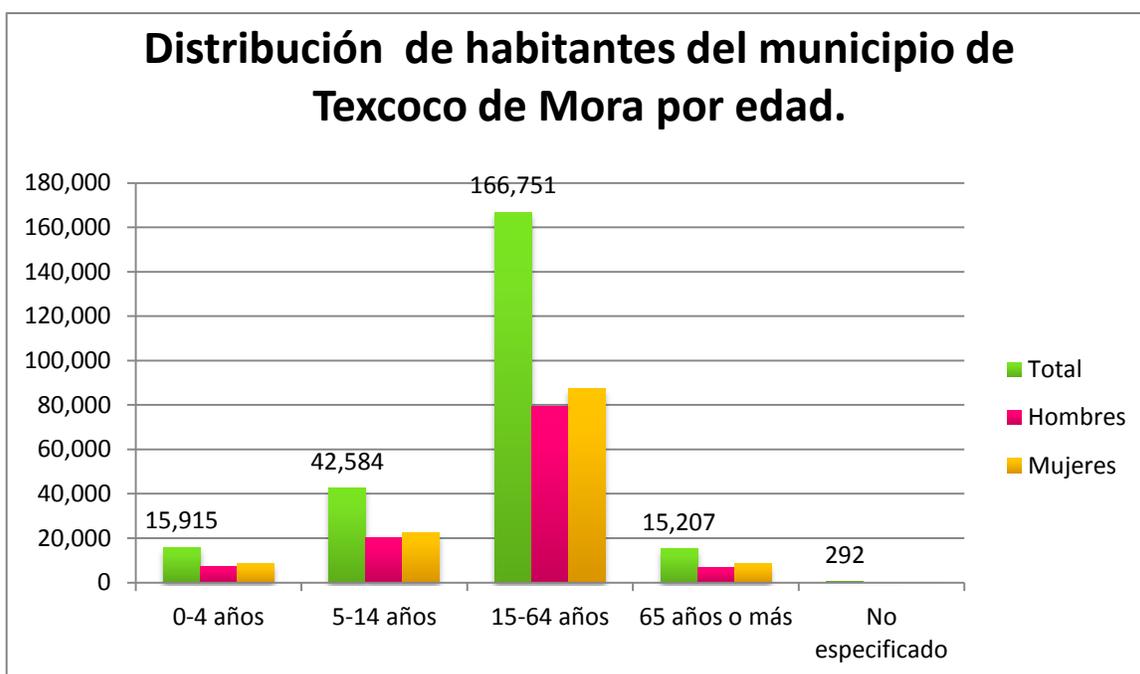
Con los antecedentes señalados, se observa que Texcoco, es un municipio con una concurrencia significativa dentro de la historia del país, principalmente en el periodo de la conquista, y cuya presencia no ha pasado desapercibida, no sólo por encontrarse dentro del área metropolitana y su cercanía con la Ciudad de México, sino también por ser un territorio por medio del cual se vinculan otros municipios. Por otro lado para comprender las condiciones actuales bajo las cuales habitan los ciudadanos del municipio de Texcoco, además de exponer los antecedentes históricos a través de los que se ha conformado el municipio como una pequeña

ciudad, es importante a bordar también, cuales son las características principales de los habitantes de esta ciudad.

3.2 Datos demográficos

a) Población

De acuerdo a la Encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2015, el municipio de Texcoco Estado de México contaba con un total de 240,749 habitantes, distribuidos en 113,917 hombres y 126,832 mujeres. Del total de los habitantes del municipio, la distribución por edad, se encontraba como se muestra en la siguiente gráfica:



Gráfica 1. Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Intercensal 2015.

b) Escolaridad

En lo que corresponde a la escolaridad, los datos registrados en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, muestran que de acuerdo a los estimados de población porcentual y su condición de asistencia escolar, de los 231,795 habitantes de 3 años o más, el 31.17% asiste a la escuela, mientras que el 68.12% no asiste.

Por otra parte en los niveles educativos de los habitantes del municipio de Texcoco, la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI (2017), determina que de los 181, 958 habitantes de 15 años o más, el 47.23% tiene un nivel educativo de preescolar y primaria; el 62.05% posee estudios a nivel secundaria, porcentaje del cual, el 88.89% la concluyó, mientras que el 11.02% no la completo. A su vez también, registra que del total de habitantes de 15 años o más, el 27.89% posee un nivel educativo medio superior, mientras que el 22.36% cuenta con un nivel educativo superior. Cabe señalar que la distribución porcentual de la encuesta, por cada grupo de nivel educativo, también incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales, con primaria, secundaria y preparatoria terminada, es decir los habitantes son contados más de una vez, por cada grupo porcentual.

c) Hechos vitales

Los hechos vitales, categoría determinada por el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), señala que en el 2015, el municipio de Texcoco de los 4,285 nacimientos, 3,779 nacieron vivos. Por otro lado, de las 1,970 defunciones generales registradas, 90 corresponden a defunciones de menores de un año. Finalmente en el estado civil de los ciudadanos, se registraron 1,024 matrimonios y 273 divorcios.

d) Vivienda y hogar

En la encuesta Intercensal 2015 del INEGI, se registra que el total estimado de viviendas particulares del municipio de Texcoco corresponde a 61, 978; de las cuales el 90.95% corresponde a casas, el 7 % a departamentos en edificio, mientras que el porcentaje restante se encuentra distribuido entre vecindades o cuartos, otros tipos de vivienda y otras tantas en rubros no especificados. De estas viviendas, el 63.99% son viviendas propias, el 17.30% son

alquiladas, el 15.17% prestadas, mientras que el porcentaje restante se encuentran en otra situación o no especificadas según la encuesta. Por otro lado, el abastecimiento de los servicios como agua entubada, drenaje y disponibilidad de electricidad, de acuerdo a la encuesta Intercensal, casi el total de las viviendas cuenta con los servicios.

De las 61,978 viviendas registrados en la Encuesta Intercensal 2015, el 90.38% corresponde a hogares familiares, porcentaje del cual el 63.75% refiere a familias nucleares, seguido de un 33.86% de familias ampliadas; por lo que el 9.52% son hogares no familiares.

e) Servicios médicos.

Del total de habitantes del Texcoco, el INEGI, a través de su Encuesta Intersensal, determina que el 75.51% se encontraba afiliada a un servicio de salud, porcentaje del cual el 41.15% lo está a través del Seguro Popular, seguido en segundo lugar con un 36.58% por el Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS), el porcentaje restante se encuentra distribuido en tercer lugar el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), cuarto los servicios médicos de Pemex, Defensa o Marina, y en cuarto los privados.

f) Económico

En el sector económico, la población económicamente activa del municipio de 12 años o más, corresponde a 194,063 es decir el 51.75% de la población, de la cual según la encuesta Intercensal 2015, el 97.02% se encontraba ocupada es decir 97,437 habitantes. La actividad económica principal en la que esta población se ocupa, corresponde al comercio y trabajadores en servicios diversos con un 44.46%, seguido un 28.44% de población ocupada como funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos, mientras que los porcentajes restantes se distribuyen en los trabajadores industriales, agropecuarios y otras labores no especificadas.

Vinculado a lo anterior, del total de la población ocupada, su distribución de acuerdo al sector de actividad económica donde laboran, conforme a los resultados de la misma muestra, indica que el 50.17% de los habitantes labora en la prestación de servicios, que comprenden transporte, gobierno y otros, mientras que en segundo lugar, el 22.58% de la población económicamente activa, labora en el sector secundario; en tanto el 21.76% se concentra en el comercio y el porcentaje restante en el sector privado y en otros no especificados por la Encuesta.

Hasta el momento, de acuerdo a los datos demográficos del municipio, se encuentra que Texcoco cuenta con los servicios básicos, de acceso a la educación, salud, vivienda, así como también existe un número importante de personas laboralmente activas. No obstante para comprender las dinámicas bajo las cuales se desenvuelven los habitantes del municipio es importante tomar en cuenta otros elementos, que describan las condiciones de vida de sus ciudadanos, por ello es importante mencionar cuales son las principales características de su estructura social, económica y política.

3.3 Estructura Social, Económica y Política

En la construcción de ciudadanía como en el empoderamiento de los ciudadanos, el desarrollo de ambos procesos requiere de la consideración de ciertas características en diferentes sectores de la vida cotidiana de los individuos, para considerar su presencia, ausencia, o señalar los elementos a trabajar; y que para el caso de esta investigación se dirige hacia los ciudadanos del municipio de Texcoco.

Por tal motivo a continuación se describen las características de los sectores social, económico y político, con el objetivo de mostrar parte de las condiciones del municipio a partir de los datos registrados en estos sectores.

3.3.1 Estructura social

De acuerdo al Plan de Desarrollo del municipio de Texcoco, presentado por la administración que comprende los años de 2016-2018, el panorama del trienio se conforma tomando en cuenta las diversas problemáticas y retos a enfrentar, como la demanda de la sociedad de “mejorar la seguridad e impulsar la creación de empleos” (p. 13) al igual que la movilidad tanto vehicular como peatonal, con énfasis principal en el área de la ciudad. A su vez como factor externo, que influye en el panorama interno del municipio de los próximos años, se encuentra en una posible condición de riesgo, pues:

La construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en la zona lacustre del Lago de Texcoco, traerá como consecuencia, mayor contaminación visual y auditiva, mayor explotación de los mantos acuíferos, concentración de actividades económicas en grandes empresas dedicadas al ramo

de la hotelería y prestación de servicios, crecimiento desordenado de polos poblacionales con exigencia de dotación de servicios y seguridad y, por tanto, disminución de servicios en las zonas pobladas hasta la actualidad en nuestro municipio (H. Ayuntamiento de Texcoco 2016-2018, p. 16) .

No obstante pese al escenario de incertidumbre que atrae el proyecto del Aeropuerto Internacional para años próximos, por el momento, el ayuntamiento del municipio trabaja en los conflictos y acciones presentes que ha planeado para su administración, además de atender a las necesidades básicas que la población, que va en aumento.

En lo que corresponde a la atención de las necesidades básicas de los ciudadanos, como se observaba en los datos demográficos, Texcoco es un municipio donde existe infraestructura para el acceso a la educación; además, de acuerdo a los datos del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), indica que al final del ciclo escolar 2014-201 (Gobierno del Estado de México, 2017), de los 101, 354 alumnos inscritos en las 442 escuelas del municipio de Texcoco; 130 escuelas a nivel preescolar tenían inscritos a 10,130 alumnos, a nivel primaria el municipio contaba con 112 escuelas, de las cuales registraban a 32, 205 estudiantes; en nivel secundaria 17, 158 alumnos inscritos se distribuían en 64 escuelas; en el nivel medio superior de las 50 instituciones educativas, señalaban como alumnos inscritos a 16, 33 alumnos; por otra parte en el nivel superior de las 37 instituciones se determinaban a 13, 459 alumnos inscritos. Finalmente dentro de las 49 escuelas con servicios educativos en modalidad no escolarizada, 12,0 22 alumnos estaban inscritos.

Cabe señalar que en el municipio, una de las instituciones más reconocidas, como menciona Pulido (1998), a nivel medio superior y superior se encuentra la Universidad Autónoma de Chapingo, (Gobierno del Estado de México , 2017b) y a su vez, como menciona

Moreno (2017), existen otras instituciones educativas no sólo de educación superior, sino también dedicadas a la investigación como lo son:

El Colegio de Posgraduados (CP), centro público de investigación en ciencias agrícolas y desarrollo agrícola de posgrado [...] Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT), institución dedicada a la investigación de maíz y trigo en el ámbito internacional, [...] existe El Centro Universitario UAEM Texcoco, dependiente de la Universidad Autónoma del Estado de México, [...] un Campus de la Universidad del Valle de México, (Moreno, 2017: p. 184).

En el área de salud, de acuerdo a los datos estimados por el IGECEM, en el año 2015 en número de unidades médicas del municipio de Texcoco, eran 26, de las cuales 20 pertenecían al Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), 2 al el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), 2 al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), 1 al el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y la última a el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM). De estas unidades, los recursos humanos disponibles se distribuían en 543 médicos y 630 enfermeras. Además en este orden el Plan de Desarrollo Municipal contempla como estrategia que en el sector salud, se lleven a cabo medidas para la medicina preventiva a través del fomento a la práctica de actividades deportivas.

Otro aspecto a considerar dentro de la estructura social del municipio es la religión, Pulido (1998) resalta que, un punto a considerar en este ámbito, se encuentra en sus antecedentes, pues al ser Texcoco “la primera residencia de los frailes franciscanos a quienes se debe principalmente la evangelización en México, no es de extrañar por lo tanto, que predomine

en sus habitantes la religión católica” (p. 38); no obstante en esta categoría a nivel estadístico los datos disponibles de las encuestas más recientes no detallan con especificidad los ámbitos locales de los municipios, generalizando a nivel estatal. Los últimos registros ubicados en esta característica, se refieren a la década de 1990, pero a pesar de ello para la población total de aquella década de 124,612 habitantes de 5 años y más, el 93.19% eran católicos, mientras que el porcentaje restante se distribuía entre religión protestante, judaica, otra, ninguna, o no especificada. A raíz de este dato, a pesar de no ser de los más recientes y considerando que el municipio es una pequeña ciudad que aún posee un número importante de pueblos, actualmente puede predecirse que aún prevalece un porcentaje alto de personas católicas, sin embargo, como señala Pulido (1998) no era la única y con el aumento duplicado de la población actual del municipio, cabe la posibilidad a que existan otras religiones más que en 1990 el INEGI no consideró por no estar presentes en aquel momento.

3.3.2 Estructura Económica

El Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019, determina que en el ámbito económico, Texcoco “luego de ser un municipio con vocación agrícola y ganadera, poco a poco se ha transformado hasta convertirse en uno de servicios donde prevalecen actividades como la educación, el transporte y el comercio” (H. Ayuntamiento de Texcoco 2016-2018, p. 13). De la misma manera, Moreno (2017) indica que en el municipio, las principales actividades como la “comercial, de servicios y pequeña industria maquiladora es fundamental en su economía. La gran cantidad de establecimientos comerciales formales e informales, taxis con permisos oficiales y no oficiales así como instituciones educativa son los que sostienen su estructura económica” (2017, p. 183).

3.3.3 Estructura Política

De acuerdo al Bando Municipal de la presente administración 2016-218, en su Artículo 20, establece que “el Ayuntamiento es el Órgano de Gobierno deliberante, [...], compuesto por un Presidente Municipal como jefe de asamblea, una Síndica, siete Regidores(as) electos por el principio de mayoría relativa y seis Regidores(as) de representación proporcional” (Gobierno del Estado de México b, 2017, p. 13-14), además para el desarrollo de las actividades de gobierno, de acuerdo al artículo 28 del Bando, “el Ayuntamiento se auxilia de las Dependencias Públicas Centralizadas que integran la Administración Pública Municipal” (Gobierno del Estado de México b, 2017, p. 16); para el municipio de Texcoco el Bando en su artículo 30 señala a dieciocho dependencias:

- I. Secretaría del Ayuntamiento;
- II. Tesorería Municipal;
- III. Contraloría Municipal;
- IV. Dirección General de Seguridad Pública y Movilidad;
- V. Dirección General de Obras Públicas;
- VI. Dirección General de Administración;
- VII. Dirección de Servicios Públicos;
- VIII. Dirección de Planeación;
- IX. Dirección de Agua Potable y Alcantarillado;
- X. Dirección de Desarrollo Social y Educativo;
- XI. Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología;
- XII. Dirección de Cultura;
- XIII. Dirección de Desarrollo Económico y Regulación Comercial;

- XIV. Dirección de Protección Civil;
- XV. Dirección de Fomento Deportivo;
- XVI. Consejería Jurídica;
- XVII. Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora; y
- XVIII. Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

En lo que corresponde al financiamiento público, tal como lo expresa Pulido en su publicación de 1998, aproximadamente desde ese tiempo y como prevalece hasta el momento, “los municipios del Estado de México cuentan con una percepción impositiva directa: como el predial, mercados, comercio en general y diversos” (p. 41), no obstante la cantidad de recursos que se obtienen de esta condición depende del porcentaje de ingresos estatal y federal que se determinan para el municipio. En el año 2015 de acuerdo a los datos registrados por el IGECEM dentro del rango de finanzas públicas, los ingresos recaudados por el municipio fueron de 1,004,308.70 pesos, mientras que lo recaudado en el predial se registro en 90, 917.00 pesos, en lo que se refiere a los ingresos por parte del Estado, se indica a 151, 755.00 pesos y en el ingreso federal para Texcoco, se determinaron 470, 186.80 pesos. Por otro lado, otros sectores que también implican ingresos para las finanzas públicas del municipio de Texcoco encuentran los impuestos, contribuciones a mejoras, derechos, agua, participación, aportaciones y transferencias, asignaciones de subsidios, entre otros, como lo señala el IGECEM.

Sin embargo, dentro del diagnóstico y descripción del panorama del municipio, de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal actual, la administración señala que en materia del financiamiento público de Texcoco:

La situación financiera no es del todo favorable. Una deuda no adquirida por esta administración, afecta año con año nuestro presupuesto y lo hará hasta muy

entrada la década siguiente. Contratada en la administración 2009-2012, habrán de pasar 15 años para culminar su pago. Son cientos de millones de pesos que tenemos que cubrir y que los ciudadanos no alcanzan a ver dónde quedaron, en qué se invirtieron, en qué obra se aplicaron. Vamos a pagar, pero también tenemos que cumplir a los texcocanos porque somos un referente en el Estado de México - y aun en el país- como un municipio con un amplio rendimiento en materia de obra pública, de cultura, servicios, educación y salud. Los recursos financieros se manejarán con transparencia y con un espíritu manifiesto de clara rendición de cuentas (H. Ayuntamiento de Texcoco 2016-2018, 2016, p. 14).

De igual importancia, otro factor a considerar es el ámbito de orden y justicia del municipio; cuya condición no ha diferido de lo expresado por Pulido (1998) en el panorama actual, al ser Texcoco una ciudad que se encuentra inmersa dentro del área metropolitana, y a su vez, por su proximidad con la Ciudad de México, Chimalhuacán y Nezahualcóyotl, no ha podido apartarse de las condiciones que viven las ciudades aledañas por lo que sus índices de delincuencia han ido en aumento. En 1993, conforme a las estadísticas indicadas por el INEGI y IGECM, de los presuntos delincuentes registrados del fuero común, en penales de primera instancia, la comisión de delito de mayor presencia se ubicaban en los referidos al abuso de confianza y otros, seguidos por robo y lesiones; no obstante de acuerdo a los datos estadísticos del IGECM, en 2015 de las averiguaciones iniciadas, los delitos con mayor índice de registro cambiaron, poniendo en primer lugar a las averiguaciones de homicidio, seguido de robos, y la categoría de otros, en la cual se engloban delitos como manejar en estado de ebriedad, violación, fraude, despojo, secuestro y estupro.

En lo que corresponde a los partidos políticos, como señala Moreno (2017), a nivel estatal el Estado de México, ha sido gobernado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) durante muchos años, y hasta la actualidad, Estado de México “es la entidad que más votos representa para el país” (p. 198) ; sin embargo en Texcoco la procedencia de sus presidentes municipales, se ha inclinado hacia partidos de izquierda en los últimos años, desde finales de la década de los 90’; su transición partidaria comenzó con el Partido de la Revolución Democrática (PRD), para actualmente ser gobernado por Higinio Martínez Miranda, candidato del partido Morena (García & Púlido, 2017).

Por otro lado, en relación a los organismos formales de la sociedad civil, no existe un medio para corroborar estos datos, pues no se encontraron registros o directorios, que informaran sobre estos; con ello, si bien no puede concluirse la existencia o inexistencia de la sociedad civil organizada, por lo menos a nivel formal no existe un precedente que identifique a estos organismos. Además, en lo que corresponde a la participación ciudadana, al menos en el marco legal, hasta el año 2016, aún no se han generado avances importantes en la iniciativa de ley de participación ciudadana del Estado de México, por lo cual tanto a nivel estatal como municipal aún no hay un reconocimiento formal dentro de estas actividades, que corresponden al involucramiento más efectivo de los ciudadanos en este marco.

El municipio de Texcoco por tanto, se muestra como una pequeña ciudad que, de acuerdo a los datos expuestos en este capítulo, cuenta con la gran mayoría de los recursos de infraestructura para que, en teoría ,puedan alcanzarse niveles de vida adecuados y, asimismo, el que sus ciudadanos puedan alcanzar el control de la vida propia a través de la toma de decisiones y el acceso a recursos; a los cuales tienen alcance un gran porcentaje de sus habitantes, no obstante, no lo es para la población total.

A su vez, retomando los intereses principales de esta investigación, en materia de ciudadanía, a nivel formal los datos señalan características importantes, por ejemplo la falta de una ley a nivel estatal, de participación ciudadana, así como la falta de registros que ilustren de manera sustentada la existencia o inexistencia de la sociedad civil organizada a nivel formal. En este sentido, como un primer acercamiento hacia el objeto de estudio, que es el empoderamiento de los ciudadanos del municipio respecto al proceso de construcción de ciudadanía, se encuentra que en materia legal y en consecuencia, estructural, no existe un respaldo concreto respecto a las actividades que implica el hacer ciudadano, el cual, como se ha puntualizado, aunque no depende directamente de las instituciones o los gobiernos, sino de los ciudadanos, debe contar con las herramientas que brinda la labor gubernamental, ya que esto conforma parte de los fines para los responde; puesto que la ciudadanía se configura bajo la corresponsabilidad de ambos actores.

Finalmente, si bien la perspectiva que busca describir esta investigación no se concentra específicamente en las acciones que emprende el marco institucional gubernamental del municipio respecto a la ciudadanía, sino el papel del ciudadano; el presentar los datos contextuales ayudan a contrastar y a obtener un marco de referencia para el análisis, del siguiente capítulo, que se dirige específicamente a los ciudadanos.

Capítulo 4. El estado de empoderamiento de los ciudadanos del Municipio de Texcoco y su incidencia en el proceso de construcción de ciudadanía

Debido a los grandes conflictos por la ausencia de participación y organización ciudadana, como expresan Richter (2013) y Ochman (2006), que comenzaron a manifestarse en el contexto contemporáneo producto de la globalización y sistemas económicos liberales que colocaron al nacionalismo y patriotismo en un estado de fragilidad, además de los conflictos que con mayor auge comenzaron a mostrar las estructuras de gobierno federal de carácter centralista; a partir de la década de 1980 y con mayor énfasis en los 90, expone Massolo (2003) “ la mayoría de los países emprendieron reformas encaminadas a la descentralización y la reorganización política-administrativa del territorio” (p. 39), donde su enfoque principal, se dirigió hacia el resurgimiento y recuperación de los territorios locales, como aquel espacio donde los individuos conviven y se involucran de forma más directa en la vida cotidiana. Por ello “el municipio latinoamericano como renaciendo de sus cenizas surge visiblemente destacado en la escena política y social de las últimas décadas del siglo XX” (p.39), pero que continuaría a principios del presente siglo. De esta manera los municipios de América Latina se comienzan a perfilar como aquellos espacios a través de los cuales llevar a cabo:

Un auténtico gobierno local, lo cual implica no solamente la legitimidad basada en la elección democrática sino: ejercicio de la autonomía, eficiencia, eficacia, gestión participativa, promoción del desarrollo integral, y contribución a la estabilidad de las instituciones democráticas nacionales (Massolo, 2003, p.39).

Bajo esta perspectiva, el IFE (2000), tomando en cuenta que “la práctica de la ciudadanía es ante todo una tarea cotidiana” (p.14) considera de vital importancia al espacio local, como aquel donde se gestan los procesos de construcción de ciudadanía. El espacio municipal, es el sitio inmediato a través del cual los ciudadanos pueden hacer ejercicio de sus derechos de manera directa, pues en el transcurso de las actividades diarias y la convivencia e interacción que surge con sus conciudadanos, no sólo de su localidad sino colonia, barrio o pueblo, y vecinos, es donde se genera la ciudadanía, pues dichas condiciones van creando en los individuos que las tareas que realizan día a día se conviertan en actitudes “frente a todo aquello que envuelve las necesidades colectivas y que se transforma en asunto público” (p.14) .

Por tal motivo, bajo el esquema de la importancia de los espacios locales, como los lugares donde existe una interacción directa para la construcción de ciudadanía y conforme a los objetivos de la presente investigación, este capítulo, está destinado a presentar los resultados de la encuesta de opinión aplicada en el municipio de Texcoco, Estado de México, cuyos resultados buscan interpretar si existe una relación entre el estado de empoderamiento de los ciudadanos de esta comunidad dentro de los procesos de construcción de ciudadanía.

A continuación se describen, los aspectos primordiales bajo los cuales se dirigió la investigación, se presentan los datos obtenidos a través de la encuesta, así como su análisis comparativo entre los resultados y el marco teórico del que parte la investigación.

4.1 Metodología

El diseño de investigación seleccionado se dirigió a un estudio cuantitativo, no experimental, de tipo exploratorio y transversal, ya que el objetivo establecido, es detectar la incidencia del estado de empoderamiento en los ciudadanos del municipio de Texcoco, Estado de México, en el marco de construcción de ciudadanía; teniendo como variables el estado de empoderamiento de los ciudadanos en relación al proceso de construcción de ciudadanía. En este sentido aun cuando el tema de ciudadanía ha sido ampliamente estudiado, desde la estrategia del empoderamiento de los ciudadanos, existe una baja profundización en el tema tanto en el campo teórico como práctico, puesto que el empoderamiento ha sido principalmente dirigido bajo la perspectiva de género. Asimismo como aborda el capítulo tres, en lo que corresponde al municipio de Texcoco, respecto a la ciudadanía no se encontraron registros de investigaciones o datos relacionados que den evidencia de las actividades, actitudes u opiniones de los ciudadanos respecto de ambos temas, por lo que los alcances de esta investigación son de tipo exploratorio, descriptivo.³

³ De acuerdo a Hernández, et. al (2010:), los alcances de una investigación se refieren hasta donde o en que términos de conocimiento se estima llegara el estudio que se está realizando (p.97); e indican que los estudios con alcance exploratorio, preparan el terreno “en pocas ocasiones constituyen un fin en sí mismos, generalmente determinan tendencias, identifican áreas, ambientes contextos y situaciones de estudio, relaciones potenciales entre variables” (p.60) y como complementan Arteaga y Campos (2004), estos “se caracterizan por recoger información que ayude al investigador a formular problemas susceptibles de estudio, desarrollarlo plantear hipótesis o para familiarizar al investigador con el o los problemas elegidos”(p.38).

Asimismo los estudios con un alcance descriptivo “buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta a su análisis” (p.60); donde para detallar sus elementos “se selecciona una serie de cuestiones y se mide o recolecta información sobre cada una de ellas, para así [...] describir lo que se investiga” (p.60).

Por otro lado, el diseño de una investigación “se refiere al plan o estrategia concebida para obtener la información que se desea. [...] señala al investigador lo que debe hacer para alcanzar sus objetivos de estudio y para contestar las interrogantes de conocimiento que se ha planteado” (Hernández, et. al: p.98).

El diseño seleccionado para el presente estudio se sitúa en exploratorio, pues de acuerdo a la metodología de la investigación, este diseño tiene como fin “comenzar a conocer una comunidad, un contexto, un evento o una situación, una variable o un conjunto de variables. [...] se aplican a problemas de investigación nuevos o poco conocidos, y constituyen el preámbulo para otros diseños” (144).

Conforme a la investigación documental, para abordar la investigación de campo; con base en las características teóricas de los temas de ciudadanía y empoderamiento, se identificaron las principales categorías para conformar una encuesta de opinión dirigida a los ciudadanos del municipio de Texcoco; dichas categorías se muestran a continuación:

Categorías	
<p>Construcción de ciudadanía</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de derechos • Ejercicio de derechos. • Responsabilidad ciudadana. • Democracia. • Participación ciudadana. • Organización ciudadana. • Gestión pública. • Legitimidad institucional. 	<p>Empoderamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Control de la vida propia. • Condiciones de vida favorables (Acceso a recursos materiales, económicos e intelectuales) • Autoafirmación. • Autodeterminación. • Acceso a la información. • Capacidad de análisis del entorno inmediato. • Inclusión. • Capacidad de organización grupal- social – comunitaria • Solidaridad social. • Toma de decisiones.

De las categorías designadas para la construcción de ciudadanía, estas fueron proyectadas mediante las acciones que representan la actividad ciudadana así como el ser ciudadano, que señalan el IFE (2000), y Richter (2013), recuperando que la ciudadanía se compone de un carácter formal y sustantivo, con acciones tanto de carácter individual y colectivo. A su vez, también se incluyó como marco de referencia las categorías marcadas por el Instituto Nacional Electoral en su *Informe País*, dirigido a ilustrar la calidad de ciudadanía en México, aplicado en 2013, que pese a ser de carácter nacional, señala puntos generales respecto a la actividad ciudadana y que competen al contexto de estudio.

Las categorías marcadas para el empoderamiento, parten de los rasgos identificados por autores como León (1997), Young (1997), y FRIDE (2006) quienes definen al empoderamiento

como un proceso para ganar control de la vida propia; asimismo Batliwala (1997) e Iturralde (2005) especifican que dicho proceso refiere a al acceso y control de recursos materiales, intelectuales y económicos. Mientas que los trabajos de Narayan (2002: p.20-25) y Asocam (2007:p.26-28) además de aportar una definición, marcan como indicadores del empoderamiento al resto de las categorías enunciadas.

Posteriormente de la aplicación de los instrumentos, para su análisis, en primer lugar se exponen gráficamente los resultados cuantitativos por ítem; que da pauta al análisis comparativo entre los resultados obtenidos en la encuesta y el marco teórico abordado, agrupando cada ítem a su categoría correspondiente. Finalmente se presenta un análisis global que expone los puntos más relevantes encontrados con la investigación de campo, respecto de las variables de la investigación.

4.1.1. Muestra

De la población determinada como objeto de estudio para la presente investigación, es decir ciudadanos del municipio de Texcoco, se consideró realizar una muestra por cuotas, que de acuerdo a Hernández, Fernández, & Bapista, (2010), es un tipo de muestra que se establece de forma accidental pues la elección del perfil y número de participantes depende de los intereses del investigador, es decir los objetivos que persiga o los medios con los que cuente para llevar a cabo su estudio. Sin embargo por ser una muestra dirigida no probabilística, sus resultados no son representativos de toda la población y sólo se refieren al grupo o comunidad señalados para el estudio. El motivo por el cual se eligió este tipo de muestra, se ubica en que las pruebas probabilísticas requieren de listas específicas del total de la población de estudio, sumado a los

mecanismos específicos de selección al azar bajo los cuales se eligen a los participantes de estas muestras; los cuales no eran factibles para el estudio por el nulo acceso a esta información, pues los censos poblacionales se realizan cada 5 años.

Para determinar el número de participantes de la muestra, partiendo del total de la población registrada en el municipio por el INEGI en el 2015, señala que de los 240 749 habitantes, 161,694 eran mayores de 18 años; partiendo de esta población puesto que el estudio está dirigido a ciudadanos del municipio, al calcular a través de la Estimación de Porciones, se obtuvo como resultado, que el número de encuestas a realizar con un nivel de confianza de 95% y un margen de error de 5% correspondía a 383 ciudadanos.

4.1.2. Encuesta de opinión

Para la encuesta de opinión, con base en las principales categorías identificadas en el marco teórico de esta investigación, se diseñó un instrumento de escala tipo likert, con 69 ítems; la cual de acuerdo a Hernández, et. al. (2010), es uno de los tipos de escala a través de los cuales se puede medir actitudes, las cuales:

Están relacionadas con el comportamiento que mantenemos en torno a los objetos que hacen referencia. [...] Desde luego, las actitudes sólo son un indicador de la conducta, pero no de la conducta en sí. Por ello las actitudes deben interpretarse como “síntomas” y no como hechos (Padua, 2000). [...] La actitud es como una “semilla” que bajo ciertas condiciones “suele germinar en comportamiento” (p.244).

La escala tipo likert, se presenta por medio de un grupo de ítems que se expresan como afirmaciones o juicios, a “los cuales se pide la reacción de los participantes [...] y se solicita al sujeto que externe su reacción eligiendo uno de los cinco puntos o categorías de la escala. A cada punto se le asigna un valor numérico” (p. 245). Pero a la vez, en la escala:

Las afirmaciones pueden tener dirección: *favorable o positiva y desfavorable o negativa*. [...] Si la afirmación es positiva, significa que califica favorablemente al objeto de la actitud; de este modo, cuanto más de acuerdo con la frase estén los participantes, su actitud será igualmente más favorable (Hernández, et. al: p. 246).

En este sentido, de las categorías de posibles respuestas a los ítems, como establece Hernández, et. al (2010), aquellas opciones situadas dentro de una dirección favorable obtienen mayor valor numérico, mientras que las desfavorables se les asigna un valor menor; por ejemplo, en respuestas como *muy de acuerdo, siempre o totalmente* equivalen a un valor de 5, respuestas como *de acuerdo, casi siempre, casi totalmente*, un valor de 4; *ni en acuerdo ni en desacuerdo, no sé o medianamente*, 3; *en desacuerdo, casi nunca, muy poco*, 2, y *muy en desacuerdo, nunca y nada*, 1; no obstante estos valores pueden ser puntuados a la inversa si el ítem expuesto refiere a una actitud negativa.

Para el análisis de los resultados, Hernández, et. al (2010), explica que pueden llevarse a cabo distintas estrategias para identificar si la tendencia obtenida, es negativa o positiva. Con el valor asignado a las categorías de respuesta, con base en la escala del 5 al 1, donde a mayor se indica una tendía positiva; puede tomarse directamente el resultado de la categoría con mayor índice de respuesta, y así determinar si la tendencia fue positiva o negativa. Por otro lado, otra forma de precisar la tendencia del ítem, consiste en agrupar los resultados conforme a los valores menores y los valores mayores, donde los mayores son de tendencia positiva y los menores,

negativa, para así determinar la tendencia considerando el total de respuestas obtenidas. A su vez para ejemplificar este ejercicio, Hernández, et. al (2010) propone que este procedimiento puede explicarse a través de un esquema, en línea recta, que ubique los valores, la tendencia positiva y negativa; para señalar el valor que obtuvo mayor índice de respuesta.

4.2. Resultados de la encuesta de opinión

El proceso de aplicación de la encuesta de opinión se desarrollo durante mes y medio, a partir de enero del presente año. Para el acercamiento con la población objetivo, en primer lugar se buscó aplicar los cuestionarios a domicilio, no obstante la estrategia no resultó favorable puesto en casi todos los domicilios no existió disposición por parte de los ciudadanos en responder, argumentando no tener tiempo para contestar el cuestionario. Por tal motivo, se buscó como segunda opción aplicar los cuestionarios en el jardín de la plaza centro del Texcoco, en la cual existe una amplia afluencia de los habitantes, debido a que por ser un municipio que en su mayoría se compone de poblados donde no existe una cercanía para el abastecimiento de todos los servicios, esta condición obliga a gran parte de los habitantes a trasladarse a esta zona; haciendo del jardín municipal, el principal punto de encuentro entre los habitantes.

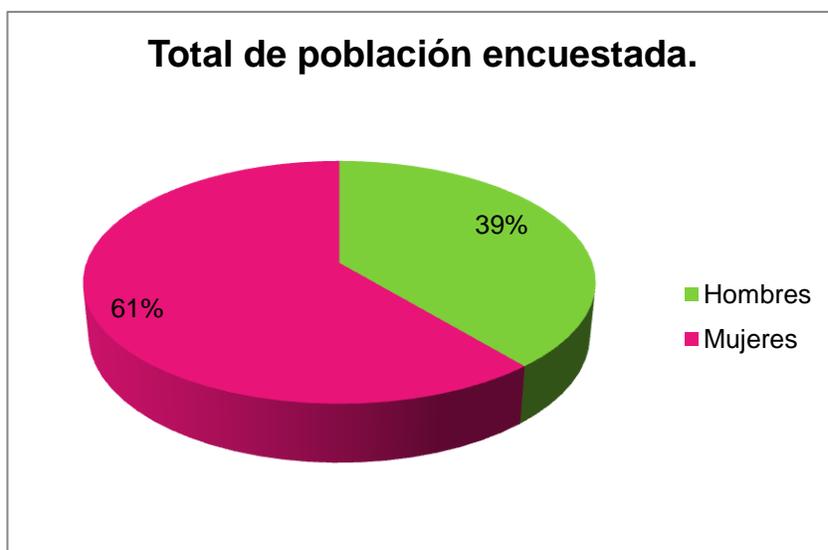
La aplicación de los 383 instrumentos fue realizada por dos personas, ya que la encuesta estaba diseñada para que fueran los mismos ciudadanos leyeran y contestaran de manera individual el instrumento. Por ello al abordar a los ciudadanos, se les explicaba brevemente en qué consistía la encuesta, los objetivos de esta y cuál sería el uso que se le daría a la información que ellos brindaban.

Al finalizar el periodo de aplicación de la encuesta, para el análisis de los resultados de las 383 ciudadanos, como primer paso se creó una base de datos mediante el programa Excel; para que con estos datos se creara una gráfica por ítem, indicando el porcentaje de respuestas dadas; al igual que una tabla que señala el los valores asignados a cada categoría (bajo la escala del 1 al 5), el número de respuestas que concentran, y el total de valores resultantes de la multiplicación del valor asignado a la categoría por el número de respuestas que obtuvo cada opción, en cada ítem. Además de un esquema de tendencias que señala la suma de los valores

totales de acuerdo a la escala, por ítem. De acuerdo a los resultados obtenidos para cada ítem de la encuesta, se determina con base en la concentración de los porcentajes y los valores de la escala el tipo de dirección que obtuvo cada afirmación.

Por otro lado, cabe señalar que debido a la estrategia de aplicación del instrumento, donde se entregaba a los participantes el cuestionario, para que de forma individual contestaran la encuesta, en algunos de los ítems, no se obtuvo una equivalencia proporcional entre el número de encuestas aplicadas y el número de respuestas obtenidas, pues los participantes en algunos ítems no marcaron ninguna respuesta.

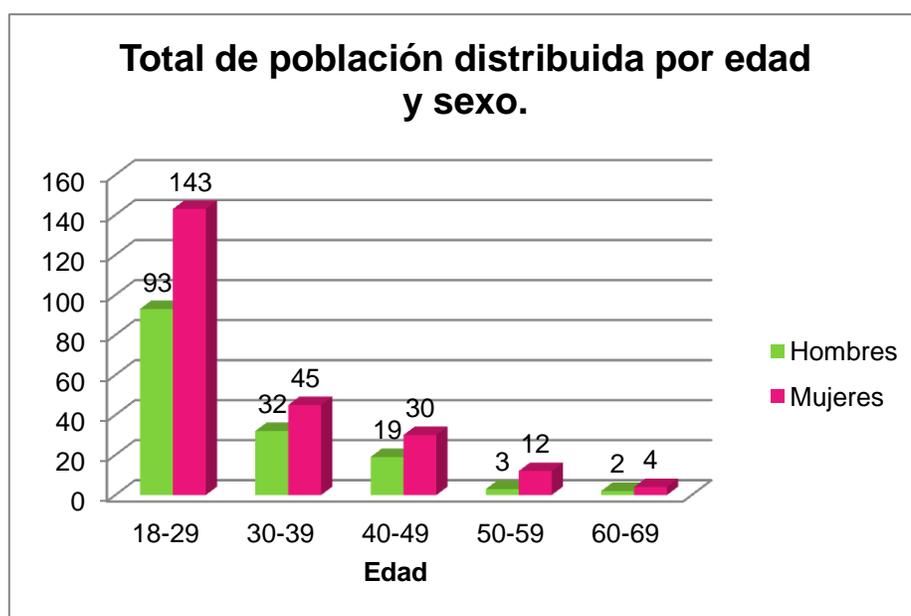
4.2.1. Gráficas datos generales



Gráfica 2.

De los 383 cuestionarios aplicados, como se muestra en la gráfica 2; más de la mitad de la población total que participó en el estudio corresponde a mujeres, con un 61% que equivale a 234, mientras que el número de hombres registrados fueron 149.

Durante la aplicación de la muestra, al momento de solicitar la participación de los ciudadanos, al hacer de su conocimiento que la encuesta tenía fines académicos, las mujeres se mostraron con mayor disposición a responder, mientras que los hombres se mostraron más renuentes o cuando, se les consultaba en pareja, es decir cuando se abordaba a un hombre y mujer en un mismo momento, los hombres dejaban que la mujer contestara mientras que ellos se negaban a participar.



Gráfica 3.

De la población total encuestada como lo muestra la gráfica 3, el rango de edad donde se concentra el mayor número de mujeres y hombres, que participaron en el estudio, se encuentra entre los 18 y 29 años; seguidos de manera descendente en los siguientes rangos de edad. Al igual que en el caso de mayor tendencia de las mujeres a participar, en lo que corresponde a la edad, los ciudadanos jóvenes se presentaron con mayor disposición a colaborar en el estudio, mientras que la población adulta mostró menos dispuesta a participar por el tiempo que podía representar el responder el cuestionario.

4.2.2. Gráficas por ítems de la encuesta

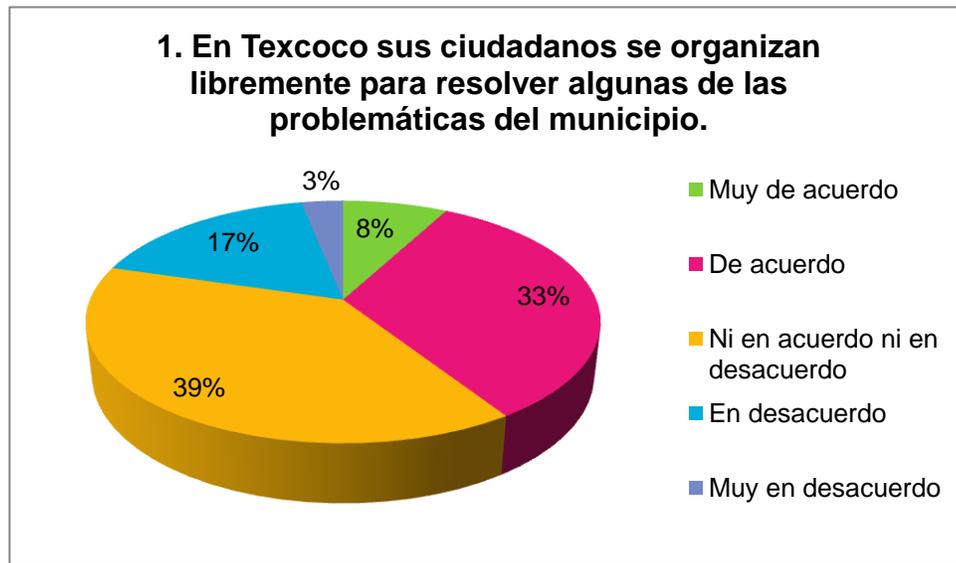
A continuación se presentan los resultados por ítem de la encuesta, ilustrando los datos mediante una gráfica de pastel, seguido de una tabla donde se muestran el valor asignado a cada categoría, el total de respuestas que obtuvo cada una de ellas, y el resultado de multiplicar el valor de la categoría por el total de respuestas que obtuvo. Por ejemplo, en el ítem 1, la categoría *muy de acuerdo* con valor numérico 5, obtuvo, 30 respuestas, y al multiplicar 5 por 30, el valor total corresponde a 150.

El uso de los valores tiene como fin, identificar la tendencia hacia donde se agrupan la mayoría de los datos en la escala de likert, de acuerdo a Hernández, et. al (2010). Para identificar dicha tendencia, por último se muestra un esquema lineal, en el cual se señalan cada uno de los valores de las categorías de la escala del 1 al 5, multiplicados por el total de instrumentos aplicados es decir 383; es decir:

Escala de likert		
Valor	Total de instrumentos aplicados	Rango de tendencia
1	383	= 383
2		= 766
3		= 1149
4		= 1532
5		= 1915

Con estos rangos al realizar la suma de todos los valores totales de la tabla, mediante el esquema se ubica, en qué posición se ubica la tendencia de todas las respuestas; determinando que mientras más cercano sea el resultado al último rango que corresponde a 1915 la tendencia será positiva, mientras que si se encuentra más cercano a 383, la tendencia será negativa.

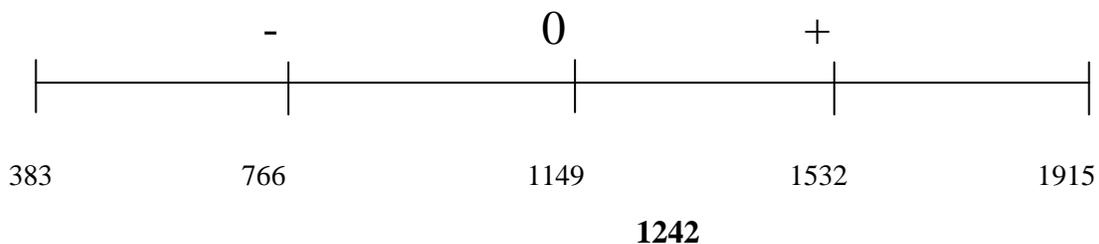
Por ejemplo en el ítem 1, la categoría con mayor número de respuesta fue *Ni en acuerdo ni en desacuerdo* cuyo valor asignado es 3, con un total de 148 respuestas, que al ser multiplicadas por el número asignado en la escala, obtiene un valor total de 444. Sin embargo al considerar los valores totales, la categoría con mayor valor total corresponde a 504, de la respuesta *De acuerdo*, cuyo número dentro de la escala es 4; mas identificar qué categoría obtuvo mayor valor total, no es suficiente para verificar si la tendencia del ítem es positiva. Por ello, para señalar hacia donde se ubica la tendencia con base en los 383 instrumentos, se suman todos los valores totales del ítem, es decir: $150+504+444+132+12$; teniendo como resultado 1242, que al ubicar dentro de los rangos mediante el esquema lineal, se concluye que la tendencia es positiva.

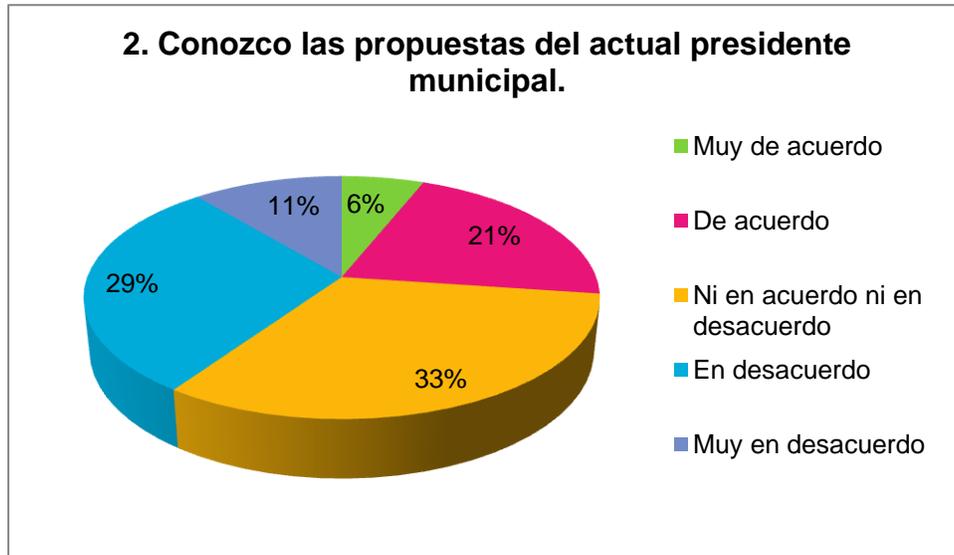


Gráfica 4.

Concepto	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
Valor	5	4	3	2	1
No. De respuestas	30	126	148	66	12
Valor Total	150	504	444	132	12

En el primer ítem de la encuesta, de las 382 respuestas, el 39% registro no estar ni acuerdo ni en desacuerdo, respecto de la presencia de organización libre por parte de los ciudadanos de Texcoco, no obstante, agrupando el total de respuestas de los valores *Muy de acuerdo* y *De acuerdo*, el porcentaje resultante es mayor con un 41%, y de acuerdo a valores totales que determina la escala por categoría la tendencia de la respuestas es favorable.

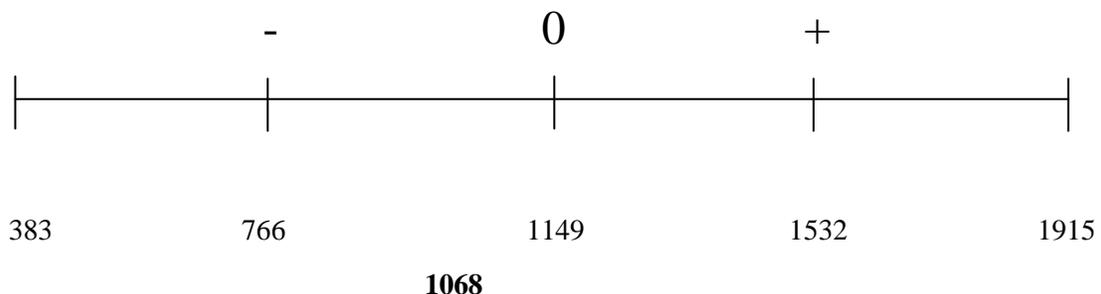




Gráfica 5.

Concepto	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
Valor	5	4	3	2	1
No. De respuestas	23	80	123	111	42
Valor Total	115	320	369	222	42

En el ítem dos, de las 379 respuestas registradas, como muestra la gráfica 5, un 33% de los encuestados contestó no estar ni en acuerdo ni en desacuerdo respecto al conocimiento de las propuestas del actual presidente municipal; pero si se agrupan las opciones *En desacuerdo* y *Muy en desacuerdo*, se observa que el número de respuestas es mayor, pues su porcentaje asciende a 40%, y de acuerdo al esquema de tendencia del valor de la escala por categoría, el resultado de los valores totales se presenta de manera desfavorable.

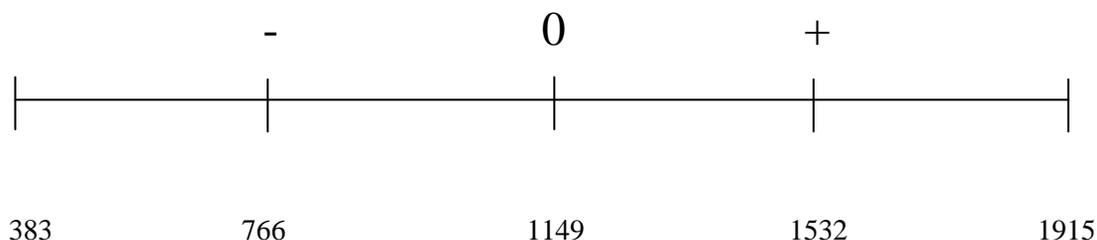




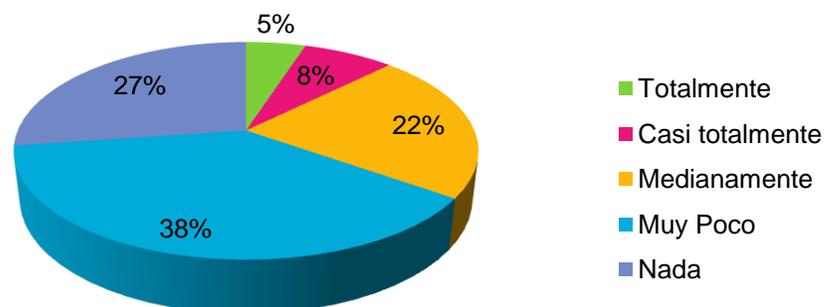
Gráfica 6.

Concepto	Siempre	Casi siempre	No sé	Casi nunca	Nunca
Valor	5	4	3	2	1
No. De respuestas	224	106	21	25	7
Valor Total	1120	424	63	50	7

Como lo muestra la gráfica 6, la mayoría de los ciudadanos respondieron de manera favorable a la pregunta 3, de la encuesta de opinión, donde más de la mitad de la población con un 58% respondió que como ciudadanos, siempre, son libres de actuar y pensar, en aquello que llevan a cabo respetando a los demás, seguido por un 28% que respondió casi siempre. Además conforme al esquema de tendencia de la escala por categoría el resultado de los valores totales obtenidos se presenta de forma favorable.



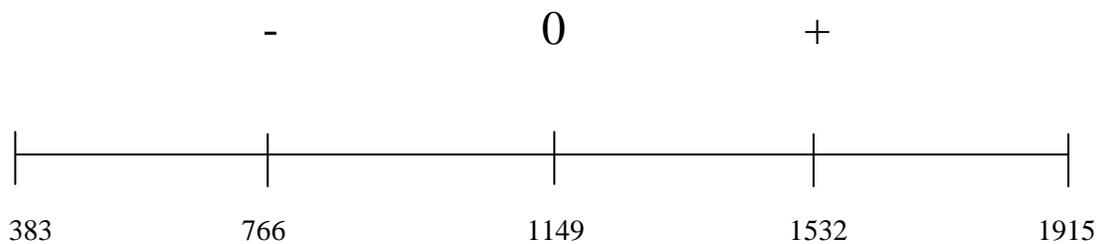
8. He tomado parte para la solución de algunas problemáticas de Texcoco, realizando algunas actividades en conjunto con mis vecinos u habitantes del municipio.

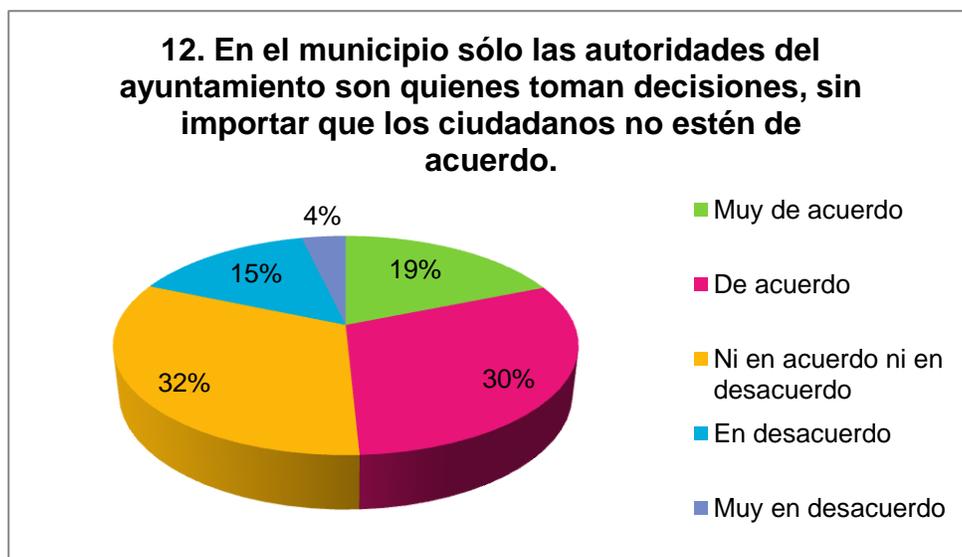


Gráfica 11.

Concepto	Totalmente	Casi totalmente	Medianamente	Muy poco	Nada
Valor	5	4	3	2	1
No. De respuestas	19	29	85	145	104
Valor Total	95	116	255	290	104

En el ítem 8, de las 382 respuestas registradas, se observa que un 38% de la población encuestada contestó que ha participado muy poco realizando alguna actividad de manera colectiva para solucionar alguna problemática de Texcoco, seguido de un 22% que medianamente lo ha hecho, con los datos anteriores y de acuerdo al esquema de tendencia de valores totales de la escala las respuestas de este ítem se presentan de manera desfavorable.

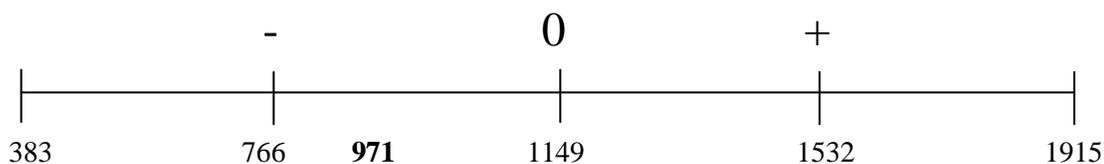


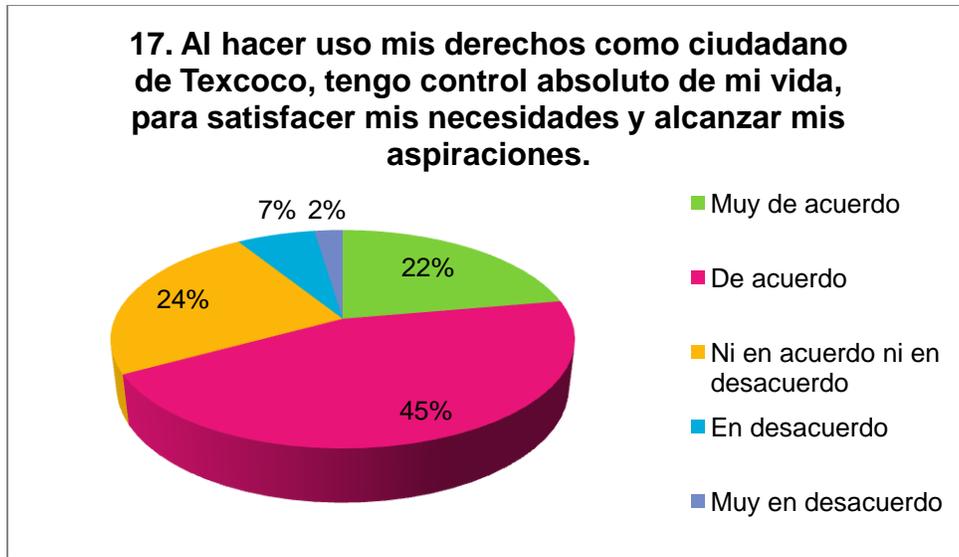


Gráfica 15.

Concepto	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
Valor	1	2	3	4	5
No. De respuestas	72	116	123	57	14
Valor Total	72	232	369	228	70

En el ítem 12, de las 382, respuestas totales, como muestran los porcentajes de la gráfica 15, el 32% de los participantes contestó no estar *ni en acuerdo ni en desacuerdo* respecto a si en el municipio sólo las autoridades del ayuntamiento son quienes toman decisiones, sin consultar consenso de los ciudadanos; sin embargo agrupando las categorías *muy de acuerdo* y *de acuerdo*, el porcentaje es mayor con un 39%. Cabe mencionar que este ítem, posee valores invertidos, pues la actitud que representa es una condición no deseable. No obstante con la suma de los valores totales, estos se agrupan hacia la tendencia negativa.

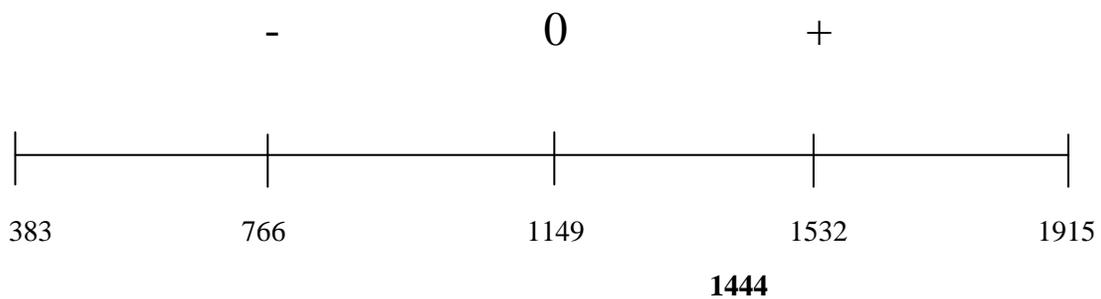




Gráfica 20.

Concepto	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
Valor	5	4	3	2	1
No. De respuestas	85	171	92	25	9
Valor Total	425	684	276	50	9

En el ítem 17, de las 382 respuestas totales, el 45% de los participantes respondió estar *de acuerdo* con que al hacer uso de sus derechos como ciudadanos de Texcoco tienen control de sus vidas para satisfacer necesidades y alcanzar sus aspiraciones. Si este porcentaje se agrupa con la categoría siempre, que también corresponde a una tendencia positiva, y considerando los resultados de los valores totales de la escala, como se muestra en el esquema de tendencias este ítem se presenta de manera favorable.

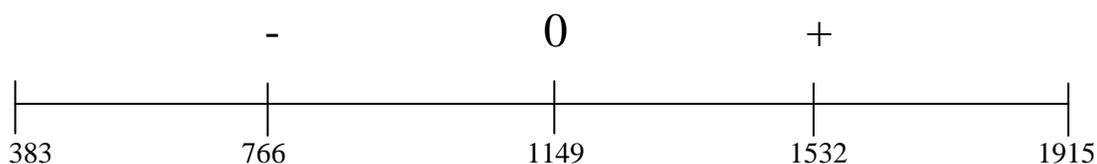


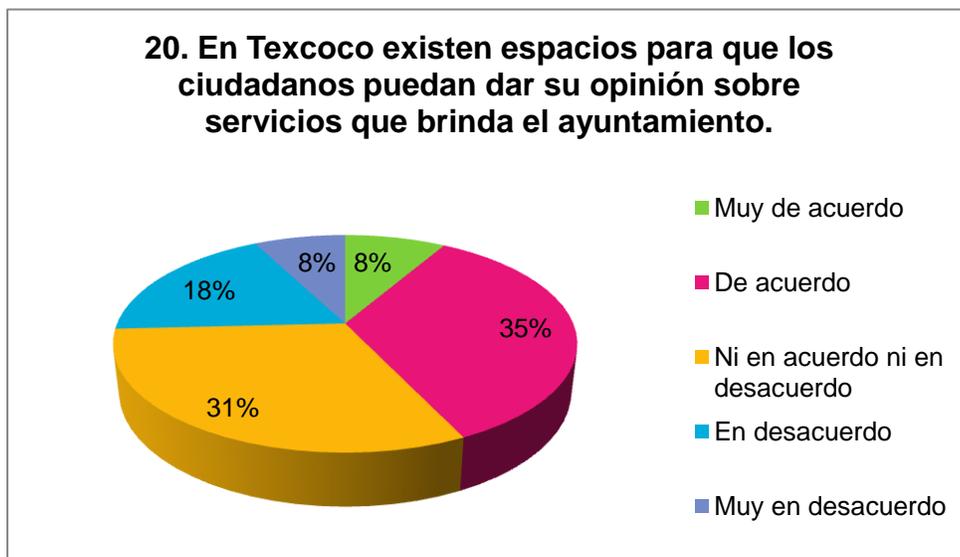


Gráfica 21.

Concepto	Siempre	Casi siempre	No sé	Casi nunca	Nunca
Valor	5	4	3	2	1
No. De respuestas	27	120	65	127	43
Valor Total	135	480	195	254	43

En el ítem 18, de las 382 respuestas obtenidas, la concentración de porcentajes por categoría se presenta de una manera casi proporcional, respecto hacia las direcciones favorables y desfavorables, no obstante agrupando las categorías conforme a la dirección que corresponde cada una, se observa que de acuerdo a la opinión de los encuestados, el personal de las oficinas municipales *casi nunca* 33% o *nunca* 11%, tiene un trato digno hacia los ciudadanos, es decir el 44% siendo casi la mitad de la muestra, tiene una opinión negativa. Además contemplando el valor total de la escala obtenido por categoría, como lo indica el esquema de tendencias, este ítem se presenta de manera desfavorable.

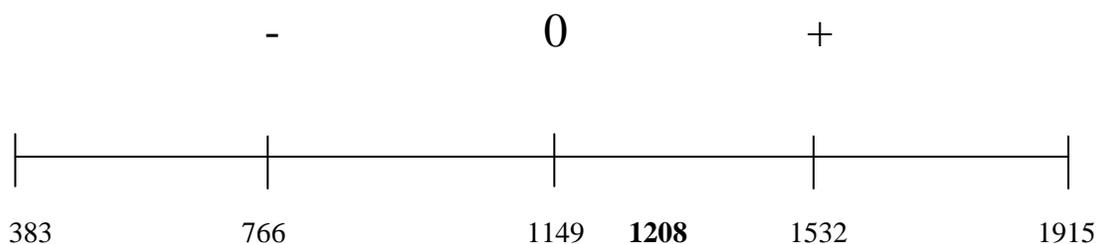


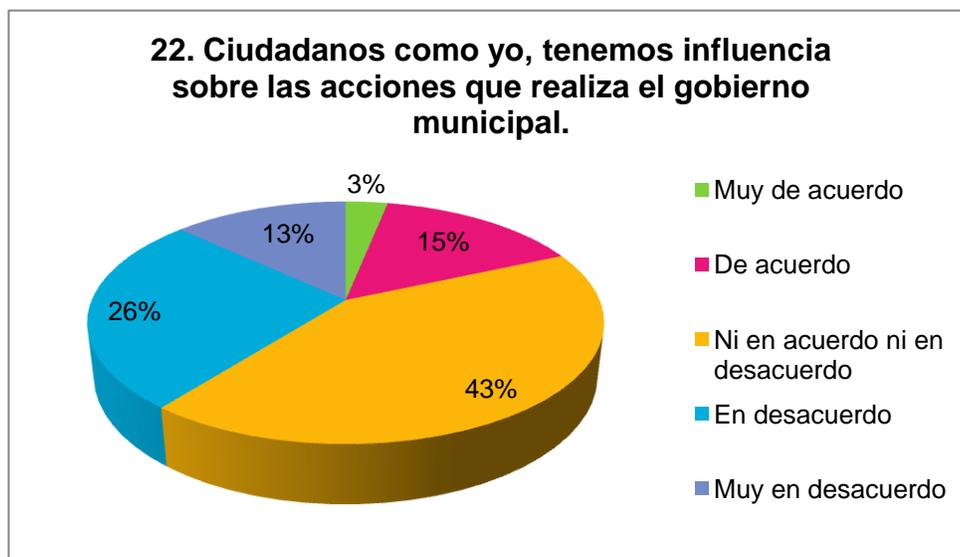


Gráfica 23.

Concepto	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
Valor	5	4	3	2	1
No. De respuestas	32	131	119	69	29
Valor Total	160	524	357	138	29

De acuerdo al ítem 20 de la encuesta, de las 380 respuestas totales, la categoría donde se concentra el mayor porcentaje se ubica en que los ciudadanos están *de acuerdo* con que existen espacios para que los ciudadanos puedan opinar sobre los servicios que realiza el ayuntamiento, no obstante el 31% de la población se mantiene neutral respecto a esta afirmación respondiendo no estar *ni en acuerdo ni en desacuerdo*. Aun con estos resultados, considerando los valores totales de la encuesta, que se muestran en el esquema de tendencias este ítem se presenta de manera favorable, aunque el porcentaje no sea equivalente ni a la mitad de la población.

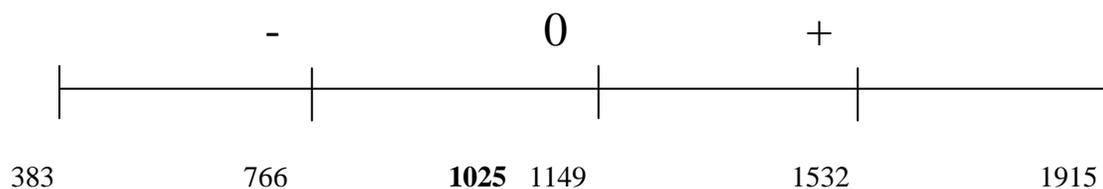


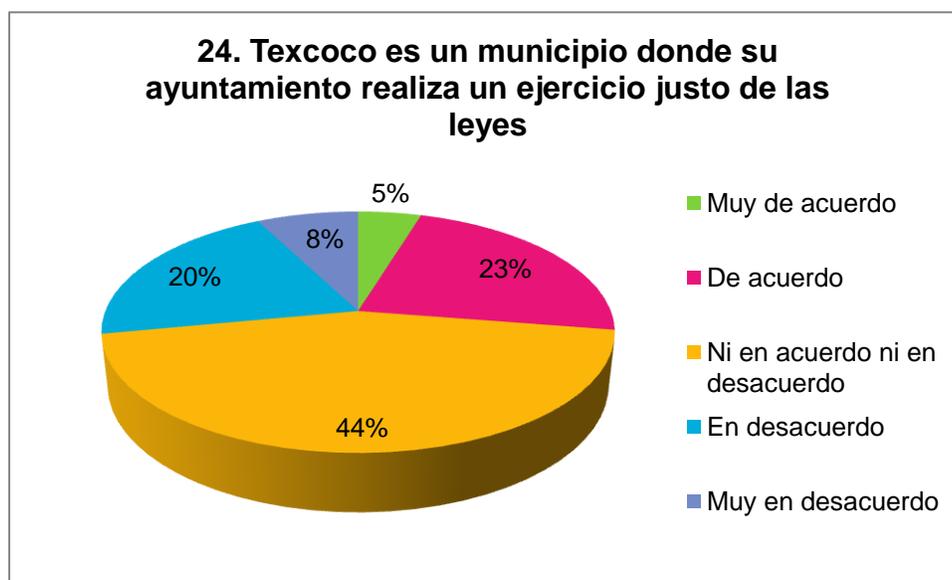


Gráfica 25.

Concepto	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
Valor	5	4	3	2	1
No. De respuestas	12	58	161	100	50
Valor Total	60	232	483	200	50

De las respuestas obtenidas en el ítem 22, de las 381 opiniones registradas, se obtuvo que un 43% de los participantes, es decir casi la mitad de los ciudadanos de esta muestra no están *ni en acuerdo ni en desacuerdo*, respecto a considerar que ciudadanos como ellos pueden tener influencia sobre las acciones que el gobierno municipal lleva a cabo. Cabe mencionar que esta idea fue extraída del *Informe País* del INE, pero adaptada a los intereses de este estudio. Sin embargo, de la reacción negativa que a nivel nacional encontró el INE, para el caso de Texcoco, este ítem se presenta con una tendencia neutra, con cierta tendencia a la dirección desfavorable

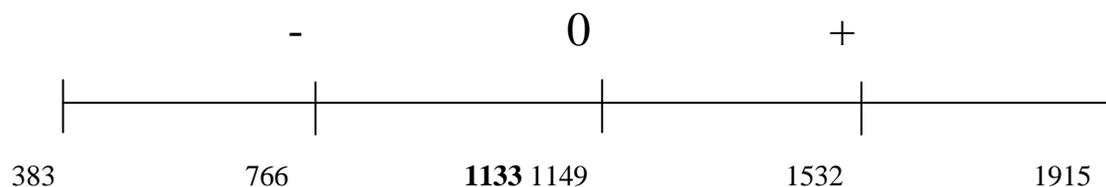


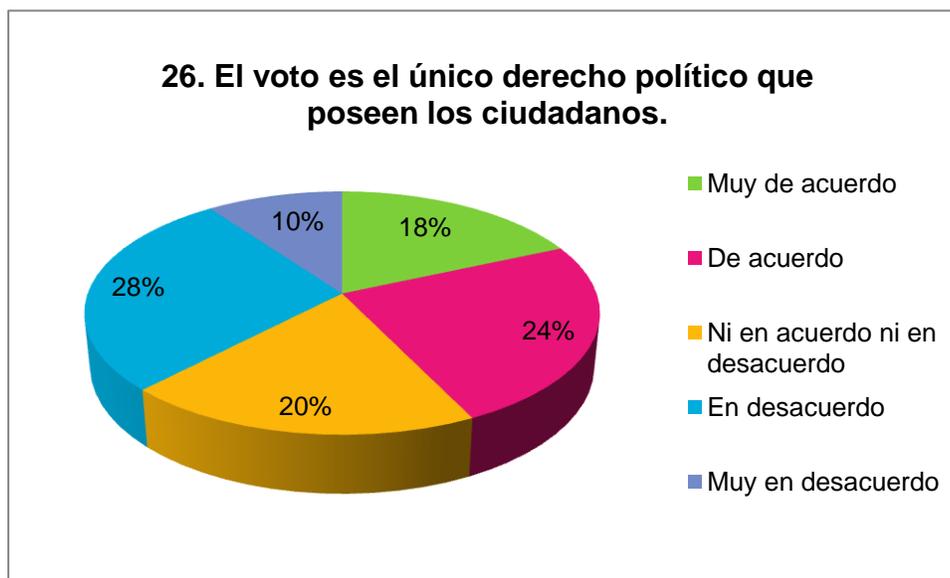


Gráfica 27.

Concepto	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
Valor	5	4	3	2	1
No. De respuestas	18	87	170	78	29
Valor Total	90	348	510	156	29

De las 382 respuestas totales, del ítem 24 como muestra la gráfica 27, la opinión de los ciudadanos respecto a si Texcoco es un municipio que realiza un ejercicio justo de las leyes, la respuesta con mayor concentración de porcentaje se ubica en *ni en acuerdo ni en desacuerdo*, con un 44%, es decir casi la mitad de los encuestados; mientras que de manera proporcional en las otras cuatro categorías aun agrupadas en sus respectivas direcciones muestran un porcentaje de 28%. En suma a los porcentajes resultantes, considerando el esquema de tendencias de los valores totales de la escala, se observa que este ítem presenta un nivel de respuesta neutral, con una mínima inclinación hacia la dirección negativa.

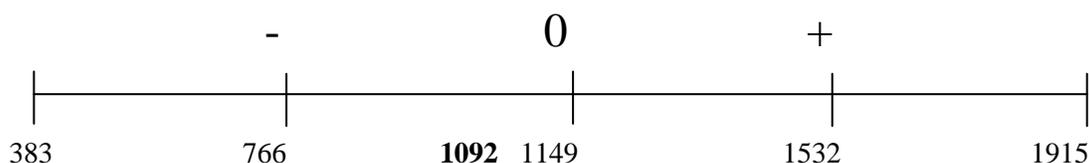


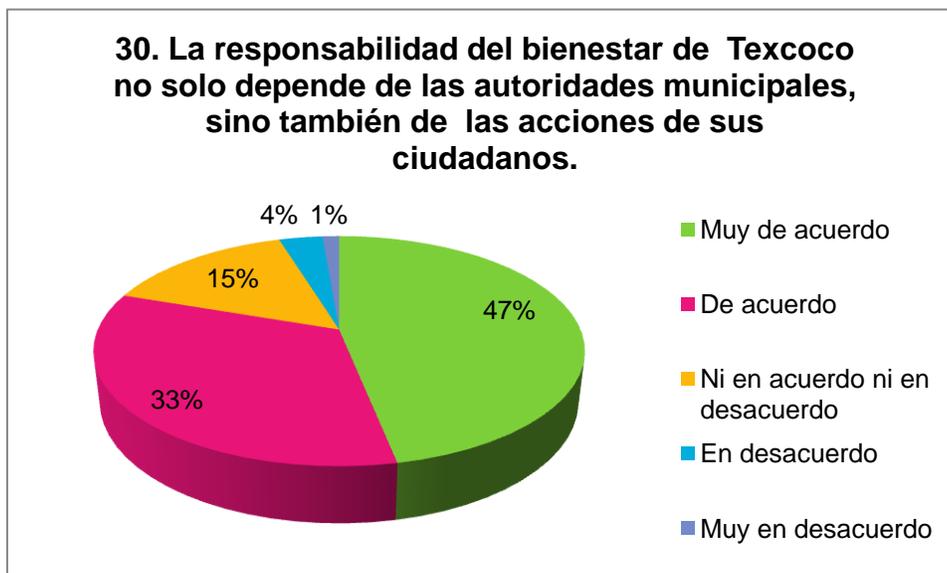


Gráfica 29.

Concepto	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
Valor	1	2	3	4	5
No. De respuestas	70	93	74	106	38
Valor Total	70	186	222	424	190

En la gráfica 29, que muestra los porcentajes obtenidos del ítem 26, de las 381 respuestas dadas por los participantes, aun cuando la mayor concentración de opiniones se situó en que el 28% de los ciudadanos contestaron estar *en desacuerdo* con la afirmación de que el voto es el único derecho político que poseen los ciudadanos; agrupando los porcentajes de las categorías *muy de acuerdo* y *de acuerdo*, se observa que casi la mitad de la población responde de manera afirmativa a este juicio, no obstante, en este ítem los valores de la escala están invertidos, pues el voto no es el único derecho político. En este sentido y en conjunto con los resultados que muestra el esquema de tendencias de los valores totales de la escala, la dirección que presenta este ítem es desfavorable.

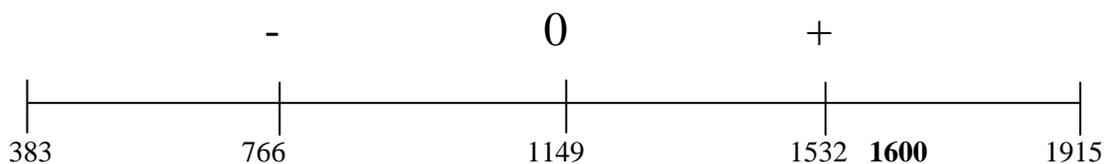


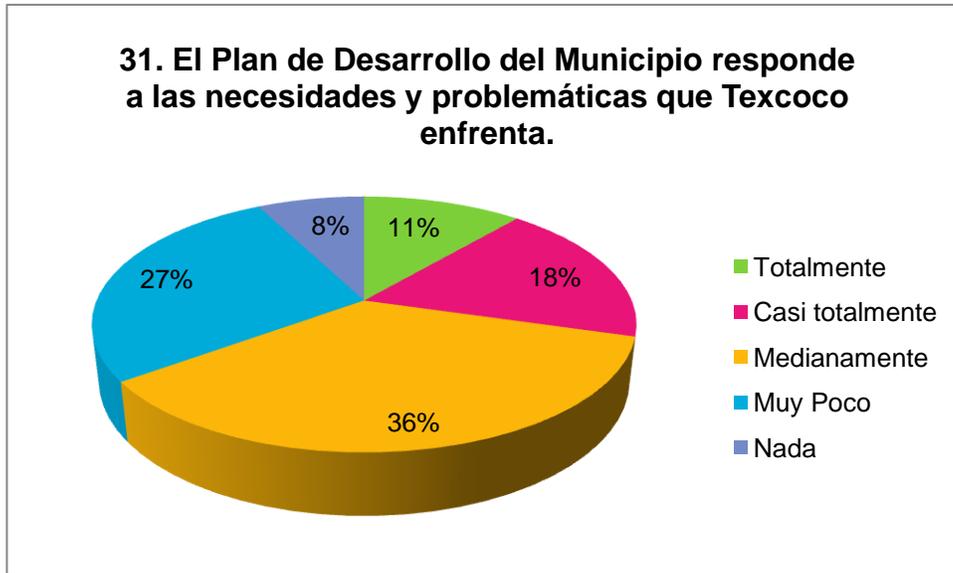


Gráfica 33.

Concepto	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
Valor	5	4	3	2	1
No. De respuestas	178	127	57	13	5
Valor Total	890	508	171	26	5

En el ítem 30, de las 380 respuestas totales obtenidas, como lo indica la gráfica 33, el 47% de los ciudadanos opina estar *muy de acuerdo* con que la responsabilidad del bienestar de Texcoco no depende únicamente de las autoridades municipales sino también de sus ciudadanos, seguido de un 33% que opina estar *de acuerdo*, considerando que estas dos categorías son agrupables, se observa que casi la mayoría de los encuestados responde de manera positiva a esta afirmación. De esta manera, considerando el esquema de tendencias que muestra el total de los valores obtenidos por la escala, el índice de respuesta de este ítem es favorable.

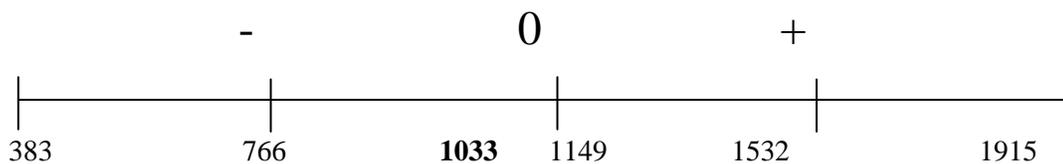


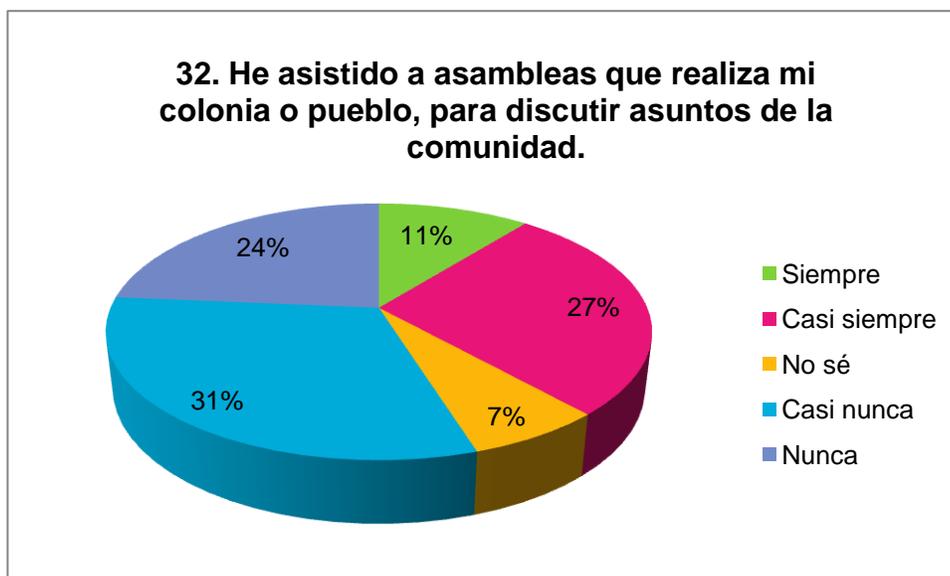


Gráfica 34.

Concepto	Totalmente	Casi totalmente	Medianamente	Muy poco	Nada
Valor	5	4	3	2	1
No. De respuestas	23	69	135	104	29
Valor Total	115	276	405	208	29

En el ítem 31, de las 380 respuestas totales dadas por los participantes, el 36% opinó que el Plan de Desarrollo Municipal responde *medianamente*, a las necesidades y problemáticas de Texcoco, siendo esta categoría la opción donde se concentran el mayor número de respuestas, pues aun cuando se agruparan las otras cuatro categorías que señalan las direcciones negativas y positivas, la suma de estas son inferiores. Asimismo, considerando el esquema de tendencias que muestra los valores totales obtenidos de la escala, este ítem se presenta con un índice de respuesta neutral, con una ligera inclinación hacia la dirección desfavorable.

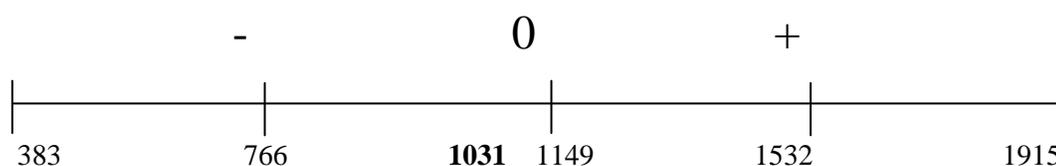


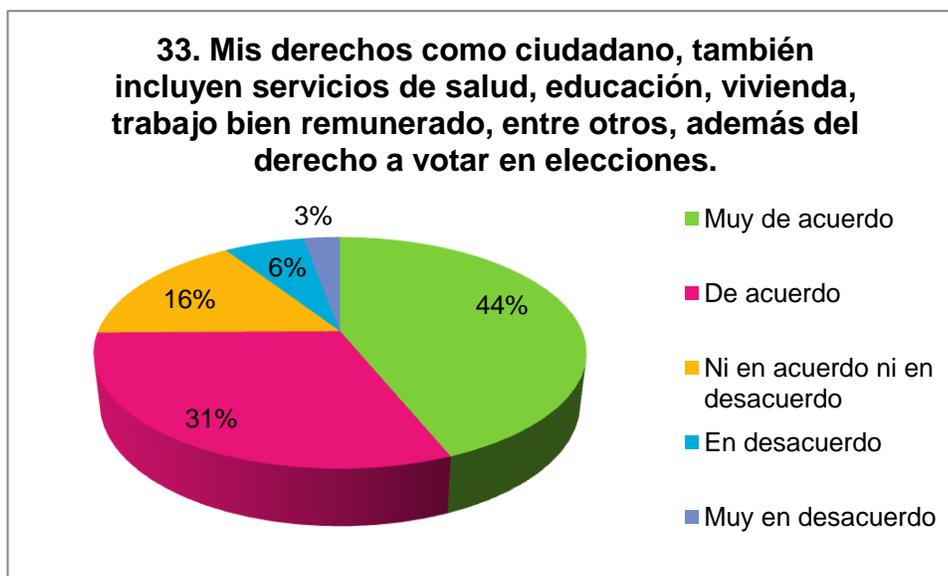


Gráfica 35.

Concepto	Siempre	Casi siempre	No sé	Casi nunca	Nunca
Valor	5	4	3	2	1
No. De respuestas	41	105	26	119	90
Valor Total	205	420	78	238	90

Respecto al ítem 32, de las 381 respuestas totales, el 31% de los ciudadanos encuestados opinaron que casi nunca han asistido a asambleas de su colonia o pueblo, para discutir asuntos de la comunidad; agrupando esta categoría con la respuesta *nunca*, se observa que un poco más de la mitad de la población encuestada no asiste o casi no asiste a las asambleas vecinales. A su vez considerando los valores totales obtenidos por la escala, como se muestra en el esquema de tendencias, el ítem presenta un índice de respuesta desfavorable.

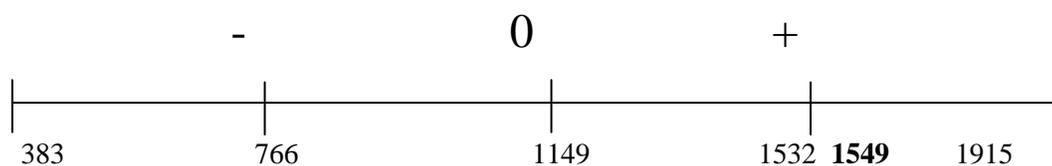


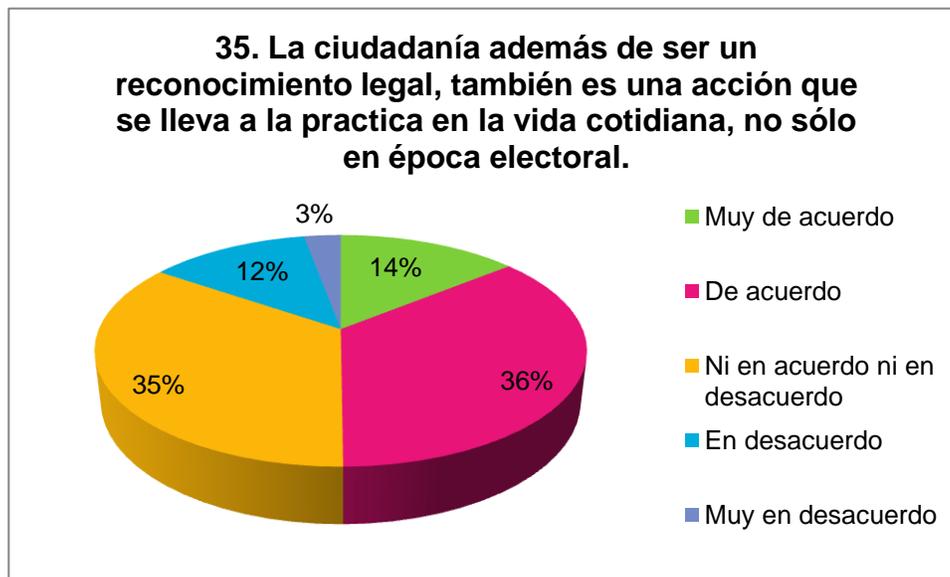


Gráfica 36.

Concepto	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
Valor	5	4	3	2	1
No. De respuestas	167	118	61	24	11
Valor Total	835	472	183	48	11

De las 381 respuestas, que registro el ítem 33, respecto a la opinión que de los encuestados sobre si dentro de los derechos ciudadanos también se incluyen el acceso a servicios de salud, educación, vivienda, trabajo bien remunerado, entre otros, además del derecho a votar en elecciones, se observa que casi la mitad de los participantes contestó estar *muy de acuerdo*, mientras que un 31% respondió estar *de acuerdo*. Asimismo considerando los valores totales de la escala como indica el esquema de tendencias, este ítem se presenta con una dirección favorable, pues la mayoría de la muestra señaló una opción positiva.

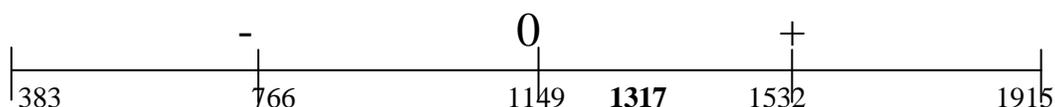


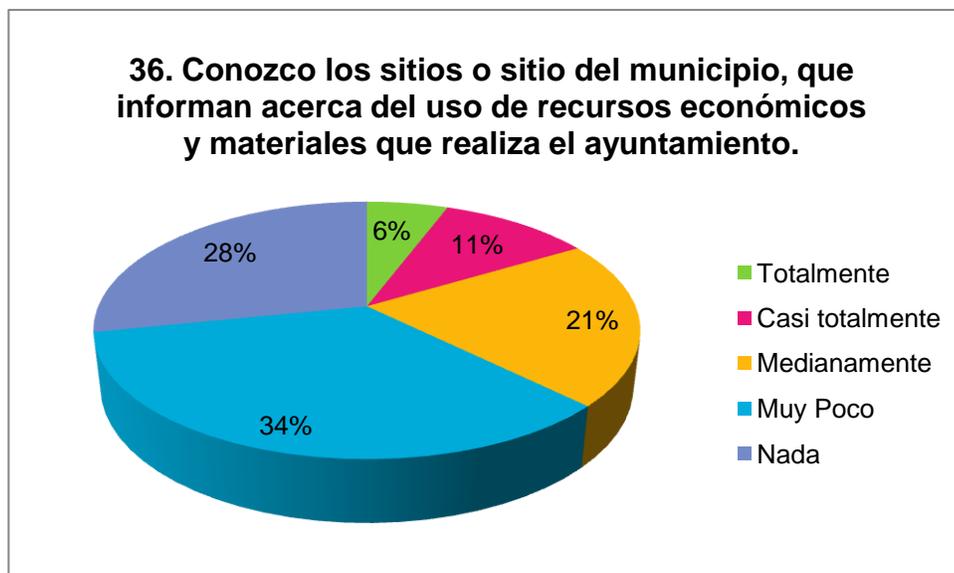


Gráfica 38.

Concepto	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
Valor	5	4	3	2	1
No. De respuestas	54	136	132	48	11
Valor Total	270	544	396	96	11

De acuerdo a los resultados que muestra la grafica 38, de las 381 respuestas totales que obtuvo el ítem, 35 se observa que respecto al juicio que declara que la ciudadanía no sólo es un reconocimiento legal sino también una actividad que se conforma en la vida cotidiana, el 36% de los encuestados respondió estar *de acuerdo*, agrupando el porcentaje de encuestados que contestó a esta afirmación con la opción *siempre*, se muestra que la mitad de la población de esta muestra, se inclina por una actitud positiva. Considerando los resultados de los valores totales de la escala, como se muestra en el esquema de tendencias, se determina que este ítem presenta un índice favorable.

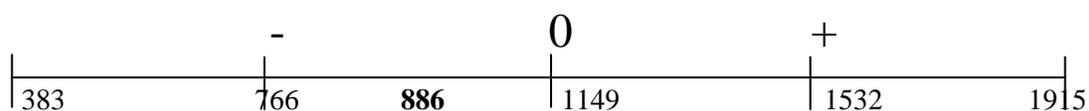


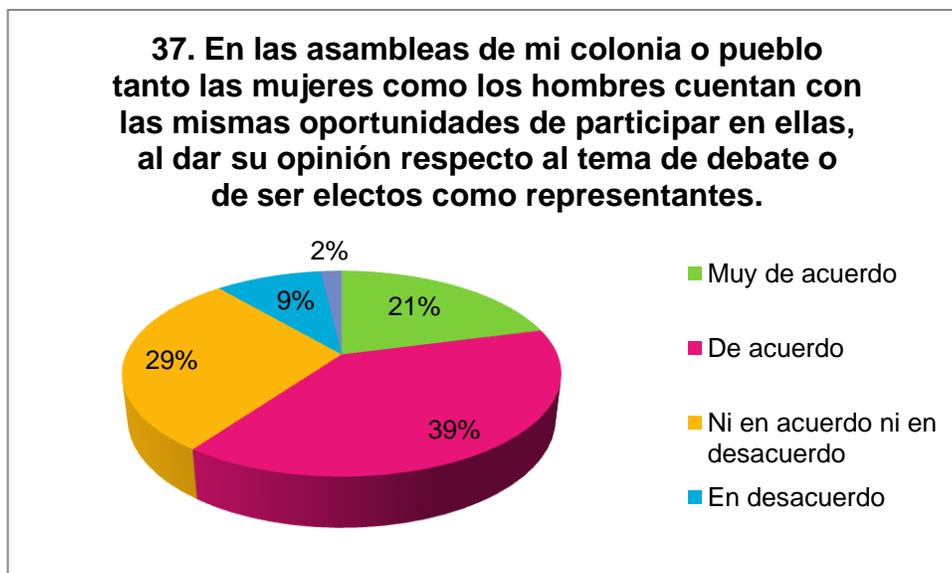


Gráfica 39.

Concepto	Totalmente	Casi totalmente	Medianamente	Muy poco	Nada
Valor	5	4	3	2	1
No. De respuestas	22	41	80	132	108
Valor Total	110	164	240	264	108

De acuerdo a los resultados del ítem 36, que obtuvo un total de 383 respuestas, se observa que de la población de la muestra un 34% opina tener muy poco conocimiento de los sitios o sitio del municipio informan acerca del uso de recursos económicos y materiales que realiza el ayuntamiento, siendo esta opinión la que obtuvo mayor concentración de respuesta, no obstante agrupando el porcentaje con la categoría *nada*, que también corresponde a la dirección negativa se encuentra que un 62%, es decir, más de la mitad de la población no tiene una opinión favorable respecto de esta afirmación. En este sentido, y considerando los resultados de los valores totales de la escala que se muestran en el esquema de tendencias, el ítem 36 presenta un índice desfavorable.

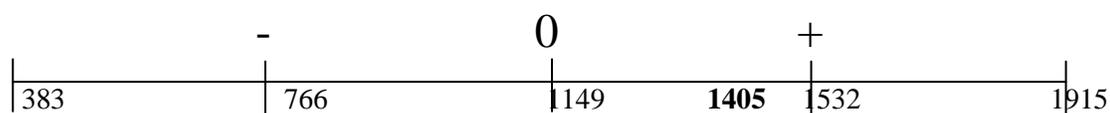




Gráfica 40.

Concepto	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
Valor	5	4	3	2	1
No. De respuestas	80	149	110	36	7
Valor Total	400	596	330	72	7

De acuerdo a los porcentajes del ítem 37, que registro un total de 382 respuestas, se observa que respecto a la afirmación que expresa el interés por conocer la opinión de los ciudadanos sobre si en las asambleas de las comunidades del municipio de Texcoco existe igualdad de oportunidades de participación ciudadana sin distinción de género, un 39% de los encuestados, contestó estar *de acuerdo* con este juicio, además al agrupar esta categoría con la respuesta *muy de acuerdo*, se obtiene que un 60% de los encuestados, es decir más de la mitad, tiene una opinión favorable respecto de este ítem, condición que de igual manera se ve reflejada en el esquema de tendencias de los valores totales de la encuesta.

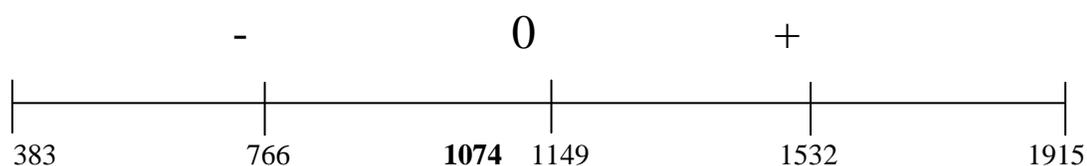


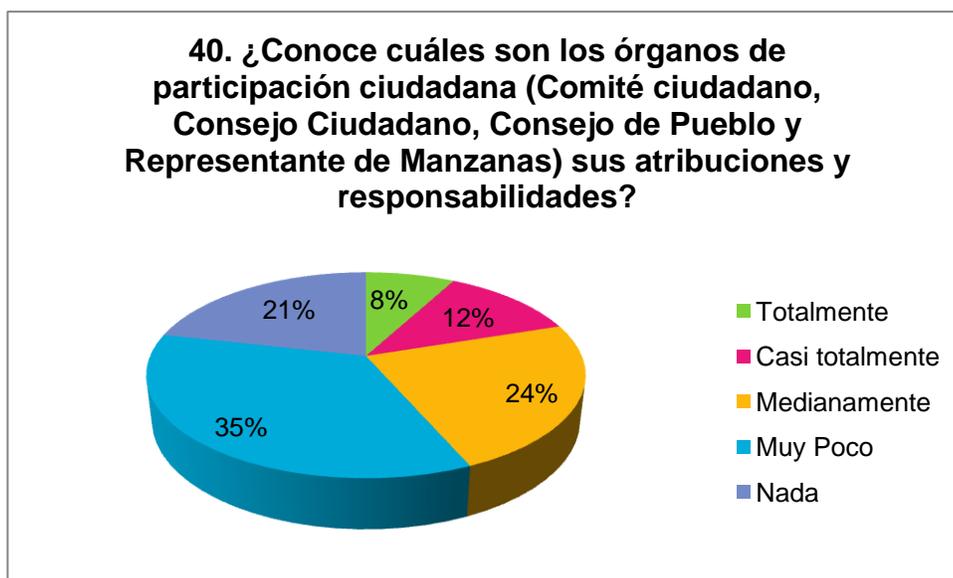


Gráfica 41.

Concepto	Siempre	Casi siempre	No sé	Casi nunca	Nunca
Valor	5	4	3	2	1
No. De respuestas	15	127	63	128	46
Valor Total	75	508	189	256	46

De las 379, respuestas totales que obtuvo el ítem 38, se observa que la opinión de los ciudadanos en relación a si los servicios del municipio logran atender de manera eficiente a toda la población, el 34% considera que esto casi nunca ocurre. En una proporción casi similar, de manera contraria un 33% considera que esto ocurre casi siempre, no obstante al agrupar las categorías respecto de su dirección en la escala, se obtiene que un 46%, es decir casi la mitad de los encuestados no tiene una opinión positiva respecto a este argumento. Asimismo considerando los valores totales de la escala que se indican en el esquema de tendencias, se presenta que el ítem posee una respuesta desfavorable.

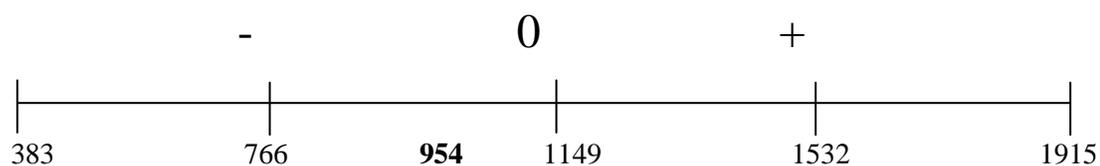


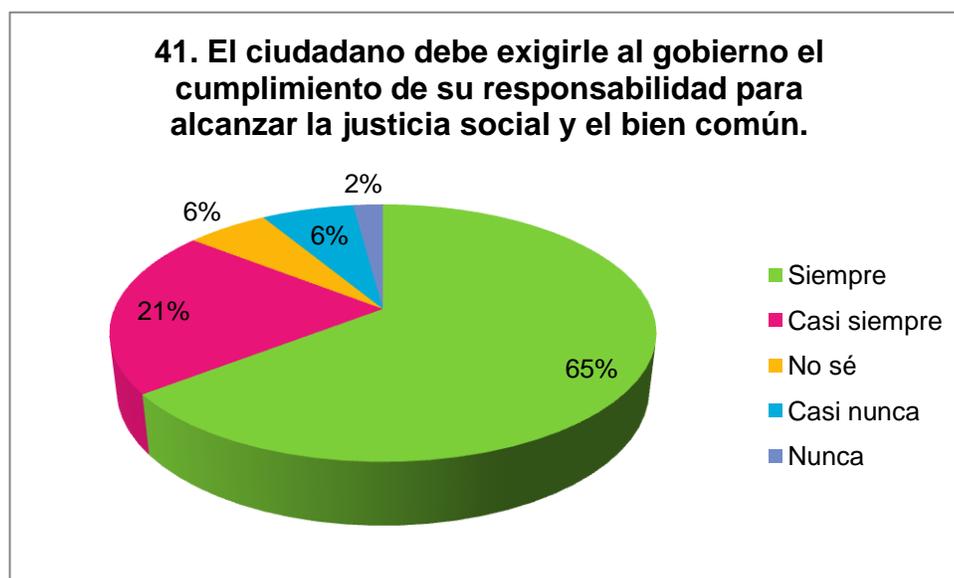


Gráfica 43.

Concepto	Totalmente	Casi totalmente	Medianamente	Muy poco	Nada
Valor	5	4	3	2	1
No. De respuestas	30	46	90	134	82
Valor Total	150	184	270	268	82

En el ítem 40, de las 382 respuestas totales, el 35% de los encuestados contestó conocer muy poco acerca de los diferentes órganos de participación ciudadana. Sumando el porcentaje de la opción *nada*, que corresponde al mismo grupo de dirección de la escala likert, se obtiene que un poco más de la mitad de los encuestados tiene una opinión negativa respecto de esta pregunta. Asimismo considerando los valores totales resultantes de la escala, que se muestran en el esquema de tendencias, se registra que el ítem posee un índice de respuesta desfavorable.

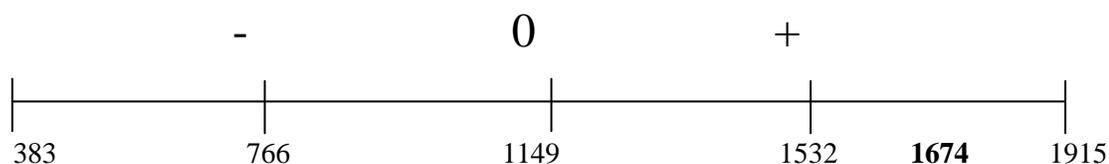


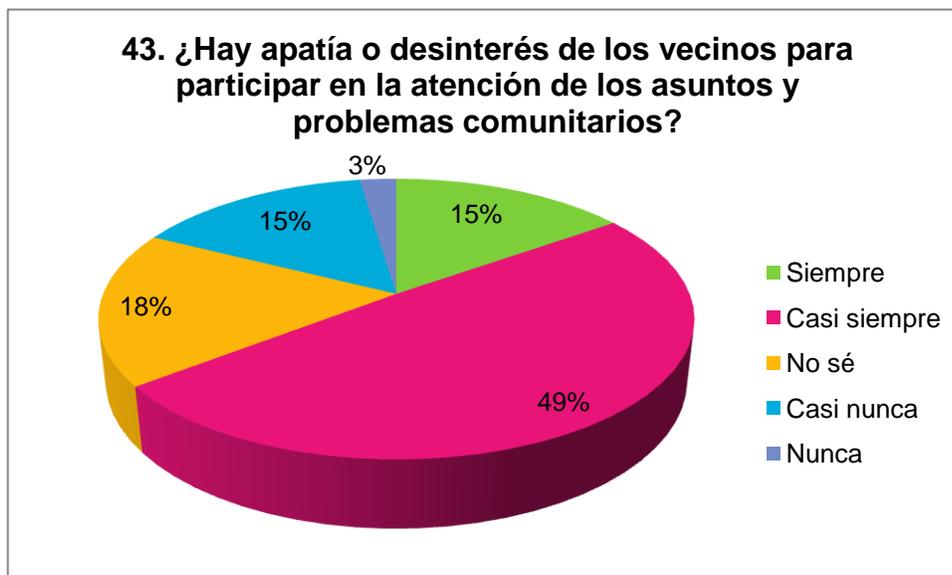


Gráfica 44.

Concepto	Siempre	Casi siempre	No sé	Casi nunca	Nunca
Valor	5	4	3	2	1
No. De respuestas	246	80	22	25	8
Valor Total	1230	320	66	50	8

De las 381 respuestas que obtuvo el ítem 41, se observa que 65%, es decir más de la mitad de los encuestados opinan que los ciudadanos *siempre*, deben exigirle al gobierno el cumplimiento de sus responsabilidades para garantizar el bien común, mientras que un 21% contestó que esto debe hacerse casi siempre. En este sentido la mayoría de los encuestados tiene una opinión positiva respecto de este ítem; además considerando el esquema de tendencias que muestra que de los valores totales de la escala, los resultados indican una respuesta favorable.

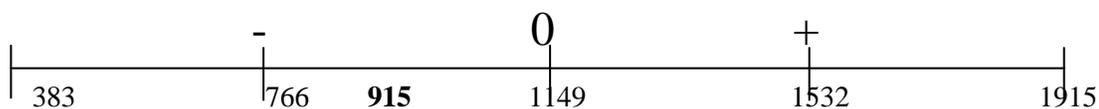


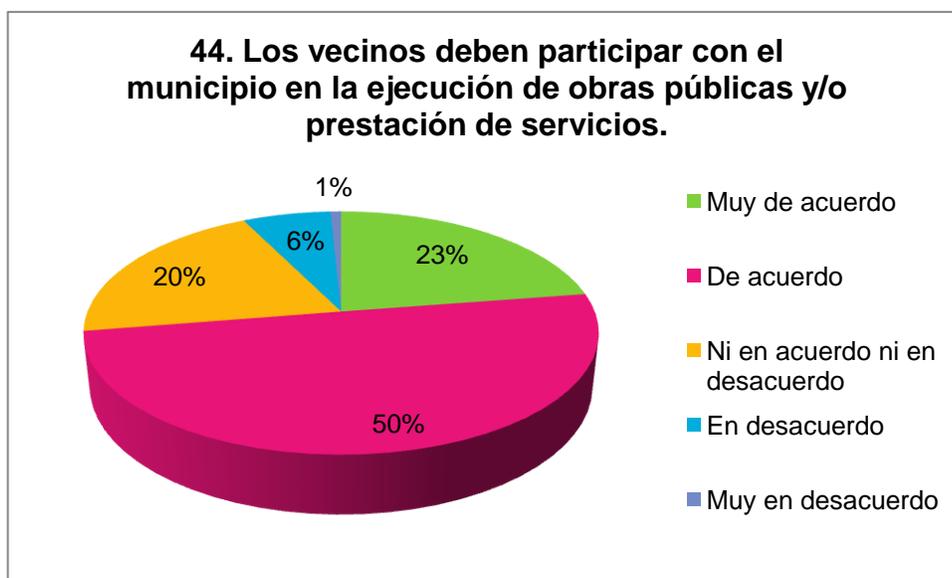


Gráfica 46.

Concepto	Siempre	Casi siempre	No sé	Casi nunca	Nunca
Valor	1	2	3	4	5
No. De respuestas	58	188	68	58	9
Valor Total	58	376	204	232	45

En el ítem 43, de las 381 respuestas totales, el 49%, es decir casi la mitad de los encuestados opina que *casi siempre* existe desinterés o apatía por parte de los vecinos para participar en la resolución y atención de problemáticas que competen a la comunidad; por otro lado un 15% opina que esta situación ocurre *siempre*. De esta manera agrupando ambas categorías, más de la mitad de los encuestados responde que sí a la afirmación expuesta; no obstante en este ítem los valores de la escala están invertidos, y que gran parte de las opiniones se concentren en este grupo, como lo muestra el esquema de frecuencias, refiere a una dirección desfavorable, pues uno de los elementos de la conformación de lo público es el interés por involucrarse en el.

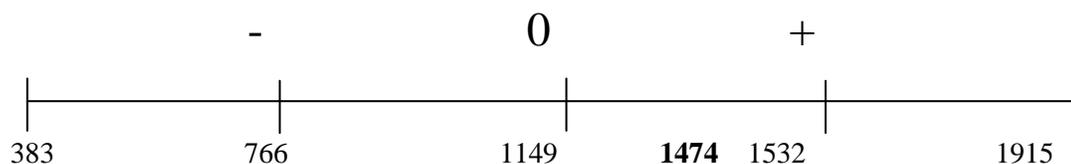


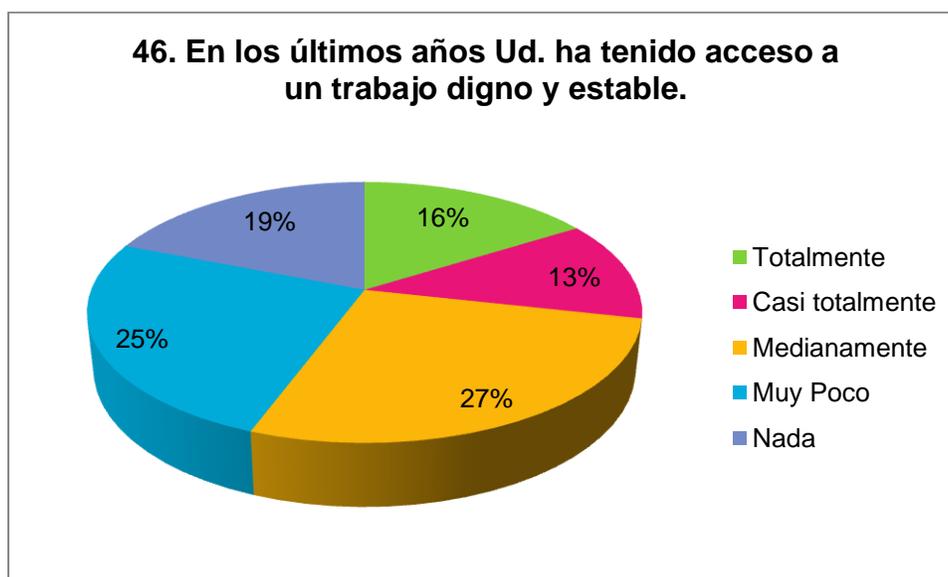


Gráfica 47.

Concepto	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
Valor	5	4	3	2	1
No. De respuestas	86	190	77	25	3
Valor Total	430	760	231	50	3

De acuerdo a las 381 respuestas que obtuvo el ítem 44, la mitad de los ciudadanos, es decir un 50% de los participantes en la muestra, contestó estar *de acuerdo*, en que los vecinos deben participar con el municipio en la ejecución de obras públicas y/o prestación de servicios, seguido de un 23% que opinó estar *muy de acuerdo*. Agrupando ambas categorías se única que casi la mayoría de los encuestados, tiene una opinión positiva frente a esta afirmación. Sumado a lo anterior, considerando los valores totales de la escala que señala el esquema de tendencias, este ítem tiene un índice de respuesta favorable.

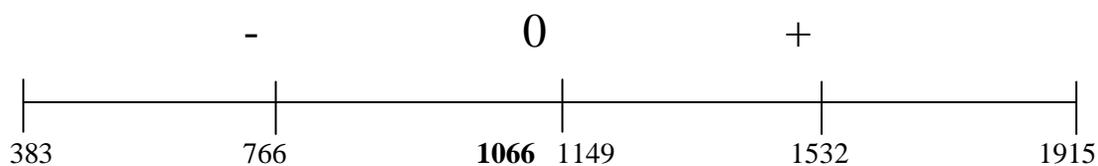


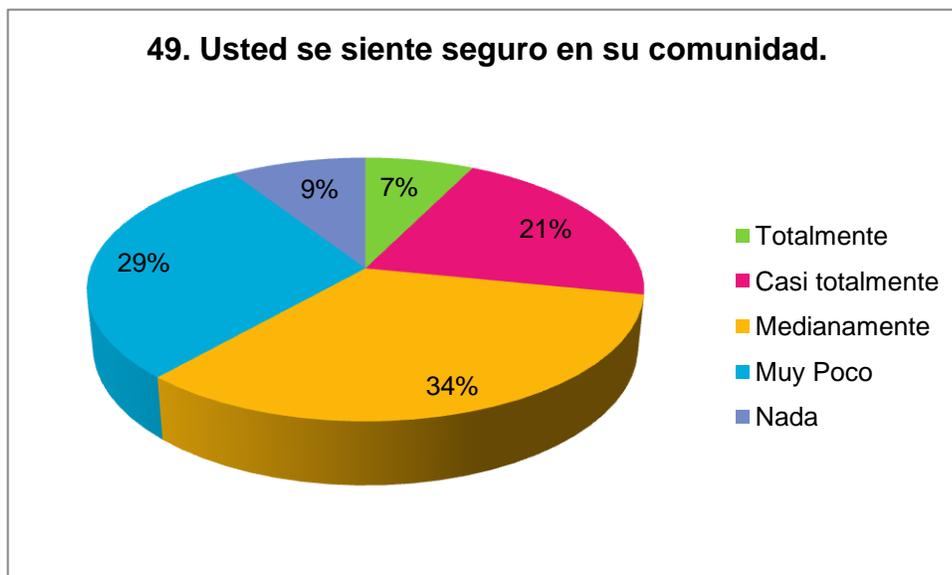


Gráfica 49.

Concepto	Totalmente	Casi totalmente	Medianamente	Muy poco	Nada
Valor	5	4	3	2	1
No. De respuestas	61	47	103	96	72
Valor Total	305	188	309	192	72

De las 379 respuestas totales que señala el ítem 46, el 27% de los encuestados opinan que medianamente han logrado tener acceso a un trabajo digno y estable mientras que el porcentaje agrupado de las categorías *muy poco* y *nada*, corresponde a un 44%, es decir casi la mitad de la muestra. Por ello, considerando el esquema de tendencias que muestra los valores totales de la escala, el ítem tiene un índice de concentración desfavorable.

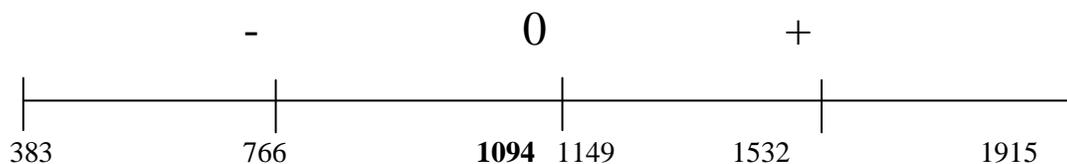


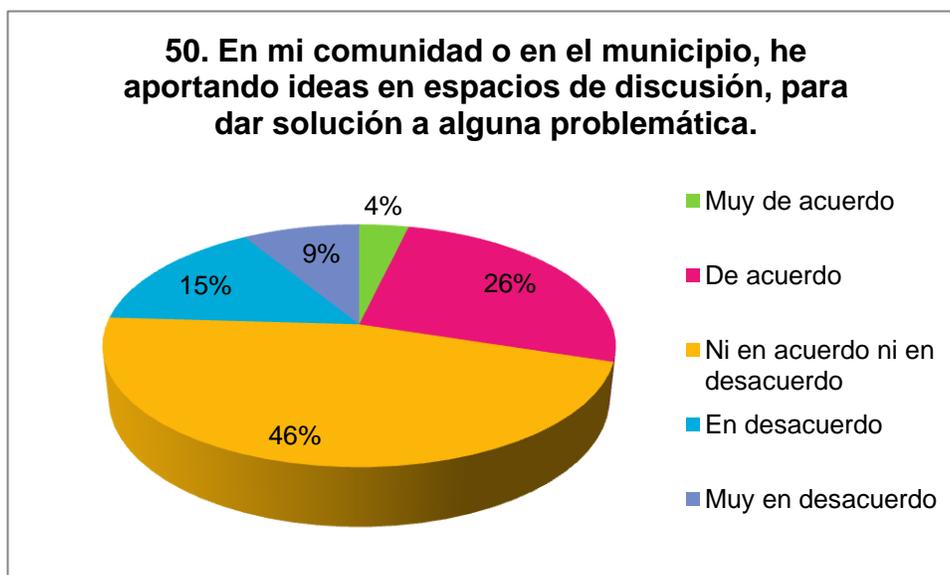


Gráfica 52.

Concepto	Totalmente	Casi totalmente	Medianamente	Muy poco	Nada
Valor	5	4	3	2	1
No. De respuestas	28	79	127	111	35
Valor Total	140	316	381	222	35

En el ítem 49, de un total de 380 encuestas contadas, se observa que un 34% de la muestra opina sentirse medianamente seguro en su comunidad, seguido de un 29% que contesto sentirse muy poco seguro. En este sentido agrupando las categorías *muy poco* y *nada*, el porcentaje de mayor concentración correspondería a estas opciones con el 38%. Considerando los valores totales de la escala que indica el esquema de tendencias, este ítem se presenta con una dirección desfavorable.

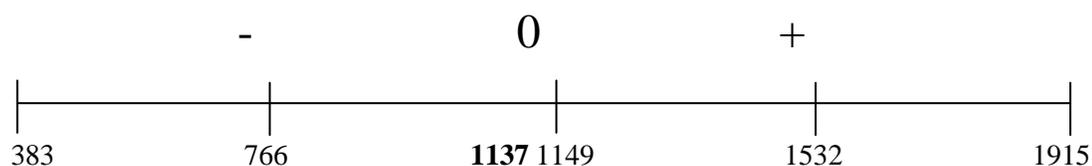


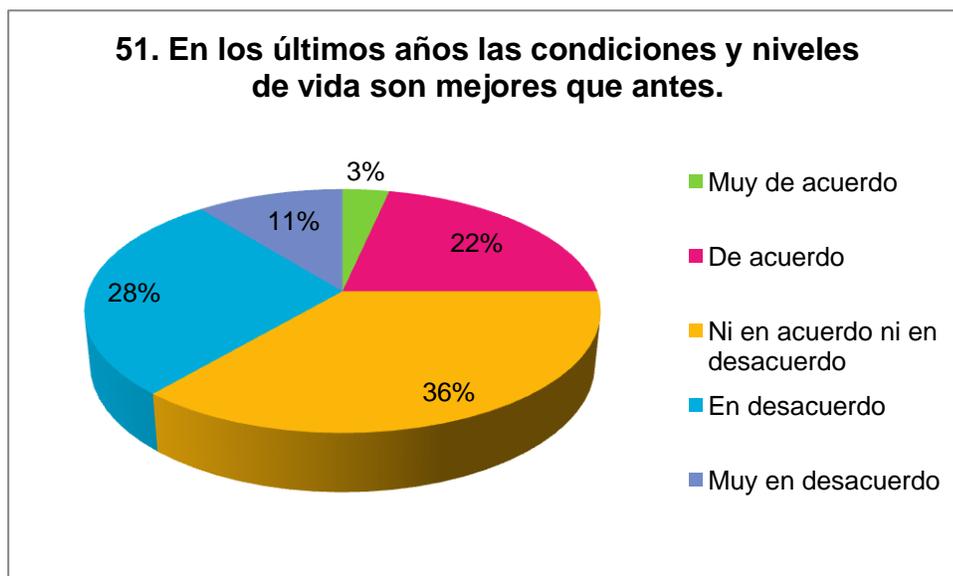


Gráfica 53.

Concepto	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
Valor	5	4	3	2	1
No. De respuestas	14	99	174	58	33
Valor Total	70	396	522	116	33

De las 378 respuestas totales registradas para el ítem 50, se observa que el 46% de los encuestados, es decir casi la mitad de la muestra no está *ni en acuerdo ni en desacuerdo*, respecto a si en su comunidad o en el municipio han aportando ideas en espacios de discusión, para dar solución a alguna problemática. En este ítem, aun cuando se agruparan las categorías por dirección en la escala, debido a que el mayor número de respuestas se concentra en la tercera opción, y considerando los resultados de los valores totales, como se muestra en el esquema de tendencias, este ítem, se presenta con un índice de respuesta neutral.

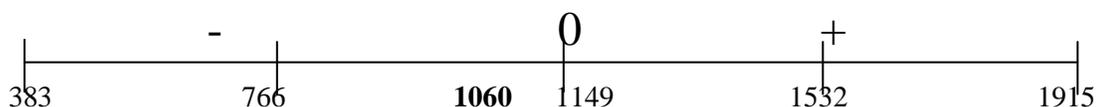


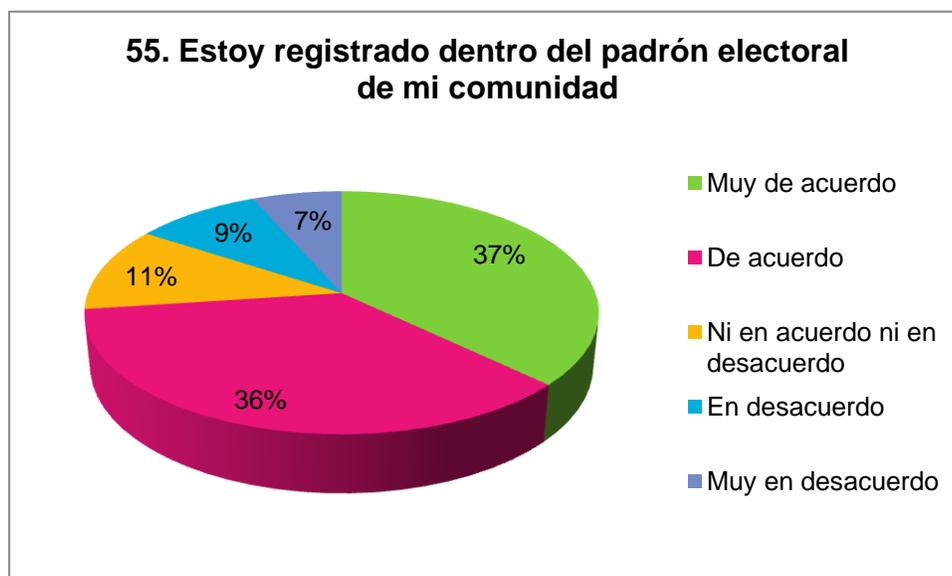


Gráfica 54.

Concepto	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
Valor	5	4	3	2	1
No. De respuestas	13	82	138	106	41
Valor Total	65	328	414	212	41

De las 380 respuestas totales registradas en el ítem 51, se observa que de la opción con mayor concentración de respuestas señala que del 36% de los encuestados no está *ni en acuerdo ni en desacuerdo*, respecto a si en los últimos años las condiciones y niveles de vida son mejores que antes. Por otro lado al agrupar las categorías respecto a la tendencia de la escala, se manifiesta que 39%, de los encuestados se encuentra *en desacuerdo* y *muy en desacuerdo*, en relación a esta afirmación. A pesar de que de las categorías de la escala de este ítem, se encuentran dispersas en porcentajes casi proporcionales, de acuerdo al esquema de tendencias que muestra los valores totales marcados por la escala, el ítem 51, presenta un índice de respuesta desfavorable.

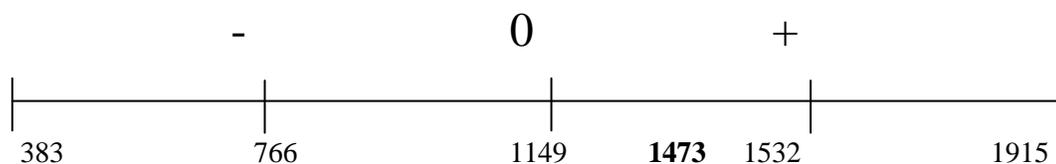


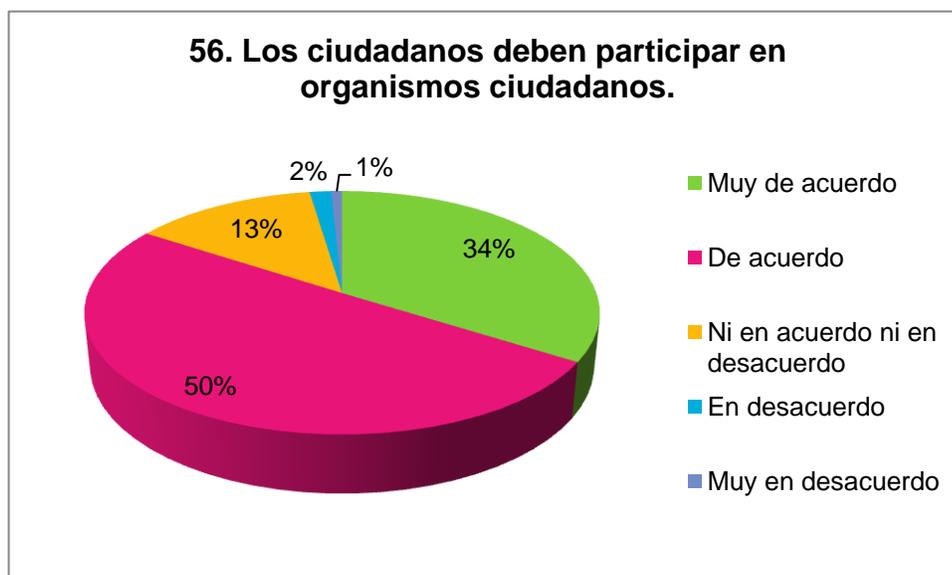


Gráfica 58.

Concepto	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
Valor	5	4	3	2	1
No. De respuestas	141	136	43	35	25
Valor Total	705	544	129	70	25

En el ítem 55, de las 380 opiniones registradas, el 37% de los encuestados contestaron estar *muy de acuerdo*, respecto a si están registrados dentro del padrón electoral de su comunidad, mientras que un 36% mencionó estar *de acuerdo*. Considerando que ambas categorías corresponden a la misma dirección de acuerdo a la escala, y el total de los valores que muestra el esquema de tendencia, se determina que este ítem tiene un índice favorable, pues más de mitad de la muestra tiene una opinión positiva de esta afirmación.

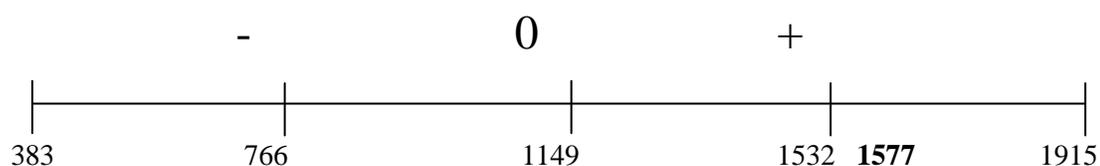


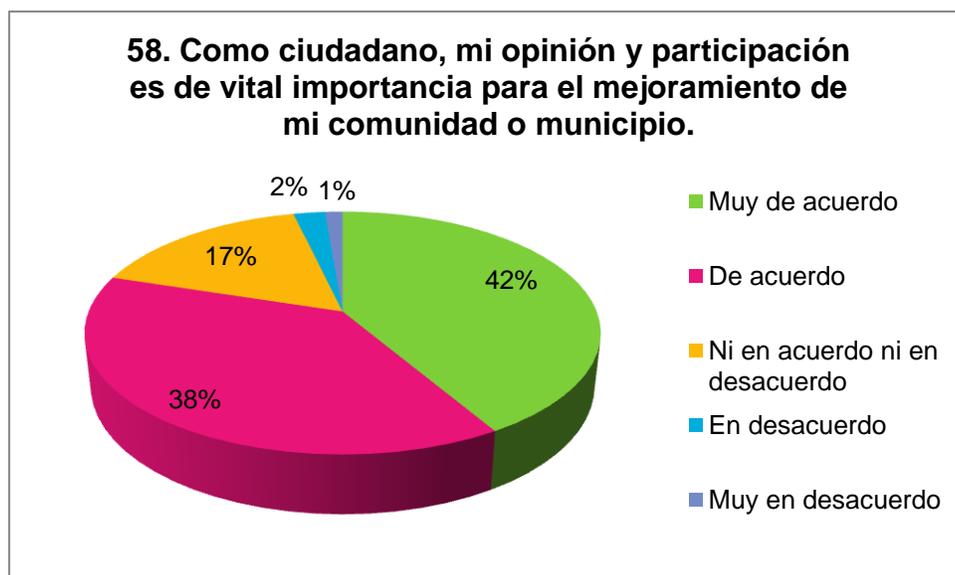


Gráfica 59.

Concepto	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
Valor	5	4	3	2	1
No. De respuestas	129	191	51	6	3
Valor Total	645	764	153	12	3

De acuerdo al ítem 56, de las 380 opiniones registradas, el 50% de la población de la muestra contestó estar *de acuerdo*, en que los ciudadanos deben participar en organismos ciudadanos, seguido de un 34% que está *muy de acuerdo*. Agrupando ambas categorías se obtiene que casi la mayoría de los encuestados, tiene una opinión positiva respecto al ítem, por tal motivo y considerando los valores totales que indica la escala en el esquema de tendencias, esta afirmación presenta una respuesta favorable.

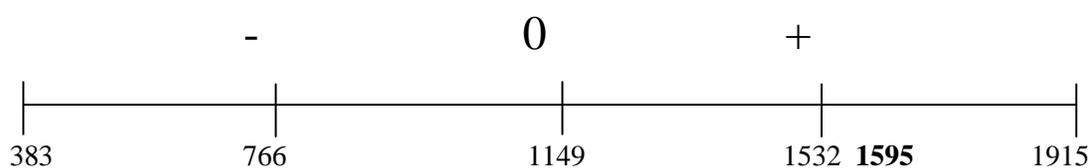


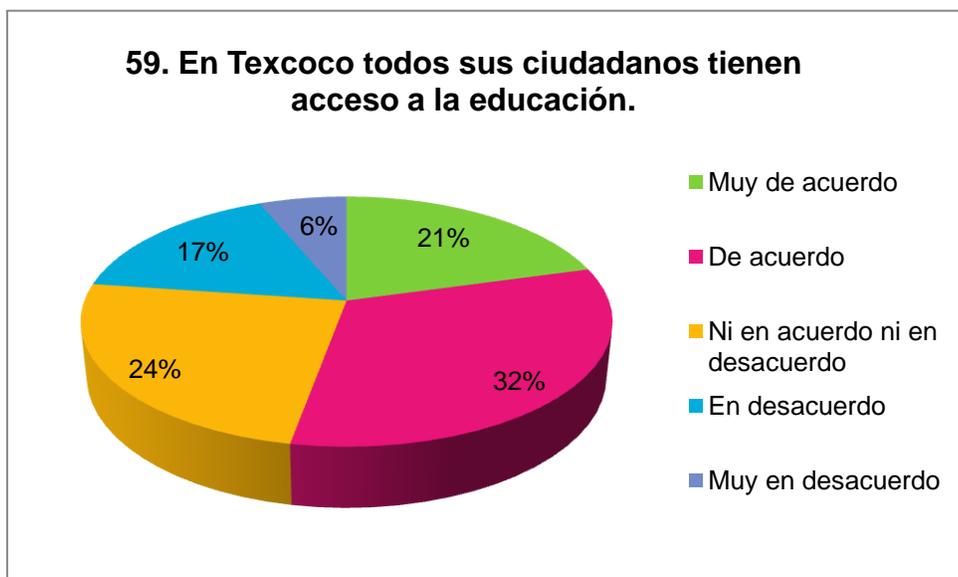


Gráfica 61.

Concepto	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
Valor	5	4	3	2	1
No. De respuestas	159	147	63	9	5
Valor Total	795	588	189	18	5

De las 383 respuestas que registró el ítem 58, se observa que el 42% está muy de acuerdo respecto a considerarse un ciudadano cuya opinión y participación es de vital importancia para el mejoramiento de mi comunidad o municipio, seguido de un 38% que respondió estar de acuerdo. Agrupando ambas categorías, se obtiene que el 80%, es decir, casi la mayoría de la población de la muestra, tiene una opinión positiva respecto de la afirmación del ítem. Además, considerando los valores totales de la escala que señala el esquema de tendencias, se establece que este ítem se presenta de manera favorable.

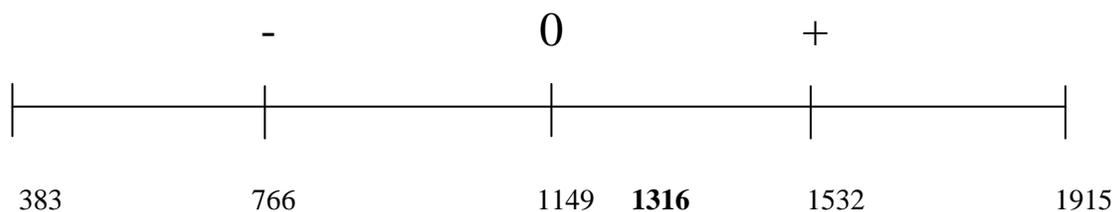




Gráfica 62.

Concepto	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
Valor	5	4	3	2	1
No. De respuestas	79	123	93	63	24
Valor Total	395	492	279	126	24

En el ítem 59, de las 382 respuestas totales, el 32% de los encuestados opinó estar de acuerdo respecto a que en Texcoco todos sus ciudadanos tienen acceso a la educación, seguido de un 24% que no está ni en acuerdo ni en desacuerdo. No obstante al agrupar al porcentaje más alto con la categoría muy de acuerdo, se obtiene que un 53%, es decir un poco más de la mitad de la muestra tiene una opinión positiva en relación al ítem. Asimismo, considerando el esquema de tendencias que muestra el total de los valores de la escala, se determina que este ítem presenta un índice favorable.



4.3. Cuadro de tendencia por ítem

Con fines de síntesis de la información, el siguiente cuadro de tendencias tiene como objetivo señalar de forma puntual, cuáles fueron los resultados obtenidos por ítem, de acuerdo a la agrupación por categorías que determinaban la dirección de respuesta conforme a la escala tipo likert; determinando como respuestas favorables, a opciones como, *Siempre, casi siempre, de acuerdo, muy de acuerdo, totalmente y casi totalmente*; así como las desfavorables, que se clasificaron en opciones como, *muy poco, nada, en desacuerdo, muy en desacuerdo, casi nunca y nunca*. Con excepción de aquellos ítems, donde los valores por categoría fueron invertidos, pues el juicio planteado, correspondía a una actitud negativa. Para identificarlos dentro del cuadro se les asignó un asterisco.

Debido a la concentración de respuestas que surgió al momento de agrupar las categorías, en algunos de los ítems se marca la tendencia neutral, pues la mayoría de los encuestados en dichas afirmaciones, no se inclinó por alguna de las direcciones marcadas por la escala. Asimismo en otros ítems, la categoría con mayor porcentaje señalado no alcanza a cubrir más del 50% de frecuencia de respuesta, pues el porcentaje restante se dispersaba en otras categorías.

A continuación la tabla de tendencias presenta los 59 ítems de la encuesta, señalando únicamente el porcentaje y total de respuestas que obtuvo cada ítem, de acuerdo a la tendencia ubicada en el análisis de los datos.

ITEM	PREGUNTA	PORCENTAJE	FRECUENCIA	TENDENCIA
1	En Texcoco sus ciudadanos se organizan libremente para resolver algunas de las problemáticas del municipio	41%	156	FAVORABLE
2	Conozco las propuestas del actual presidente municipal	40%	153	DESFAVORABLE
3	Como ciudadano de Texcoco, soy libre de pensar, decir, elegir y hacer todo aquello que me proponga, respetando los derechos de los demás.	86%	330	FAVORABLE
4	En época de elecciones municipales, o elección de delegados, u representantes de colonia u pueblo, elijó con base en el conocimiento de que sus propuestas de trabajo se dirigen a el bien de la comunidad	73%	275	FAVORABLE
5	Los ciudadanos de Texcoco se organizan y cooperan en actividades en beneficio de la comunidad o de sus habitantes.	49%	189	FAVORABLE
6	Considero ser un ciudadano responsable de mis actos para conmigo y con los miembros de mi comunidad, con iniciativa y capacidad de decisión.	84%	322	FAVORABLE
7	En el municipio de Texcoco el gobierno toma en cuenta la opinión de todos por igual, sean mujeres, personas de bajos recursos, discapacitados, jóvenes, adultos mayores, indígenas, etc.	45%	170	DESFAVORABLE
8	He tomado parte para la solución de algunas problemáticas de Texcoco, realizando algunas actividades en conjunto con mis vecinos u habitantes del municipio.	65%	249	DESFAVORABLE
9	Texcoco es un municipio donde he podido ejercer plenamente todos los derechos que la ciudadanía me otorga.	51%	193	FAVORABLE
10	Existen espacios de diálogo y discusión donde se habla de propuestas para mejorar mi colonia y/o el municipio.	35%	132	NEUTRAL
11	Ante las situaciones desfavorables, los habitantes de Texcoco son una comunidad unida que colabora para apoyarse mutuamente.	40%	152	FAVORABLE
12	En el municipio sólo las autoridades del ayuntamiento son quienes toman decisiones, sin importar que los ciudadanos no estén de acuerdo.	49%	188	DESFAVORABLE *

13	No tengo problema para organizarme y trabajar en equipo con los miembros de mi comunidad.	53%	201	FAVORABLE
14	Texcoco es una ciudad donde existe igualdad de oportunidades de educación, salud y empleo para todos los ciudadanos, sin importar su género, sus condiciones físicas o nivel de recursos económicos.	45%	172	FAVORABLE
15	Estuve informado de las encuestas que el municipio realizó para conformar el plan de desarrollo municipal.	71%	272	DESFAVORABLE
16	Participé en de las encuestas que el municipio realizó para conformar el plan de desarrollo municipal.	80%	306	DESFAVORABLE
17	Al hacer uso mis derechos como ciudadano de Texcoco, tengo control absoluto de mi vida, para satisfacer mis necesidades y alcanzar mis aspiraciones.	67%	256	FAVORABLE
18	El personal de oficinas municipales, tiene un trato digno hacia los ciudadanos.	44%	170	DESFAVORABLE
19	Es importante que existan diversas organizaciones sociales para atender problemas sociales de la ciudadanía.	80%	304	FAVORABLE
20	En Texcoco existen espacios para que los ciudadanos puedan dar su opinión sobre servicios que brinda el ayuntamiento.	43%	163	FAVORABLE
21	El acceso a la información sobre los actos del gobierno en Texcoco, es fácil de obtener.	39%	146	DESFAVORABLE
22	Ciudadanos como yo, tenemos influencia sobre las acciones que realiza el gobierno municipal.	43%	161	NEUTRAL
23	Los consejos de participación ciudadana (COPACI) de mi comunidad, se conforman sólo por hombres.	38%	144	NEUTRAL *
24	Texcoco es un municipio donde su ayuntamiento realiza un ejercicio justo de las leyes	44%	170	NEUTRAL
25	Conozco cuáles son los problemas que afectan a mi municipio	58%	222	FAVORABLE
26	El voto es el único derecho político que poseen los ciudadanos.	42%	163	DESFAVORABLE *
27	La opinión de los ciudadanos de Texcoco no es tomada en cuenta para realizar actividades que involucran al municipio.	44%	166	DESFAVORABLE
28	Cuando algún funcionario del ayuntamiento no cumple adecuadamente con sus labores, realizo un reporte en instancias correspondientes.	65%	248	DESFAVORABLE
29	Como ciudadano, en Texcoco, puedo expresar libremente mi opinión en mi comunidad.	49%	187	FAVORABLE

30	La responsabilidad del bienestar de Texcoco no sólo depende de las autoridades municipales, sino también de las acciones de sus ciudadanos.	80%	305	FAVORABLE
31	El Plan de Desarrollo del Municipio responde a las necesidades y problemáticas que Texcoco enfrenta.	36%	135	NEUTRAL
32	He asistido a asambleas que realiza mi colonia o pueblo, para discutir asuntos de la comunidad.	55%	209	DESFAVORABLE
33	Mis derechos como ciudadano, también incluyen servicios de salud, educación, vivienda, trabajo bien remunerado, entre otros, además del derecho a votar en elecciones.	75%	285	FAVORABLE
34	Los ciudadanos de Texcoco son una comunidad unida que se apoya y ayuda entre sí, ante cualquier situación que se le presente.	37%	143	DESFAVORABLE
35	La ciudadanía además de ser un reconocimiento legal, también es una acción que se lleva a la práctica en la vida cotidiana, no sólo en época electoral.	50%	190	FAVORABLE
36	Conozco los sitios o sitio del municipio, que informan acerca del uso de recursos económicos y materiales que realiza el ayuntamiento.	62%	240	DESFAVORABLE
37	En las asambleas de mi colonia o pueblo tanto las mujeres como los hombres cuentan con las mismas oportunidades de participar en ellas, al dar su opinión respecto al tema de debate o de ser electos como representantes.	60%	229	FAVORABLE
38	Los servicios que ofrece el municipio son suficientes y logran atender a toda la población.	46%	174	DESFAVORABLE
39	Cuando tengo alguna idea que puede beneficiar a mi comunidad trato de llevarla a cabo.	57%	220	DESFAVORABLE
40	¿Conoce cuales son los órganos de participación ciudadana (Comité ciudadano, Consejo Ciudadano, Consejo de Pueblo y Representante de Manzanas) sus atribuciones y responsabilidades?	56%	216	DESFAVORABLE
41	El ciudadano debe exigirle al gobierno el cumplimiento de su responsabilidad para alcanzar la justicia social y el bien común.	86%	326	FAVORABLE
42	Permanentemente los ciudadanos en Texcoco realizan actividades para mejorar sus condiciones de vida.	45%	173	FAVORABLE
43	¿Hay apatía o desinterés de los vecinos para participar en la atención de los asuntos y problemas comunitarios?	64%	246	DESFAVORABLE *

44	Los vecinos deben participar con el municipio en la ejecución de obras públicas y/o prestación de servicios.	70%	276	FAVORABLE
45	¿La ciudadanía en Texcoco busca un beneficio monetario y material al elegir autoridades en proceso de elecciones?	69%	232	DESFAVORABLE *
46	En los últimos años Ud. ha tenido acceso a un trabajo digno y estable.	44%	168	DESFAVORABLE
47	Los ciudadanos deben participar en organizaciones sociales.	79%	301	FAVORABLE
48	¿Su salario ha sido suficiente para cubrir las necesidades básicas de Ud. y su familia?	55%	208	DESFAVORABLE
49	Usted se siente seguro en su comunidad.	38%	146	DESFAVORABLE
50	En mi comunidad o en el municipio, he aportando ideas en espacios de discusión, para dar solución a alguna problemática.	46%	174	NEUTRAL
51	En los últimos años las condiciones y niveles de vida son mejores que antes.	39%	147	DESFAVORABLE
52	Los ciudadanos deben participar en los partidos políticos.	69%	261	FAVORABLE
53	La organización ciudadana debe tener libertad para vigilar la gestión del gobierno.	85%	322	FAVORABLE
54	Usted y su familia tienen acceso a una alimentación digna, adecuada y suficiente.	52%	198	FAVORABLE
55	Estoy registrado dentro del padrón electoral de mi comunidad	73%	277	FAVORABLE
56	Los ciudadanos deben participar en organismos ciudadanos.	84%	320	FAVORABLE
57	Usted y su familia tienen garantizados el acceso gratuito a los servicios de salud y a los medicamentos.	43%	167	FAVORABLE
58	Como ciudadano, mi opinión y participación es de vital importancia para el mejoramiento de mi comunidad o municipio.	80%	306	FAVORABLE
59	En Texcoco todos sus ciudadanos tienen acceso a la educación.	52%	202	FAVORABLE

4.4. Análisis de resultados por categorías de la encuesta de opinión

De los 59 ítems de la encuesta de opinión, cada uno se encuentra dirigido a exponer varios de los indicadores de las variables de la investigación, cuyo objetivo general es conocer la incidencia del empoderamiento de los ciudadanos del municipio de Texcoco en el marco de construcción de ciudadanía. Para ello, a continuación se presentan los ítems de la encuesta, agrupados en las categorías que se conformaron a partir del marco teórico de la investigación, respecto a su variable, como se muestra en la siguiente tabla:

Categorías	
<p>Construcción de ciudadanía</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de derechos • Ejercicio de derechos. • Responsabilidad ciudadana. • Democracia. • Participación ciudadana. • Organización ciudadana. • Gestión pública. • Legitimidad institucional. 	<p>Empoderamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Control de la vida propia. • Condiciones de vida favorables (Acceso a recursos materiales, económicos e intelectuales) • Autoafirmación. • Autodeterminación. • Acceso a la información. • Capacidad de análisis del entorno inmediato. • Inclusión. • Capacidad de organización grupal- social – comunitaria • Solidaridad social. • Toma de decisiones.

El propósito de agrupar los ítems por categoría, busca comparar los resultados conforme a su categoría, para identificar la posible presencia de contradicciones entre las respuestas de los encuestados. Asimismo a partir de los datos obtenidos se expone un análisis en relación al marco teórico de la investigación.

Construcción de ciudadanía

Categoría: Conocimiento de derechos.

Preguntas: 26, 33, 40.

26. El voto es el único derecho político que poseen los ciudadanos.

Tendencia: Desfavorable.

42% En desacuerdo y Muy en desacuerdo.

33. Mis derechos como ciudadano, también incluyen servicios de salud, educación, vivienda, trabajo bien remunerado, entre otros, además del derecho a votar en elecciones.

Tendencia: Favorable.

75% Muy de acuerdo y De acuerdo.

40. ¿Conoce cuáles son los órganos de participación ciudadana (Comité ciudadano, Consejo Ciudadano, Consejo de Pueblo y Representante de Manzanas) sus atribuciones y responsabilidades?

Tendencia: Desfavorable.

56% Muy poco y Nada.

Uno de los primeros pasos que conforman la actividad ciudadana en los procesos de construcción ciudadanía, es que sus actores, es decir los ciudadanos, conozcan sus derechos. De los ítems asignados a esta categoría, una porción significativa respondió favorablemente a tener

conocimientos de sus principales derechos humanos universales. Por otro lado en lo que corresponde a los de índole político, los resultados son contradictorios, ya que no existe un conocimiento total, pues pese a que la ciudadanía reconoce que el voto no es el único derecho político, en lo que refiere a la participación ciudadana los conocimientos son limitados.

Desde la teoría de Freire sobre los procesos de concientización, puntualiza que para que los individuos obtengan una conciencia crítica, además del conocimiento de la información, es necesaria la racionalización de la misma, pues a partir de este ejercicio que los individuos, toman control de sí mismos y de sus decisiones. En este sentido si bien los ciudadanos de la muestra declaran tener conocimiento de sus derechos eso no determina ni que exista una comprensión real de la información, ni tampoco que los lleven a la práctica, haciendo del conocimiento de sus derechos una herramienta para su empoderamiento ciudadano, ya que la información con la que mencionan contar es limitada, pues pese a que el conocimiento de los derechos universales se encuentre presente, como un elemento que favorece el empoderamiento individual, en lo que corresponde al ámbito colectivo, para la participación ciudadana no es el mismo, dando como resultado que el conocimiento y la posible racionalización de los alcances de sus derechos no trasciende a las actividades colectivas.

Categoría: Ejercicio de derechos.

Preguntas: 9, 24, 29.

9. Texcoco es un municipio donde he podido ejercer plenamente todos los derechos que la ciudadanía me otorga.

Tendencia: Favorable.

51% Muy de acuerdo y De acuerdo.

24. Texcoco es un municipio donde su ayuntamiento realiza un ejercicio justo de las leyes.

Tendencia: Neutral.

44% Ni en acuerdo ni en desacuerdo.

29. Como ciudadano, en Texcoco, puedo expresar libremente mi opinión en mi comunidad.

Tendencia: Favorable.

49% Muy de acuerdo y De acuerdo.

Para Richter (2007), la ciudadanía no solamente está compuesta por el reconocimiento jurídico de derechos, sino de la acción de ejercerlos. Los derechos ciudadanos de la época moderna de acuerdo a Marshall (1998) se distribuyen en tres principales esferas, los derechos civiles, los políticos y los sociales. En los ítems que hacen referencia de estos elementos, la respuestas que obtuvieron fueron variadas respecto al sector, pues mientras más de la mitad de la muestra tiene una actitud positiva frente a que en el municipio han podido ejercer plenamente sus derechos; por otro lado, cuando se hace alusión la impartición de justicia a través de las leyes, como parte de las practicas de los derechos civiles, no existe un mismo margen de respuesta pero tampoco existe una opinión contraria de este escenario, ya que la población indica tener una actitud neutral respecto a esta. No obstante en el ámbito de la libertad de opinión, otro derecho civil pero a la vez también universal los resultados fueron favorables.

Si bien existe una tendencia de resultados favorables respecto de las circunstancias señaladas en los ítems, dichas evidencias aún no son lo suficientemente sustanciales para determinar que los ciudadanos llevan a un nivel sustantivo el ejercicio de la ciudadanía, pues esta no se compone únicamente de la posibilidad de hacer valer los derechos, sino también de

obligaciones. A su vez cabe destacar que estos derechos nuevamente se concentran dentro del ciudadano a nivel individual, no en circunstancias que involucren a sus conciudadanos.

En los procesos de construcción de ciudadanía, lo individual y lo colectivo son dos esferas que se interrelacionan, y bajo las cuales se conforma. Tal como resaltan los modelos de ciudadanía y Tamayo (2010), una parte importante de los derechos, específicamente los universales corresponde al beneficio individual, no obstante, su defensa y ejercicio depende de la actividad colectiva, por ello la disponibilidad para el ejercicio de derechos también depende de la acción pública, la cual es abordada en las siguientes categorías.

Categoría: Responsabilidad ciudadana.

Preguntas: 6, 30,35, 55.

6. Considero ser un ciudadano responsable de mis actos para conmigo y con los miembros de mi comunidad, con iniciativa y capacidad de decisión.

Tendencia: Favorable.

84% Muy de acuerdo y de acuerdo.

30. La responsabilidad del bienestar de Texcoco no sólo depende de las autoridades municipales, sino también de las acciones de sus ciudadanos.

Tendencia: Favorable.

80% Muy de acuerdo y De acuerdo.

35. La ciudadanía es además de ser un reconocimiento legal, también es una acción que se lleva a la practica en la vida cotidiana, no sólo en época electoral.

Tendencia: Favorable.

50% Muy de acuerdo y De acuerdo.

55. Estoy registrado dentro del padrón electoral de mi comunidad.

Tendencia: Favorable

73% Muy de acuerdo y De acuerdo.

La responsabilidad en la construcción de ciudadanía, es una actitud que no depende únicamente de los ciudadanos, sino de todos los involucrados en el proceso, es decir funcionarios de los gobiernos y el Estado, no obstante culturalmente la tendencia a considerar que en los dos últimos actores es donde recae el peso de la conformación del bien común y la justicia social, demerita a que sólo unos cuantos en sociedades, amplias y complejas, sean los encargados de cumplir dicha tarea. Tal como lo determina el IFE (2000), la responsabilidad es un elemento de los procesos de construcción de ciudadanía en los cuales no solamente interviene el gobierno y la estructura legal e institucional, sino también depende de los ciudadanos, ya que ciudadanía se construye en el marco de la cotidianeidad, producto de la interacción de los individuos ante el entorno inmediato en el cual conviven y con quien se relacionan. En este sentido la responsabilidad juega un papel dentro de los procesos de construcción de ciudadanía que promueve el rol activo de los ciudadanos, para tomar parte de su desarrollo individual, y a su vez para tomar en cuenta el bien de otros, es decir, pasar de lo personal a lo público.

Asimismo la responsabilidad ciudadana como expresa el IFE (2000) se refiere a una transición entre lo formal y lo sustantivo, que tiene implicaciones, no sólo para el bien individual, sino también para el colectivo, y para la formación de una relación ente el ciudadano y el gobierno, pues la responsabilidad dentro de los procesos de construcción de ciudadanía es una condición que va del ser al hacer ciudadano.

En lo que refiere a lo encontrado en la población de estudio de acuerdo a los ítems que refieren esta categoría, de las respuestas obtenidas de la población de la muestra los cuatro ítems presentaron un índice favorable. En primer lugar se observa que la mayoría de la muestra, ha afirmado estar de acuerdo respecto a que en el ser ciudadano la responsabilidad abarca ocuparse del bienestar propio y de los que los rodean; pero además que las condiciones de bienestar no dependen únicamente de un grupo externo, como las figuras de gobierno, sino también de sus ciudadanos. En este sentido la responsabilidad colectiva, es importante como indican la Asocam (2007) y Narayan (2002); ya que además de generar una labor compartida, tiene como resultado, que tanto los aciertos como los errores, se asuman como propios por parte de todos los actores involucrados, por lo que se anula el sentido de dependencia hacia figuras externas, no obstante esta actitud es posible analizarla hasta categorías posteriores.

En lo que refiere a los siguientes ítems de este grupo, de la muestra aplicada, los participantes reconocen que la ciudadanía no es únicamente una conceptualización que se refiere al reconocimiento legal de derechos, o la práctica del sufragio que se requiere en época electoral, sino una serie de acciones que se presentan en el contexto inmediato de la vida cotidiana, como lo es estar registrado dentro del padrón electoral de las comunidades a las que pertenecen, bajo la idea que enfatiza en IFE (2000) sobre el constituirse como ciudadano, es adquirir y cumplir con los deberes que este estatus demanda, no sólo el ejercicio de derechos.

Categoría: Democracia.

Preguntas: 12, 27, 41.

12. En el municipio sólo las autoridades del ayuntamiento son quienes toman decisiones, sin importar que los ciudadanos no estén de acuerdo.

Tendencia: Desfavorable.

49% Muy de acuerdo y De acuerdo.

27. La opinión de los ciudadanos de Texcoco no es tomada en cuenta para realizar actividades que involucran al municipio.

Tendencia: Desfavorable.

47% En desacuerdo y Muy en desacuerdo.

41. El ciudadano debe exigirle al gobierno el cumplimiento de su responsabilidad para alcanzar la justicia social y el bien común.

Tendencia: Favorable.

86% Siempre y Casi siempre.

En la construcción de ciudadanía la democracia, tiene un papel fundamental, pues en ella se constituye la relación entre el Estado y sus ciudadanos. Carpizo (2016), menciona que es con base en la democracia, que los sistemas de elecciones tienen lugar para que los ciudadanos elijan gobernantes y en el caso de México, representantes. No obstante, la democracia como instrumento a través del cual se abre espacio la soberanía popular, no sólo se expresa a través de

la elección de representantes o gobernantes; tal como indica el IFE (2000) también incluye acciones “como son informarse, opinar, asociarse, participar en los asuntos públicos” (p. 17).

Por ello en la búsqueda de señalar algunas condiciones de la práctica democrática, en los ítems se plantearon escenarios como la presencia de condiciones para la toma de decisiones por parte de los ciudadanos en el municipio; también la opinión sobre la influencia que los ciudadanos poseen hacia el gobierno, así como la demanda que pueden y deben hacer para que las figuras de gobierno, cuyo deber es trabajar para configurar la justicia social y el bien común, cumplan con sus funciones. No obstante, de las afirmaciones planteadas en la encuesta, se encontró que la única afirmación con un índice favorable, fue la idea que los ciudadanos deben exigir al gobierno el cumplimiento de sus deberes; pues en lo que concierne a la soberanía popular, la población de la muestra registra que desde su opinión el gobierno no los incluye para la toma de decisiones, mientras que en el tipo de influencia que tienen en el gobierno municipal no existe una opinión determinante, pues los ciudadanos encuestados no la toman como existente ni inexistente, pues su postura es neutral.

El que los resultados de esta categoría no fueran favorables, además de mostrar que las actividades democráticas, desde la opinión de la muestra no es efectivo; a su vez señala que no existe un ejercicio pleno de derechos, pues la libertad de opinión, es uno de los principales derechos civiles, y el que se tome en cuenta la participación ciudadana, conforma parte de los derechos políticos. Sumado a ello, el que los ciudadanos consideren que no existe un dialogo entre ellos y las autoridades gubernamentales, refleja una condición de opresión, que limita a la ciudadanía en su poder individual y comunitario para elegir sobre aquellos asuntos que determinan sus condiciones de vida.

Si bien, estos ítems, no determinan por completo la actividad democrática del municipio; los resultados encontrados son evidencia de la forma en que los ciudadanos de la muestra se desenvuelven en la vida cotidiana respecto a la ciudadanía, pero para contraponer en qué grado estos datos registrados, son reflejo del abuso del poder gubernamental, o de la falta de responsabilidad ciudadana, para involucrarse en el hacer ciudadano, se consideró por separado a la participación ciudadana, aun cuando esta conforma parte del ejercicio democrático.

Categoría: Participación ciudadana.

Preguntas: 4,8, 16, 43, 45,47, 52, 56.

4. En época de elecciones municipales, o elección de delegados, u representantes de colonia u pueblo, elijó con base en el conocimiento de que sus propuestas de trabajo se dirigen a el bien de la comunidad.

Tendencia: Favorable.

73% Siempre y Casi siempre.

8. He tomado parte para la solución de algunas problemáticas de Texcoco, realizando algunas actividades en conjunto con mis vecinos u habitantes del municipio.

Tendencia: Desfavorable.

65% Muy Poco y Nada.

16. Participé en de las encuestas que el municipio realizó para conformar el plan de desarrollo municipal.

Tendencia: Desfavorable.

80% Muy poco y Nada.

43. ¿Hay apatía o desinterés de los vecinos para participar en la atención de los asuntos y problemas comunitarios?

Tendencia: Desfavorable.

64% Siempre y Casi siempre.

45. ¿La ciudadanía en Texcoco busca un beneficio monetario y material al elegir autoridades en proceso de elecciones?

Tendencia: Desfavorable.

69% Siempre y Casi siempre.

47. Los ciudadanos deben participar en organizaciones sociales.

Tendencia: Favorable.

79% Muy de acuerdo y De acuerdo.

52. Los ciudadanos deben participar en los partidos políticos.

Tendencia: Favorable.

69% Muy de acuerdo y De acuerdo.

56. Los ciudadanos deben participar en organismos ciudadanos.

Tendencia: Favorable.

84% Muy de acuerdo y De acuerdo.

En lo que refiere a participación ciudadana, uno de los límites más comunes es que esta es vista únicamente como el ejercicio del voto electoral que realizan los ciudadanos para elegir representantes u gobernantes. No obstante como señala el IFE (2000) y Cárdenas (2009), la participación ciudadana tiene más implicaciones, además del sufragio, y que no necesariamente se vinculan con la esfera política, sino también, tiene que ver con las intervenciones de carácter social, y en general, de todos aquellos procesos donde la organización colectiva tiene lugar para la atención, resolución o tratado asuntos de los ciudadanos.

De acuerdo al IFE (2000) la participación ciudadana se traduce en acciones como, involucrarse en los asuntos de la comunidad, dialogar, informarse y responsabilizarse respecto de estas actividades, para en conjunto conformar la toma de decisiones en la búsqueda del bien común.

De los escenarios referentes a las esferas en las que interviene la participación, por ejemplo, se expuso a opinión de los encuestados, de qué manera se lleva a cabo el proceso electoral en el municipio, teniendo como resultado una contradicción pues pese a que la mayoría de los ciudadanos declara hacer un voto informado con base en las propuestas de sus candidatos,

por otro lado casi el mismo porcentaje de la muestra, declara que los ciudadanos de Texcoco eligen representantes con base en un interés económico o material. El ejercicio del sufragio conforma parte de la responsabilidad ciudadana pues los procesos electorales tiene repercusiones no sólo para el votante sino para sus conciudadanos, es decir es una actividad que corresponde al bien común y el que se haga un voto informado y consiente es por tanto un deber y un derecho ciudadano. Sin embargo esta participación, no se reduce únicamente al conocer las propuestas en el momento de elegir un representante, sino también al dar seguimiento a las actividades que realice durante su gestión.

De acuerdo a actual administración del municipio de Texcoco 2016-2018; argumenta haber realizado una encuesta para crear el Plan de Desarrollo Municipal, con el fin de que este estuviera dirigido a la atención de los requerimientos del municipio, y por tal motivo a los encuestados se les cuestiono si formaron parte de los procesos de consulta, obteniendo un resultado desfavorable. Estos resultados muestran que el involucramiento de los ciudadanos, y la información que poseen sobre asuntos que competen al municipio se lleva a cabo de manera superficial, pues no están totalmente informados de todo lo que compete al municipio, condición que reafirman con el ítem 8, donde más de la mitad de la población de la encuesta contestó participar o interesarse muy poco o nada en los conflictos del municipio.

La participación ciudadana también se gesta a partir de que los ciudadanos se involucren dentro de partidos políticos, organizaciones sociales y organismos ciudadanos, situaciones planteadas en los ítems a los cuales la mayoría de los encuestados, respondieron de forma favorable. Sin embargo a nivel personal, por un lado, la población de la muestra registra no involucrarse ni participar en aéreas relacionadas para la solución de problemáticas del municipio, pero por otro si consideran que los ciudadanos deben colaborar en diferentes espacios de la

actividad pública, lo que detona que de los ciudadanos de la encuesta, la actitud tiende a transferir a otros la acción de participar, pero que en sí mismos no realizan.

En síntesis las actividades participativas son escasas y reducidas al orden individual. Hay que recordar que dentro de los modelos de ciudadanía, el debate principal, se concentra en el debate sobre que ámbito priorizar, si el bien común o los intereses individuales. Si bien, dentro de la ciudadanía, la mayoría de derechos, específicamente los civiles, refieren a aspectos del orden personal, más la ciudadanía en un orden sustantivo, como indica Ritcher (2007) se consolida en las acciones. Participar señalan Conde y Rojas (2000) es ser admitido en la discusión del asunto, sin embargo para conformar el diálogo y una esfera para conformarlo, se requiere de la motivación y voluntad de los ciudadanos para crearlo, pero que en los encuestados no está presente, situación que se ve reflejada en el bajo interés que muestran tanto para informarse respecto al municipio así como su disposición para ejercer su rol activo ciudadano.

Categoría: Organización ciudadana.

Preguntas: 1,32.

1. En Texcoco sus ciudadanos se organizan libremente para resolver algunas de las problemáticas del municipio.

Tendencia: Favorable.

41% Muy de acuerdo y De acuerdo.

32. He asistido a asambleas que realiza mi colonia o pueblo, para discutir asuntos de la comunidad.

Tendencia: Desfavorable.

55% Casi nunca y Nunca.

En el ámbito de la organización ciudadana, se encontró nuevamente, como ocurre en el ámbito de la participación, que mientras los encuestados muestran una actitud favor del deber y hacer de los ciudadanos, por otro lado al exponer el ejercicio de las prácticas ciudadanas a nivel personal se registra una ausencia de ellas, pues pese a que casi la mitad de la muestra está a favor de que existe una organización libre para la resolución de problemáticas en el municipio, por otro lado es algo que ellos no realizan, ya que poco más de la población encuestada registra no asistir a las asambleas que se realizan en sus colonias o comunidades para discutir los asuntos de cada una de ellas.

La organización ciudadana, es otra de maneras en que se traduce el carácter sustantivo de la ciudadanía, pues como apunta Gallardo (2009), los ciudadanos además de ser sujetos de derechos, también deben de exigir la vigencia de los mismos. La defensa de los derechos es posible siempre y cuando la ciudadanía actúe en unidad para preservarlos, mediante el análisis político social, movilización armónica, y mediante el diálogo de lo público, pero para lograrlo se requiere de la organización, la cual como indica Ritcher (2007) no sucede de manera causal, los procesos de construcción de ciudadanía son difíciles porque depende de varios actores, intereses, y tareas a desempeñar, y la única manera de dar especificidad a ellas es mediante el diálogo y la negociación, sin embargo si en principio no existe una motivación para participar, informarse y trascender de lo individual hacia lo público, como declaran los encuestados de la muestra, no es

posible que se desarrollen procesos de organización ciudadana, y pues las virtudes de la ciudadanía como describe Ochman (2006) se gestan en lo público.

Categoría: Gestión pública.

Preguntas: 10, 19, 27, 28, 44, 53.

10. Existen espacios de diálogo y discusión donde se habla de propuestas para mejorar mi colonia y/o el municipio.

Tendencia: Neutral.

35% No sé.

19. Es importante que existan diversas organizaciones sociales para atender problemas sociales de la ciudadanía.

Tendencia: Favorable.

80% Muy de acuerdo y De acuerdo.

27. La opinión de los ciudadanos de Texcoco no es tomada en cuenta para realizar actividades que involucran al municipio.

Tendencia: Desfavorable.

44% Muy poco y Nada.

28. Cuando algún funcionario del ayuntamiento no cumple adecuadamente con sus labores, realizo un reporte en instancias correspondientes.

Tendencia: Desfavorable.

65% Casi nunca y Nunca.

44. Los vecinos deben participar con el municipio en la ejecución de obras públicas y/o prestación de servicios.

Tendencia: Favorable.

70% Muy de acuerdo y De acuerdo.

53. La organización ciudadana debe tener libertad para vigilar la gestión del gobierno.

Tendencia: Favorable.

85% Muy de acuerdo y De acuerdo.

Con el ejercicio de la participación y organización, la ciudadanía pasa del orden pasivo al activo, y en este orden el ciudadano trasciende en su hacer de lo privado a lo público. Tamayo (2010) señala que lo público es el espacio donde la ciudadanía tiene completo dominio para compartir, debatir, negociar y definir el bien común en pro del desarrollo de la comunidad, y para ello es necesario considerar de que manera los ciudadanos en conjunto realizan su intervención en este espacio para la toma de decisiones.

De los escenarios planteados en los ítems, respecto a la gestión de lo público se cuestionó a los ciudadanos si tenían conocimiento de la existencia de espacios de diálogo para el

mejoramiento de las comunidades o el municipio a lo cual un poco más de un tercio de la población contestó no saber, condición que en cierto punto no está aislada de las categorías anteriores que señalan su baja participación e iniciativa personal para involucrarse en el municipio. Aunque la falta de interés por involucrarse en la comunidad, a su vez también puede encontrarse en que de acuerdo a la opinión de más de la mitad de los encuestados declara que la opinión de los ciudadanos no es tomada en cuenta para las actividades que se realizan en el municipio.

Dentro de la gestión pública, hay que considerar que el diálogo y la mediación no se gestan únicamente entre conciudadanos, sino también entre la ciudadanía y el gobierno; Cárdenas (2009) señala que la participación ciudadana, tiene intervención dentro del ejercicio gubernamental, con funciones de vigilancia de los actos administrativos. En este sentido otra expresión señalada en los ítems fue la de si los ciudadanos realizan reportes para denunciar cuando los funcionarios del ayuntamiento no realizan sus deberes, a lo que más de la mitad de la población registró casi nunca o nunca hacerlo, aunque por otro lado están a favor del involucramiento de los ciudadanos para vigilar la gestión del gobierno, en las actividades para la atención de obras públicas o servicios, sea directamente con el municipio o a través de organizaciones sociales.

Las contradicciones entre ambas situaciones, en parte señalan la falta de legitimidad que existe por parte de los ciudadanos hacia la actividad gubernamental del ayuntamiento, pero también reafirman la superficialidad con la que se conducen en su hacer ciudadano, los participantes de la encuesta, inclinados hacia una tendencia a exigir el cumplimiento del gobierno, pero sin involucrarse en él. La falta de información, la falta de participación y organización, en consecuencia, muestran el déficit de gestión pública que existe para el diálogo y

toma de decisiones y por tanto, para el trabajo conjunto entre el gobierno municipal y por ello para confirmar estas condiciones también se expuso a consulta la visión que los ciudadanos tienen de su gobierno.

Categoría: Legitimidad institucional.

Preguntas: 18, 20, 38.

18. El personal de oficinas municipales, tiene un trato digno hacia los ciudadanos.

Tendencia: Desfavorable.

44% Casi nunca y Nunca.

20. En Texcoco existen espacios para que los ciudadanos puedan dar su opinión sobre servicios que brinda el ayuntamiento.

Tendencia: Favorable.

43% Muy de acuerdo y De acuerdo.

38. Los servicios que ofrece el municipio son suficientes y logran atender a toda la población.

Tendencia: Desfavorable.

46% Casi nunca y Nunca.

El vínculo entre el Estado y los ciudadanos, son las instituciones a través de las cuales, el primero lleva a cabo determinadas funciones para cumplir con el fin de proveer el bien común, así como proteger y hacer valer el ejercicio de derechos. Por ello, la responsabilidad ciudadana

es compartida con el Estado y el cumplimiento de sus tareas depende de los funcionarios y de las condiciones apropiadas para estas se lleven a cabo dichas tareas.

Cárdenas (2009) menciona que la vinculación de los ciudadanos en el ámbito institucional, que se traduce en los mecanismos de rendición de cuentas o espacios de vigilancia de la actividad gubernamental por parte de la ciudadanía, refuerza el sistema democrático, además de ser otra forma en la que se traduce la intervención de la ciudadanía en los asuntos públicos.

De los ítems destinados a identificar estas condiciones, se encontró que casi la mitad de los encuestados opina que los servicios que da el municipio no son suficientes y no logran atender la demanda de toda la población, sumado a que el personal a cargo de las funciones del municipio no tiene un trato digno; pero al momento de consultarles sobre las acciones que tomaban respecto de los funcionarios del ayuntamiento cuando incumplían con sus deberes, registraron no hacer un reporte de estos incidentes. El motivo por el cual no registran estas conductas, no se debe al desconocimiento de los espacios donde pueden hacer reportes, pues los encuestados que afirman que el municipio ofrece espacios para que puedan dar su opinión sobre los servicios del ayuntamiento; tampoco porque los funcionarios cumplan adecuadamente con sus funciones, pues el que estos no se dirijan adecuadamente hacia los ciudadanos, como lo expresan los encuestados, también es un incumplimiento a sus deberes.

El valor de la legitimidad institucional, es necesaria en los procesos de construcción de ciudadanía, porque en ellos se conforman se abren o se cierran los espacios para que la ciudadanía participe, e involucre, forjando así gobiernos democráticos donde para el alcance del bien común trabajan en corresponsabilidad todos los actores, en este sentido se reafirma la necesidad de que tanto los ciudadanos exijan en primer lugar, el cumplimiento de una labor

eficiente por parte de las instituciones y no sólo a través del llevar a cabo sus funciones sino además abriendo espacios, para que la opinión de los ciudadanos tenga lugar, mientras que, el labor de las instituciones también corresponde a dirigir parte de sus acciones a conformar estos espacios. La Asocam (2007) señala que dentro de la construcción de ciudadanía un indicador que refleja a una ciudadanía empoderada, se define con base en la apertura y disponibilidad que brindan de las instituciones, para que los individuos participen y tengan gestión dentro de sus actividades, como una manera de ejercer el rol activo dentro de sus procesos de desarrollo en sus comunidades, pero en el caso de la ciudadanía encuestada la vinculación que existe con el gobierno municipal aún se encuentra muy limitada.

Empoderamiento.

Categoría: Control de la vida propia.

Pregunta: 17.

17. Al hacer uso mis derechos como ciudadano de Texcoco, tengo control absoluto de mi vida, para satisfacer mis necesidades y alcanzar mis aspiraciones.

Tendencia: Favorable.

67% Muy de acuerdo y De acuerdo

En el marco del empoderamiento de los individuos, para este caso los ciudadanos, uno de los rasgos que con mayor énfasis puntualizan y coinciden los teóricos del empoderamiento como Rowlands (1997), Asocam (2007), FRIDE (2006) y otros más, es que el empoderamiento de los individuos se expresa en la capacidad de control de la vida propia, es decir de la autonomía de los sujetos que se expresa no solamente en las acciones, sino también en la opinión que tengan de sí mismos respecto a este tipo de afirmaciones. De acuerdo a los resultados de este ítem más de

la mitad de la muestra estuvo a favor de esta idea, que denota rol activo de los sujetos para emprender por sí mismos el desarrollo propio, sin sentido de dependencia hacia algún factor externo, como para este caso de la ciudadanía puede ser el poder gubernamental.

El control de la vida propia, como señalan León (1997) y Narayan (2000) contempla elementos como la habilidad de decidir por sí mismos sin la influencia de otros con base en su conciencia crítica, así como de actuar y controlar recursos para acceder a ellos, refiriéndose a factores tanto de nivel personal como externos. En este ítem la situación planteada, se refiere al ámbito personal, el cual es de vital importancia pues la conciencia del poder individual, o como Rowlands (1998) indica, el poder desde dentro, refiere a la seguridad de los sujetos para asumir sus destinos, para enfrentar retos y desafíos de la vida cotidiana, observándose como actores.

Categoría: Condiciones de vida favorables. (Acceso a recursos, materiales, económicos e intelectuales)

Preguntas: 42, 46, 48, 49, 51, 54, 57, 59.

42. Permanentemente los ciudadanos en Texcoco realizan actividades para mejorar sus condiciones de vida.

Tendencia: Favorable.

45% Muy de acuerdo y De acuerdo.

46. En los últimos años Ud. ha tenido acceso a un trabajo digno y estable.

Tendencia: Desfavorable.

44% Muy poco y Nada

48. ¿Su salario ha sido suficiente para cubrir las necesidades básicas de Ud. y su familia?

Tendencia: Desfavorable.

55% Muy poco y Nada

49. Usted se siente seguro en su comunidad.

Tendencia: Desfavorable.

38% Muy poco y Nada

51. En los últimos años las condiciones y niveles de vida son mejores que antes.

Tendencia: Desfavorable.

39% En desacuerdo y Muy en desacuerdo.

54. Usted y su familia tienen acceso a una alimentación digna, adecuada y suficiente.

Tendencia: Favorable.

52% Totalmente y Casi totalmente

57. Usted y su familia tienen garantizados el acceso gratuito a los servicios de salud y a los medicamentos.

Tendencia: Favorable.

43% Totalmente y Casi totalmente

59. En Texcoco todos sus ciudadanos tienen acceso a la educación.

Tendencia: Favorable

52% Muy de acuerdo y De acuerdo.

Dentro del empoderamiento a nivel individual, otra de las determinantes que permite tener control absoluto de la vida propia es la satisfacción de necesidades básicas que en parte son cubiertas a través del acceso a determinados recursos, además el control de uso de ellos como menciona Batliwala (1997). En este sentido, hay que señalar que el acceso a estos recursos, sin importar el objetivo que persiga, es decir, igualdad de género, reducción de la pobreza u otros, corresponde a la esfera de los derechos humanos universales.

Bajo esta línea, considerando el acceso a recursos para la atención de necesidades básicas, se puso a consideración de los encuestados las siguientes afirmaciones, en primer lugar en lo relacionado al sector económico, se pidió la opinión de los ciudadanos respecto a si han gozado de un empleo digno y estable y si su salario alcanza a cubrir las necesidades básicas de ellos y sus familias, registrando que de la muestra seleccionada, la mitad de la población tiene una opinión desfavorable; es decir, de los encuestados la mitad no posee un completo y adecuado acceso a recursos económico.

En otro orden, se tomó en cuenta aspectos de seguridad y actitud positiva, como lo determina la Asocam (2007) que señala a estos como indicadores de empoderamiento, obteniendo que casi la mitad de los encuestados opina no sentirse seguro dentro de su comunidad, ni considerar que exista un mejor panorama ante las condiciones anteriores de vida. En lo que corresponde a seguridad, como plantean Larrea (2005) y León (1997) desde la perspectiva de Foucault, hay que considerar que el poder está presente en varios aspectos de la

vida cotidiana, y dominación no se ejerce únicamente desde el ámbito gubernamental y político. En las investigaciones de Gabaldón (2007), en lo que corresponde a la inseguridad ciudadana, dentro de los conflictos que están relacionados con la confrontación entre conciudadanos por violencia; en el fondo encubre una relación de poder que los agresores imponen ante las víctimas, es decir la dominación también se hace presente por la falta de inseguridad que perciben los ciudadanos. Por otra parte la actitud positiva frente al futuro, de acuerdo a Asocam (2007) se presenta como un índice que refleja que en el presente existen factores favorables que promueven la disminución de la incertidumbre y or la seguridad que se tiene en el momento, pero que de acuerdo a la opinión de los encuestados no está presente.

Continuando con el acceso a ejercicio de derechos humanos universales como lo son el acceso a la alimentación, a la salud, y a la educación, de acuerdo a los datos registrados, la mitad de los encuestados tuvieron una respuesta favorable al declarar que tienen una alimentación adecuada y a su vez tienen garantizados el acceso gratuito servicios de salud, así como el acceso a la educación, los cuales como indica Batliwala (1997), son elementos primordiales que potencian y son reflejo del empoderamiento de los individuos. No obstante debido a los alcances del instrumento, no se puede determinar, que aun cuando los ciudadanos encuestados reporten tener acceso gratuito a servicios de salud, esto no determina que efectivamente hagan goce de estos, y a su vez que en el sector educativo, aun cuando existan las posibilidades educativas, esto no determina que sean de calidad y que tengan un verdadero impacto significativo que empodere y a la ciudadanía, sin embargo puede ser un elemento de oportunidad.

Categoría: Autoafirmación.

Pregunta: 22, 58

22. Ciudadanos como yo, tenemos influencia sobre las acciones que realiza el gobierno municipal.

Tendencia: Neutral.

43% Ni en acuerdo ni en desacuerdo.

58. Como ciudadano, mi opinión y participación es de vital importancia para el mejoramiento de mi comunidad o municipio.

Tendencia: Favorable.

80% Muy de acuerdo y De acuerdo

Tal como señala Rowlands (1997) e Iturralde (2005), el superar la dominación que se genera a partir de las relaciones de poder, se logra a través del desarrollo de ciertos poderes en los individuos como lo es el poder para, el poder con o el poder desde dentro. Para el caso de esta categoría, el valor de empoderamiento que se buscó hallar, fue el poder desde dentro, es decir el que los ciudadanos opinan tener de sí mismos ante el exterior, cuyos resultados muestran que de la población encuestada, casi la mayoría de los participantes señalan de manera positiva ser ciudadanos cuya opinión y participación es importante para el mejoramiento de su comunidad o municipio; es decir que en este aspecto despunta en cierta medida la actitud de los ciudadanos hacia un rol activo frente a su desarrollo y bienestar.

Por otro lado, resulta un tanto contradictorio que pese al reconocimiento del poder individual que poseen como ciudadanos, es decir, el reconocimiento de sus derechos para participar en el ámbito público, no lo lleven a la práctica; como muestran los resultados respecto a la participación, organización y gestión pública, se abre pauta a cuestionar de que depende el

nulo involucramiento de los ciudadanos, si están consientes de la importancia de su participación.

Categoría: Autodeterminación.

Preguntas: 3, 39.

3. Como ciudadano de Texcoco, soy libre de pensar, decir, elegir y hacer todo aquello que me proponga, respetando los derechos de los demás.

Tendencia: Favorable.

86% Siempre y Casi siempre.

39. Cuando tengo alguna idea que puede beneficiar a mi comunidad trato de llevarla a cabo.

Tendencia: Desfavorable.

57% Casi nunca y Nunca.

Vinculado a la categoría de autodeterminación, dentro de la expresión de la capacidad de poder de los individuos en los procesos de empoderamiento es la transición entre el poder que proviene desde dentro, hacia el poder para realizar ciertas actividades, que proviene de la motivación de otros o del impulso propio (Rowlands, 1997) y para el cual se requiere de la autodeterminación.

De los dos ítems agrupados en esta categoría, conforme a las opiniones registradas, se determinó que existe un límite entre la opinión de los alcances personales y las acciones que realmente se llevan a la práctica, pues mientras casi toda la población de la muestra, expone una actitud positiva frena a señalarse como ciudadanos con libertad de expresión, capacidad de

decisión y emprendimiento, en un sentido de corresponsabilidad ante los intereses de los que le rodean, por otro lado cuando se plantea un escenario de iniciativa para la colaboración en el ámbito comunitario, un poco más de la mitad de los encuestados respondió no proponer iniciativas para mejorar alguna circunstancia de sus comunidades, mostrando que en este aspecto, que los rasgos positivos sólo se concentran en el carácter de la opinión de las capacidades individuales, que no trascienden en actividades que consoliden una ciudadanía sustantiva. Es decir, el poder desde dentro, no trasciende a la actividad del poder para, que indica Rowlands (1997), pues por parte de los ciudadanos no existe la intención de proponer alternativas para proponer algún cambio con el fin de mejorar su entorno.

Categoría: Acceso a la información.

Preguntas: 2, 15, 21, 36.

2. Conozco las propuestas del actual presidente municipal.

Tendencia: Desfavorable.

40% En desacuerdo y Muy en desacuerdo.

15. Estuve informado de las encuestas que el municipio realizó para conformar el plan de desarrollo municipal.

Tendencia: Desfavorable.

71% Muy poco y Nada.

21. El acceso a la información sobre los actos del gobierno en Texcoco, es fácil de obtener.

Tendencia: Desfavorable.

39% Casi nunca y Nunca.

36. Conozco los sitios o sitio del municipio, que informan acerca del uso de recursos económicos y materiales que realiza el ayuntamiento.

Tendencia: Desfavorable.

62% Muy poco y Nada.

El acceso a la información para Narayan (2002) y FRIDE (2002), es poder, pues a través de esta, los individuos pueden obtener conocimiento que abre un panorama al entendimiento del contexto en el cual se encuentran inmersos, con lo cual pueden tomar decisiones más consientes, pues extiende un abanico de posibilidades ante las cuales pueden elegir, o en su caso, exigir.

De los ítems marcados para esta categoría, las afirmaciones puestas a juicio de los encuestados se dirigieron hacia el conocimiento de la organización y gestión que la presente administración gubernamental está llevando a cabo en el municipio. De las opiniones recaudadas se obtuvo que casi la mitad de los encuestados desconoce cuáles fueron las propuestas hechas por el presidente municipal actual; también con una actitud desfavorable casi la mayoría de los participantes opinó no haber estado informado sobre las encuestas que se realizaron para conformar el plan de desarrollo municipal. A su vez, en lo que se refiere a la disponibilidad de acceso a la información sobre la gestión que hace el gobierno en Texcoco, casi la mitad de los encuestados mencionó que no es fácil de obtener, donde incluso, más de la mitad opina conocer muy poco o nada acerca de los sitios que informan sobre la gestión de recursos del municipio.

La falta de medios para acceder a la información, limita el ejercicio hacia la construcción de una conciencia crítica de su entorno para que los ciudadanos con base en ella hagan una elecciones libres; también determina un déficit en la actividad administrativa municipal para la rendición de cuentas y vigilancia de la gestión pública, que desemboca en la falta de legitimidad institucional, que fractura el vínculo entre el ciudadano y el Estado, condiciones que no son favorables para el empoderamiento, pues el poder se concentra en el Estado y no en la soberanía.

Categoría: Capacidad de análisis del entorno inmediato.

Preguntas: 25,31.aa

25. Conozco cuales son los problemas que afectan a mi municipio.

Tendencia: Favorable.

58% Muy de acuerdo y de acuerdo.

31. El plan de desarrollo del municipio responde a las necesidades y problemáticas que Texcoco enfrenta.

Tendencia: Neutral.

36% Medianamente.

Consecuentemente, la información y el conocimiento, son capacidades que pueden potenciar los procesos de empoderamiento, Schuler (1997) menciona que la concientización del entorno se logra a través del análisis comparativo entre el conocimiento y la realidad experimentada, tal como señala la teoría de Freire, donde el aprendizaje puede transformar y generar un cambio en la forma en que los sujetos comprenden el mundo.

Bajo esta perspectiva, de los ítems destinados a identificar parte de de las actitudes de análisis del entorno, se les planteó sí conocían los problemas que afectan al municipio, donde más de la mitad de la población opinión si conocerlos. El que un conocimiento previo de los conflictos que el municipio enfrenta, pese a su bajo perfil de interés por los asuntos de su comunidad, no es producto de la casualidad y en cierta medida depende de que la comunidad de estudio es dentro del ámbito municipal; el IFE (2000) y Massolo (2003), señalan que la ventaja de los espacios locales, es la interacción directa en la vida cotidiana, y por tanto el conocimiento de estos problemas se gesta en que estos conforman parte de su vida diaria.

Respecto a un análisis crítico comparativo ente la información y la concientización se sometió a consideración de los participantes de la muestra, si el Plan de Desarrollo Municipal atiende a las necesidades y problemáticas del municipio, a lo que casi la mitad de la muestra respondió no tener una postura ni a favor ni en contra. El que los ciudadanos no definieran una actitud dentro de este ítem, en parte es resultado de la desvinculación y bajo interés por dar seguimiento por parte de la ciudadanía respecto a la gestión municipal, pues estar informados respecto de la actividad gubernamental es responsabilidad de los ciudadano. Por ello no es posible determinar que los participantes de la muestra, sean ciudadanos empoderados, completamente comprometidos y responsables de su hacer ciudadano, pues por principio su nivel de conciencia de lo que ocurre en el entorno se limita a la experiencia personal, pero no da muestra la intención por ampliar los marcos de referencia, y conocer las acciones del gobierno del municipal.

Empoderamiento Colectivo.

Categoría: Inclusión.

Preguntas: 7, 14, 23,37.

7. En el municipio de Texcoco el gobierno toma en cuenta la opinión de todos por igual, sean mujeres, personas de bajos recursos, discapacitados, jóvenes, adultos mayores, indígenas, etc.

Tendencia: Desfavorable.

45% Muy poco y Nada.

14. Texcoco es una ciudad donde existe igualdad de oportunidades de educación, salud y empleo para todos los ciudadanos, sin importar su género, sus condiciones físicas o nivel de recursos económicos.

Tendencia: Favorable.

45% Muy de acuerdo y De acuerdo.

23. Los consejos de participación ciudadana (COPACI) de mi comunidad, se conforman sólo por hombres.

Tendencia: Neutral

38% No sé.

37. En las asambleas de mi colonia o pueblo tanto las mujeres como los hombres cuentan con las mismas oportunidades de participar en ellas, al dar su opinión respecto al tema de debate o de ser electos como representantes.

Tendencia: Favorable.

60% Muy de acuerdo y de acuerdo.

Cuando el empoderamiento se hace presente a nivel colectivo, las características que lo define están encaminadas a que exista cohesión entre los grupos, de acuerdo a Narayan (2000) y Asocam (2007), los niveles de inclusión de grupos vulnerables es una de ellas. La inclusión es importante pues a partir de esta se refuerzan la existencia de participación y de igualdad. Desde la visión del empoderamiento, la inclusión contribuye a promover el equilibrio de relaciones de poder, pues recupera el valor que poseen los sujetos por sí mismos para ser tomados en cuenta, al involucrar a todos en los mecanismos para la toma de decisiones, donde ya no sólo se imponen los intereses de los grupos dominantes, sino de todos los involucrados.

Asocam (2007) señala que los grupos vulnerables más comunes a considerar en los procesos de empoderamiento, son las mujeres y los pobres. Bajo esta perspectiva, para los ítems destinados en esta categoría, dos de ellos se dirigieron a identificar si existía inclusión sin distinción por condiciones económicas o físicas, y dos para señalar inclusión de las mujeres en la comunidad. En los ítems, dirigidos a identificar actitudes de inclusión sin distinción económica o por apariencia física, se cuestionó a los participantes, si desde su punto de vista, en el municipio la opinión de todos los ciudadanos, sin hacer distinción por género, condiciones físicas o económicas, a lo que casi la mitad de la población respondió que esto no ocurre, pero de forma contraria están a favor de que existe una igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos. Hay que recordar que en lo que corresponde a la toma de decisiones, como se aborda

en otros ítems, la ciudadanía reitera que el gobierno municipal no considera la opinión de los ciudadanos, y de no existir estos espacios de vinculación entre el gobierno y la ciudadanía, la falta de inclusión estaría produciéndose por parte de las autoridades municipales hacia la ciudadanía en general, condición que no favorece a la democracia, ni muestra un equilibrio en las relaciones de poder. Por otro lado el declaren que si existen igualdad de oportunidades para el acceso a la salud, educación y empleo, refiere al acceso a condiciones de vida favorables, teniendo que a nivel individual los ciudadanos el respeto a los derechos universales es efectivo, pero en lo que refiere a la actividad pública es limitado.

Con relación a la participación ciudadana que realizan las mujeres, desde la opinión de los encuestados, no existe distinción, y cuentan con las mismas oportunidades de involucrarse en ellas al igual que los hombres pues más del la mitad de la población señaló una actitud positiva respecto de esta afirmación. Incluso en la muestra aplicada quienes mostraron mayor disposición a participar en la encuesta fueron las mujeres. En el capítulo 2, uno de los puntos que Massolo (2003) observa respecto de la participación de las mujeres en los ámbitos locales, es más común que sean ellas quienes se involucran en los asuntos de la vida pública; debido a los roles de género las mujeres sociabilizan con mayor facilidad en el sector social, generalmente impulsadas la búsqueda a la atención de necesidades básicas de la familia y la comunidad, que al final tienen repercusiones en la construcción de ciudadanía, pues como señala el IFE (2000) la ciudadanía se conforma en la vida cotidiana, y las esferas en las que se constituye no se limitan dentro del orden político, sino también en el orden social.

Pese al dominio de las mujeres de lo social en el ámbito local, Massolo (2003) declara que esta labor no tiene mayor reconocimiento pues se normaliza como parte de los roles de género, y pese a su contribución dentro de la vida pública, la participación política activa se

preserva para los hombres. Bajo esta perspectiva se expuso a consideración de los participantes, si existe una homogeneidad de hombres y mujeres en la conformación de concejos ciudadanos de las comunidades, a lo que casi la mitad de la población respondió no saber. Hay que señalar que en ítems anteriores un porcentaje importante de los participantes mencionaron no asistir a las asambleas de la comunidad a la que pertenece, en consecuencia es notorio que no estén informados respecto a si existe igualdad de participación entre mujeres y hombres si no se involucran en los asuntos de su comunidad. Ahora bien, retomando que más de la mitad de los participantes de la muestra son mujeres, lo expuesto por Massolo (2003), se ve comprobado pues el ítem refiere a una actividad política comunitaria, en la cual de acuerdo a sus respuestas no participan.

Categoría: Capacidad de organización grupal-social-comunitaria.

Preguntas: 5, 13.

5. Los ciudadanos de Texcoco se organizan y cooperan en actividades en beneficio de la comunidad o de sus habitantes.

Tendencia: Favorable.

49% Muy de acuerdo y De acuerdo.

13. No tengo problema para organizarme y trabajar en equipo con los miembros de mi comunidad.

Tendencia: Favorable.

53% Siempre y Casi siempre.

Para conformar elementos que logren equilibrar las relaciones de poder que generan subordinación en los grupos vulnerables, Rowlands (1997) describe que para lograr la

emancipación es necesario que los sujetos desarrollen *poder desde dentro*, *poder para* y *poder con*. En el empoderamiento colectivo, es donde se expresa desarrollo del *poder con*, que refiere a la suma de poderes de los sujetos para enfrentar aquellas esferas de poder donde la fuerza individual no es suficiente. Sin embargo, tal como explica la autora, los resultados de este poder son efectivos una vez que los desempoderados desarrollan ciertas habilidades que los capaciten para organizarse y dirigir esa suma de poderes hacia el equilibrio de las relaciones de dominación en las que se encuentren. Por su parte, la capacidad de organización grupal o comunitaria, de manera simultáneamente a la vez también es un elemento importante dentro de los procesos de construcción de ciudadanía.

Para identificar la capacidad de organización de los ciudadanos, se cuestionó respecto a sus habilidades para la organización comunitaria y se encontró conforme a sus respuestas que la mitad de la población de la muestra, mencionan que si pueden organizarse para trabajar en equipo, y que existe organización para la realización de actividades que benefician a la comunidad. No obstante de las respuestas registradas, y sumando los resultados de la categoría de organización ciudadana, las opiniones de los ciudadanos revelan un hecho contradictorio, pues si bien están a favor de tener la capacidad para organizarse en comunidad y trabajar en equipo, esta actitud no se ve reflejada en sus actos, pues al mismo tiempo señalan que no asisten a las asambleas de sus colonias cuando es necesario atender asuntos de su comunidad, por lo que a pesar de declarar que tienen capacidad para organizarse, no lo hacen, y por tanto, no hay organización ciudadana, ni suma de poderes individuales en lo colectivo.

Categoría: Solidaridad social.

Preguntas: 11,34

11. Ante las situaciones desfavorables, los habitantes de Texcoco son una comunidad unida que colabora para apoyarse mutuamente.

Tendencia: Favorable.

40% Muy de acuerdo y De acuerdo.

34. Los ciudadanos de Texcoco son una comunidad unida que se apoya y ayuda entre sí, ante cualquier situación que se le presente.

Tendencia: Desfavorable.

37% Muy poco y Nada.

El valor del empoderamiento colectivo, además de representar la suma de los poderes individuales, conlleva a conformación de capital social. Durston (1999) señala que dentro del empoderamiento y la consolidación del capital social, para identificar que el procesos es efectivo y que existe un *poder con* auténtico, la solidaridad es una característica común en estos. A la vez la solidaridad también es un rasgo de los procesos de construcción ciudadana puesto que la solidaridad lleva a los ciudadanos a colaborar bajo la línea de la búsqueda del bien común y la responsabilidad por sus conciudadanos.

Respecto a la solidaridad dentro de la encuesta de opinión, se expusieron dos afirmaciones alusivas a esta condición, donde de los resultados obtenidos, a pesar de la similitud entre ambos ítem; en el primero, al plantear si Texcoco es una comunidad que se apoya mutuamente ante situaciones desfavorables, casi la mitad de la población opinó estar de acuerdo; mientras que al exponer si los ciudadanos de Texcoco son una comunidad unida que se apoya

ante cualquier situación que se presente casi el mismo porcentaje de la muestra opinó que esto ocurre muy poco o nada, por lo que más que determinar una tendencia de actitud respecto a esta categoría, de los resultados obtenidos, surge como interrogante si este resultado fue determinado por la diferencia entre especificar situaciones desfavorables y cualquier situación.

Categoría: Toma de decisiones públicas.

Pregunta: 50.

50. En mi comunidad o en el municipio, he aportando ideas en espacios de discusión, para dar solución a alguna problemática.

Tendencia: Neutral.

46% Ni en acuerdo un en desacuerdo.

En el empoderamiento, así como de la construcción de ciudadanía, uno de los fines que se persiguen cumplir, es que los sujetos lleguen a la toma de decisiones dentro del espacio público, como parte de las virtudes ciudadanas y como expresión del equilibrio en las relaciones de poder, mediante la democracia. Debido a que la toma de decisiones se consolida a través del ejercicio de la participación y organización, en esta categoría sólo se considera a un solo ítem. Sin embargo conforme a las actitudes que indicaron, los encuestados en ítems anteriores que señalan la poca participación e involucramiento de los encuestados dentro de las actividades de sus comunidades y el municipio en general, se obtuvo que casi la mitad de la población no tiene una actitud definida respecto a si ha aportando ideas en espacios de discusión, para dar solución a alguna problemática.

Desde la experiencia señalada por los participantes, no existen muchos espacios para el diálogo o tratamiento de asuntos relacionados con el municipio, existe una baja legitimidad por

parte de las figuras de gobierno y representantes, pues consideran que su opinión no tiene tanta presencia para ser tomada en cuenta, circunstancia que se ve reforzada por la falta de interés e iniciativa para involucrarse, ya que no asisten en los pocos espacios existentes. Pese a que están a favor de la participación ciudadana en la búsqueda de vincular y mejorar la relación entre ciudadanos y gobierno, dicha responsabilidad es, de acuerdo a sus respuestas, transferida a los otros pues a nivel personal sus actitudes son de poco interés e involucramiento en municipio.

4.5 Análisis global

Al hablar de ciudadanía, como un proceso en construcción, este se conforma de una serie de elementos, actores y acciones. Si bien una parte de estos procesos requieren del reconocimiento y goce de derechos, al igual que de la práctica del voto electoral, estas condiciones no son las únicas. Tal como apunta Álvarez (2009), la construcción de ciudadanía, para el goce de derechos y acceso a una vida digna, se obtiene no tan sólo por el hecho de vivir o haber nacido en un territorio determinado, pues la pertenencia y adscripción a un territorio, se constituyen también de las obligaciones y compromisos que asumen los ciudadanos para la comunidad en donde viven. En la perspectiva de Spalding (2006), la construcción de ciudadanía depende de los ciudadanos como sujetos sociales que se asocian para conformar la fuerza popular que comparte responsabilidades con el Estado, cuya relación, en teoría, debe establecerse en un respeto mutuo bajo una condición de transparencia para así alcanzar el objetivo común de crear una sociedad con mayor igualdad de oportunidades. De esta manera, la construcción de ciudadanía, depende de una cualidad personal, del actuar de los ciudadanos, de un carácter social y colectivo, donde se involucran las acciones que pasan del ejercicio individual para el beneficio comunitario y de la relación que se establece con el Estado para conformar el bien común.

Pero en la práctica, los procesos de construcción de ciudadanía, resaltan con mayor énfasis el carácter colectivo, dirigido principalmente hacia la participación política, como antesala para la toma de decisiones, pero cuyo resultado se reduce únicamente a la elección de representantes. Pese a ello, bajo la premisa de que es en el valor colectivo donde se construye la ciudadanía, se crean espacios para potenciar dichas acciones, sin hacer un mayor

involucramiento, del actuar ciudadano a nivel individual, así como de la relación que se establece entre el ciudadano y el Estado.

Si bien no es erróneo contemplar que el carácter colectivo es un elemento importante a través del cual la ciudadanía se configura, ya que a partir de la asociación colectiva el actuar individual trasciende para conformar bien común, dicho vínculo entre conciudadanos no se constituye a partir de participación político electoral para la elección de cualquier tipo de representante de gobierno; y asimismo, los alcances de la participación ciudadana tienen mayores implicaciones, además de la esfera política.

Dentro del contexto antes descrito, en el marco de construcción de ciudadanía, el empoderamiento de los ciudadanos se ha introducido como un sinónimo que se expresa particularmente en acciones encaminadas al reforzamiento de la actitud democrática para toma de decisiones y la participación ciudadana. Sin embargo el concepto de empoderamiento por si solo refiere a una estrategia emancipadora, cuyo objetivo primordial busca que los grupos o personas en condiciones de vulnerabilidad, obtengan una mejor calidad de vida a través de la atención a las necesidades y aspiraciones de los sujetos mediante el acceso de todo tipo de recursos, principalmente materiales, económicos, intelectuales; recuperando el rol activo que tienen las personas tanto a nivel individual como colectivo para tomar parte en su propio desarrollo mediante el reconocimiento y ejercicio de múltiples capacidades, que conformen un equilibrio con aquellas relaciones de poder que generan vínculos de dependencia hacia otras personas, instituciones o gobiernos.

El empoderamiento dentro del marco de ciudadanía, por tanto, se convierte en una forma de emancipación ciudadana que enfatiza el rol activo de los ciudadanos para el acceso a una mejor calidad de vida; pero para llegar a ello, es necesario resaltar que tanto el empoderamiento

como la ciudadanía se conforman de varios elementos que se distribuyen entre lo individual y lo colectivo que no pueden dejarse de lado, por lo que, aun cuando los procesos de construcción de ciudadanía denoten la importancia de mejorar o potenciar la toma de decisiones y participación ciudadana, no hay que olvidar que estas no son las únicas expresiones de empoderamiento y que estas requiere de la coexistencia de otros elementos. Por tal motivo es importante no dejar de lado la interrelación individual o privada de los ciudadanos hacia el hacer público, pues tal como apuntan Rowlands y Riger (1997), no puede afirmarse la existencia de empoderamiento en los sujetos, si este no se conforma con base en un equilibrio entre una serie de cualidades tanto a nivel individual como colectivo, ya que para hablar de empoderamiento en el marco de construcción de ciudadanía es necesario que los ciudadanos estén empoderados tanto a nivel personal como colectivo.

Considerando lo anteriores y conforme los valores expresados dentro del estudio de opinión, para identificar la incidencia del estado de empoderamiento de los ciudadanos del municipio de Texcoco, en el marco de construcción de ciudadanía, los datos de la muestra aplicada arrojaron los siguientes resultados.

Del nivel individual para el empoderamiento ciudadano.

En el marco individual que corresponde al actuar del ciudadano y de la presencia de los poderes desde dentro y para, señalados por Rowlands (1997) para el empoderamiento; de las categorías destinadas a identificar estos valores se preguntó a los ciudadanos de la muestra escenarios referentes al conocimiento y ejercicio de derechos, actitudes de responsabilidad, control de la vida propia, acceso a condiciones de vida favorables, autoafirmación, determinación, acceso a la información y capacidad de análisis del entorno. En términos generales, la ciudadanía de la muestra destaca que en el ámbito del ejercicio y conocimiento de

sus derechos ciudadanos es cubierto de manera parcial, pues aun cuando cuentan con ciertos elementos para el acceso a condiciones de vida favorables como la atención a la salud, alimentación adecuada, educación; otros factores como lo es un trabajo estable y bien remunerado no están presentes. En este sentido aunque más de la mitad de la población asuma tener control de la vida propia, como característica que señala la capacidad de poder desde dentro, las dificultades para acceder a todos los sectores que determinan las condiciones de vida favorables, señalan que dicho control se contiene en ciertos límites.

El acceso a un trabajo estable y bien remunerado, además de ser un derecho universal, es otra forma mediante la cual los ciudadanos se empoderan, pues con la presencia de estos como señala Asocam (2007), se contribuye a que las personas accedan a ampliar sus oportunidades, pues uno de los medios a través de los cuales una persona se abastece para vivir dignamente es mediante el dinero, y la falta de dinero puede ser un factor que provoca dependencias de distintos tipos; determinando que una persona con una relativa seguridad económica es mas dueña de sí misma, y por tanto tiene mayor control de la vida propia, es decir, posee mayor autonomía.

Otra de las cualidades del actuar ciudadano para su empoderamiento, que refieren a la presencia de los poderes desde dentro y para, se encuentran en las categorías de autodeterminación y autoafirmación, donde los resultados señalan que aun cuando los ciudadanos de la muestra reconocen su valor e importancia dentro de su comunidad, reconociendo un poder desde dentro, dicho poder no se materializa no muestran una iniciativa para ejercer dicho valor, y por tanto no existe un poder para, pues de acuerdo a las opiniones registradas los ciudadanos señalan no tener influencia dentro de la acción gubernamental, pero

esta condición también es determinada por el desinterés de la ciudadanía por involucrarse en su comunidad.

Finalmente en las categorías del marco individual que comienzan a involucrar el actuar privado del ciudadano en el beneficio comunitario y hacen referencia del rol activo que desempeña la ciudadanía, se encuentran la responsabilidad, la capacidad de análisis del entorno y acceso a la información. De los resultados que reúnen estas categorías, las opiniones de los ciudadanos de la muestra comienzan a resaltar situaciones contradictorias, pues pese a que casi la mayoría de los participantes se reconoce como un ciudadano responsable, donde el bienestar de su comunidad depende de sus acciones, como una actividad que se ejerce en la vida cotidiana, el involucramiento e interés que los ciudadanos muestran por los asuntos que competen al municipio es bajo, muestra de ello son el poco esfuerzo que reflejan por acceder a información que les permita conocer más afondo respecto a su entorno.

De acuerdo a las respuestas obtenidas en los ítems que se concentran en la categoría de acceso a la información, los resultados registrados fueron negativos, pues desconocen respecto a temas referentes a las actividades gubernamentales del municipio así como de la gestión que realiza la presente administración. Esto en consecuencia tiene repercusiones en la capacidad de análisis del entorno, si bien declaran conocer los problemas del municipio de Texcoco, por otro lado no saben si el Plan de Desarrollo municipal, atiende y propone acciones para solucionar estos problemas.

La interrelación que guarda la responsabilidad, el acceso a la información y el análisis del entorno se vincula de la siguiente manera, para Narayan (2002) y FRIDE (2006) la información es poder, pues brinda la posibilidad de obtener conocimiento, este conocimiento puede ayudar a aprovechar oportunidades, acceder a servicios y ejercer sus derechos, y sumado a ello a entender

mejor el entorno. En esta perspectiva cabe retomar que uno de las bases que configura el empoderamiento, se encuentra en la teoría de Freire quien indica que la forma de acceder al poder real para romper la dependencia y la marginalidad es la conciencia crítica, la cual se configura a través del aprendizaje transformador; sin embargo con el limitado acceso a la información que declaran los ciudadanos de la muestra, no es posible concebir que puedan emprender todo el proceso que implica la concientización y por ende la capacidad de análisis de la realidad no es óptimo.

Hay que tomar en cuenta que el acceso a la información no depende únicamente de la disponibilidad que hagan las instituciones gubernamentales para que los ciudadanos puedan conocerla, ya que parte de las responsabilidades del hacer ciudadano es informarse; como señala el INE (2000) el constituirse como ciudadano responsable que responde por sus propios actos, señala el rol activo que poseen dentro de la ciudadanía y por tanto, el acceso a la información depende también de las acciones que los ciudadanos realicen para llegar a ella. Asimismo estar informado conforma parte de los compromisos que los ciudadanos establecen para la comunidad a la que pertenecen, pues con base en ella es que también se realiza la toma de decisiones, y si la ciudadanía no está informada, este compromiso no se cumple y por tanto el proceso de construcción de ciudadanía no se completa, pues este depende del actuar de sus ciudadanos.

En síntesis, como se indica en el apartado 2.2 de esta investigación, el poder individual del ciudadano, además de conformarse en el respaldo legal de derechos, se consolida en la capacidad para el ejercicio efectivo de derechos así como de su defensa; las capacidades del ciudadano también se extienden al conocimiento de sus derechos, a poseer información y al entendimiento de la misma, en general una serie de habilidades para el cumplimiento del hacer ciudadano. Los ciudadanos activos, que toman parte del proceso de construcción de ciudadanía,

como menciona Hart (2005) deben poseer ciertas cualidades, personas seguras, confiadas, reflexivas, pensantes, consideradas, conecedoras y responsables; pues con base en estas capacidades se potencian otras habilidades que se requieren en el orden colectivo, como lo es la “participación, autor reflexión, autodeterminación, identificación y solución de problemas, discusión y toma de decisiones grupal” (p.58).

Las perspectivas del nivel individual de empoderamiento ciudadano conforme a los resultados de la muestra, señalan que para los participantes de la muestra, existen elementos que aún necesitan ser fortalecidos, principalmente el sentido de responsabilidad ciudadana y el involucramiento de los encuestados en el municipio.

Del nivel colectivo para el empoderamiento ciudadano

Para Gallardo (2009) la construcción de ciudadanía es ante todo un proceso colectivo. Si bien el constituirse como ciudadano depende del actuar personal que cada individuo realice para consumarlo, las implicaciones de este ejercicio y para hacer uso efectivo de sus derechos; a su vez, tendrá repercusiones en los ciudadanos que conforman parte de la comunidad política a la que pertenece. Asimismo, la dimensión colectiva permite la libre expresión del carácter sustantivo de la ciudadanía, puesto que la ciudadanía como acción, no solamente refiere a la posibilidad del ejercicio de derechos ciudadanos, sino también de su defensa, y a través de colectivo donde la ciudadanía trabaja “a favor de la vigencia de derechos para todos los miembros de la sociedad” (p.26).

Por ello como explica Spalding (2006), el atributo colectivo que requieren los procesos de construcción de ciudadanía, refiere al conjunto de sujetos sociales que se asocian; que si bien no necesariamente refiere a que todos los miembros piensen y actúen de la misma manera, sino al interés de defender el bien común de la comunidad política, para garantizar la igualdad de

oportunidades, dicha asociación requiere de ciertos elementos, que dependen tanto de los ciudadanos, así como de la relación que establecen con el Estado, en cualquiera de sus niveles de gobierno.

En una línea muy parecida, dentro del empoderamiento para alcanzar sus beneficios de emancipación, el factor colectivo juega un papel muy importante, pues como señala Riger (1997) para que las personas puedan acceder a un poder real que genere una transformación de la realidad, hay que tomar en cuenta que existen esferas donde el aumento del poder individual no es suficiente para generar cambios estructurales, y para alcanzar estos cambios se requiere de la suma de los poderes individuales, es decir el *poder con*, pues si solamente se potencian los poderes personales sin considerar fuerzas sociopolíticas de mayor envergadura los cambios que se generen pueden ser sólo transitorios.

En este sentido, de los primeros dos elementos considerados dentro de las categorías del estudio, fueron la inclusión y la solidaridad, como dos de las cualidades que promueven la cohesión grupal y que fortalecen la efectividad de la búsqueda del bien común. No obstante dentro de los resultados que arrojó la muestra, en ambas categorías los ciudadanos señalan en sus opiniones que aun cuando existe un margen de inclusión y solidaridad pues aun cuando las personas puedan involucrarse dentro de las asambleas coloniales, posean igualdad de acceso a oportunidades, sin distinción por género o de otro tipo, cuando esta acción refiere a que la entidad gubernamental tome en cuenta su opinión esto no ocurre, y pese a que existen índices de solidaridad, estos se inclinan únicamente en relación a situaciones desfavorables.

Como apunta Narayan (2002) la presencia de inclusión es un factor que conforma el proceso que equilibra las relaciones de poder, pues cuando todos los miembros de una comunidad son tomados en cuenta, se recupera el valor activo que las personas poseen; pero si la

entidad gubernamental no incluye en sus procesos de toma de decisiones a todos los ciudadanos, como señalan en sus opiniones los ciudadanos de Texcoco no existirá un equilibrio en el poder de acción que corresponde a cada actor, es decir la ciudadanía y el gobierno. Asimismo la solidaridad refuerza los compromisos y la unidad de los sujetos sociales, que traslada los intereses particulares hacia el beneficio comunitario, y para que estos e lleve a cabo es necesario que la solidaridad sea una actitud que se exprese en situaciones de la vida cotidiana, además de las situaciones de desastre.

De las siguientes categorías referentes a participación, organización, gestión pública, toma de decisiones y democracia; conforme a las opiniones de los participantes reflejaron inconsistencias del actuar de los ciudadanos, pues pese a que están a favor de que es derecho y deber de los ciudadanos participar a nivel social o político, al cuestionarles directamente a ellos sobre sus participaciones dentro del municipio, declaran no asistir a asambleas que realizan en su municipio, y al mismo tiempo que existe desinterés y apatía por parte de sus conciudadanos para participar. De manera similar esta condición se repite en la organización, pues mientras declaran que por su parte son capaces de organizarse, por otra parte no se involucran en actividades para llevar a cabo dicha acción.

La participación es tomar parte de algo y como refiere Cárdenas (2009), significa ser admitido en la discusión, tener derecho a emitir una opinión; estas opiniones y toma de decisiones, se conforman indica el INE (2000), no solamente bajo el ejercicio del voto, pues también se conforma a través del dialogo entre vecinos, conocidos, conciudadanos; en la información que busca el ciudadano conforme a su entorno, o cuando los ciudadanos cumplen con sus responsabilidades. No obstante, para los participantes de la muestra la gran mayoría de estas acciones no son llevadas a cabo, y por ello no es extraño que su participación y

organización sea muy limitada, pues al incumplir con los demás requisitos bajo los que se constituyen, se muestra el bajo compromiso de los participantes de la muestra para cumplir con su hacer ciudadano.

Hay que recalcar que los propósitos de la participación y organización, es la búsqueda del bien común y la defensa de los derechos de la comunidad política que garantice la igualdad de oportunidades para todos, para llegar a ello los ciudadanos deben conducir su participación y organización para intervenir dentro de la gestión pública y en la toma de decisiones y en concreto, a través de todo este conjunto de acciones se gesta la democracia. En este sentido, de las actitudes planteadas a los participantes de la muestra de estas categorías, los resultados fueron similares a los anteriores, y dan muestra del poco dominio de la ciudadanía para llevar a cabo estas acciones, pues nuevamente señalan su bajo involucramiento dentro del municipio, ya que no conocen los sitios de dialogo, no dan cuenta del desempeño de actividades de los funcionarios del ayuntamiento; sin embargo pese a que no sea una acción que lleven a cabo, están a favor de la vigilancia y participación que debe tener la ciudadanía en la gestión pública.

Con el déficit del hacer ciudadano colectivo que demuestran los participantes del presente estudio, en consecuencia la toma de decisiones y la democracia son dos categorías cuyos resultados tampoco resultaron favorecedores, pues no existe una opinión ni a favor ni en contra de si los ciudadanos colaboran en la toma de decisiones para mejorar sus comunidades y asimismo mencionan en repetidas ocasiones que las autoridades del ayuntamiento, no toma en cuenta sus opiniones para realizar actividades que involucran al municipio y por tanto esto refleja la presencia de una asimetría en la distribución del poder, que se concentra en el gobierno.

En suma, conforme a las opiniones registradas de la relación que establecen los ciudadanos con las figuras institucionales, los resultados tampoco resultan favorecedores pues la

atención que brindan así como la eficiencia de servicios para atender a la población no son adecuados, e inconsistentemente aun cuando declaran que si existen espacios para que los ciudadanos opinen respecto a las atenciones institucionales, no realizan opiniones, y su nivel de involucramiento es nulo.

En términos generales con las opiniones de los ciudadanos encuestados, se observa que existen bajos índices de participación y acción colectiva, producto del bajo involucramiento que hace la ciudadanía, así como de la lejana vinculación que existe entre los ciudadanos y el gobierno municipal. De esta manera, no es posible determinar que este consolidado un poder colectivo dentro de los participantes de la muestra, pues como señala León (1997) cuando existe la presencia del *poder con*, los grupos comparten soluciones para atender sus problemas; a su vez, complementa Rowlands (1997), cuando existe empoderamiento a nivel colectivo, las personas son capaces de percibirse a sí mismas como aptas para ocupar espacios dentro de la toma de decisiones, y estas actitudes no están presentes en este estudio, pues la ciudadanía apenas puede vislumbrar lo que ocurre en su entorno, y no es capaz de hacer uso del rol activo que le corresponde a cada ciudadano.

El proceso de construcción de ciudadanía de los participantes del municipio de Texcoco, presenta retos importantes, pues la falta de desarrollo en las capacidades individuales y colectivas, señala el déficit que existe para que estos ciudadanos puedan asegurar su bienestar personal y comunitario, así como defender y hacer efectivos sus derechos, pues aunque exista cierto dominio dentro del ámbito privado, como indica Bravo (2005), cuando los ciudadanos se interesan por lo público, para conseguir el bienestar colectivo al mismo tiempo también proveen por el bien individual; y conforme a los resultados de la muestra, esta no es una característica que

describa a las actitudes de los ciudadanos encuestados, por lo que no es posible definirlos como una ciudadanía empoderada.

Reflexiones Finales

Dentro del marco de construcción de ciudadanía, el empoderamiento de los ciudadanos se ha posicionado como una de las cualidades a perseguir, como un índice del avance y mejoramiento de los procesos democráticos y la gobernanza de los Estados contemporáneos, cuyas expresiones se observan, principalmente, en la potenciación de la participación ciudadana y la toma de decisiones.

Bajo esta línea, el empoderamiento dentro del marco de construcción de ciudadanía, se dirige como un conjunto de acciones que surge desde la organización política del Estado para, una mayor apertura democrática, que se establezca en diversas acciones además del sufragio; estableciendo al empoderamiento, como un poder que otorga el Estado, es decir el poder de tomar parte de la toma de decisiones.

Sin embargo, desde lo expuesto por León (1997), hay que ubicar que el empoderamiento no es, un poder que se otorga, sino un poder que se obtiene a través del desarrollo de ciertas capacidades en los individuos, principalmente la autonomía y la concientización de la realidad, con la finalidad de equilibrar las relaciones de poder asimétricas, que limitan a las personas para alcanzar la satisfacción de necesidades y aspiraciones, de cualquier tipo, reconociendo que el poder no es una condición que se desarrolla únicamente dentro de la esfera política, sino que también se encuentra en otros sectores como lo es el económico o social. Además que requiere del desarrollo de los tres poderes señalados por Rowlands (1997), es decir el poder desde dentro, que refiere a ámbito personal, el poder para, que refiere a la autodeterminación de los individuos y su interacción con su contexto y el poder con, que es la suma de poderes individuales que conlleva a la organización, participación y gestión de recursos, mediante la unión colectiva, que

recupera el rol activo de los individuos en sus procesos de desarrollo para el alcance a una mejor calidad de vida.

Partiendo de esta perspectiva, el presente estudio de opinión de carácter exploratorio, transversal y cuantitativo, dirigido a identificar de qué forma incide la ausencia o presencia de empoderamiento de los ciudadanos del Municipio de Texcoco en el proceso de construcción de ciudadanía; y en el cumplimiento de su objetivo general el cual buscaba *conocer la incidencia del estado de empoderamiento en los ciudadanos del municipio de Texcoco en el marco de la construcción de ciudadanía a partir del análisis de opinión de los habitantes mayores de 18 de esta comunidad*, se encontraron las siguientes condiciones:

- Pese a que los encuestados declaran cumplir con sus responsabilidades como ciudadanos, por otro lado tienden a no involucrarse y colaborar dentro de las actividades de su comunidad.
- Sus participaciones políticas no son del todo consientes, pues aunque declaran hacer elecciones de representantes con base en el conocimiento de sus iniciativas, contradictoriamente mencionan no conocer las propuestas del actual presidente municipal, así mismo si el Plan de Desarrollo Municipal establecido por su administración atiende a las problemáticas del municipio.
- Existe una baja participación ciudadana, y aunque declaran estar a favor de que en el gobierno y su gestión pública, los ciudadanos también conformen parte de la toma de decisiones, conforme a sus opiniones desde el actuar personal estas no son acciones que lleven a la práctica.
- El empoderamiento individual se reduce al ámbito del bien personal, sin llegar a una trascendencia que tenga repercusiones a favor del ámbito colectivo, por tanto, los

alcances del empoderamiento ciudadano para fomentar la organización, participación, gestión pública y fortalecimiento democrático, son limitados.

De esta manera, a partir de los datos generados mediante el estudio de opinión, en respuesta a los objetivos específicos planteados para la investigación se ubica que:

A) El estado de empoderamiento que poseen los ciudadanos del Municipio de Texcoco en el marco de construcción de ciudadanía, pese a que existen algunos rasgos que permiten que los ciudadanos tengan control sobre sus vidas, y poder de decisión para definir su bienestar, los ciudadanos no tienen mayor capacidad de intervención en el ámbito colectivo que los lleve a la acción pública, con base en la organización y participación, principalmente por su falta de responsabilidad ciudadana para involucrarse en sus comunidades y en el municipio, producto de la falta de conciencia sobre las implicaciones del hacer ciudadano en conjunto con el bajo desarrollo de capacidades de autodeterminación, iniciativa, y solidaridad social de los ciudadanos de la muestra realizada.

A su vez respecto al segundo objetivo específico, que indagó sobre:

B) El estado de participación ciudadana en relación con el estado de empoderamiento de los ciudadanos de Texcoco, por consiguiente, debido a la falta de involucramiento de los ciudadanos en cualquier asunto de sus comunidades o del municipio; a los bajos niveles responsabilidad ciudadana, la participación ciudadana es escasa principalmente en lo que refiere al sector social. Asimismo la poca participación política que se desarrolla no se consolida como una acción racional consiente, ejemplo de ello es que no conocen las propuestas y líneas de trabajo establecidas por el actual presidente municipal, cuestión que lleva a concluir que debido al bajo empoderamiento tanto individual como colectivo, existe un déficit en la participación ciudadana,

debido a las pocas capacidades individuales que sólo se dirigen al bienestar personal, que no trascienden al hacer colectivo para el bien común.

Con base en los resultados cuantitativos que se obtuvieron con base en el estudio de opinión aplicado a 383 ciudadanos, cuyo cuestionario fue medido a través de la escala de likert, dando respuesta a la hipótesis establecida para esta investigación se comprueba que:

La construcción de ciudadanía en los habitantes del municipio de Texcoco se ve determinada por el estado de empoderamiento de sus ciudadanos.

Pues conforme lo indican el análisis expuesto en el apartado anterior, pese a que los ciudadanos de la muestra declaran tener cierto dominio y control en el ámbito personal para ejercer y hacer valer sus derechos, existe un déficit en desarrollo de capacidades necesarias para ejercer el poder colectivo que les permita realizar de manera efectiva, acciones de participación, organización y gestión pública, debido a que no muestran actitudes de interés de realizar un verdadero involucramiento dentro del municipio, pues no se responsabilizan de su hacer ciudadano, traspasando este compromiso hacia sus conciudadanos y hacia el gobierno, con el cual por cierto, no establecen una relación donde comparten la toma de decisiones para el bien común, pues de acuerdo a la opinión de la muestra, solamente las autoridades del gobierno municipal son quienes toman decisiones sin tomar en cuenta si la ciudadanía está de acuerdo o no. Por tal motivo, **el bajo estado de empoderamiento que reflejan los ciudadanos de este estudio, si influye en el proceso de construcción de ciudadanía**, pues la participación, organización, gestión, y en general, el cumplimiento de todas las acciones del hacer ciudadano no se realizan en su totalidad.

Es de importancia considerar que en la construcción de ciudadanía, el empoderamiento de los ciudadanos se perfila como una de las estrategias que dan fortaleza a estos procesos, no obstante, este empoderamiento debe ser abordado como una estrategia cuya base se encuentra en el rol activo que desempeñan los individuos para su desarrollo en la búsqueda de mejores condiciones de vida, a través de la potenciación de capacidades de nivel personal y colectivo.

De los actores que pueden mediar la gestión del empoderamiento ciudadano, como se señala en el apartado 2.5, el trabajador social tiene un campo de oportunidad para intervenir, en estos procesos, pues su actuar dirigido se lleva a cabo partiendo del conocimiento que hace del sujeto, contexto y problema al que atiende, tomando en cuenta como valor importante la participación del sujeto de intervención en el proceso; pues el objetivo primordial de su labor además de dar respuesta a las necesidades o problemáticas que la sociedad demande, como apunta Tello (2008), es desencadenar a través de sus intervenciones, procesos de cambio que fortalezcan lo social equidad. En este sentido, aunque la intervención social tiene distintos sujetos para la atención de la situación problema, la estrategia que puede conformar resultados integrales para la población de estudio de esta investigación, es la intervención comunitaria desde el área de la promoción social; pues por sus características educativas, de capacitación, y gestión social, dirigidas a promover la participación organizada a nivel colectivo, se perfila como una forma de empoderar a la ciudadanía, al potenciar todas las cualidades necesarias para este proceso en los sujetos.

Bajo esta línea, en lo que corresponde al municipio de Texcoco, debido a que las principales deficiencias de su hacer ciudadano y empoderamiento, desde las opiniones dadas por la muestra aplicada, indican sus tendencias hacia la poca actividad colectiva, principalmente debido a la poca concientización de su responsabilidad ciudadana y de su rol activo en este

proceso, que a su vez concluye en su baja organización colectiva; la propuesta de intervención sugerida de Trabajo Social a partir de la investigación teórica y práctica, se sitúa hacia la promoción social desde el Modelo de Educación Liberadora que describe Galeana (2006), pues no solamente parte de dotar de información a los sujetos, la cual en parte ya poseen aunque no en un nivel total, sino además desde estrategias de asesoría o capacitación encausa a los grupos o las comunidades a un proceso educativo para la concientización, que conducen a los individuos a realizar cambios en sus conductas para modificar su realidad, pues parte de los principios teóricos de Freire, los cuales a su vez conforman parte de las bases del empoderamiento.

Asimismo, desde las particularidades que distinguen a la muestra aplicada, se encuentra que la intervención en esta comunidad, puede tener mayores oportunidades si parte de grupos de jóvenes y mujeres, pues como se expresa en los datos de la encuesta, fueron quienes mostraron una mayor disposición a participar en el estudio.

La importancia de la intervención de Trabajo social, en el marco de construcción de ciudadanía, como apunta Piña (2012) y Custo (2003), a su vez es necesaria para fortalecer el carácter social requerido para este proceso; debido a que la ciudadanía comúnmente es abordada sólo dentro del orden político, que en términos específicos se reduce a la participación electoral de representantes, como lo muestran las opiniones recopiladas en este estudio, pues los ciudadanos mencionan que sus pocas participaciones ciudadanas únicamente dentro del ejercicio electoral, pues desconocen otros espacios donde puedan involucrarse y tomar decisiones.

La exclusiva cualidad política investida en la construcción de ciudadanía, ha fomentado que su estudio se encuentre dirigido en el marco de otras disciplinas de las ciencias sociales, que muy pocas veces toman en consideración dentro de sus estudios así como sus intervenciones, partir desde la singularidad de las sociedades a quienes atienden, pues únicamente sitúan los

problemas como la falta de participación, u organización ciudadana; sin contemplar, como visualiza Trabajo Social (Tello, 2008), que la situación problema, es una unidad que además de conformarse por el problema de estudio, incluye al sujeto, y su contexto.

A su vez, la inclinación hacia el factor político a llevado a la desvinculación del Estado con sus ciudadanos, pues los débiles proyectos dirigidos a fortalecer los procesos de construcción de ciudadanía, más que ser espacios que visualicen al ciudadano como sujeto de derechos con absoluta facultad para opinar y tomar decisiones, dirigen sus acciones hacia ellos como beneficiarios con opciones limitadas para elegir. A diferencia Trabajo Social que desde la intervención para fortalecer la participación social, como indican Piña (2012) y Aquín (2003b), así como desde el área de Promoción Social que expone Galeana (2006), ha mostrado un enfoque distinto; pues en lugar de asumirse como un benefactor de la ciudadanía, se posiciona como un facilitador o acompañante de los ciudadanos dentro de su proceso; y con ello, además de conducirlos a la concientización del papel activo que poseen para la atención de sus necesidades o problemas; durante el proceso de intervención, los sujetos van adquiriendo habilidades y capacidades, las cuales los conducen a hacer un ejercicio efectivo de sus facultades como ciudadanos hacia un real empoderamiento.

Hay que recordar que el empoderamiento conlleva a el desarrollo de ciertos poderes que ningún individuo, ni siquiera las esferas de poder otorgan, sino se adquieren mediante el ejercicio de ciertas actividades y la concientización de las mismas, y mientras que los organismos gubernamentales así como el Estado sigan tratando al ciudadano como un beneficiario al cual se le otorga el poder, y no como sujetos con la facultad de poder, el empoderamiento de los ciudadanos continuara siendo únicamente una utopía.

Referencias Bibliográficas y Documentales

- Acurdi, L., Bermúdez, Á., Borreo, C., Bravo, A., Brion-Misels, S., Castilleja, P., . . . Wray, D. (2005). *Comprensiones sobre ciudadanía. Veintitrés expertos internacionales conversan sobre cómo construir ciudadanía y aprender a entenderse*. Bogotá: Transversales Magisterio.
- Álvarez, E. L. (2009). Historia de la conformación ciudadana de la Ciudad de México. En C. A. Treviño, & R. J. de la Rosa, *Ciudadanía, espacio público y ciudad*. (págs. 205-248). México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- América Latina y el Caribe: una mirada al futuro desde los Objetivos de Desarrollo del Milenio: informe regional de monitoreo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en América Latina y el Caribe, 2015*. (2015). Obtenido de Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL): <http://www.cepal.org/es/publicaciones/38923-america-latina-caribe-mirada-al-futuro-objetivos-desarrollo-milenio-informe>
- Aquín, N. (2003a). En torno a la ciudadanía. En N. Aquín, *Ensayos sobre ciudadanía: reflexiones desde el trabajo social* (págs. 15-24). Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Aquín, N. (2003b). El Trabajo Social Comunitario en las actuales condiciones: Fortalecer la ciudadanía. En N. Aquín, *Ensayos sobre ciudadanía: reflexiones desde el trabajo social* (págs. 113-125). Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Arteaga, B. C. (2012). La política pública desde la óptica de trabajo social. En C. Arteaga B. (Coord.), C. Arteaga B, C. C. Arteaga J, L. Cano S, J. Carreón G, M. B. Castillo E, . . . V. C. Imelda, *Políticas públicas y participación ciudadana. Un enfoque desde trabajo social* (págs. 37-50). México: ENTS-UNAM.
- Asocam. (2007). *Biblioteca Asocam*. Obtenido de Empoderamiento: conceptos y orientaciones: <http://www.asocam.org/biblioteca/items/show/1985>
- Bacqué, M.-H., & Biewener a, C. (2015a). *El empoderamiento. Una acción progresiva que ha revolucionado la política y la sociedad*. Buenos Aires: Gedisa.
- Bacqué, M. H., & Biewener, C. (2015b). El empoderamiento, un nuevo paradigma para la intervención social. En M. H. Bacqué, & C. Biewener, *El empoderamiento, una práctica emancipadora* (págs. 25-48). Buenos Aires: Gedisa.
- Batliwala, S. (1997). El significado del empoderamiento de las mujeres: nuevos conceptos desde la acción. En M. León, *Poder y empoderamiento de las mujeres* (págs. 187-211). Bogotá: Tercer Mundo.
- Campos, C. G. (2003). La participación ciudadana en la política pública: una reflexión ciudadana. En J. d. Chávez C. (Coord.), *La Participación social: Retos y perspectivas* (págs. 79-93). México: Plaza y Valdés.

- Cárdenas, L. L. (2009). *Comunicación y construcción de ciudadanía*. Madrid: Catarata.
- Carpizo, J. (2016). *Concepto de democracia y sistema de gobierno en América latina*. Obtenido de Investigaciones Jurídicas de la UNAM: <http://www.ejournal.unam.mx/bmd/bolmex119/BMD000011903.pdf>
- Castro, D. P., & Tejera, G. H. (2010). *Participación y ciudadanía en México*. México: Juan Pablos Editor.
- Chávez, C. J., & Castro, G. M. (2009). *Cultura de Participación y Construcción de Ciudadanía*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Conde, S., & Rojas, C. (2000). *Democracia y participación ciudadana: manual para promotoras y promotores*. México: Instituto Federal Electoral.
- Conde, S., & Rojas, C. (2000). *Democracia y participación ciudadana*. México: Instituto Federal Electoral.
- Crespo, P., De Rham, P., Gónzales, G., Iturralde, P., Buron, J., Mancero, L., . . . Soria, C. (2007). *Biblioteca Asocam*. Obtenido de EMPODERAMIENTO: CONCEPTOS Y ORIENTACIONES: <http://www.asocam.org/biblioteca/items/show/1752>
- Custo, E. (2003). Ciudadanía e intervención grupal: un espacio y un tiempo de significaciones en el campo profesional. En N. Aquin (Com), N. Britos, C. Gonzáles, B. N. Nucci, E. Custo, M. R. Mura, . . . G. Rotondi, *Ensayos sobre Ciudadanía. Reflexiones desde el Trabajo Social* (págs. 101-112). Buenos Aires: Espacio.
- Deere, C. D., & León, M. (2002). *Género, propiedad y empoderamiento: tierra, estado y mercado en América Latina*. Quito: Programa Universitario de Estudios de Género.
- Durston, J. (1999). *Construyendo capital social comunitario: una experiencia de empoderamiento rural en Guatemala*. Obtenido de Comisión Económica para América Latina y el Caribe: <http://www.cepal.org/es/publicaciones/6262-construyendo-capital-social-comunitario-experiencia-empoderamiento-rural>
- Feire, P. (2005). *Pedagogía del Oprimido* (1970, 1 ed.). (S. XXI, Ed.) México, Uruguay.
- FRIDE, Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior. (Mayo de 2006). *Biblioteca Asocam*. Obtenido de El empoderamiento: <http://www.asocam.org/biblioteca/items/show/2208>.
- Gabaldón, L. G. (enero-marzo de 2007). *Territorialidad, legitimidad y empoderamiento en la seguridad ciudadana y el control del delito en América Latina*. Obtenido de Biblioteca digital Revicyhulz Revistas científicas y humanísticas: <http://www.produccioncientificaluz.org/index.php/espacio/article/view/1252/1254>
- Galan, B. I. (2003). *Ciudadanía, base de la democracia*. México.: Cámara de Diputados, LVIII Legislatura.

- Galeana, S. (1999). *Promoción Social*. México: Plaza y Valdés.
- Galeana, S. (2006). *Modelos de Promoción Social en el Distrito Federal*. México: Plaza y Valdés.
- Galeana, S., & Sáinz, V. J. (2003). La participación y gestión social. En J. d. Chávez C. (Coord.), *La participación social: Retos y perspectivas* (págs. 95-112). México: Plaza y Valdés.
- Galeana, S., & Tello, P. N. (2008). *Intervención Social. Serie de Cuadernos teórico prácticos del desarrollo local y promoción social*. (Vol. número 2). México: ENTS-UNAM.
- Galeana, S., & Tello, P. N. (diciembre de 2010). Fragilidad y debilidad del discurso en Trabajo Social: Ausencia de la construcción desde la intervención social. *Trabajo Social UNAM*(1), 22-35.
- Gallardo Gómez, L. R. (2009). *Actores sociales colectivos y construcción de ciudad a nivel municipal. El caso de Zapotlán el Grande, Jalisco, 1982-2003*. México: Plaza y Valdés.
- García, M. M., Iturralde, P., Bobadilla, D. P., Larrea, A. M., & Soria, G. C. (2005). *Biblioteca Asocam*. Obtenido de Empoderamiento: ¿Tomar las Riendas?: <http://www.asocam.org/biblioteca/items/show/1495>
- García, M., & Asocam. (2005). Empoderamiento: ¿Tomar las riendas? *Los tres reinos del empoderamiento*, (págs. 6-15).
- García, P. Y., & Púlido, A. R. (31 de Enero de 2017). *Estado de México. Texcoco*. Obtenido de Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM15mexico/municipios/15099a.html>
- Gobierno del Estado de México. (9 de Febrero de 2017a). *Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México*. Obtenido de Estadística Básica Municipal 2014-2015: http://igecem.edomex.gob.mx/estadistica_basica_educacion
- Gobierno del Estado de México . (9 de Febrero de 2017b). *Bandos Municipales*. Obtenido de Dirección de Legalización del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno". Consejería Jurídica: http://legislacion.edomex.gob.mx/bandos_municipales
- González, L. S. (2015). Ciudadanía-ciudad: una relación cambiante que demanda explorar nuevas vías y significados. En J. Olvera García, & J. C. Olvera García, *Ciudad y ciudadanía: hacia una resignificación desde el contexto mexicano* (págs. 69-93). México: Miguel Ángel Porrúa.
- H. Ayuntamiento de Texcoco 2016-2018. (1 de Mayo de 2016). *Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018*. Obtenido de H. Ayuntamiento de Texcoco 2016-2018: <http://texcoco.gob.mx/turistico/inicio.php>

- H. Ayuntamiento de Texcoco 2016-2018. (9 de Febrero de 2017). *H. Ayuntamiento de Texcoco 2016-2018*. Obtenido de Reseña Histórica: <http://texcoco.gob.mx/turistico/Contenido.php?seccion=2&lat=2>
- Hainard, F., & Verschuur, C. (2006). *Ciudades y empoderamiento de las mujeres. Luchas y estrategias para el cambio social*. Madrid: Narcea.
- Harter, D. (2007). *Ciudadanía: Una historia breve*. Madrid: Alianza Editorial.
- Hernández, F. J., & Martínez, C. B. (2006). *Región y sociedad*, 18(36), 107-146. Obtenido de Género, empoderamiento y movimientos sociales: la Unión Campesina Emiliano Zapata Vive, en la región Tepeaca-Tecamachalco, Puebla.: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-39252006000200004&lng=es&tlng=es.
- Hernández, S. R., Fernández, C. C., & Bapista, L. P. (2010). *Metodología de la investigación*. Madrid: McGraw-Hill.
- Hernández, V. J. (2010). *El ciudadano en México. Su rechazo histórico*. México: Plaza y Valdés.
- Instituto Federal Electoral. (2000). *La responsabilidad ciudadana en el fortalecimiento municipal. Quinto Eslabón*. México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (30 de Enero de 2017). *Encuesta Intercensal 2015*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI): <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>
- Instituto Nacional Electoral. (2015). *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México*. Obtenido de Instituto Nacional Electoral.: <http://www.ine.mx/archivos2/portal/DECEYEC/EducacionCivica/informePais/>
- Iturralde, P., & Asocam. (2005). Empoderamiento: ¿Tomar las riendas? *El empoderamiento: Discurso Funcional o cambio en las relaciones de poder.*, (págs. 16-27).
- Jiménez, R. M. (31 de Marzo de 2017). *Aproximación teórica de la exclusión social: complejidad e imprecisión del término. Consecuencias para el ámbito educativo*. Obtenido de Scielo: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07052008000100010
- Kabeer, N. (1997). Empoderamiento desde abajo: ¿Qué podemos aprender de las organizaciones de base? En M. León, *Poder y empoderamiento de las mujeres* (págs. 119-146). Bogotá: Tercer Mundo.
- Larrea, A. M., & Asocam. (2005). Empoderamiento: ¿Tomar las Riendas? *Empoderamiento: ¿sueño emancipador?*, (págs. 36-43).
- León, M. (1997). *Poder y Empoderamiento de las Mujeres*. Bogota: Tercer Mundo.

- León, M., Shuler, M., Riger, Stromquist, N., Batliwala, Rowlands, & Kabber, N. (1997). *Poder y Empoderamiento de las Mujeres*. Bogotá: Tercer Mundo.
- Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (Ciudad de México)*. (25 de Mayo de 2016). Obtenido de Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.: http://www.trife.gob.mx/legislacion-jurisprudencia/catalogo/2015-ley-de-participacion-ciudadana-del-distrito-f#TÍTULO_SEGUNDO_txt
- Marshall, T. H., & Bottomore, T. (1998). *Ciudadanía y clase social*. Madrid: Alianza Editorial.
- Massolo, A. (2003). *El espacio local: oportunidades y desafíos para el empoderamiento de las mujeres. Una visión latinoamericana*. Obtenido de <http://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2014/9/empoderamiento-politico-de-las-mujeres>
- Melano, M. C. (2001). *Un trabajo social para los nuevos tiempos: la construcción de ciudadanía*. Buenos Aires: Grupo Editorial Lumen Humanitas.
- Merino, M. (2003). *La participación ciudadana en la democracia*. México: Instituto Federal Electoral.
- Meza, O. A., Tuñón, P. E., Ramos, M. D., & Michel, K. E. (enero-marzo de 2002). *Progresos y el empoderamiento de las mujeres: estudio de caso en Vista Hermosa, Chiapas*. Obtenido de Sistema de Información Científica Redalyc. Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11203103>
- Montoya, G., Zapata, C., & Cardona, B. (2002). *Diccionario especializado de trabajo social*. Medellín : Universidad de Antioquia.
- Moreno, S. E. (27 de Enero de 2017). *Quivera [en línea] 2007, 9*. Obtenido de Características territoriales, ambientales y sociopolíticas del Municipio de Texcoco, Estado de México: <http://www.redalyc.org/pdf/401/40190110.pdf>
- Narayan, D. (2002). *Empoderamiento y reducción de la pobreza*. Bogotá: Alfaomega.
- Ochman, M. (2006). *La reconfiguración de la ciudadanía. Los retos del globalismo y de la postmodernidad*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Olvera, A. J. (mayo de 2008). *Instituto Nacional Electoral*. Obtenido de Cuadernos de Divulgación de la cultura democrática: http://www.ine.mx/docs/IFE-v2/DECEYEC/EducacionCivica/CuadernosDivulgacion/CuadernosDivulgacion-pdfs/CUAD_27.pdf
- Olvera, G. J., & Díaz, G. S. (2015). Ciudadano, ciudadanía y Estado democrático de derecho en México. En J. Olvera García, & O. G. Cesar, *Ciudad y Ciudadanía. Hacia una resignificación desde el contexto mexicano*. (págs. 13-42). México: Miguel Ángel Porrúa.
- Paredes, B. P. (2015). *Lo llamamos empoderamiento pero es supervivencia, es explotación. Etnografía con mujeres teenek titulares del Programa de Desarrollo Humano*.

- Oportunidades en México*. Obtenido de Tesis doctoral. Universidad de Granada: <https://hera.ugr.es/tesisugr/25642893.pdf>
- Piña, M. A. (2012). El papel del trabajador social en la incidencia de la participación ciudadana como política social. En C. Arteaga B. (Coord.), C. Arteaga B, C. C. Arteaga J, L. Cano S, J. Carreón G, M. B. Castillo E, . . . V. C. Imelda, *Políticas públicas y participación ciudadana. Un enfoque desde el trabajo social* (págs. 51-62). México: ENTS-UNAM.
- Pulido, A. R. (1998). *Texcoco: Monografía Municipal*. México: Instituto Mexiquense de Cultura.
- Quintana, R. S. (2008). *Participación y empoderamiento a partir de experiencias de desarrollo rural en México: ¿cuál es la cuestión*. Obtenido de Política y cultura: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422008000200010&lng=es&tlng=es.
- Real Academia Española . (2 de Noviembre de 2016). *Real Academia Española* . Obtenido de Diccionario de la lengua española: <http://dle.rae.es/?id=9NbSsL7>
- Real Academia Española. (2 de Noviembre de 2016). *Real Academia Española*. Obtenido de Diccionario de la lengua Española: <http://dle.rae.es/>
- Richter, M. U. (2013). *Manual de poder ciudadano. Lo que México necesita*. México: Océano.
- Riger, S. (1997). ¿Qué está mal con el empoderamiento? En M. León, *Poder y empoderamiento de las mujeres* (págs. 55-74). Bogotá: Tercer Mundo.
- Rowlands, J. (1997). Empoderamiento y mujeres rurales en Honduras: un modelo para el desarrollo. En M. León, *Poder y empoderamiento de las mujeres* (págs. 213-245). Bogotá: Tercer Mundo .
- Sacristán, J. G. (2003). Volver a leer la educación desde la ciudadanía. En M. J. Cabello, & B. J. Martínez, *Ciudadanía, poder y educación*. (págs. 11-34). Barcelona: Graó.
- San Pedro, P. (Diciembre de 2006). *Biblioteca Asocam*. Obtenido de El Individuo como agente del cambio: El proceso de empoderamiento: <http://www.asocam.org/biblioteca/items/show/2212>
- Santiago, J. R. (2012). *Lealtades Compartidas. Hacia una ciudadanía multilateral*. Madrid: Plaza y Valdez.
- Schuler, M. (1997). Los derechos de las mujeres son derechos humanos: la agenda internacional del empoderamiento. En M. León, *Poder y empoderamiento de las mujeres* (págs. 29-54). Bogotá: Tercer Mundo.
- Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL. (8 de Febrero de 2017). *Informe Anual Sobre La Situación de Pobreza y Rezago Social 2014*. Obtenido de Informe Pobreza y Rezago Social: México : http://www.2012-2015.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Informe_Pobreza_Mexico

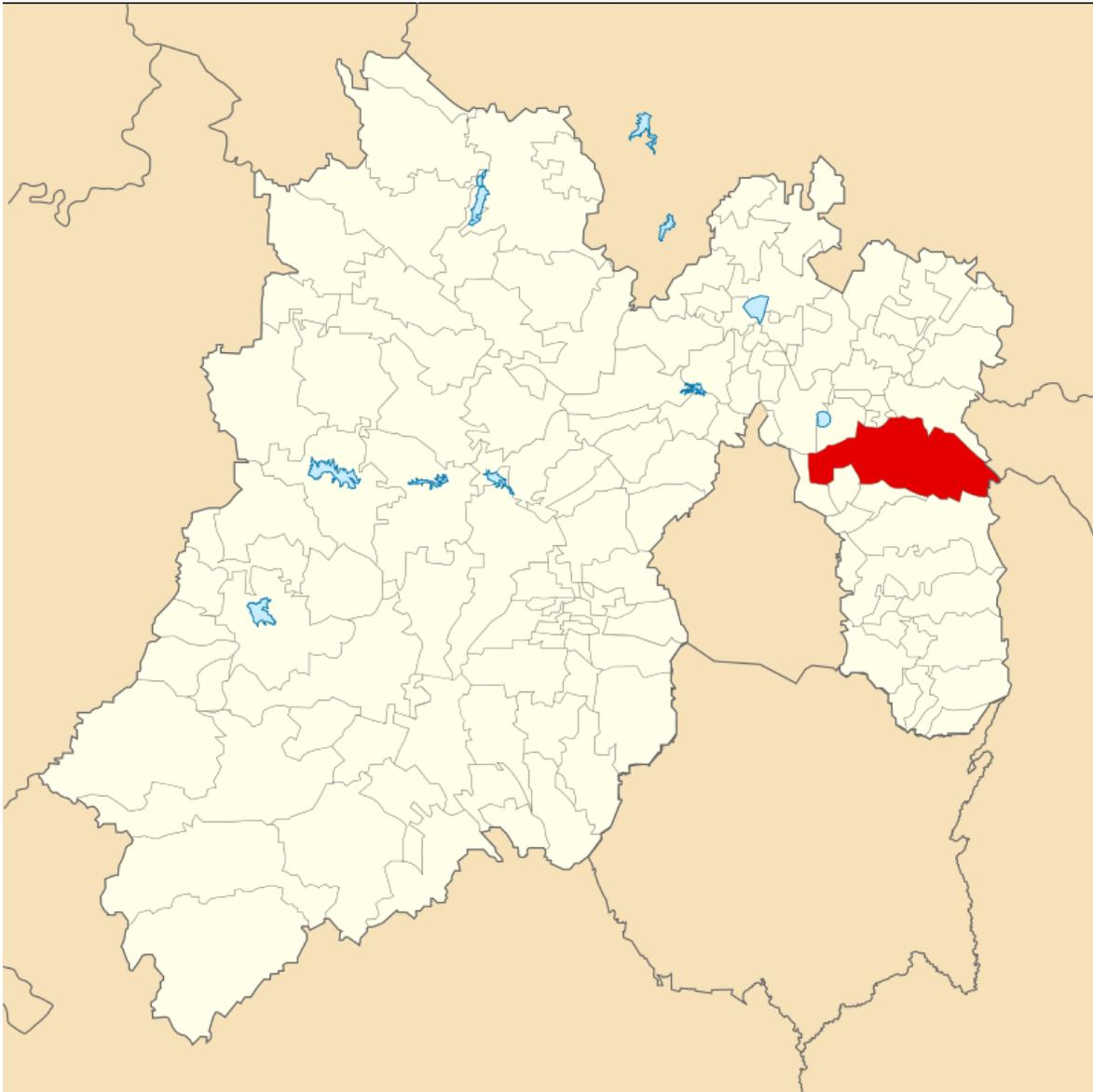
- Secretaría de Desarrollo Social, G. (8 de Febrero de 2017). *Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Riesgo Social 2017*. Obtenido de Informe por Municipios y Demarcaciones Territoriales: México: <http://www.gob.mx/sedesol/documentos/informe-por-municipios-y-demarcaciones-territoriales-mexico>
- Secretaría de Gobernación. (22 de Enero de 2017). *ENCUP Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas*. Obtenido de Secretaría de Gobernación: http://www.encup.gob.mx/es/Encup/Principales_resultados_2012
- Somuano, M. F. (2017). *Ciudadanía en México. La importancia del contexto*. Obtenido de Instituto Nacional Electoral: <http://www.ine.mx/archivos2/porta1/DECEYEC/EducacionCivica/informePais/>
- Somuano, M. F., & Nieto, F. (2017). *Ciudadanía en México. ¿Cuidanía activa?* Obtenido de Instituto Nacional Electoral: <http://www.ine.mx/archivos2/porta1/DECEYEC/EducacionCivica/informePais/>
- Spalding, B. T. (2006). Revitalizando la ciudadanía para la participación social. En O. N. Burgos, *Acerca de la democracia y los derechos sociales. Política Social y Trabajo Social* (págs. 43-48). Buenos Aires: Espacio.
- Suset, A., Machado, H., Miranda, T., Campos, M., Duquesne, P., Sánchez, T., . . . Sardiñas, J. A. (2010). *Empoderamiento y cambio social a partir de la participación y el fomento de capacidades. Estudio de caso en tres cooperativas agropecuarias*. Obtenido de Scielo: http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0864-03942010000400010&script=sci_arttext&tlng=en
- Tamayo, S. (2010). *Crítica de la ciudadanía*. México: Siglo XXI editores.
- Tello, P. N. (2008). La construcción de la intervención de social. En S. Galeana, & P. N. Tello, *Intervención Social. Serie de Cuadernos teórico prácticos del desarrollo local y promoción social* (Vol. número 2, págs. 27- 31). México: ENTS-UNAM.
- Vedovi, A. E. (2015). *TÉRMINO AJENO, CONCEPTO NATIVO: Rescatando las raíces del empoderamiento en el pensamiento latinoamericano con una indagación a la vida y obra de Orlando Fals Borda*. Obtenido de Tesis de Maestría, Universidad Nacional Autónoma De México: <http://132.248.9.195/ptd2015/mayo/512450908/512450908.pdf#search=%22empoderamiento%22>
- Vovelle, M. (2000). La crisis del Antiguo Régimen. En M. Vovelle, *Introducción a la historia de la Revolución francesa* (págs. 11-23). Barcelona: Crítica.
- Workers, I. F. (19 de Diciembre de 2017). *Definición Global del Trabajo Social*. Obtenido de <http://ifsw.org/propuesta-de-definicion-global-del-trabajo-social/>

Zambrano, A., Bustamante, G., & García, M. (2009). *Trayectorias Organizacionales y Empoderamiento Comunitario: Un Análisis de Interfaz en Dos Localidades de la Región de la Araucanía*. Obtenido de Scielo: http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-22282009000200005&script=sci_arttext

Anexos

Anexo 1. Localización geográfica de Texcoco

Ubicación Geográfica Texcoco de Mora, municipio marcado en rojo.



Fuente: Imagen obtenida del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, página 19. H. Ayuntamiento Texcoco 2016-2018.

Anexo 2. Comunidades de Texcoco

Lista de comunidades del Municipio de Texcoco de Mora.

1. Cabecera Municipal:

Colonia Las Salinas	Barrio de Santa Úrsula	Colonia San Mateo
Barrio de San Pedro		Fraccionamiento San Martín
Fraccionamiento El Xolache I	Colonia Niños Héroe	Colonia La Conchita
Fraccionamiento el Xolache II.	Fraccionamiento Valle de Santa Cruz	Fraccionamiento Joyas de Santa Ana
Fraccionamiento Joyas de San Mateo	Colonia El Centro	Barrio Zaragoza San Pablo
Barrio de San Juanito	Colonia Las Américas	Unidad Habitacional Las Vegas.
	Colonia San Lorenzo	
	Colonia El Carmen	

2. Zona Conurbada:

Unidad Habitacional Embotelladores	Salitrería - Tocuila	Santa Cruz de Arriba
Los Sauces	La Trinidad	
Salitrería	San Sebastián	

3. Zona de la Rivera Lacustre:

Colonia Nezahualcóyotl (Boyeros)	Santa Cruz de Abajo	Vicente Riva Palacio
San Felipe	Colonia Lázaro Cárdenas Tocuila	La Magdalena Panoaya
Colonia Guadalupe Victoria	Villa San Miguel Tocuila	

4. Zona de la Montaña:

Xocotlan	San Miguel Tlaixpan	San Juan Tezontla
Santa María Nativitas	Santa Catarina del Monte	Santa Cruz Mexicapa
San Dieguito Xochimanca	Santa María Tecuanulco	San Joaquín Coapango
San Pablo Ixáyoc	Colonia Guadalupe Amanalco	La Purificación Tepetitla
Tequesquináhuac	San Jerónimo Amanalco	
San Nicolás Tlaminca	Santa Inés	

5. Zona Norte:

Santiaguito	San José Texopa	Ejido Denominado Xolache
Santa María Tulantongo	Los Reyes San Salvador	
La Resurrección	Pentecostés	
San Simón	Ejido Denominado Xala	

6. Zona Sur:

San Bernardino	Villa San Miguel Coatlinchan	Villa San Luis Huexotla
Montecillo	Lomas de San Esteban	San Nicolás Huexotla
Colonia Wenceslao Victoria	Lomas El Cristo	El Cooperativo
Colonia Lázaro Cárdenas	Colonia Reyes de Reforma	Unidad Habitacional Emiliano Zapata - ISSSTE
Fraccionamiento el Tejocote	Colonia Villas de Tolimpa	Colonia Bellavista
Villa Santiago Cuautlalpan	Colonia Sector Popular	Lomas de Cocoyoc
	San Mateo Huexotla	San Diego

Anexo 3. Estudio de opinión



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO

Escuela Nacional de Trabajo Social

Encuesta de opinión.



Folio: _____

¡Hola, Buen día!

Como parte de una tesis profesional, se está realizando un proyecto de investigación, que busca identificar como influye el estado empoderamiento de los ciudadanos del Municipio de Texcoco en la construcción de ciudadanía.

Por ello te pido por favor me ayudes contestando esta encuesta, que sólo tomara unos minutos de tu tiempo.

DATOS GENERALES

Edad: _____

Sexo: Hombre () Mujer ()

Instrucciones Generales: Lee cuidadosamente cada una de las oraciones y después marca con una “x” la opinión que tengas respecto a lo que dice cada una. El tipo de respuestas no es la misma, por ello tomate el tiempo que necesites para contestar a cada enunciado. Recuerda que lo más importante es que marques tu opinión.

1. En Texcoco sus ciudadanos se organizan libremente para resolver algunas de las problemáticas del municipio.

() Muy de acuerdo () Ni de acuerdo ni en () En desacuerdo
() De acuerdo desacuerdo () Muy en desacuerdo

2. Conozco las propuestas del actual presidente municipal.

() Muy de acuerdo () Ni de acuerdo ni en () En desacuerdo
() De acuerdo desacuerdo () Muy en desacuerdo

3. Como ciudadano de Texcoco, soy libre de pensar, decir, elegir y hacer todo aquello que me proponga, respetando los derechos de los demás.

() Siempre () No se () Nunca
() Casi siempre () Casi nunca

4. En época de elecciones municipales, o elección de delegados, u representantes de colonia u pueblo, elijó con base en el conocimiento de que sus propuestas de trabajó se dirigen a el bien de la comunidad.

- () Siempre () No se () Nunca
 () Casi siempre () Casi nunca

5. Los ciudadanos de Texcoco se organizan y cooperan en actividades en beneficio de la comunidad o de sus habitantes.

- () Muy de acuerdo () Ni de acuerdo ni en () En desacuerdo
 () De acuerdo desacuerdo () Muy en desacuerdo

6. Considero ser un ciudadano responsable de mis actos para conmigo y con los miembros de mi comunidad, con iniciativa y capacidad de decisión.

- () Muy de acuerdo () Ni de acuerdo ni en () En desacuerdo
 () De acuerdo desacuerdo () Muy en desacuerdo

7. En el municipio de Texcoco el gobierno toma en cuenta la opinión de todos por igual, sean mujeres, personas de bajos recursos, discapacitados, jóvenes, adultos mayores, indígenas, etc.

- () Totalmente () Medianamente () Nada
 () Casi totalmente () Muy poco

8. He tomado parte para la solución de algunas problemáticas de Texcoco, realizando algunas actividades en conjunto con mis vecinos u habitantes del municipio.

- () Totalmente () Medianamente () Nada
 () Casi totalmente () Muy poco

9. Texcoco es un municipio donde he podido ejercer plenamente todos los derechos que la ciudadanía me otorga.

- () Muy de acuerdo () Ni de acuerdo ni en () En desacuerdo
 () De acuerdo desacuerdo () Muy en desacuerdo

10. Existen espacios de diálogo y discusión donde se habla de propuestas para mejorar mi colonia y/o el municipio.

- () Siempre () No se () Nunca
 () Casi siempre () Casi nunca

11. Ante las situaciones desfavorables, los habitantes de Texcoco son una comunidad unida que colabora para apoyarse mutuamente.

- () Muy de acuerdo () Ni de acuerdo ni en () En desacuerdo
 () De acuerdo desacuerdo () Muy en desacuerdo

12. En el municipio sólo las autoridades del ayuntamiento son quienes toman decisiones, sin importar que los ciudadanos no estén de acuerdo.

- () Muy de acuerdo () Ni de acuerdo ni en () En desacuerdo
 () De acuerdo desacuerdo () Muy en desacuerdo

13. No tengo problema para organizarme y trabajar en equipo con los miembros de mi comunidad.

- () Siempre () No se () Nunca
 () Casi siempre () Casi nunca

14. Texcoco es una ciudad donde existe igualdad de oportunidades de educación, salud y empleo para todos los ciudadanos, sin importar su género, sus condiciones físicas o nivel de recursos económicos.

- () Muy de acuerdo () Ni de acuerdo ni en () En desacuerdo
 () De acuerdo desacuerdo () Muy en desacuerdo

15. Estuve informado de las encuestas que el municipio realizó para conformar el plan de desarrollo municipal.

- () Totalmente () Medianamente () Nada
 () Casi totalmente () Muy poco

16. Participo en de las encuestas que el municipio realizó para conformar el plan de desarrollo municipal.

- () Totalmente () Medianamente () Nada
 () Casi totalmente () Muy poco

17. Al hacer uso mis derechos como ciudadano de Texcoco, tengo control absoluto de mi vida, para satisfacer mis necesidades y alcanzar mis aspiraciones.

- () Muy de acuerdo () Ni de acuerdo ni en () En desacuerdo
 () De acuerdo desacuerdo () Muy en desacuerdo

18. El personal de oficinas municipales, tiene un trato digno hacia los ciudadanos.

- () Siempre () No se () Nunca
 () Casi siempre () Casi nunca

19. Es importante que existan diversas organizaciones sociales para atender problemas sociales de la ciudadanía.

- () Muy de acuerdo () Ni de acuerdo ni en () En desacuerdo
 () De acuerdo desacuerdo () Muy en desacuerdo

20. En Texcoco existen espacios para que los ciudadanos puedan dar su opinión sobre servicios que brinda el ayuntamiento.

- () Muy de acuerdo () Ni de acuerdo ni en () En desacuerdo
 () De acuerdo desacuerdo () Muy en desacuerdo

21. El acceso a la información sobre los actos del gobierno en Texcoco, es fácil de obtener.

- () Siempre () No se () Nunca
 () Casi siempre () Casi nunca

22. Ciudadanos como yo, tenemos influencia sobre las acciones que realiza el gobierno municipal.

- () Muy de acuerdo () Ni de acuerdo ni en () En desacuerdo
 () De acuerdo desacuerdo () Muy en desacuerdo

23. Los consejos de participación ciudadana (COPACI) de mi comunidad, se conforman sólo por hombres.

- () Siempre () Casi siempre () No se () Casi nunca () Nunca

24. Texcoco es un municipio donde su ayuntamiento realiza un ejercicio justo de las leyes.

- () Muy de acuerdo () Ni de acuerdo ni en () En desacuerdo
 () De acuerdo desacuerdo () Muy en desacuerdo

25. Conozco cuales son los problemas que afectan a mi municipio.

- () Muy de acuerdo () Ni de acuerdo ni en () En desacuerdo
 () De acuerdo desacuerdo () Muy en desacuerdo

26. El voto es el único derecho político que poseen los ciudadanos.

- () Muy de acuerdo () Ni de acuerdo ni en () En desacuerdo
 () De acuerdo desacuerdo () Muy en desacuerdo

27. La opinión de los ciudadanos de Texcoco no es tomada en cuenta para realizar actividades que involucran al municipio.

- () Totalmente () Medianamente () Nada
 () Casi totalmente () Muy poco

28. Cuando algún funcionario del ayuntamiento no cumple adecuadamente con sus labores, realizo un reporte en instancias correspondientes.

- () Siempre () No se () Nunca
 () Casi siempre () Casi nunca

29. Como ciudadano, en Texcoco, puedo expresar libremente mi opinión en mi comunidad.

- () Muy de acuerdo () Ni de acuerdo ni en () En desacuerdo
 () De acuerdo desacuerdo () Muy en desacuerdo

30. La responsabilidad del bienestar de Texcoco no sólo depende de las autoridades municipales, sino también de las acciones de sus ciudadanos.

- () Muy de acuerdo () Ni de acuerdo ni en () En desacuerdo
 () De acuerdo desacuerdo () Muy en desacuerdo

31. El plan de desarrollo del municipio responde a las necesidades y problemáticas que Texcoco enfrenta.

- () Totalmente () Medianamente () Nada
 () Casi totalmente () Muy poco

32. He asistido a asambleas que realiza mi colonia o pueblo, para discutir asuntos de la comunidad.

- () Siempre () No se () Nunca
 () Casi siempre () Casi nunca

33. Mis derechos como ciudadano, también incluyen servicios de salud, educación, vivienda, trabajo bien remunerado, entre otros, además del derecho a votar en elecciones.

- () Muy de acuerdo () Ni de acuerdo ni en () En desacuerdo
 () De acuerdo desacuerdo () Muy en desacuerdo

34. Los ciudadanos de Texcoco son una comunidad unida que se apoya y ayuda entre sí, ante cualquier situación que se le presente

- () Totalmente () Casi totalmente () Medianamente

() Muy poco () Nada

35. La ciudadanía es además de ser un reconocimiento legal, también es una acción que se lleva a la practica en la vida cotidiana, no sólo en época electoral.

() Muy de acuerdo () Ni de acuerdo ni en () En desacuerdo
() De acuerdo desacuerdo () Muy en desacuerdo

36. Conozco los sitios o sitio del municipio, que informan acerca del uso de recursos económicos y materiales que realiza el ayuntamiento.

() Totalmente () Medianamente () Nada
() Casi totalmente () Muy poco

37. En las asambleas de mi colonia o pueblo tanto las mujeres como los hombres cuentan con las mismas oportunidades de participar en ellas, al dar su opinión respecto al tema de debate o de ser electos como representantes.

() Muy de acuerdo () Ni de acuerdo ni en () En desacuerdo
() De acuerdo desacuerdo () Muy en desacuerdo

38. Los servicios que ofrece el municipio son suficientes y logran atender a toda la población.

() Siempre () Casi siempre () No se () Casi nunca () Nunca

39. Cuando tengo alguna idea que puede beneficiar a mi comunidad trato de llevarla a cabo.

() Siempre () No se () Nunca
() Casi siempre () Casi nunca

40. ¿Conoce cuales son los órganos de participación ciudadana (Comité ciudadano, Consejo Ciudadano, Consejo de Pueblo y Representante de Manzanas) sus atribuciones y responsabilidades?

() Totalmente () Medianamente () Nada
() Casi totalmente () Muy poco

41. El ciudadano debe exigirle al gobierno el cumplimiento de su responsabilidad para alcanzar la justicia social y el bien común.

() Siempre () No se () Nunca
() Casi siempre () Casi nunca

42. Permanentemente los ciudadanos en Texcoco realizan actividades para mejorar sus condiciones de vida.

() Muy de acuerdo () Ni de acuerdo ni en () En desacuerdo
() De acuerdo desacuerdo () Muy en desacuerdo

43. ¿Hay apatía o desinterés de los vecinos para participar en la atención de los asuntos y problemas comunitarios?

() Siempre () Casi siempre () No se () Casi nunca () Nunca

44. Los vecinos deben participar con el municipio en la ejecución de obras públicas y/o prestación de servicios.

() Muy de acuerdo () Ni de acuerdo ni en () En desacuerdo
() De acuerdo desacuerdo () Muy en desacuerdo

45. ¿La ciudadanía en Texcoco busca un beneficio monetario y material al elegir autoridades en proceso de elecciones?

- () Siempre () No se () Nunca
 () Casi siempre () Casi nunca

46. En los últimos años Ud. ha tenido acceso a un trabajo digno y estable.

- () Totalmente () Medianamente () Nada
 () Casi totalmente () Muy poco

47. Los ciudadanos deben participar en organizaciones sociales.

- () Muy de acuerdo () Ni de acuerdo ni en () En desacuerdo
 () De acuerdo desacuerdo () Muy en desacuerdo

48. ¿Su salario ha sido suficiente para cubrir las necesidades básicas de Ud. y su familia?

- () Totalmente () Medianamente () Nada
 () Casi totalmente () Muy poco

49. Usted se siente seguro en su comunidad.

- () Totalmente () Medianamente () Nada
 () Casi totalmente () Muy poco

50. En mi comunidad o en el municipio, he aportando ideas en espacios de discusión, para dar solución a alguna problemática.

- () Muy de acuerdo () Ni de acuerdo ni en () En desacuerdo
 () De acuerdo desacuerdo () Muy en desacuerdo

51. En los últimos años las condiciones y niveles de vida son mejores que antes.

- () Muy de acuerdo () Ni de acuerdo ni en () En desacuerdo
 () De acuerdo desacuerdo () Muy en desacuerdo

52. Los ciudadanos deben participar en los partidos políticos.

- () Muy de acuerdo () Ni de acuerdo ni en () En desacuerdo
 () De acuerdo desacuerdo () Muy en desacuerdo

53. La organización ciudadana debe tener libertad para vigilar la gestión del gobierno.

- () Muy de acuerdo () Ni de acuerdo ni en () En desacuerdo
 () De acuerdo desacuerdo () Muy en desacuerdo

54. Usted y su familia tienen acceso a una alimentación digna, adecuada y suficiente.

- () Totalmente () Medianamente () Nada
 () Casi totalmente () Muy poco

55. Estoy registrado dentro del padrón electoral de mi comunidad

- () Muy de acuerdo () Ni de acuerdo ni en () En desacuerdo
 () De acuerdo desacuerdo () Muy en desacuerdo

56. Los ciudadanos deben participar en organismos ciudadanos.

- Muy de acuerdo Ni de acuerdo ni en En desacuerdo
 De acuerdo desacuerdo Muy en desacuerdo

57. Usted y su familia tienen garantizados el acceso gratuito a los servicios de salud y a los medicamentos.

- Totalmente Medianamente Nada
 Casi totalmente Muy poco

58. Como ciudadano, mi opinión y participación es de vital importancia para el mejoramiento de mi comunidad o municipio.

- Muy de acuerdo Ni de acuerdo ni en En desacuerdo
 De acuerdo desacuerdo Muy en desacuerdo

59. En Texcoco todos sus ciudadanos tienen acceso a la educación.

- Muy de acuerdo Ni de acuerdo ni en En desacuerdo
 De acuerdo desacuerdo Muy en desacuerdo

Muchas Gracias por tu participación, tu colaboración es muy importante.